

# 20 20

## OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA  
Período desde el 01/01/2020 al 31/12/2020



# MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS



TODOS  
UNIDOS



GOBIERNO  
DE FORMOSA

**GILDO  
INSFRAN**  
GOBERNADOR

# MINISTERIO DE ECONOMÍA HACIENDA Y FINANZAS

## SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

### DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Coordinación Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, es un área administrativa que lleva adelante una serie de tareas, entre las cuales, es esencial resaltar su desenvolvimiento como nexo articulador de todo el funcionamiento administrativo del Ministerio, tanto en su operatividad interna, como en su relación con los demás organismos gubernamentales y con terceros. Es el organismo encargado de ejercer el contralor de los expedientes administrativos que ingresan a la órbita del Ministerio, como así también, realizar la última revisión de los proyectos de resoluciones tal como serán puestos a consideración del Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, y en algunos casos, elaborar los citados proyectos o decretos cuyo dictado interesa a esta cartera ministerial.

Además de lo expresado, cabe mencionar que dentro de su organización funciona la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio, con atención directa y permanente al público. En la misma, se lleva un registro actualizado del movimiento de todos los expedientes que van destinados al Ministro, como así también, de todas las comunicaciones de Decretos, Notas, Memorándum, etc.

La polifuncionalidad de esta Dirección se manifiesta también en las tareas de extensión que esta presenta, las cuales en ocasiones exceden su propio ámbito específico. En efecto, a través del cuerpo de profesionales, este organismo brinda asesoramiento y responde a las consultas de quienes solicitan informes sobre el procedimiento administrativo, contable y jurídico.

Por lo expuesto, puede decirse que la Dirección de Coordinación Administrativa acumula un caudal de funciones cuya magnitud e importancia puede apreciarse a través de la síntesis de todas sus acciones en cifras durante el año 2020.

- ✓ Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.
    - Expedientes: 2.682.
    - Resoluciones ministeriales: 8.900.
    - Resoluciones de la Subsecretaría de Coordinación: 3.600.
    - Memorándum: 1.681.
    - Notas: 20.
  - ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo: 48 expedientes.
  - ✓ Ministerio Secretaría General del Poder Ejecutivo: 20 expedientes.
  - ✓ Ministerio de la Comunidad: 285 expedientes.
  - ✓ Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos: 35 expedientes.
  - ✓ Ministerio de Turismo: 47 expedientes.
  - ✓ Ministerio de la Producción y Ambiente: 30 expedientes.
  - ✓ Ministerio de Cultura y Educación: 211 expedientes.
  - ✓ Ministerio de Desarrollo Humano: 65 expedientes.
  - ✓ Ministerio de Jefatura de Gabinete: 11 expedientes.
  - ✓ Varios: 660 expedientes.
- Total general: 4.094 expedientes.

### DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

#### INFORMES

- ✓ Gestiones y acuerdos con otros organismos.
- ✓ Tramitaciones e informes de cotizaciones sobre la razonabilidad del canon locativo previo a la contratación de alquiler de inmuebles destinado al uso público.
- ✓ Tramitación y contratación de prestaciones de servicios de cooperativas inscriptas conformes a las legislaciones vigentes.

- ✓ Visitas y estudio, previa firma de contrataciones con empresas y otros.
- ✓ Informes pedidos por la superioridad.

#### ESTUDIOS

- ✓ Elaboración de estudios y trabajos expresamente indicados por la superioridad.
- ✓ Elaboración y propuestas para la solución de casos particulares.
- ✓ Estudios y coordinación con otras áreas del Poder Ejecutivo.

#### RELEVAMIENTOS

- ✓ Trabajos de relevamientos, estudios, evaluación de zonas requeridas.
- ✓ Relevamientos "in situ" de cuestiones donde necesiten la presencia del director, y donde designe el superior jerárquico.

#### CONVENIOS

Firma de convenios por medio de acuerdos con estudiantes universitarios de la U.Na.F. (Universidad Nacional de Formosa), realizado en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Economía, Haciendas y Finanzas y la U.Na.F., permitiendo así a los futuros profesionales la adquisición de herramientas prácticas por medio del sistema de pasantías.

#### SÍNTESIS

Las tareas realizadas en esta Dirección se basan habitualmente en la participación, intervención, estudio, elaboración de propuestas y elaboración convenios y acuerdos que surjan de manera coordinada y articulada por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda con distintos organismos económicos y productivos de la provincia, sea en el sector privado o público, y las contrataciones de inmuebles y cooperativas de servicios requerida por la administración.

## DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

A lo largo del año 2020, desde esta Dirección se evacuaron consultas formuladas por las distintas dependencias de la cartera y se contestaron oficios judiciales y reclamos administrativos variados que fueron derivados a la esfera de competencia del área, interviniendo en expedientes tramitados ante nuestras dependencias.

Se elaboraron un total de 3.501 pronunciamientos, de los que resultan:

- ✓ 86% corresponde a dictámenes en expedientes enviados desde la Mesa de Entradas de la Dirección de Coordinación (incluyendo dictámenes, informes, recursos y proyectos de resolución, entre otros).
- ✓ 13% corresponde a dictámenes para expedientes del Registro de Proveedores de la Provincia (dictámenes e informes).
- ✓ 1% corresponde a informes y contestación de oficios judiciales.

Además, esta Asesoría tiene a su cargo la intervención en expedientes que tramitan las contrataciones directas, licitaciones públicas y privadas de esta cartera ministerial, la resolución de los recursos jerárquicos interpuestos contra decisiones de organismos dependientes de esta jurisdicción (I.P.S., D.G.R., I.A.S., etc.).

También, tiene a su cargo el análisis, verificación y evaluación de los convenios, contratos, adendas, decisiones administrativas o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la jurisdicción.

Se resolvieron las consultas formuladas por el Departamento de Personal sobre licencias, recategorizaciones, jubilaciones, liquidación de sueldos, títulos, responsabilidad jerárquica, y todas las cuestiones inherentes sobre el personal dependiente de este Ministerio.

## SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

### DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

- ✓ Elaboración del calendario de vencimientos de deuda pública del ejercicio: a principios del año 2020 se realizó un calendario con los vencimientos previstos para el ejercicio 2020, a fin de dar cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras contraídas, ya que cada operación requiere de trámites o autorizaciones particulares.

- ✓ Formulación de estimaciones y proyecciones presupuestarias de los servicios de la deuda, anual e interanual: a fin de contar con una adecuada planificación financiera en el marco del Presupuesto Provincial, se realizaron las estimaciones cuantitativas de los desembolsos previstos en el año en función de las variables macroeconómicas esperadas para el ejercicio 2020, las cuales son proporcionadas por el Ministerio de Economía Nacional y que sirven de base para elaborar los Presupuestos del Estado Nacional y de las provincias.
- ✓ Registro de los pagos referentes a la deuda pública: se realizó el control y la apropiación contable (contabilización) de todos los pagos referentes a la deuda pública provincial, tanto de los descuentos a la Coparticipación Federal de Impuestos referentes a préstamos y/o títulos públicos de la provincia; como de los servicios de deuda que no se descuentan en forma automática de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales se efectivizan mediante transferencias bancarias a través del Agente Financiero Provincial, Banco Formosa S.A.
- ✓ Elaboración del stock de deuda pública trimestral y de cierre del ejercicio: en cumplimiento de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal, a la cual está adherida la provincia de Formosa, trimestralmente se informa a través del Portal Oficial el monto detallado de la deuda pública, expresada en moneda de curso legal. El informe anual del stock de la deuda es enviado a la Contaduría General de la Provincia para ser incluido en la Cuenta General de Inversión del Ejercicio.
- ✓ Informes mensuales y trimestrales para el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal: en coordinación con la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, se elaboraron los informes requeridos por la Ley N° 27.428 de las ejecuciones presupuestarias económicas y financieras del Estado Provincial, que son remitidas al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal para la evaluación del cumplimiento de las metas definidas en dicha Ley. Posteriormente, esa información se publica a través del Portal Oficial de la provincia de Formosa.
- ✓ Proyecciones anuales del ejercicio: al inicio de la pandemia, se trabajó arduamente en la elaboración de proyecciones anuales de la ejecución presupuestaria provincial para la Subsecretaría de Hacienda, estimando distintos escenarios de la economía nacional, a fin de estimar el impacto financiero de la coyuntura que estaba dando comienzo y tomar medidas oportunas al respecto. Estos informes también fueron remitidos a los Ministerios de Economía e Interior de Nación que monitorean la situación económica nacional y provincial.

## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

- ✓ Recepción, verificación y tramitación de la Coparticipación Federal de Impuesto Ley N° 23.548.
- ✓ Elaboración de informes, control seguimiento y registro de Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento Ley N° 766 y 1.275.
- ✓ Recepción y conciliación de remuneraciones, adicionales, asignaciones familiares, contribuciones y aportes para la consolidación central y descentralizada de la masa salarial devengada.
- ✓ Gestión y pagos a las calificadoras de riesgo y caja de valores.
- ✓ Recepción y gestión de pagos para el FON.FI.PRO. (Fondo Fiduciario Provincial).
- ✓ Coordinación, trámite con la empresa aseguradora, control de vencimientos y pagos de las cuotas de la póliza de seguro a favor de la aeronave.
- ✓ Seguimiento y control de convenios de reconocimiento de deuda y forma de pago entre la provincia de Formosa y el C.F.I. (Consejo Federal de Inversión).
- ✓ Apropiaciones contables y conciliaciones con la Contaduría General de la Provincia.
- ✓ Gestión de pago y seguimiento para los recursos hídricos y servicios eléctricos.
- ✓ Seguimiento de depósitos por regalías petroleras y cánones.
- ✓ Comisión, fiscalización y control de concesión para la explotación del Hotel Internacional de Turismo de Formosa, hasta marzo del 2020.
- ✓ Inspección y control de servicios de contratos entre el Ministerio de Economía y la Empresa R.E.F.S.A. (Recursos y Energía de Formosa S.A.) referidos a la provisión, instalación y mantenimiento de sistemas de localización vehicular para el Centro de Atención de Emergencias 107 (servicio de salud) y Centro de Atención de Emergencias 911 (servicio de vigilancia urbana); y prestación del servicio para la provisión de conectividad a internet y valor agregado de acceso a internet.

- ✓ Control, gestión de pago y seguimiento de contratos de publicidad nacional y provincial.
- ✓ Gestión de pago y seguimiento del Convenio de Subsidio al precio del boleto de transporte público urbano de pasajeros en la Ciudad de Formosa, celebrado entre la provincia de Formosa y la Municipalidad de la Ciudad de Formosa.

#### PROGRAMA POR NUESTRA GENTE TODO, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

La Subsecretaría de Crédito Público y Programación Económica tiene a su cargo el Programa “Por Nuestra Gente Todo” Obras y Servicios Municipales, firmado a través de un Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia de Formosa y las Municipalidades y Comisiones de Fomento que la integran. Este Programa se fundamenta en lo siguiente:

El Gobierno de la provincia de Formosa, a lo largo de estos últimos años, viene desarrollando políticas activas para generar mayores niveles de inclusión social, situación que encuentra en el trabajo digno, una herramienta que por un lado promueve la autoestima y dignidad de las personas, y por otro posibilita la mejora de la calidad de vida de una comunidad.

La situación del país ha cambiado y fue necesario intervenir activamente desde los diferentes estamentos estatales para superar situaciones críticas que atravesó la población, teniendo en cuenta que la provincia de Formosa ha sabido demostrar que en los momentos difíciles se pueden enfrentar las adversidades con unidad, organización y solidaridad.

Esos valores esenciales alimentan la acción política y ésta se expresa en diversos programas, uno de los cuales, es emblemático por su carácter auténtico, solidario, sostenido a lo largo del tiempo y presente en todas las localidades de la provincia: “Por Nuestra Gente Todo”.

Entendemos que los lineamientos de este Programa se asientan en los postulados fundantes de la doctrina justicialista que considera al trabajo como el medio de superación de situaciones de desigualdad y pobreza. Por tales motivos, se propuso llevar adelante un esquema de verdadero federalismo interno, en donde la provincia provee los recursos económicos necesarios para que los Municipios y Comisiones de Fomento de Formosa desarrollen proyectos de inclusión social, siendo el elemento dinamizador el trabajo.

Desde una concepción de un Estado activo y presente, se realiza una gestión política donde el Gobierno no puede quedarse sólo en diagnosticar los problemas, sino que tiene que actuar para solucionarlos en forma coordinada y articulada con las distintas áreas ministeriales, y en forma conjunta con los gobiernos municipales; porque la finalidad de toda acción política siempre será el hombre real, de carne y hueso, y su familia.

Los Ministerios intervinientes son: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Por su parte, esta Subsecretaría tiene a cargo el control del cumplimiento por parte de los Municipios y Comisiones de Fomento del reglamento para la rendición de cuentas de proyectos técnicos, incluido en el Convenio Específico firmado por los intervinientes. Para ello, se han realizado visitas a cada uno de los Municipios y Comisiones de Fomento, para llevar asesoramiento en cuanto al armado del expediente de rendición, como así también, la inspección del avance de obra por parte del especialista.

El Programa “Por Nuestra Gente Todo” Obras y Servicios Municipales, tuvo durante todo el año 2020 el 88,57% de adhesión de las 35 comunas, con 49 proyectos presentados, algunos finalizados y otros en ejecución, entre obras (senderos peatonales, refacción de edificios, plazas, enripiados, iluminación, piscinas preolímpicas, módulos habitacionales, etc.) y servicios (limpieza, cuneteo, desmalezado), con una inversión por parte del Gobierno Provincial de \$187.500.000, y que ha generado más de 550 nuevos trabajadores.

A su vez, en el ámbito de la Subsecretaría, se realizan certificaciones contables sobre obras de infraestructura realizadas en ciertas municipalidades, que surgen a través de convenios específicos con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la provincia de Formosa, como así también, el seguimiento del expediente hasta la concreción del pago.

#### ASISTENCIA FINANCIERA AL SECTOR PRIVADO

Durante el año 2020, si bien no se han otorgado préstamos al sector privado comercial, industrial y de servicios, se les asistió técnicamente y se realizó el seguimiento de las asistencias financieras brindadas en ejercicios anteriores. Esta herramienta les permitió a los beneficiarios de las pequeñas y medianas empresas de Formosa, como así también a los emprendedores, mejorar la competitividad y calidad de sus productos y servicios a los fines de dar apoyo al crecimiento, desarrollo y generar nuevas oportunidades de negocios y creación de nuevos puestos laborales.

- ✓ Se realizaron análisis de factibilidad financiera de las solicitudes y de la documental respaldatoria.
- ✓ Se realizó la gestión, control e instrumentación de las garantías otorgadas por los solicitantes y seguimiento en el cumplimiento del pago de las cuotas de devolución de los préstamos.

#### COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS

La Subsecretaría de Crédito Público y Programación Económica ha participado activamente en:

- ✓ Reuniones virtuales del Comité Ejecutivo y Plenario.
- ✓ Reuniones técnicas de trabajo y de estudios especiales.

- ✓ Subcomisión de Coparticipación, colaborando con el análisis, estudio y discusión a los cambios sufridos en la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, por los diferentes consensos firmados por las provincias y decretos presidenciales.
- ✓ Como representante suplente de la provincia de Formosa ante la Comisión Federal de Impuestos.

## **SUBSECRETARÍA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO**

La Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario es el organismo competente para cuidar la salud integral y el bolsillo de los formoseños por medio de la autoridad dispuesta por el Gobierno Provincial. Trabaja de forma coordinada y articulada con los intendentes de las diferentes localidades, lo que permite realizar las tareas de control y fiscalización en todo el territorio a través del Departamento de Supervisión y Verificación, en el marco de la Ley N° 24.240 de “Defensa al Consumidor y Usuario”. Dentro de las tareas conjuntas, se desarrollaron capacitaciones destinadas a los agentes municipales y fiscalizadores del organismo en base al Código Alimentario Argentino.

Asimismo, se efectuaron acciones administrativas y judiciales en uso de sus facultades, para resolver cuestiones individuales de denuncia por incumplimientos en las relaciones de consumo, por medio de las audiencias de conciliación.

Este organismo, en conjunto con la Dirección General de Rentas, lleva adelante un relevamiento de los volúmenes de ingresos y un análisis de costos, de manera tal que se dirigen potenciales tomas de decisiones en relación a las distintas tendencias de consumo, garantizando el abastecimiento de alimentos aún en el contexto generado a raíz de la pandemia.

A lo largo del período 2020 se mantuvo el diálogo con el sector privado y las cámaras empresarias, logrando establecer programas y acuerdos de precios provinciales y adherir a medidas nacionales.

Estas acciones se dieron a conocer a través de los medios de comunicación locales y plataformas digitales, logrando no solo dar a conocer las diferentes medidas, sino también, el contacto directo entre el consumidor y el organismo al recibir denuncias y brindar respuestas concretas, generando los canales comunicacionales presenciales, como la recepción de denuncias por mesa de entrada y plataformas virtuales.

### **DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN**

#### ACTUACIONES DE OFICIO

En cuanto a las actuaciones de oficio, el Departamento de Supervisión y Verificación dependiente de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, según atribuciones que le otorga la Ley N° 24.240 de “Defensa al Consumidor y Usuario”, el decreto N°274/19 que deroga la Ley N° 22.802 de “Lealtad Comercial”, y la Ley Provincial N° 1.480 de Procedimiento Administrativo, como así también las resoluciones y normativas reglamentarias, ha llevado a cabo tareas de inspección, verificación y control en distintos locales comerciales ubicados en puntos estratégicos de la ciudad capital y el interior de la provincia de Formosa.

Por medio de la facultad competente, diariamente el organismo realiza tareas de control y fiscalización mediante el equipo de fiscalizadores en comercios de la ciudad capital para constatar que se cumplan las normativas vigentes, bregar por la comercialización de alimentos aptos para el consumo a precios razonables y cuidar así, la salud y el bolsillo de los formoseños. Estos procedimientos se llevan adelante en supermercados, autoservicios, comercios de barrios, farmacias, bares, restaurantes y casas de cobro de servicios, entre otros.

En este punto es importante mencionar que las actuaciones de oficio, a su vez, se dividen entre las que se realizan por medio de la autoridad competente del organismo y las que se efectúan a partir de una denuncia, es decir, a raíz de un proceso administrativo que puede ser formal, ya sea de manera presencial en mesa de entrada, por correo electrónico completando un formulario, o de manera informal por medio de la línea gratuita 0800-444-0942, a través del WhatsApp o a través de la página de Facebook Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario.

Por otro lado, en este contexto de emergencia sanitaria por el COVID19, debemos subrayar que la provincia de Formosa en adhesión a las disposiciones nacionales continuó con la política de defender los derechos, la salud y el bolsillo de los consumidores a partir de medidas sanitarias en el marco del Decreto N° 260 de la Ley 27.541, publicado en el Boletín Oficial el 11 de marzo de 2020.

#### Actuaciones de oficio en los términos de la Ley N° 24.240 de Defensa del consumidor

Durante el período anual 2020 el Departamento de Supervisión y Verificación por medio de su cuerpo de 43 fiscalizadores labró 4.432 actas, de las cuales, 3.440 se realizaron en Formosa Capital, lo que representa el 78% de las actuaciones; mientras que en el interior provincial se realizaron 992 actuaciones, que representa el 22% del total.

En una tarea conjunta con los municipios y en el marco de las inspecciones de control y verificación se visitaron 32 localidades del interior de la provincia a lo largo del año 2020, algunas en repetidas ocasiones.

#### PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA GASTRONÓMICOS

A partir de la disposición del Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19 que autorizó el regreso de la actividad

gastronómica, la Subsecretaría realizó 517 inspecciones a comercios gastronómicos durante los días habilitados (fines de semanas y feriados) por medio de un grupo de fiscalizadores recorriendo bares y restaurantes distribuidos en diferentes zonas de la ciudad capital para controlar que se cumpla y respete el protocolo establecido.

En este marco, durante los meses de octubre a diciembre, período en el que se habilitó la actividad, de las inspecciones realizadas, se labraron 117 actas de infracción sobre un total de 127 comercios del rubro y se procedió a realizar 6 clausuras preventivas, destacándose como infracciones más recurrentes, el incumplimiento al protocolo establecido por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19, falta de habilitación municipal para funcionar y hallazgo de mercadería vencida no apta para el consumo.

#### ACTUACIONES QUE DERIVARON EN INFRACCIÓN

De total de actas realizadas durante el año 2020, se labraron 2.689 actas de infracción, a continuación, se detallan las efectuadas en capital e interior:

- ✓ 1.787 en Formosa Capital, el 77% del total de infracciones.
- ✓ 902 se realizaron en el interior de la provincia, el 33% del total de infracciones.
  - Las infracciones más recurrentes, en primer lugar, se deben a incumplimientos del artículo N° 5 de la Ley N° 24.240 de protección al consumidor (alimentos no aptos para el consumo) con 535 actas, que representa el 21% de las infracciones detectadas.
  - En cuanto a la Ciudad de Formosa, se labraron 341 infracciones, representando el 64% para este tipo de infracción; en tanto que en el interior de la provincia se labraron 194 actas de infracción del mismo rubro.
  - La segunda infracción más recurrente tiene que ver con la falta de exhibición de precios en góndola, que totaliza 383 infracciones, lo cual representa el 14% del total, distribuidos de la siguiente manera:
    - o En Formosa Capital 224 (58% para este tipo de infracción).
    - o En el interior de la provincia 159 (42% para este tipo de infracción).
  - En cuanto a la infracción de sobreprecios por encima de lo establecido, se labraron 314 actas, representando el 12% de las infracciones, de las cuales, 174 corresponden a Formosa Capital (55%) y 140 corresponden al interior provincial (45%).

Es importante señalar que el acuerdo de Precios Máximos de Referencia se estableció en base a la Resolución N° 100/20 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, por medio de la cual, se dispuso el congelamiento de precios al 6 de marzo del año 2020, la Resolución N° 102/20 que amplía la anterior, y el Decreto N° 260 de la Ley de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional.

- En cuanto a la falta de exhibición de la lista de Precios Máximos de Referencia, se detectaron un total de 94 infracciones de este tipo (3% del total), de los cuales, en Formosa Capital se detectaron 22 de ellas (23% del total de infracciones) y en el interior provincial se detectaron 72 (77% del total).
- En cuanto a el Decreto N° 274/19 que deroga la Ley N° 22.802 de "Lealtad Comercial", en su artículo N° 9 hace mención a la publicidad engañosa hacia el consumidor en relación a góndola-caja, es decir, por diferencias de precios en los productos exhibidos en góndolas listas para la venta al público con los establecidos en línea de cajas. De este tipo de infracción se detectaron un total de 41 (2% del total de infracciones anuales), de las cuales, en Formosa Capital se realizaron 31 actas (76%) y en el interior provincial 10 actuaciones (24%).

#### ACTUACIONES QUE DERIVARON EN CLAUSURAS PREVENTIVAS

Se procedió a la clausura preventiva de 173 comercios en toda la provincia por representar un actual o inminente peligro para la salud o seguridad de la población; de los cuales, 136 corresponden a Formosa Capital y 37 corresponden a comercios del interior provincial.

En el caso de la Ciudad de Formosa, en algunos comercios se realizó la clausura preventiva debido a la reincidencia de infracciones, lo que derivó en este tipo de sanción en más de una oportunidad, y además, 8 de estas clausuras corresponden a comercios del rubro gastronómico.

#### DECOMISO Y DESTRUCCIÓN DE MERCADERÍA VENCIDA

Por medio de las inspecciones realizadas en comercios y supermercados de la provincia de Formosa, a través del equipo de fiscalizadores del Departamento de Supervisión y Verificación de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, se logró decomisar y destruir un total de 218.000 kilogramos de mercaderías vencidas o en mal estado de 550 comercios, entre ellos, productos comestibles cárnicos, lácteos, bebidas y panificados, teniendo en cuenta que los productos o servicios deben ser suministrados o

prestados en forma tal que, utilizados en condiciones previsibles o normales de uso, no presenten peligro alguno para la salud o integridad física de los consumidores o usuarios, según lo establece el Art 5° de la Ley N° 24.240 de Defensa al Consumidor y Usuario.

#### ACCIONES ADMINISTRATIVAS JUDICIALES

##### Medida Cautelar Administrativa

La Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario hizo efectiva una medida cautelar administrativa dictada en uso de sus facultades, en la que ordenó el cese inmediato y abstención de exigir y cobrar a los usuarios de servicios de pago, cargos extras o adicionales o plus en sumas fijas o variables por transacción bajo conceptos tales como "cargos de servicios por cobranzas en efectivo" y/o "cargo por servicio con aplicación de porcentaje", en sucursales de toda la provincia de Formosa.

Las firmas que operan en Formosa acataron la medida y se logró detener el cobro de adicionales teniendo en cuenta que, trasladar al consumidor el cobro de cualquier costo operativo por medio de un recargo adicional sobre el valor nominal de la factura, constituye una práctica abusiva.

##### Denuncias Judiciales

En este contexto se efectuaron 8 denuncias de oficio ante la justicia provincial por incumplimientos de las normativas, cuyos sucesos agravantes responden a las siguientes situaciones: agresión hacia los inspectores y funcionarios del organismo y violentar la faja de clausura, las cuales derivaron en la intervención policial y la correspondiente denuncia penal. En este sentido, 3 de estas acciones corresponden a las efectuadas en la Ciudad Capital y 5 a las efectuadas en el interior de la provincia.

#### **ÁREA DE PROTECCIÓN LEGAL AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN**

##### CONCILIACIÓN

Desde que se habilitaron las audiencias presenciales en el mes de julio de 2020, se realizaron un total de 567 conciliaciones, de las cuales, 307 fueron efectivamente conciliadas (54%), 105 pasaron a instrucción para sanción, 137 en cuarto intermedio y 18 en instancia de ejecución fiscal.

Esta Área está conformada por un equipo de abogados abocados a la tarea de mediadores entre el consumidor o usuario (denunciante) y el comerciante o firma (denunciado). En primer lugar, el usuario se acerca a la mesa de entrada de la Subsecretaría para radicar la denuncia correspondiente, en donde luego de completar un formulario se le otorga un turno para la primera audiencia de conciliación con el abogado asignado. El profesional utiliza los instrumentos legales, en base a leyes de defensa del consumidor, para reconocer y defender los derechos del usuario y actuar en su beneficio, intentando lograr el común acuerdo entre ambas partes.

Las empresas con mayor cantidad de denuncias son:

- ✓ Banco Formosa: 54 denuncias y sólo 4 conciliadas.
- ✓ Tarjeta Naranja con 23 denuncias y 4 conciliadas.
- ✓ La Gran Palmira - Perelli R.: 19 denuncias y 15 conciliadas.
- ✓ Cordial Cía. Financiera: con 19 denuncias y 14 conciliadas.
- ✓ Vía Cargo S.A. - Vía Bariloche: 15 denuncias y 3 conciliaciones.
- ✓ Banco Hipotecario: 14 denuncias y 4 conciliaciones
- ✓ Mercado Libre: 14 denuncias y 2 conciliaciones.

Las audiencias de conciliación de denuncias de consumidores y usuarios formoseños son procesos totalmente gratuitos y parten de leyes y normativas que amparan y defienden sus derechos, como ser, la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor.

##### AUDIENCIAS VIRTUALES

En medio de la fase de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, en el mes de mayo se autorizaron las audiencias virtuales bajo un protocolo establecido, mediante el cual, la Autoridad de Aplicación y las partes intervinientes en la audiencia debían asegurar el cumplimiento del Principio de Confidencialidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 992 del Código Civil y Comercial de la Nación y el derecho a la privacidad de las partes, durante el acto y luego de celebrado el mismo.

El protocolo para este tipo de audiencias dispuesto en base a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, establece la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, por lo que prohíbe la grabación, captura, y/o edición o registro de audios y videos de lo acontecido durante la audiencia en modalidad virtual. En el supuesto caso de que cualquiera de las partes divulgare, en todo o en parte, lo acontecido en la audien-

cia con modalidad virtual, la Autoridad de Aplicación podrá dejar sin efecto la denuncia cursada ante el Organismo de Defensa del Consumidor.

#### RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

En el período 2020 se recibieron un total de 2.328 denuncias por medio de las diferentes vías de comunicación, de las cuales, 1.860 generaron actuación de oficio.

Para realizar denuncias o reclamos, este organismo pone a disposición de los consumidores la línea gratuita 0800-444-0942 y los correos electrónicos oficiales:

- ✓ denunciaconsumidor@formosa.gov.ar
- ✓ subconsumidor@formosa.gov.ar

También, se ha puesto a disposición la opción de escanear con el celular el código QR que se encuentra en la página de Facebook de la Subsecretaría para efectuar cualquier tipo de consultas, o bien, vía WhatsApp, mediante el cual el consumidor recibe asesoramiento respecto los pasos a seguir para realizar denuncias, las cuales también se pueden realizar de manera anónima.

#### Vías de ingreso de las denuncias

- ✓ Mesa de entradas: 468.
- ✓ Otras vías de comunicación: 735.

Dentro del total de denuncias, las más recurrentes son las realizadas contra entidades financieras, tarjetas de crédito, casas de electrodomésticos, telefonía y transportes de carga.

#### RESOLUCIONES Y MULTAS

En el período de análisis se efectuaron un total de 553 resoluciones que derivaron en multas, por un total de \$ 9.128.500, que serán destinados a la educación al consumidor y capacitaciones a los agentes abocados a la tarea de garantizar los cumplimientos de las normas en protección de los derechos y la seguridad de los consumidores, como así también, la difusión de las tareas realizadas poniendo en conocimiento a la comunidad acerca sus derechos como usuarios y consumidores, según lo establecido en el Art. 19 de la Ley Provincial N° 1.480. En este aspecto, cabe mencionar que en este período, por primera vez, se hicieron públicas las multas en medios gráficos de comunicación.

#### **ÁREA DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS**

El Área de Análisis y Estadísticas responde a la necesidad de conocer y administrar la información de consumo de la provincia de Formosa. Su labor es de suma importancia porque, a partir de un proceso de integración de relevamientos de precios en los comercios y la obtención de información útil por medio de las facturas que aporta la Dirección General de Rentas correspondientes a productos que ingresan a la provincia, se realiza un minucioso examen de los volúmenes de ingresos y un análisis de costos, de manera tal, que se dirigen potenciales tomas de decisiones en relación a las distintas tendencias de consumo.

Una vez analizada y procesada la información, se logra realizar estimaciones de: cantidades de mercaderías y sus costos relativos; se define la capacidad de demanda y qué tipo de productos adquieren las distintas localidades provinciales; se establece la capacidad de oferta por parte de los comercios y sus costos; se conoce la disponibilidad de stock y la competencia de precios entre comercios, y de esta manera, se exige el cumplimiento de precios establecidos; se controla por relevamiento de precios y se constata que se cumplan las ofertas promocionadas y no se trate de publicidad engañosa que constituya una práctica abusiva hacia el consumidor.

A partir de esta labor y los datos obtenidos, fue posible afirmar que, en la provincia de Formosa no se detuvo el abastecimiento de mercaderías en ningún momento desde el inicio de la pandemia. Asimismo, fue de utilidad al momento de discutir convenios o acuerdos en distintos ámbitos de negociación con el sector privado.

Es por ello, que este equipo de trabajo que se desempeña dentro del A.A.yE. es indispensable para futuras estimaciones y proyecciones de distintas variables económicas, sociales y culturales. Además, es importante para llevar un control del cumplimiento o incumplimiento de las normativas vigentes, garantizando los derechos constitucionales; y también, ampliar la base de datos que sirvan para implementar políticas gubernamentales tendientes al cuidado del bolsillo y la salud de los consumidores.

Enmarcados en el Modelo Formoseño, este organismo lleva adelante un relevamiento estadístico que es de utilidad para conocer los productos de mayor consumo de los formoseños y profundizar el objetivo de sustituir de manera progresiva los productos que ingresan desde otras provincias, por producción local, logrando así, producir lo que se consume, cumpliendo con una de las premisas más importante del Modelo, que es alcanzar la Soberanía Alimentaria.

Otro aspecto importante a destacar tiene que ver con la implementación del Corredor Sanitario Seguro dispuesto por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19, ejecutado por la Policía de la Provincia de Formosa, mediante el cual, se imple-

mentó un protocolo para los transportistas extra provinciales y también locales al momento de ingresar a la provincia. Mediante el protocolo, la fuerza policial exige a los transportistas una declaración jurada con sus datos personales, la carga que transporta y el vehículo que va a ingresar; posteriormente se le brinda un corredor seguro por medio de una declaración del transportista que ingresa a la provincia, el lugar donde va a depositar la mercadería y el tiempo mínimo que tienen para la descarga con todos los elementos de bioseguridad que le exige el protocolo sanitario provincial para el ingreso y posterior egreso de la provincia.

#### **ÁREA DE EDUCACIÓN EN CONSUMO**

Desde el espacio Educación en Consumo, se puso en marcha una serie de actividades con el fin de brindar herramientas a los agentes municipales de todo el territorio provincial para defender los derechos de los consumidores formoseños, reconociendo que un consumidor de la ciudad capital debe tener acceso a los mismos derechos que un ciudadano del interior de la provincia.

En este sentido, el mes de mayo del año 2020, se confeccionó un manual informativo en base al C.A.A. (Código Alimentario Argentino) para las localidades de la provincia de Formosa. Asimismo, se realizaron capacitaciones internas con el personal que cumple la función diaria de fiscalización, a través de cursos dictados de manera virtual de la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, avalados por la A.N.M.A.T. (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología médica).

Los cursos realizados fueron:

- ✓ Rotulado de alimentos envasados.
- ✓ Buenas Prácticas de Manufactura en la industria alimentaria.
- ✓ Manipulación Segura de Alimentos.
- ✓ Trazabilidad en la Industria alimentaria.

El 1 de julio de 2020 comenzamos a trabajar articuladamente con la Escuela Argentina de Educación en Consumo de la Dirección Nacional de Defensa al Consumidor, la cual nos brindó la posibilidad de formación en temas de consumo, por medio de cursos online, gratuitos y con la entrega de certificados.

Los cursos realizados fueron:

- ✓ Aspectos sociales en la relación de consumo.
- ✓ Los alimentos que consumimos.
- ✓ Contratos de ahorro previo.
- ✓ Consumo y equidad: derribando mitos y estereotipos.

Culminando con éxito todas las instancias de evaluación, se otorgaron los correspondientes certificados a todo el personal de la Subsecretaría.

Se realizaron videos educativos de concientización, los cuales fueron publicados en la página oficial de Facebook del organismo.

- ✓ 16/07/2020 "La etiqueta de un alimento".
- ✓ 26/07/2020 "El Hot Sale" compras por internet".
- ✓ 28/07/2020 "Información útil sobre los fiambres".
- ✓ 03/08/2020 "Información útil sobre los pollos".
- ✓ 07/08/2020 "Recomendaciones a la hora de hacer tus compras".
- ✓ 04/09/2020 "Sistema de control visual de depósitos".

#### PROGRAMA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MODELO FORMOSEÑO: "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS Y AGENTES TERRITORIALES"

Este Programa tuvo por objetivo principal fortalecer las cadenas de producción de valor y potenciar el desarrollo territorial sustentable por medio de la articulación de políticas públicas, difusión y puesta en valor de las buenas prácticas productivas para cuidar a los consumidores finales de los alimentos desde el momento de la elaboración de los productos, dándole un mayor valor agregado a la producción local, y que estos lleguen a comercializarse en las diferentes góndolas de la provincia.

Otro de los objetivos del Programa consiste en poner a disposición del productor todas las herramientas del Estado Provincial para que pueda vivir de su producción y que esta pueda llegar a la mesa de las familias formoseñas en óptimas condiciones, reemplazando la mayor cantidad de productos que ingresan desde otras provincias, lo cual es de suma importancia para el autoabastecimiento productivo

de nuestra provincia y más aún en los tiempos difíciles que atravesamos como sociedad a raíz de la pandemia del COVID 19.

El Programa se desarrolló por medio de tres etapas: en una primera instancia, la sensibilización y capacitación dirigida a los municipios, sus representantes y agentes territoriales y productores paippers, que consistió en un ciclo de capacitaciones teóricas que se dictaron de manera virtual y que tuvieron lugar una vez por semana en un trabajo articulado con distintas áreas del Gobierno provincial.

En este aspecto, y en el marco de las constantes actualizaciones en cuanto a las maneras de comunicar, el auge de las plataformas digitales que en medio de la pandemia lograron mantener comunicadas a las personas desde cualquier punto geográfico, Formosa no es la excepción, y esto se debe a que la red provincial de fibra óptica, implementada como política del Gobierno Provincial, permite un contacto directo, fluido y permanente con cada participante del Programa.

El 18 de agosto del año 2020 dimos inicio al primer curso virtual de capacitación con los agentes de los municipios del interior provincial que realizan las tareas de fiscalización y control en los comercios, unificando las políticas de protección con mayor operatividad y logística para mejorar los mecanismos a nivel provincial. Se realizó la invitación a participar a 37 localidades, de las cuales formaron parte de manera activa, 25 de ellas, que representan un total de 60 participantes.

Localidades que participaron del curso fueron: Ingeniero Juárez, Riacho He Hé, Laguna Blanca, Herradura, Pozo del Tigre. Pirané, Las Lomitas, Laguna Nainek, El Colorado, Ibarreta, Comandante Fontana, Tres Lagunas, Villa Escolar, Palo Santo, Pastoril, Laguna Yerma, Fortín Lugones, General Lucio V. Mansilla, El Espinillo, San Martín Dos, Subteniente Perín, General Belgrano, Misión Laishí, Comandante Fontana y Formosa.

Las capacitaciones se dividieron en 4 módulos:

- ✓ 18/08/20 Módulo I: ¿En qué consiste una fiscalización?
- ✓ 25/08/20 Módulo II: Información obligatoria de los alimentos.
- ✓ 01/09/20 Módulo III: Actuaciones de oficio y denuncias.
- ✓ 08/09/20 Módulo IV: Generalidades.

Una vez finalizado la primera etapa de capacitación, se acordó con los municipios desarrollar los encuentros semanalmente, donde se abordaron los siguientes temas:

- ✓ 28/10/ 2020: Tarjeta de Crédito – Rapipago, Pago Fácil - Denuncias.
- ✓ 04/11/2020 temas: Precios Máximos de Referencia - Servicios públicos.
- ✓ 19/11/2020 temas: Acuerdo provincial de 177 productos - Seguridad en la comercialización de GLP.
- ✓ 25/11/2020 temas: Aspectos bromatológicos a tener en cuenta en una fiscalización.
- ✓ 16/11/2020 temas: Aspectos bromatológicos - Parte II.

Además, el 9 de septiembre se llevó adelante el Programa de Soberanía Alimentaria en el Modelo Formoseño, que tuvo su presentación a los intendentes de los municipios de la provincia de Formosa, el 29 del mismo mes. Se realizó la invitación a participar a 37 localidades, de las cuales formaron parte de manera activa, 25 que representan un total de 67 participantes. En el encuentro se brindó detalles respecto de las temáticas que se abordaron y los objetivos del programa.

#### Municipios que participaron del Programa

Laguna Blanca, Laguna Nainek, Colonia Pastoril, El Espinillo, Fortín Lugones, General Lucio V. Mansilla, Ibarreta, Misión Laishí, Palo Santo, Pozo de Maza, Pozo de Tigre, Siete Palmas, Tres Lagunas, Villa Escolar, Riacho He Hé, Las Lomitas, Laguna Yerma, Ingeniero Juárez, Herradura, Buena Vista, Pirané, Comandante Fontana, Mayor Villafañe, El Colorado y Formosa.

La reunión informativa se realizó de manera virtual con una mesa de trabajo de la que participaron integrantes de los distintos organismos, y de manera conjunta, se realizaron capacitaciones centradas en los programas que desarrolla el Gobierno de la Provincia de Formosa.

#### Organismos que integraron la mesa de trabajo

Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, Ministerio de la Producción y Ambiente (Programa Provincial Agrícola, Programa Provincial Apícola, Programa Lechero, Área de comercialización, Dirección de Establecimientos, P.A.I.P.P.A.), Ministerio de Desarrollo Humano (Dirección de Saneamiento, Bromatología y Zoonosis), Ministerio de la Comunidad (Programa Provincial Nutrir), I.N.T.A. y el S.E.N.A.S.A.

Las capacitaciones se dividieron en tres ejes que consideramos fundamentales para el desarrollo productivo de la provincia: la producción, la comercialización y el consumo. Para el desarrollo de las clases, se tuvo como tema principal a un alimento de producción local, por encuentro. Los módulos se realizaron de la siguiente manera:

- ✓ 29/9/2020 Módulo I: Sensibilización.

- ✓ 06/10/2020 Módulo II: Frutas, verduras y hortalizas.
- ✓ 20/10/2020 Módulo III: Queso, leche y derivados.
- ✓ 27/10/2020 Módulo IV: Harina de maíz.
- ✓ 03/11/2020 Módulo V: Miel.
- ✓ 10/11/2020 Módulo VI: Conservas.

Una vez finalizado el ciclo de capacitaciones teóricas, llevamos adelante el trabajo en territorio.

- ✓ El 04/11/2020 realizamos la primera visita a la localidad de Riacho He Hé, donde mantuvimos un encuentro personal y enriquecedor con los pequeños y medianos productores.
- ✓ El 13/11/2020 realizamos la segunda visita a la localidad para conocer sus realidades, sus necesidades y capacidades productivas, y poder así, brindar respuestas concretas para el trabajo conjunto, poniendo a su disposición todas las herramientas del Estado Provincial por medio de los organismos competentes al ámbito productivo. De esta manera, se genera un círculo virtuoso entre consumidores y productores formoseños por medio de precios justos y productos de calidad verificada. Se aplicó la estrategia de brindar talleres de manera simultánea, abordando un tema diferente en cada una. Las temáticas fueron sobre: miel, frutas y hortalizas; queso y leche; verdeos; producción avícola; y conservas.

Otras de las actividades que se llevaron a cabo en estos encuentros fueron:

- ✓ Inscripción en el RE.N.A.F. (Registro Nacional de Agricultura Familiar).
- ✓ Inscripción al Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios.

#### POLÍTICA DE ACUERDO DE PRECIOS

Se rubricaron importantes acuerdos desde el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas entre esta Subsecretaría y el sector privado, entre ellos, el acuerdo de Precios Formoseños de la Construcción, el Acuerdo 177 artículos Precios Máximos Formoseños, se implementó el Programa Nacional de Precios Cuidados, en acuerdo con la empresa distribuidora de REFSA Gas se establecieron puntos fijos de venta de gas, se garantizó el acceso de beneficiarios formoseños del Programa Hogar con garrafas a la continuidad del mismo, entre otros. También, se acordó el Programa de Precios Acordados Formoseños Fin de Año y Acuerdo Precios Cuidados de cortes cárnicos, entendiéndose que el buen funcionamiento de la oferta y la demanda genera fuentes de empleo. De esta manera, la provincia de Formosa no ha estado ajena a las medidas aprobadas por el Gobierno Nacional, sino que los convenios se lanzaron en concordancia con dicha gestión.

#### Programa “Precios Cuidados Formoseños de la Construcción”

El acuerdo fue impulsado como una política pública por el Gobernador Gildo Insfrán a través de la Subsecretaría, se rubricó en octubre de 2020 y se extendió por un período de 60 días con nuevas listas de 106 artículos correspondientes a 14 rubros con precios actualizados. Participaron 14 empresas con 17 locales comerciales, distribuidos en 4 localidades (3 del interior provincial y Ciudad de Formosa).

Las firmas que adhieron se encuentran se encuentran distribuidas en diferentes zonas de la ciudad capital y en localidades del interior provincial, el convenio abarca rubros como materiales gruesos, grifería, electricidad, iluminación, carpintería y pinturería. Para brindar mayores posibilidades de compra, se incorporó al acuerdo el Banco de Formosa, que dispuso de planes de financiación en 3 y 6 cuotas y el sistema de pago “Onda” exclusivo para los clientes que compraron en los comercios adheridos.

Este convenio se logró extender debido a la gran demanda del rubro en Formosa, teniendo en cuenta que fue la primera provincia en autorizar el regreso de la obra pública y privada, entendiéndose que el sector de la construcción representa un eslabón importante en la reactivación económica y la generación de empleo.

Es importante destacar que la Subsecretaría de Defensa al Consumidor realizó relevamientos periódicos de precios y productos en los diferentes comercios con el fin de lograr el cumplimiento de los precios establecidos y garantizar el abastecimiento.

#### Acuerdo “177 artículos Precios Máximos Formoseños”

Hasta diciembre de 2020 el listado provincial contemplaba 177 artículos, que a partir del dictado de la Resolución N° 552/2020 publicada en el Boletín Oficial de la Secretaría de Comercio Interior, quedó reducido a 150, a partir de la suspensión de ciertos productos del Acuerdo Nacional de Precios Máximos de referencia.

Para el Acuerdo se tuvieron en cuenta las propuestas de cada comercio para consensuar los productos, dándoles la posibilidad de establecer posteriormente los valores en dichas propuestas, evaluando en conjunto, los precios finales para generar alternativas que respondan a una variedad de marcas de calidad uniforme y precios accesibles, respetando la posibilidad de cada comercio en base a su canal de proveedores y marcas que comercialice.

Otro eje importante estuvo relacionado con la incorporación de productos primarios ofrecidos por los productores locales a partir de la disponibilidad, sostenibilidad productiva y la posibilidad de compra de los comerciantes, para ofrecer así, alimentos formoseños en las góndolas de los comercios de toda la provincia.

Además, hasta el 31 de enero de 2021 se encuentra vigente el Programa de Precios Máximos que estableciera el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Comercio Interior y que, para el caso de la provincia de Formosa, totalizan 1.036 productos, con marca, característica y precio definido y de cumplimiento obligatorio por el canal de venta minorista.

#### Precios Cuidados

Mediante reuniones entre Gobierno de Formosa y los supermercadistas, la provincia adhirió al Programa de Precios Cuidados actualizado por la Secretaría de Comercio Interior mediante la Resolución N° 01/2020 y que tal como reza el Boletín Oficial, es un programa constituido como una herramienta valiosa para garantizar el precio de referencia de ciertos productos de consumo masivo, que alcanzó a un total de 310 productos.

La Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario inspeccionó los supermercados adheridos para hacer cumplir el Programa en su totalidad y entregó la cartelería de diferenciación de productos en góndola.

#### Puntos fijos de venta de gas "Programa Hogar con Garrafas"

La Secretaría de Energía de Nación, dispuso la actualización de los valores de comercialización de las garrafas de GLP de 10, 12 y 15 kilos, a través de la Resolución 30/2020 publicada en el Boletín Oficial el pasado 19 de octubre.

Se definió así, el valor máximo de referencia en Formosa, para las garrafas de 10 kg a 417,50 pesos, en los puntos de venta fijos, valor que no contemplaba el costo de envío a domicilio.

En ese sentido, La Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario en acuerdo con las empresas distribuidoras, estableció puntos fijos de venta de garrafas de GLP de 10 kg, distribuidos de manera estratégica en diferentes sectores de la ciudad, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento del precio de comercialización a un valor de 417,50 pesos para todos los colores de garrafas. Y llevó adelante operativos de venta en el interior provincial, los cuales fueron acompañados por la firma Refsa, consolidando la presencia de la empresa estatal en el interior de la provincia y garantizar el abastecimiento y el sostenimiento del precio fijado y regulado.

#### Programa "Hogar con Garrafas"

El Gobierno Nacional dispuso, a través de la Resolución N° 30/2020 de la Secretaría de Energía publicada en el Boletín Oficial en el mes de octubre, un incremento del precio máximo de referencia de la garrafa social de GLP de 10, 12 y 15 kilogramos de capacidad para Fraccionadores, Distribuidores y Comercios.

Dicha Resolución dispuso a su vez, el aumento del monto del subsidio contemplado en el Programa Hogar para la compra de garrafas en viviendas que no estén conectadas a la red de gas natural, a \$254 por garrafa de 10 kg, garantizando que los sectores más vulnerables tengan acceso a este producto esencial.

#### "Precios Acordados Formoseños Fin de Año"

En este caso, el acuerdo se firmó entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario y el canal supermercadista provincial, totalizando 60 comercios de capital y del interior provincial, que ofrecieron un listado de 15 productos por el monto de \$1.500, con la posibilidad de pagar hasta en tres cuotas sin interés con tarjeta Chigüé del Banco Formosa.

El listado estuvo disponible desde el 18 de diciembre hasta el día 31 del mismo mes inclusive y fue confeccionado en base a productos típicos de mayor consumo de los formoseños.

Contempló productos como: sidra, pan dulce, budín, garrapiñada, turrón de maní, queso cremoso, harina de maíz, huevos, vinos, gaseosas, choclo y arvejas, leche, mayonesa, asado y aceite.

#### Acuerdo "Precios Cuidados de Cortes Cárnicos"

Se firmó un acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Consorcio de Exportadores de Carnes Argentinas (ABC) para vender tres cortes parrilleros a precios por debajo del promedio del mercado para las fiestas de fin de año. Se rubricó el acuerdo de "Precios Provinciales de Cortes Cárnicos" en el marco del Programa Precios Sostenidos Formoseños.

El acuerdo se firmó entre dos firmas locales del rubro, la red de carnicerías Los Nenecos S.R.L. Friar y la cadena de supermercados Chango Más, con el Estado Provincial. Contempló una oferta de tres cortes de carne de consumo masivo, como ser, asado, vacío y matambre a precios accesibles (costilla de novillo a \$ 349 por kg, vacío de novillo a \$ 459 por kg, matambre de novillo a \$ 479 por kg) y estuvo disponible del 21 al 24 de diciembre, hasta agotar el stock disponible y la posibilidad de poder abonar con tarjetas del Banco de Formosa.

Este acuerdo tuvo una buena repercusión, ya que según informaron los comerciantes, se vendieron las 21 toneladas de carnes destinadas a la provincia.

## ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La comunicación es una política que se reforzó durante el período 2020, no solo mostrando la labor que desarrolla el organismo a través de los medios de comunicación, sino que además, se logró cumplir con el rol de brindar un servicio a los consumidores, manteniéndolos informados de nuevos acuerdos, medidas, ofertas disponibles, sus derechos como usuarios o consumidores y vías de comunicación para recepción de denuncias y/o consultas.

Por medio de esta Área, entendemos que la comunicación institucional no se refiere sólo a la difusión de la información elaborada por el organismo, sino lo que lo antecede, que es el hecho de generar la información a partir de los datos de cada área que compone a la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario.

Se creó la cuenta oficial de Facebook: Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, mediante la cual, constantemente se informa respecto de las acciones que lleva adelante el organismo, los acuerdos, programas y se recepcionan consultas y denuncias. Por medio del perfil de Facebook se logró una comunicación efectiva teniendo en cuenta que más de 18.000 mil seguidores visitan la página, visualizando contenidos de alcance orgánico, sin publicidad paga.

Es importante la presencia del organismo público en las redes sociales, la cual no solo llega a usuarios que residen en Formosa, sino también a quienes viven en otros puntos del país, y además, forma parte de una decisión política provincial de comunicar la gestión por medio de las diferentes plataformas digitales.

Gracias a la comunicación por medio de las diferentes vías, los consumidores obtuvieron mayor información respecto de sus derechos. Tal es así, que a medida que se avanzó en la resolución de problemas de los consumidores, los motivos de reclamos fueron cambiando, lo que expone que la comunicación del trabajo de un organismo público deviene en un servicio a la comunidad, en este caso, a los consumidores y usuarios formoseños.

## SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

### ANTECEDENTES

El 13 de diciembre de 2011 se dictó el Decreto N° 24 por el cual se crea la Subsecretaría de Economía Social, dependiendo de la misma, la Dirección de Cooperativas, Dirección de Mutuales y Dirección de Asociativismo; quedando bajo esfera orgánica, funcional, de promoción y contralor este Organismo, las cooperativas, mutuales, consorcios de cooperación y entidades de microcrédito.

El 28 de diciembre de 2011 la Legislatura Provincial sanciona con fuerza de Ley la Ley N° 1.579/11 por la que se crea el Registro de las Entidades de la Economía Social, con facultad para otorgar matrícula provincial y autorización para funcionar a las entidades con domicilio en la Provincia de Formosa.

## DIRECCIÓN DE ASOCIATIVISMO

En el marco de las facultades conferidas a esta Dirección, y en cumplimiento de los fines propuestos, se han llevado a cabo actividades inherentes a la promoción, creación, acompañamiento y desarrollo de entidades asociativas.

En todos y cada uno de los casos, se tomó un contacto directo con el grupo de personas interesadas en conformar una entidad de la Economía Social.

Cabe resaltar que esta Dirección ha focalizado sus objetivos, casi en su totalidad, en los sectores más vulnerables de la provincia, lugares que cuentan con barreras limitantes para el desarrollo de la economía en sí misma, promocionando esta herramienta considerada como:

- ✓ Jurídicamente adecuada para la formalización de distintos rubros.
- ✓ Esencialmente participativa, que involucra a todos los actores.
- ✓ Favorable para la organización fundada en la solidaridad.
- ✓ Económica y de fácil administración.

Se ha garantizado la creación y el adecuado desarrollo de las entidades asociativas consorcios de cooperación, cooperativas y mutuales, adoptando una postura de acompañamiento técnico y humano hasta convertirlas en verdaderas entidades sujetos de derecho.

### DATOS ESTADÍSTICOS

#### Charlas y Cursos de Capacitación e Información

Se registraron durante el año 2020 un total de 66 pedidos formales de capacitaciones para conformar entidades de la economía social. Cabe resaltar que la pandemia mundial COVID 19 limitó la posibilidad de brindar cursos grupales de capacitación y asesoramiento. Ante tal circunstancia, y una vez establecidos los protocolos, se brindó atención y capacitación individual a los interesados,

por turnos y con las medidas de bioseguridad necesarias a efectos de garantizar el acompañamiento del organismo a los promotores de estas entidades. En mismo orden, se dio cumplimiento a la Resolución N° 07/2020, en sintonía con la Resolución N° 2.362/19 del I.N.A.E.S. (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), por la cual, se ratificó que los cursos grupales de capacitación y asesoramiento podrán ser brindados hasta un año después de haberse conformado las entidades.

En tal sentido, y a modo estadístico, podemos enunciar los siguientes datos en relación a las actuaciones del año 2020:

- ✓ Cursos presenciales dictados: 11 charlas de capacitación brindadas.
  - ✓ Asesoramiento y atención individual a promotores: 55 atenciones personalizadas.
- A las solicitudes formales enunciadas, deberíamos agregar la constante atención del equipo de asesores a todos aquellos interesados y promotores que cotidianamente se acercan al organismo.

#### Entidades a las que se le brindó asesoramiento para la confección de documentación constitutiva:

- ✓ Cooperativas conformadas: 66 entidades en total según el siguiente grado de avance:
  - Con documentación en proceso de conformación: 18 entidades.
  - Enviadas a registro para matrícula: 48 entidades.
  - Procedencia: 58 de la capital provincial; 8 del interior provincial
  - Conformaciones enviadas al I.N.A.E.S. en 2020: 48 entidades para la obtención de matrícula nacional.

#### Entidades a las cuales se brindó asistencia técnico-jurídica para la contestación de dictámenes recibidos del I.N.A.E.S.

- ✓ Notificaciones y Dictámenes Recibidos: durante el año 2020 se registraron un total de 32 notificaciones formales recibidas por parte del I.N.A.E.S., a las que se le agregan aquellas que se apersonan al organismo solicitando colaboración para su contestación.
- ✓ Dictámenes asesorados, contestados y enviados: 28 requerimientos contestados y enviados hacia el I.N.A.E.S.
- ✓ Dictámenes en proceso de contestación: 4 requerimientos.

#### Entidades de las cuales se recibieron Matrículas Nacionales por parte del I.N.A.E.S.

Se registraron un total de 44 matrículas nacionales recibidas y entregadas durante el año 2020.

#### SECTOR LADRILLERO – PROGRAMA F.I.E.L.L.

El Programa F.I.E.L.L. (Fortalecimiento de la Industria Ladrillera Local) es un programa provincial de reactivación y fortalecimiento de la actividad ladrillera. Como parte de dicho se fomenta a los integrantes del sector a la conformación de entidades asociativas a efectos de proveer en cantidad y calidad suficiente de ladrillos para las obras públicas y privadas de la región, a la vez de brindar inclusión social al sector a lo largo y ancho del territorio provincial.

Durante el año 2020 se han conformado más de 102 grupos asociativos entre cooperativas y consorcios de cooperación, los que recibieron capacitaciones técnico/jurídicas referidas a la conformación y administración de este tipo de entidades y a los que a su vez se les proveyó de kits de herramientas para la optimización de su labor.

Paralelamente, se procedió a intervenir en la compra/venta de este esencial insumo a través del convenio firmado por la Cámara de la Construcción, la Unión Industrial de Formosa, el FON.FI.PRO (Fondo Fiduciario Provincial), el FON.FI.CO.VI. (Fondo Fiduciario para la Construcción de Viviendas) y los Ministerios de Economía Hacienda y Finanzas; Planificación Inversión Obras y Servicios Públicos y de la Comunidad de la provincia de Formosa, de manera de garantizar que la compra de este insumo que se demande para toda obra pública dentro del territorio provincial, se efectúe a estas entidades conformadas en el marco del Programa F.I.E.L.L.

Una parte de la asistencia técnica de este Programa consiste en la entrega a cada Unidad de Explotación, las siguientes herramientas: carretillas de maderas, mesas de corte, moldes de madera, palas anchas y de punta y rollos de polietileno (de 4 m por 50 m y de 8 m 50 m).

#### Situación Actual del Programa

Durante el transcurso del año 2020 desde la Dirección de Asociativismo, se continuó con el Programa de visitas a las entidades asociativas de la capital y de las distintas localidades del interior provincial, donde éstas desarrollan su actividad, con la intención de relevar la cantidad de unidades económicas que cuentan cada una de ellas, con la finalidad de que los datos obtenidos sean tenidos en consideración al momento efectivo de la entrega de kits de herramientas necesarias a través del Programa F.I.E.L.L.

Durante el ejercicio 2020 se ha hecho entrega de un total de 160 kits de herramientas a diferentes unidades económicas (ladrilleras), todas ellas, nucleadas en diferentes grupos asociativos, distribuidas a lo largo del territorio provincial.

Total de unidades económicas beneficiadas en el 2020: 160 grupos asociativos.

Cabe aclarar que los datos y localidades informadas corresponden solo a las asistencias efectuadas durante en el ejercicio 2019, no contemplando el número y localidades acumuladas desde el inicio del programa en el año 2010.

#### CONSORCIOS DE COOPERACIÓN

La Provincia de Formosa, se adhiere a la Ley Nacional de “Consortios de cooperación” N° 26.005 por la Ley N°1.492, siendo la Subsecretaría de Economía Social autoridad de contralor local a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los consorcios. Para ello, se implementa un Registro de las Entidades de la Economía Social y autoriza a las mismas a funcionar en todo el territorio de la provincia.

En el año 2015 entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial, el cual reglamenta en el Título “De los contratos Asociativos” a los consorcios de cooperación, en el Capítulo XVI - Sección V, el cual derogó la Ley N°26.005, no obstante, la Subsecretaría de Economía Social mantiene el poder de policía a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los consorcios.

Los consorcios de cooperación, son vistos como un paso previo a la conformación de cooperativas, destacándose dos ventajas muy claras por sobre aquellas:

- ✓ Existe para estos contratos asociativos sencillez y celeridad administrativa en su conformación, registro y autorización para funcionar.
  - ✓ Inmediatez en el inicio de las operaciones comerciales, al mismo tiempo que los integrantes adquieren experiencia en el trabajo asociado sin necesidad de embarcarse en el complejo proceso de formar asociaciones cooperativas.
- En caso de que la experiencia resulte exitosa se alienta a los consorcistas (ya experimentados en la forma de vida asociativa) a dar el paso siguiente: creación y participación en asociaciones complejas de cooperación, las que a diferencia del consorcio de cooperación poseen personería jurídica, una estructura más sólida y franquicias impositivas ventajosas.
- Los consorcios de cooperación pueden constituirse por iniciativa propia de interesados particulares o a partir de la motivación del Estado Provincial, quien busca la inserción de sectores desprotegidos de la economía, coordinando acciones de aprendizaje, capacitación, trabajo, producción y retribución consecuente, favorecer la recuperación mediante la inclusión social de sectores relativamente postergados, abandonando la informalidad.

En la provincia de Formosa desde la adhesión a la Ley Nacional se ha promovido la figura del consorcio mediante la difusión y la creación de esta clase de asociaciones que agrupan actores de distintas especialidades de la economía local y regional. Inicialmente se enfocó esta acción en el sector maderero, a posteriori, y en coherencia con la política que implementa el gobierno provincial que busca lograr la justicia social a través del trabajo asociado, digno y genuino, se continúa promoviendo los consorcios de cooperación abarcando sectores económicos desprotegidos y en general, marginados de la economía formal, tal como lo son la actividad ladrillera y textil, llegando a la actualidad a conformarse un total de 160 consorcios compuesto por pequeños productores madereros, ladrilleros, textiles, hortícolas, entre otros, que tiene por objeto, mediante esta forma asociativa, mejorar su calidad de vida y el crecimiento económico en forma conjunta.

## DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS

En el marco de las facultades conferidas a esta Dirección, y en cumplimiento de los fines propuestos, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó la fiscalización pública, contable y legal inherente al Organismo en su función de órgano local competente a las cooperativas que presentaron la documentación correspondiente pre y post-asamblearia (hasta el 19/03/2020 y reanudándose dichas presentaciones el 30/11/2020), remitiendo las documentaciones correspondientes al I.N.A.E.S.
- ✓ Se intimó al cumplimiento de las obligaciones legales a aquellas instituciones que no presentaron balances ni documentación asamblearia.
- ✓ Se puso en conocimiento las Resoluciones N° 145/20 (Prórroga de mandato durante crisis sanitaria), N° 146/20 (Reuniones a distancia), N° 358/20 (Autorización para realizar asamblea mediante modalidad distancia) y N°583/20 (Aclaratoria de Resolución N° 358) todas del I.N.A.E.S.
- ✓ Se intimó a las cooperativas sobre Resolución N° 1.015/20 del I.N.A.E.S (sobre celebración de asambleas presenciales), complementaria de las Resoluciones N° 358 y N° 583, a efectos de que las entidades regularicen su situación legal-contable y social, mediante la realización de la asamblea general ordinaria dada la autorización del Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19, el que resolvió habilitar reuniones sociales al aire libre.
- ✓ Participó activamente en las reuniones I.N.A.E.S. (Órganos Locales Competentes) mediante la modalidad a distancia (Zoom y Google Meet).

- ✓ Se realizó el asesoramiento contable y legal, adecuado a la normativa específica de la materia en el marco de las Resoluciones del organismo de aplicación y las leyes vigentes. Las mismas se realizaron de manera presencial mediante el otorgamiento de turnos previos solicitados al teléfono del organismo 370-4430293 y al correo oficial: subeconomiasocial@formosa.gov.ar.

#### OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Certificación de cooperativas en formación.
- ✓ Certificación de matrícula vigente.
- ✓ Certificación de autoridades de cooperativas para diferentes organismos provinciales y nacionales.
- ✓ Certificación de copias.
- ✓ Certificación de firmas.
- ✓ Rubrica de libros sociales y contables.
- ✓ Contestación de oficios judiciales.
- ✓ Contestación de informes a organismos públicos.
- ✓ Control de los balances de las entidades.
- ✓ Asesoramiento personalizado o por mail a entidades o socios, tanto legal como contable a los integrantes de las cooperativas.
- ✓ Asesoramiento a los profesionales (contadores o abogados) de las entidades.
- ✓ Por el Día del Cooperativismo se realizaron saluciones por diferentes medios periodísticos.
- ✓ Se interactuó con la Dirección de Asociativismo para la conformación de nuevas cooperativas.
- ✓ Se difundieron las ventajas de estas entidades por medio de folletería.
- ✓ Se puso en conocimiento a las Cooperativas de Trabajo de la Resolución N° 144/20 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.
- ✓ Se realizó asesoramiento y ayuda para la preparación de los proyectos "Programa de Trabajo Autogestionado del 2020", ya que los proyectos eran controlados y corregidos por este organismo y posteriormente remitidos a la Gerencia de Empleo, encargada de la Agencia Territorial Formosa.
- ✓ Se trabajó articuladamente con la Secretaría de Empleo de Nación, Agencia Territorial Formosa, remitiendo al mismo 107 Proyectos Cooperativos. Es decir, que 107 cooperativas presentaron ante nuestro organismo el proyecto para su posterior remisión a la Gerencia de Empleo. En consecuencia, fueron beneficiados 3.485 asociados, con el pago en los meses de junio y julio con la suma de \$6.500 cada mes, agosto y septiembre \$16.500 cada mes y, por último, los meses de octubre, noviembre y diciembre con la suma de \$9.000 cada mes.
- ✓ Se trabajó articuladamente con la Secretaría de Empleo de Nación, Agencia Territorial Formosa y el Banco Nación Sucursales Formosa, Ibarreta, Clorinda y Pirané para la entrega de las tarjetas sociales a los beneficiarios y su posterior cobro.

### **DIRECCIÓN DE MUTUALES**

En el marco de las facultades conferidas a esta Dirección, y en cumplimiento de los fines propuestos, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó la fiscalización pública contable y legal inherente al organismo en su función de órgano local competente a las mutuales que presentaron la documentación correspondiente pre y post-asamblearia (hasta el 19/03/2020 y reanudándose dichas presentaciones el 06/10/2020), remitiendo las documentaciones correspondientes al I.N.A.E.S.
- ✓ Se intimó al cumplimiento de las obligaciones legales a aquellas instituciones que no presentaron balances ni documentación asamblearia.
- ✓ Se puso en conocimiento las Resoluciones N° 145/20 (Prórroga de mandato durante crisis sanitaria), N° 146/20 (Reuniones a distancia), N° 358/20 (Autorización para realizar asamblea mediante modalidad distancia) y N°583/20 (Aclaratoria de Resolución N° 358) del I.N.A.E.S.
- ✓ Se intimó a las mutuales sobre Resolución N° 1.015/20 del I.N.A.E.S. (Sobre celebración de asambleas presenciales), complementaria de las Resoluciones N° 358 y N° 583, a efectos de que las entidades regularicen su situación legal-contable y

social, mediante la realización de la asamblea general ordinaria, dada la autorización del Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19, el que resolvió habilitar reuniones sociales al aire libre con un máximo de 100 personas, por lo que se tuvo en cuenta en la notificación la cantidad de socios activos que tiene cada mutual.

- ✓ Participó activamente en las reuniones I.N.A.E.S. (Órganos Locales Competentes) mediante la modalidad a distancia (Zoom y Google Meet).
- ✓ Se realizó el asesoramiento contable y legal, adecuado a la normativa específica de la materia en el marco de las Resoluciones del organismo de aplicación y las leyes vigentes. Las mismas se realizaron de manera presencial mediante el otorgamiento de turnos previos solicitados al teléfono del organismo 370-4430293 y al correo oficial: subeconomiasocial@formosa.gov.ar.

#### OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Asamblea presencial en fecha 06/03/2020.
- ✓ Seis asambleas modalidad a distancia con participación de veedores de esta dirección.
- ✓ Se entregaron 4 matrículas provinciales.
- ✓ Certificación de matrícula vigente.
- ✓ Certificación de autoridades de mutuales para diferentes organismos provinciales y nacionales.
- ✓ Certificación de copias.
- ✓ Certificación de firmas.
- ✓ Rubrica de libros sociales y contables
- ✓ Contestación de oficios judiciales.
- ✓ Contestación de informes a organismos públicos.
- ✓ Control de los balances de las entidades.
- ✓ Asesoramiento personalizado o por mail a entidades o socios, tanto legal como contable, a los integrantes de las mutuales.
- ✓ Asesoramiento a los profesionales (contadores o abogados) de las entidades.
- ✓ Por el Día de las Mutuales se realizaron saluciones por diferentes medios periodísticos, como así también se participó vía zoom de la reunión por dicha celebración realizada por la Federación de Mutuales.
- ✓ Se interactuó con la Dirección de Asociativismo para la conformación de nuevas mutuales. Además, se difundieron las ventajas de estas entidades por medio de folletería.
- ✓ Se colaboró con el asesoramiento y ayuda para la preparación de los proyectos "Programa de Trabajo Autogestionado del 2020" de la Secretaría de Empleo de Nación.

#### IMPULSAR

Se participó activamente en la Comisión de Evaluación de la Línea de Asistencia Financiera creada por Decreto N° 490/09 y Resolución N° 7.183/09 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, denominada "Impulsar"; evaluándose solicitudes destinadas a emprendimientos productivos del sector comercial, industrial y de servicios.

#### SISTEMA DE REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

La Subsecretaría de Economía Social, en el cumplimiento de los fines de la Ley N° 1.579, cuenta con un Registro de las Entidades de la Economía Social, por el que el organismo otorga autorización para funcionar en el territorio provincial, como así también, un Registro Especial cuyos beneficiarios son las cooperativas, mutuales y consorcios de cooperación cuyos integrantes sean personas en situación de vulnerabilidad social.

La Subsecretaría cuenta con el S.I.R.E.S. (Sistema de Registro de Entidades de Economía Social), impactando la carga de las entidades de manera directa en el S.I.A.F.yC. (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Estado).

#### Módulos del Sistema

El sistema cuenta con los siguientes Módulos principales:

- ✓ Ingreso de documentos: alta del documento en el sistema de gestión de documentos del S.I.A.F.yC.
- ✓ Recepción y envío de documentos.
- ✓ Entidades físicas y jurídicas de la Subsecretaría de Economía Social: alta de las entidades jurídicas y, cuando corresponda, físicas (por ejemplo, responsables y socios).
- ✓ Registro de normas legales: alta, curso y aprobación de la norma legal, tipo de resolución de la Subsecretaría de Economía Social.
- ✓ Entidades de economía social: alta, puesta en curso y aprobación de la entidad jurídica como entidad de economía social, generando automáticamente el número de matrícula provincial.

### Portal oficial del Gobierno

Además, la Subsecretaría de Economía Social cuenta con un espacio en el portal oficial del Gobierno, con el siguiente listado de trámites:

- ✓ Curso para formar una entidad (cooperativa - mutual)
- ✓ Aviso de asamblea constitutiva.
- ✓ Conformación de cooperativas.
- ✓ Conformación de consorcios de cooperación.
- ✓ Conformación de mutuales.
- ✓ Conformación de entidades de microcrédito.

A su vez, cada ítem cuenta con un listado de trámites, como así también, con los formularios y modelos de notas para facilitar al usuario la realización de las gestiones que desee.

### Matrícula Provincial

Con el Registro de Entidades de la Economía Social se han entregado la cantidad de matrículas indicadas en el siguiente esquema:

MATRÍCULA PROVINCIAL	
Cooperativas	52
Mutuales	4
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

Registro Especial Art. N°8 de 1.579: se han renovado 5 entidades en su inscripción en dicho Registro, ya que las mismas duran dos años. Desde la implementación del registro (año 2012) se totaliza la entrega de 915 matrículas provinciales a cooperativas y 35 matrículas provinciales a mutuales. Así también, se procedió a la entrega de 77 registros especiales a entidades de la Economía Social y se han entregado 44 matrículas nacionales del I.N.A.E.S. durante el transcurso del año 2020.

## SUBSECRETARÍA DE EMPLEO

### INTRODUCCIÓN

Siendo el 2020 un año muy particular debido a que hemos afrontado la pandemia causada por COVID 19, la Subsecretaría de Empleo debió reinventar y adaptar sus objetivos y estrategias a dicha situación para seguir cumpliendo con la visión y misión propuestas, dando continuidad a las líneas de acción y políticas planteadas para lograr exitosamente la promoción del empleo en medio de esta crisis sanitaria, redoblando las apuestas y acompañando sobre todo, a aquellos sectores del mundo del empleo más afectados.

Los pilares que sostuvieron el trabajo mancomunado para cada proyecto realizado, fueron las vinculaciones estratégicas y la conectividad digital.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

#### "Todos Unidos por La Educación para El Empleo"

Acción Provincial de carácter gratuito por el cual se canalizaron los siguientes cursos de capacitación virtual y formación profesional:

## Obras y Acciones de Gobierno

- ✓ Redes abiertas: el Programa de Redes Abiertas se desarrolló con la modalidad de dictado en aulas digitales a través de plataformas virtuales, procurando que el individuo se integre a un proceso de formación de disciplinas técnicas, tecnológicas y habilidades de comunicación virtual, poniendo hincapié en la necesidad de adaptación en conocimientos y competencias digitales para el trabajo y la vida.

CURSO DE REDES ABIERTAS EN LA MODALIDAD ON LINE	
Cantidad de cursos	7
Cantidad de beneficiarios	440

- ✓ Taller de capacitación en bioseguridad: se llevó adelante con la finalidad de instruir a la población destinataria sobre las medidas, normas y procedimientos preventivos a asumir para el desarrollo de actividades laborales de los diferentes rubros, como así también, capacitar a la sociedad en materia de higiene y seguridad dentro del marco de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia de Coronavirus.

TALLERES DE BIOSEGURIDAD	
Cantidad de Talleres	25
Cantidad de beneficiarios	2.305

- ✓ Talleres de formación y capacitación virtual para emprendedores: se centró en aplicar las herramientas necesarias para el desarrollo de ideas de negocio para la futura consecución y/o innovación del mismo, como también, descubrir aspectos, características y funcionamiento de un potencial emprendimiento y de cómo focalizar los esfuerzos para la generación de nuestra propia idea de negocio y el autoempleo.

	TALLERES VIRTUAL PARA EMPRENDEDORES	FINANZAS PARA EMPRENDEDORES
Cantidad de cursos	34	3
Cantidad de beneficiarios	1.438	75

- ✓ Taller de gestión administrativa: los Talleres de capacitación en Gestión Administrativa para emprendedores brindan un conjunto de saberes con relación a los modos y formas necesarias para el desarrollo de un emprendimiento.

TALLERES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Cantidad de cursos	12
Cantidad de beneficiarios	909

- ✓ Tutoriales formoseños: esta iniciativa nace de la necesidad de iniciar un nuevo proceso de adaptación, buscando la reconversión del empleo y la recalificación de nuestros capacitadores y docentes, es decir, incorporar nuevas técnicas y habilidades que nos permitan adecuarnos a la exigencia de estos tiempos.

Si bien ya existe este tipo de herramientas en la web, hoy nos toca darle la impronta formoseña para generar el sentido de pertenencia e identidad necesarios, que permita la aprehensión de los trabajadores, facilitando el proceso de cambio por el cual atravesamos.

TUTORIALES	
Primer bloque	7
Segundo bloque	5
Tercer bloque	11
Cuarto bloque	10
<b>TOTAL DE TUTORIALES</b>	<b>33</b>

- ✓ Tu negocio online: herramientas necesarias, para reconvertir su negocio usando la red de internet para la promoción y venta de sus productos o servicios.

TU NEGOCIO ONLINE	
Cantidad de cursos	1
Cantidad de beneficiarios	27

- ✓ Crea tu marca: crear la identidad visual de una marca desde cero, utilizando diseño, branding y conceptos marketineros para que tu marca no sólo le muestre al mundo lo que haces, sino que también te represente como emprendedora.

CREA TU MARCA	
Cantidad de cursos	1
Cantidad de beneficiarios	37

- ✓ Oratoria para emprendedores: adquirir técnicas de expresión oral y gestual, suprimiendo vacíos al hablar para una correcta modulación y articulación en la comunicación.

ORATORIA PARA EMPRENDEDORES	
Cantidad de cursos	2
Cantidad de beneficiarios	142

- ✓ Capacitación en tics y ofimática: orientada a formar al estudiante con los conocimientos necesarios para poder usar el conjunto de herramientas de informática.

CAPACITACIÓN EN TICS Y OFIMÁTICA	
Cantidad de cursos	5
Cantidad de beneficiarios	135

#### PROYECTOS Y PROGRAMAS

##### Pienso, luego elijo: Talleres de orientación al mundo del empleo

Esta iniciativa nace de la necesidad de brindar una orientación al mundo laboral y un proyecto de vida a los jóvenes que se encuentran egresando de la escuela secundaria o que ya han finalizado dicho período (16 a 24 años). Estuvo constituido por un grupo de profesionales: 5 psicopedagogos y un joven avanzado en la carrera del Profesorado de historia, que llevaron con éxito el desarrollo del Programa, generando autoestima y empatía en los participantes, además de afianzar sus virtudes para la mejor toma de decisiones en sus proyectos de vida.

PIENSO, LUEGO ELIJO	
Cantidad de ediciones	8
Cantidad de beneficiarios	198

##### Programa Jóvenes y Empleo: planificando mi vida después de la secundaria

Nace con el objetivo de despertar el interés y orientar en los jóvenes formoseños de 16 a 24 años hacia su mirada al mundo del trabajo, eligiendo un proyecto de vida.

PROGRAMA "JÓVENES Y EMPLEO"	
Cantidad de cursos	1
Cantidad de beneficiarios	27

Programa Red de empresas comprometidas con la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad

#### OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoramiento y acompañamiento para las empresas en el ámbito público, privado y otros centros de investigación interesados en la promoción de la diversidad y la inclusión laboral.

Si bien el objetivo del Programa de Red Incluir inicialmente era la inclusión de personas con discapacidad, debido a la situación de la pandemia recibimos los lineamientos de Nación de proteger a estas personas por considerarse dentro de los grupos de riesgo. Por tal motivo, desde la Subsecretaría de Empleo se decidió trabajar en la capacitación de jóvenes en diferentes aspectos necesarios para lograr su inserción laboral.

Bajo esta premisa hemos tenido la posibilidad de insertar laboralmente a 21 jóvenes que se han capacitado en los diferentes cursos que la Subsecretaría de Empleo ha destinado para su formación y capacitación, logrando su inserción laboral exitosa, teniendo en cuenta la crisis económica actual que estamos atravesando.

#### Proyecto Ocupacional

#### OBJETIVO GENERAL

Mediante la implementación del Taller Ocupacional se acompañó a quienes se encuentran en la búsqueda de empleo. El objetivo del taller apuntó al fortalecimiento del perfil y la construcción de un proyecto que permita fortalecer su autonomía, valorar sus capacidades y conocer los requerimientos del mercado laboral para poder insertarse de manera exitosa.

PROYECTO OCUPACIONAL	
Cantidad de ediciones	2
Cantidad de beneficiarios	179

#### Emplearte: emprende y crea tu empleo

El Programa tiene como objetivo general desarrollar un plan de acción para crear un microemprendimiento que permita autoemplearse y generar un ingreso; y como objetivos más específicos, pretende acompañar y guiar al participante en los primeros pasos de un emprendedor, analizando al detalle las acciones tendientes para ello (micro acciones), y lograr que el participante aprenda prácticas de microemprendimientos.

EMPLEARTE: EMPRENDE Y CREA TU EMPLEO	
Cantidad de cursos	5
Cantidad de beneficiarios	175

#### Proyecto "Trabajo genuino"

El objetivo del Programa es reforzar la empleabilidad de los participantes capacitados en los talleres de formación para emprendedores y los participantes del taller virtual Emplearte, asistiéndole con recursos necesarios (herramientas y/o insumos) para que puedan potenciar sus emprendimientos. Dichos proyectos serán guiados y acompañados por un equipo técnico de la Subsecretaría de Empleo.

El objetivo específico del Programa consiste en acompañar y guiar al beneficiario en la primera etapa de desarrollo de su microemprendimiento.

TRABAJO GENUINO	
Beneficiarios de Formosa Capital	15
Beneficiarios de la Localidad de Pirané	5
Beneficiarios de la Localidad de Herradura	17
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>37</b>

## SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

#### PADRÓN INMOBILIARIO

Generación del padrón inmobiliario al 31 de diciembre de 2019 con la valuación actualizada al año 2020, remisión del mismo a las siguientes Instituciones provinciales y municipales:

- ✓ Dirección General de Rentas (Expediente 9921-E-2019): totalidad de los inmuebles de la provincia de Formosa destinados a la liquidación del Impuesto Inmobiliario.
- ✓ Municipalidad de Formosa (Expediente 134-E-2020): inmuebles bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Formosa (no se incluyó la ampliación del Ejido según Ley N° 1.625/15).
- ✓ Municipalidad de Pirané (Expediente 254-E-2020): inmuebles bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Pirané.
- ✓ Municipalidad de Clorinda (Expediente 320-E-2020): inmuebles bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Clorinda.
- ✓ Municipalidad de Herradura (Expediente 148-E-2020): inmuebles bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Herradura.

#### MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Trabajos de instalación, mantenimiento y puesta a punto del parque informático de la Dirección y asistencia diaria al personal en la operación del software y hardware implementado en el marco del proyecto de actualización S.I.T. (Sistema Informático Técnico).

#### GUÍA PROVINCIAL DE TRÁMITES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

- ✓ Guía de Trámites: control y actualización de la información vinculada con la guía de trámites y sus correspondientes formularios, instrumentada por la U.P.S.T.I. (Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de la Información) en el Portal Web Oficial de la Provincia, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
- ✓ Contacto con el Ciudadano: contestación de requerimientos y suministro de información a partir de la comunicación con el ciudadano vía correo electrónico, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

#### NOVEDADES MENSUALES

- ✓ Dirección General de Rentas: suministro mensual de las novedades de dominio de los inmuebles remitidos anualmente a la Dirección General de Rentas.
- ✓ Municipalidad de Formosa: suministro mensual de las novedades catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) de los inmuebles emplazados dentro del ejido municipal registrados en la base de datos de esta Dirección, conforme al acuerdo de colaboración entre ambos Organismos.
- ✓ Municipalidad de Clorinda: suministro mensual de las novedades catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) de los inmuebles emplazados dentro del ejido municipal registrados en la base de datos de esta Dirección, conforme al acuerdo de colaboración entre ambos Organismos.

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Se iniciaron 6.966 trámites en la Dirección General del Catastro Territorial.

#### Planos de mensura

TRÁMITES	CANTIDAD
Plano Mensura Convencional	647
Plano de Mensura PH	31

- ✓ Mensura Previa: se incorporaron al S.I.T. las mensuras previas urbanas y rurales.
- ✓ Mensura Registrada: se registraron en el S.I.T. las mensuras registradas urbanas y rurales.

- ✓ Escaneo y Almacenamiento Digital: se digitalizaron los planos de mensura registrados, disposiciones y minutas que forman parte del Gestor Documental del Sistema de Gestión Catastral (S.I.T. Web) para su consulta.

#### Minutas

Se registraron 1.629 trámites de minutas correspondientes a inmuebles por compra, donación, adjudicación en juicios sucesorios, permutas, daciones de pago, subastas judiciales, divisiones de condominios, etc.

- ✓ Notas/Oficios: se registraron 254 notas/ oficios.
- ✓ Certificado Catastral: se diligenciaron 3.988 certificados catastrales.

TRÁMITES	CANTIDAD
Certificado Catastral	1.621
Certificado Catastral Web (digital)	2.341
Certificado Catastral Web (papel)	26

- ✓ Valuación fiscal: se emitieron 280 constancias de valuación a escribanos, agrimensores, contadores, abogados y a solicitud de propietarios y/o interesados en general.
- ✓ Certificados de zonificación P.O.T.FOR. (Programa de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Formosa): se emitieron 24 certificados de zonificación a solicitud de profesionales y/o interesados en general.
- ✓ Códigos de cuadra: se agregaron 172 códigos de cuadra, según amanzamientos generados por planos de mensura para el cálculo de los valores fiscales de parcelas urbanas.
- ✓ Registro gráfico: suministro de información gráfica en formato impreso y/o digital a requerimiento de los ciudadanos, profesionales e Instituciones para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Usuarios S.I.T.: usuarios externos a la Dirección para la utilización del S.I.T.:

GRUPO	CANTIDAD	ALTAS
Agrimensores	83	
Comisión de Fomento de Buena Vista	1	
Comisión de Fomento de Lugones	1	
Comisión de Fomento de Siete Palmas	1	
CO.RE.BE. (Comisión Regional del Río Bermejo)	1	1
Escribanía Mayor de Gobierno	1	
Escribanos	52	52
Fiscalía de Estado	1	
I.P.V. (Instituto Provincial de la Vivienda)	2	
Municipalidad de Estanislao del Campo	2	1
Municipalidad de Clorinda	1	
Municipalidad de El Colorado	2	
Municipalidad de Villa 213	2	
Municipalidad de El Espinillo	3	
Municipalidad de Comandante Fontana	3	
Municipalidad de Formosa	10	
Municipalidad de General Güemes	1	
Municipalidad de Ibarreta	3	
Municipalidad de Ingeniero Juárez	5	
Municipalidad de Laguna Blanca	3	
Municipalidad de Laguna Nainéck	6	

Municipalidad de Laguna Yema	2	2
Municipalidad de Misión Laishí	1	
Municipalidad de Lomitas	2	1
Municipalidad de General Lucio V. Mansilla	2	
Municipalidad de Pirané	13	9
Municipalidad de Pozo del Tigre	1	
Municipalidad de Riacho He Hé	3	
Municipalidad de Misión Tacaaglé	1	1
Municipalidad de Tres Lagunas	4	
Municipalidad de Mayor Villafañe	1	
R.E.FSA.	1	
Registro de la Propiedad Inmueble (R.P.I.)	28	
R.P.I. Básico	1	
Subsecretaría de Gestión Pública	11	2
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>69</b>

#### PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

##### Servicio Informático de Diseño y Programación – S.I.T. Versión 2

La Dirección General del Catastro Territorial de la Provincia de Formosa ha implementado nuevos y modernos procesos administrativos destinados a mejorar sustancialmente la calidad de los servicios que suministra a la comunidad y profesionales. Dichas mejoras se centran en el uso intensivo de modernas tecnologías de la información con el fin de reemplazar el paradigma del trámite presencial y expedientes en formato papel hacia actuaciones completamente digitales con expedientes electrónicos desde un entorno web (internet) en forma remota las 24 horas del día los 365 días del año.

Por lo mencionado, se puso a disposición una nueva versión de su plataforma tecnológica "S.I.T. 2.0", en la que se incluye la posibilidad de solicitar trámites de Certificados Catastrales en forma interactiva online como respuesta a la situación de emergencia presentada. Abarca todo el proceso de la actuación, sin necesidad de concurrir de forma presencial, a fin de avanzar hacia el nuevo paradigma de "Oficina Virtual".

Del mismo modo, se agregó la consulta de todos los datos relacionados a una parcela (domicilio, titulares, valuaciones, etc.), lo que permite, de acuerdo a los permisos de usuario establecidos, el acceso a la información desde cualquier dispositivo y del lugar donde se encuentre.

En sintonía con la gestión del gobierno provincial, la Dirección General de Catastro Territorial ha dado un paso importante en la transformación sustancial de las tareas administrativas habituales hacia un servicio más eficiente a sus ciudadanos, en consonancia con la desburocratización de la administración pública. Cabe destacar que el Estado Provincial se encuentra avanzando hacia la transparencia y celeridad de todos los actos de gobierno, y Catastro ha avanzado consistentemente en dicha dirección.

## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### PYME

En unión con los objetivos propuestos desde el Gobierno de la Provincia, los de proteger e incentivar el crecimiento del sector productivo local, especialmente el de mitigar los impactos del COVID 19 en los mismos, se ha participado activamente en cada uno de los Foros Pymes llevados adelante vía remota, a fin de profundizar acciones enfocadas a contener al sector más golpeado por el virus durante el periodo 2020.

En este sentido, se destacaron, tanto reuniones, como participaciones en Foros y Consejos, buscando mejores alternativas para el sector.

- ✓ Se mantuvieron de forma permanente durante todo el año 2020 reuniones vía zoom con el Ministerio de la Producción de la Nación, en los cuales, el Gobierno Nacional comunicaba acerca los nuevos programas y líneas de acción exclusivamente apuntando a mitigar los efectos del coronavirus, desde los A.T.P. (Asistencia al Trabajo y la Producción) de apoyo directo a los diferentes sectores PyMes que se encontraban fuera de las actividades esenciales, hasta líneas de financiamiento a los sectores más afectados. Sumado a esto, se menciona también, participaciones activas en cuanto a lo que fue el programa I.F.E. (Ingreso Familiar de Emergencia), permitiendo que los sectores económicos más vulnerables cuenten con un ingreso

permanente durante los meses en que el país se encontraba en etapa de A.S.P.O. (Aislamiento Preventivo y Obligatorio).

- ✓ Trabajo en conjunto con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Escuela de Negocios Materia Biz, para llevar adelante el ciclo de capacitaciones de Formación en Agronegocios específico para empresas agro alimentarias.
- ✓ Coordinación del ciclo de talleres de Educación Financiera Virtual, a cargo del equipo del FON.CAP. (Fondo Nacional de Capital Social), con el objetivo de brindar herramientas para gestionar la economía y el emprendimiento productivo de las PyMes. Dichos talleres se centraron en temas como: finanzas digitales, pensar el emprendimiento, economía familiar, finanzas mayores, perspectiva de género e independencia económica, finanzas y emprendimientos y análisis de costos del emprendimiento.
- ✓ Colaboración constante con la A.D.E. (Agencia de Desarrollo Empresarial), la Federación Económica y la Unión Industrial Formosa, llevando adelante acciones tales como capacitaciones, charlas y visitas a diferentes empresarios provinciales.

En relación al COVID 19, las tareas de apoyo al Consejo Integral de la Emergencia de la provincia de Formosa, se han realizado distintas actividades:

- ✓ Organización, instalación y puesta en funcionamiento del Centro de Alojamiento para casos asintomáticos y leves de pacientes con coronavirus. Esto incluyó, la compra de camas, colchones y frazadas, armado de las mismas y organización espacial, disposición de sábanas y kit de bioseguridad confeccionados íntegramente por el Programa Provincial FONTEX, todo ello, afrontado con fondos provinciales.
- ✓ Apoyo a la fuerza Policial de la Provincia, generando de esta Subsecretaría cerca de 4.200 autorizaciones de ingresos de transportes de cargas generales y de personas en tránsito hasta el vecino país, siempre en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes. Se logró establecer la obligatoriedad de la descarga de mercaderías en un único punto de descarga por localidad y hasta 3 localidades diarias. Estas autorizaciones se generaron hasta el día 22 de agosto del año 2020, luego pasaron a generarse vía online desde la página oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa, denominado TICSА Permisos de (Ingresos de Transportes de Cargas). Hasta la actualidad, desde esta Subsecretaría se generan las autorizaciones de transportes de productos esenciales (medicamentos, insumos médicos, combustible, gas) y los de personas en tránsito por territorio provincial.
- ✓ En el marco de tales autorizaciones, vía email al correo oficial de esta Subsecretaría, se han recepcionados y contestados alrededor de 6.300 mensajes electrónicos.
- ✓ Para dar cumplimiento al Ingreso Masivo de Personas ordenado por la Corte Suprema de la Nación Argentina, desde esta Subsecretaría se realizaron las compras con fondos provinciales de camas, colchones, almohadas, sábanas y kits sanitarios, todos ellos en su gran mayoría a empresarios locales. Se han coordinado reuniones con los delegados hoteleros, a fin de llegar a un acuerdo sobre su contratación.

### SECTOR MADERERO

Durante el primer trimestre del año 2020 se trabajó con el sector maderero en diferentes reuniones y capacitaciones. En este periodo se adquirieron más de 10.000 conjuntos escolares y otros diferentes tipos de mobiliarios, fabricados en su totalidad por pequeños carpinteros de nuestra provincia, todos ellos Asociados en Consorcios de Cooperación.

A esto se le suma la adquisición de cerca de 1.200 aberturas destinados al proceso de construcción de Módulos Habitacionales dentro del Plan de Reordenamiento Urbano denominado "Mejor Vivir".

A partir de la promulgación del Decreto 297/20, dictada el 19 de marzo del 2020, se empezó a trabajar con ese sector a fin de enfocar la producción a camas de 1 plaza, tendientes a cubrir los Centros de Aislamiento Preventivo. En ese sentido, se han adquirido cerca de 3.000 camas, todas ellas producidas por mano de obra local.

### FONTEX

#### Programa FONTEX

El Programa de Desarrollo Productivo para el Sector Textil, afines y cadenas relacionadas (FONTEX), llevado a cabo con fondos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y administrado por el FON.FI.PRO. (Fondo Fiduciario Provincial), ratifica la estrategia del Gobierno Provincial, consolidando políticas orientadas a la sustitución de importaciones para la fabricación a nivel local de productos y elementos con cada vez mayor valor agregado, y su consiguiente beneficio social en la generación de trabajo.

El periodo 2020 provocó un cambio radical en todas las economías a nivel mundial, y el planteo de nuevos paradigmas. El Gobierno Provincial, ante la Pandemia COVID 19, tuvo como premisa cuidar la vida y la salud de los 640.000 formoseños y formoseñas. Como resultado de ello, al 31 de diciembre del 2020, se intensificó la producción sanitaria, a fin de abastecer de los elementos de protección necesarios para todo el Sistema de Salud, Seguridad, Educación y uso general.

Desde el 16 de marzo del 2020, fecha en que se decreta la puesta en marcha del A.S.P.O., el programa FONTEX toma un nuevo rumbo de capacitaciones y acciones destinados a la confección y fabricación de elementos y prendas de bioseguridad que permi-

tieron inicialmente que nuestro sistema de salud pública y de seguridad cuenten con los elementos necesarios para llevar adelante las tareas asignadas ante esta pandemia. Es así, que desde el gobierno provincial y por una nueva decisión política del Gobernador Gildo Insfrán, se invierte nuevamente en una máquina automática para la fabricación de barbijos sanitarios. Desde esta área se gestionaron los trámites relacionados a la importación, capacitación, montaje y puesta en marcha de la mencionada máquina, esto permitió una mayor capacidad de respuesta ante el desabastecimiento nacional y los exorbitantes precios que presentaban tales productos en el mercado nacional en los primeros meses de pandemia.

Para satisfacer las necesidades sanitarias surgidas a raíz del coronavirus, se debió ampliar la partida de compras de insumos necesarios para la fabricación de tales productos.

Es así que, el Programa FONTEX no solo se pudo reaccionar rápidamente, sino que también cumplieron con los objetivos trazados desde sus inicios: fabricar al menos parte de los elementos que consumimos, y en especial, en tiempos difíciles como los que tocó atravesar este 2020 a raíz del COVID 19. El Programa prevé continuar con dicha metodología, ampliando la producción local a partir de nuevas capacitaciones e incorporaciones de cooperativas de trabajo en todo el territorio provincial.

#### PRODUCCIÓN

PRODUCCIÓN SANITARIA POR DETALLE DE PRODUCTOS	
PRODUCTO	CANTIDAD
Ambos y guardapolvos médicos.	5.300
Barbijo (tela arciel, brin verde, elásticos/tiras, nivel inicial).	220.000
Barbijo (SMS y TNT, tricapa 25, 30 y 45 gr.).	485.000
Batas para pacientes hospitalarias.	3.200
Camisolín (brin verde, sms 45g reutilizable, bioseguridad y vek, descartables 25g.	36.200
Kit de cirugía (campos, compresas, cubremesas, sábanas podálicas hendidas y laterales y toallas absorbentes).	7.500
Cofias y botitas tnt 25 gr.	61.000
Mameluco y overol (coteado, trucker, bioseguridad).	2.770
Manta polar hospitalarias antipilling.	800
Sábanas de 1 y 1 1/2 plaza.	12.000
Toallas Hospitalarias juegos.	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>834.770</b>

PRODUCCIÓN UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PINTORCITOS Y CONJUNTOS DEPORTIVOS - POR DETALLE DE PRODUCTOS	
PRODUCTO	CANTIDAD
Camisa y casaca (Policía y DDR).	7.089
Pantalón (Policía y DDR).	6.239
Jumper (Policía).	100
Gorrito (Policía).	1.000
Overol (Bomberos).	120
Ambo blanco (Criminalística).	100
Camisa de trabajo mangas largas.	2.640
Pantalón de trabajo.	3.200
Chombas.	40
Pintorcitos.	30.000
Servicio de bordado.	7.450
Conjunto deportivo.	3.200
<b>TOTAL</b>	<b>61.178</b>

#### CAPACITACIONES

CAPACITACIONES	CANTIDAD
Camisolines	200
Cofias y Botitas	10
Kit quirúrgicos	20
Batas hospitalarias	10
Ambos médicos	5
Guardapolvos médicos	15
Barbijos	300
<b>TOTAL PERSONAS CAPACITADAS</b>	<b>560</b>

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (GRUPOS ASOCIATIVOS)

FORMOSA CAPITAL	27
INTERIOR PROVINCIAL	23
Pirané	4
Villafañe	1
El Colorado	2
Estanislao del Campo	2
Pozo del Tigre	2
Las Lomitas	1
Ingeniero Juárez	1
La Rinconada	1
Vaca Perdida	1
Riacho He Hé	1
Siete Palmas	1
El Espinillo	1
General Belgrano	1
Clorinda	1

#### DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO

Es importante resaltar que las acciones que se desarrollan desde esta Dirección son coordinadas desde la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

##### PROGRAMA IMPULSAR

Este Programa, enfocado al desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Formosa, constituye un Fondo Provincial para la asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de asistir a los emprendedores que deseen implementar una nueva idea a su negocio o potenciar su proyecto ya en marcha.

La Línea de Créditos Impulsar se mantuvo operativa hasta la promulgación del Decreto 297/2020, otorgando créditos de hasta \$50.000,00 por solicitante.

Durante este breve período de tiempo, se han aprobado un total de 11 proyectos a diferentes sectores locales, tanto comerciales, de servicios, como a pequeños industriales, lo cual representa una asistencia del 90% sobre el total de solicitudes recibidas durante el mismo periodo; el 10% restante se encuentra en etapa evaluativa. Las asistencias financieras aprobadas, ascienden a una suma total de \$550.000.

La asistencia Impulsar no ha tenido un gran impacto durante el periodo 2020, ya que comprendemos que los fondos se han enfocado a las áreas tendientes a preservar la salud de todos los formoseños. Aun así, esta asistencia representa una de las herra-

mientas más importantes para las pequeñas empresas, y deseamos que se reactive durante el 2021 con tratativas del aumento del monto máximo a otorgar, ya que permitió a los pequeños empresarios y emprendedores acceder a créditos con requisitos blandos y tasas mucho más bajas que las ofrecida por las entidades financieras privadas. Así también, permitió el acceso al crédito a aquellos sectores que, por sus características diferenciadas, no pueden acceder a otro tipo de financiamiento.

A lo anteriormente mencionado, se suma lo otorgado a partir de la línea directa de asistencia financiera desde el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas coordinadas con esta Subsecretaría. Durante el primer trimestre del 2020, se han otorgado cerca de \$800.000 a diferentes sectores comerciales y de servicios, con tasas subsidiadas al 12% anual y montos que se evalúan dependiendo de las características del emprendimiento que se lleve adelante, siempre priorizando aquellas que generen valor agregado y que incorporen mano de obra local.

Para el ejercicio 2021, una vez superada la situación sanitaria, se prevé continuar apoyando a todos los sectores con esta modalidad de financiación, poniendo mayor énfasis en los sectores comerciales e Industriales.

## DIRECCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

El Parque industrial Formosa se encuentra estratégicamente ubicado a fin de radicar a las industrias, brindándoles un espacio físico que cuenta con infraestructuras y servicios básicos que garantizan e incentivan el desarrollo de las mismas, permitiendo la relocalización y/o ampliación de aquellas instaladas en el ejido urbano, que provocan inconvenientes o perturbaciones ambientales y no tienen posibilidades de expansión. Esto permite la promoción de actividades productivas que posibiliten la generación de empleos en forma directa e indirecta, pues con la radicación de la misma causa un dinamismo a todo el sector colindante al Parque Industrial, permitiendo la instalación de varios emprendimientos que tienen estrecha relación con las actividades que se realizan en este Parque Industrial.

El Parque Industrial Formosa se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales del Ministerio de Producción de la Nación, con registro N° 78280579, lo que permite obtener los beneficios de acceder a los Adelantos No Reembolsables, todos ellos para obras intramuros para dotar de mejores servicios al Parque Industrial Formosa.

También, integra la Federación Argentina de Parques Industriales, dependiente de la C.A.M.E. (Confederación Argentina de la Mediana Empresa).

### OBJETIVOS QUE SE DAN EN ESTE ÁMBITO

- ✓ Generación de empleos genuinos.
- ✓ Agregación de valor a la materia prima, fundamentalmente a las de origen local.
- ✓ Desarrollar la economía de escala.
- ✓ Innovación tecnológica.
- ✓ Generar sinergias entre las empresas radicadas en el Parque.

### BENEFICIOS DEL PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD DE FORMOSA

- ✓ Lotes con servicios básicos dispuestos a un valor que represente menor costo a los industriales
- ✓ Infraestructura y servicios comunes centralizados.
- ✓ Seguridad en el abastecimiento de energía eléctrica, comunicaciones, cloacas, y agua potable.
- ✓ Control de las actividades industriales tendientes a preservar el medio ambiente previendo las consecuencias y generando un plan de mitigación de daños posibles, cuidando y preservando de esta manera el medio circundante del ejido urbano.
- ✓ Beneficios promocionales e incentivos promocionales, descuentos en impuestos y tasas que generan la apertura para la relocalización de industrias existentes que no se encuentran en el Parques Industrial y generan inconvenientes en el espacio urbano.
- ✓ Seguridad Privada, encargada de la vigilancia de los espacios comunes y control de acceso e ingreso de vehículos y personas.

### OBRAS

- ✓ Finalización de la pavimentación de calle Frondizi
- ✓ Recupero de 7 parcelas que se encontraban en estado de abandono industrial.
- ✓ Tendido de fibra óptica sobre avenida de acceso.

- ✓ Colocación de gigantografía y señalización de acceso, administración y ubicación.
- ✓ Obras de Aguas de Formosa. Colocación de cañerías subsidiarias de desagüe cloacal. Se encuentran 5 nuevos proyectos en iniciación de obras para la puesta en marcha nuevas industrias.
- ✓ Fábrica constructora.
- ✓ Fábrica de panificados y masas finas
- ✓ Fábrica de rafias de polipropileno
- ✓ Fábrica metalúrgica.
- ✓ Fábrica de mezclado de pinturas.
- ✓ Durante la contingencia de la pandemia producto de COVID 19 se continuaron con las tareas de mantenimiento de áreas de uso en común.
- ✓ Estricto control del Protocolo Sanitario.
- ✓ Convenio con el Gobierno Nacional para la iniciación de obras de ampliación del tendido eléctrico, red general contra incendio, red de gas, nueva red de desagüe cloacal, pavimentación de arterias secundarias, construcción de veredas internas, ampliación de cámaras de vigilancia, construcción de garitas de seguridad en accesos secundarios y reposición de muro perimetral.
- ✓ Acuerdos de colaboración con Municipalidades del interior provincial para la puesta en marcha del Programa Provincial de Municipios e Industrias, a los efectos de generar polos industriales en diversos puntos estratégicos del interior provincial.

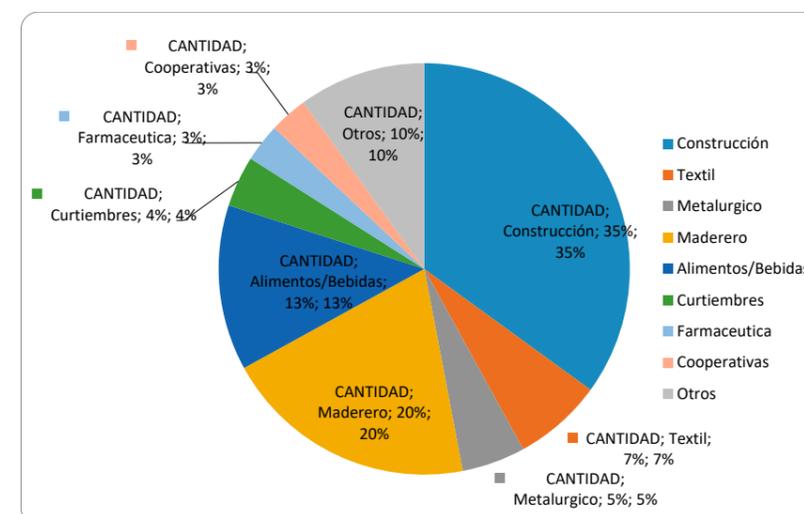
### LOTES

Enmarcados en las políticas de desarrollo sustentable, se crearon las condiciones necesarias para la radicación de varios emprendimientos, realizando cada uno de ellos una importante inversión que nos demuestra a las claras que las condiciones para invertir en la provincia son muy beneficiosas.

### Disponibilidad de lotes

- ✓ Ocupados: 85%.
  - ✓ Sin ocupar: 15%.
- Total de empresas
- ✓ Radicadas: 92%.
  - ✓ Proceso evaluativo: 8%.

### Cantidad de empresas por rubros



**ENCUENTROS INSTITUCIONALES-REGIONALES**

A lo largo del año 2020 se participó en varios encuentros en distintos foros, la mayoría de ellas, en modalidad virtual, compuestas por la F.A.P.I. (Federación Argentina de Parques Industriales), Asociación Argentina de Parques Industriales y F.A.P.I. N.E.A., realizando en los referidos foros una sinergia con los demás Parques Industriales de la Región, teniendo como premisa fundamental, esbozar un protocolo para poder lograr un crecimiento regional, considerando la ubicación estratégica de la provincia de Formosa con salida a los puertos que permitirá mejores condiciones para el desarrollo de la zona del N.E.A.

**DIRECCIÓN DE INDUSTRIA MINERÍA E HIDROCARBUROS**

**ÁREA POLÍTICA INDUSTRIAL**

Registro Industrial

El Registro Industrial fue creado por Decreto 486/85 del P.E.P.

DEPARTAMENTO	SECTOR INDUSTRIAL
Pilcomayo	4
Formosa	30
Pirané	9
Patiño	1

SECTOR	CANTIDAD DE EMPRESAS INSCRIPTAS
Industrial	44
Construcción	115

DEPARTAMENTO	SECTOR CONSTRUCCIONES
Pilcomayo	7
Formosa	100
Pirané	3
Patiño	1
Matacos	2
Laishí	2

Empleados declarados - Año 2020 - por sector

SECTOR	MANO DE OBRA
Industrial	975
Construcción	3.805
<b>TOTAL</b>	<b>4.780</b>

COMPARACIÓN POR AÑO DE EMPRESAS INSCRIPTAS			
RUBRO	2019	2020	VARIACIÓN
Industrial	45	44	-2,22%
Construcción	111	115	3,60%
Total inscripto	156	159	1,92%

VARIACIÓN MANO DE OBRA			
MANO DE OBRA	2019	2020	VARIACIÓN
Industrial	1.240	975	-21,37%
Construcción	4.798	3.805	-20,70%
Total inscripto	6.038	4.780	-20,83%

Secadero Provincial de la Madera – Pirané

Este establecimiento Industrial funciona bajo la órbita del ministerio de Economía Hacienda y Finanzas y tiene como objetivo brindar servicio a los consorcios madereros que industrializan la materia prima local, en especial, madera blanca alternativa del algarrobo, proveyendo productos terminados de conjuntos escolares (pupitre y silla), aberturas y amoblamientos de cocina para las viviendas sociales.

Durante el año 2020 se concretó la firma y puesta en marcha del Convenio con el I.N.T.I. para el mejoramiento operativo y administrativo, teniendo como objetivo la readecuación de las instalaciones y equipamiento, capacitación del personal técnico y relevamiento de carpinterías y aserraderos usuarios de dicho servicio. Se concretó la elaboración del Manual Técnico de Operación del Secadero.

Otras Actividades

- ✓ Coordinación con el I.N.T.I. en el trabajo conjunto realizado en Carpinterías de Pirané y en el Secadero Provincial.
- ✓ Inspección a Planta de Almacenamiento y Distribución de GLP en Las Lomitas, para la factibilidad técnica de habilitación.
- ✓ Informe técnico de respuesta institucional a la Subsecretaría de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental, sobre el destino de sedimentos y barros de la empresa Unitan S.A.
- ✓ Inspección técnica a la carpintería del Consorcio Maderero MADEFOR, para la gestión de financiamiento, elaboración de informe final.
- ✓ Participación en la reunión del P.E.R.ME.R. (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales).
- ✓ Análisis del Proyecto Litio en Formosa a partir del agua de formación de yacimientos petrolíferos. Reunión y acompañamiento al equipo técnico de la SE.C.YT.
- ✓ Participación en desarrollos de prototipos de innovación con la SE.C.YT.

SECTORES SEPYME

Actividades Varias

- ✓ Reincorporación al C.A.I.G.E. (Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico) en contribución al cumplimiento del P.E.G.E. (Plan Estratégico de Gobierno Electrónico). Incorporación al sistema de consultas, reclamos, sugerencias; relevamiento de los trámites incorporados a la Guía Orientadora de Trámites del Portal Web Oficial.
- ✓ Relevamiento del parque informático y Domain Controller bajo plataforma SBS 2003 con NAS Storage.
- ✓ Asesoramiento sobre las herramientas disponibles y evaluación de los emprendimientos referidos al sector industrial.
- ✓ Relevamiento, coordinación y focalización de herramientas financieras, de capacitación, programas y beneficios industriales para el sector Mi PyMEs.
- ✓ Evaluación de emprendimientos referidos al sector Industrial y determinación de viabilidad de proyectos.
- ✓ Recolección bajo sistema de captura de datos basados en G.I.S. (Geographic Information System).
- ✓ Trabajo con G.D.B. (geodatabase): organizar y preparar los datos para análisis, crear modelos de geo procesamiento.
- ✓ Colaboración con la Unidad de Enlace Provincial del C.F.I. (Consejo Federal de Inversiones) en asesoramiento de herramientas financieras de apoyo a las empresas radicadas en la provincia.
- ✓ Colaboración con la U.P.S.T.I. (Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información) en informatización del Registro Industrial.

PROGRAMAS EN DESARROLLO

- ✓ Proyecto de Decreto de modificación del Registro Industrial de la Provincia.

- ✓ Micro sitio de la D.I.H.M en el Portal Oficial de Gobierno.
- ✓ Incorporación de formularios web para tramitación del Registro Industrial de la Provincia en el Portal Oficial de Gobierno
- ✓ Proyecto de investigación: Relevamiento del Sector Industrial en la Provincia de Formosa.
- ✓ Sistema de información geográfica: geolocalización de las unidades productivas en los distintos sectores industriales de la Ciudad de Formosa.
- ✓ In.Py.For.: Incubadora de PyMES Formosa. Desarrollo de un nuevo proyecto de incubadora de Empresas.
- ✓ Fon.D.I.F.: Fondo de Desarrollo Industrial Formosa. Desarrollo de un fondo fiduciario para promover, desarrollar y diversificar la estructura de producción industrial de la Provincia de Formosa.

#### PROGRAMAS EN ESTUDIO

Programa en base a la Ley de Generación Distribuida: desarrollo de fuentes de energía solar fotovoltaica para establecimientos industriales/agroindustriales con la posibilidad de provisión a la red eléctrica.

#### SEMINARIOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN

- ✓ 11/12 IAE Business School "Hacer negocios en y desde Paraguay". Marco Riquelme, MBA, Director Gerente de Galletitas Mazzei.
- ✓ 3/12 Universidad Católica Argentina Webinar Ecosistema de Programas Fintech: "Ciudadanía 4.0 "Blockchain y Smart Cities" dirigido por Ignacio Caraballo Speakers: Federico García Ferrando - Ignacio Giménez.
- ✓ 26/11 Universidad Católica Argentina Webinar Ecosistema de Programas Fintech "Scorings Alternativos para la Inclusión Financiera". Speaker: Santiago Etchegoyen - SIISA.
- ✓ 21/10 "La Tecnología como palanca del Marketing". Asociación Argentina de Marketing. Sergio Cusmai, CEO Alpha-G y Facundo Rocha, Director del Departamento de Nuevos Desarrollos Estudio Rocha & Asoc.
- ✓ 14/10 "El Customer Experience en la nueva realidad". Asociación Argentina de Marketing. María Zavalski, Directora de Marketing Codere y Roberto E. Sciarro, Presidente ASESCO Gloser S.A.
- ✓ 23/9 Universidad Católica Argentina Webinar del Ecosistema de Programas Fintech."UX y Onboarding Digital en Argentina" Speakers: Sandra Ramos - Marcos Schiavala.
- ✓ 09/09 Balanz. "Economía argentina en la transición al 2021".
- ✓ 30/07 Universidad Blas Pascal. "Responsabilidad Social Empresaria", Dra. Alejandra Olay.
- ✓ 07/07 La Aceleración Digital y las Propuestas de Transformación. Asociación Argentina de Marketing. Luciano Pintos, Digital Manager de Molinos Río de la Plata y Gaspar Gracia Daponte, Director General de GDA Grupo Integrado de Marketing.
- ✓ 01/07 ¿Cómo se consume y cómo se crea valor en cuarentena? Asociación Argentina de Marketing. Susana Marquis, Directora de Investigación cuali-cuantitativa y Norberto "Tito" Loizeau Director de Caramba! De The Micro Mask y de Fundación Endeavor.
- ✓ 18/06 Indicadores de Consumo, E-commerce, el Nuevo Shopper. Información Competitiva SA. Ruben Trasandes, Director de Nuevos Proyectos de Claves, Helena Arancio, Economista Senior de Claves y Paulina Argimon, Partner de Claves.
- ✓ 12/06 MasterClass "La comunicación aplicada a la Identidad e Imagen corporativa, una mirada al Marketing periodístico". Observatorio Argentino de Marketing. Ana Gabriela Vargas Arias, Directora de Comunicación del Parlamento Andino.
- ✓ 03/06 Probo Consultora "Medios de pago - Recaudación en tiempos de COVID 19".
- ✓ 19/05 Universidad Blas Pascal. "Argentina y su laberinto crediticio, ¿cómo llegamos a las puertas de un nuevo default?", a cargo del Lic. Pedro Sieba Serrate y Arq. Gustavo Beberaggi.

### **ÁREA DE DISEÑO INDUSTRIAL**

#### FEDEMA 2020 EDICIÓN VIRTUAL

Desde la primera edición de FEDEMA en el 2004, el Área de Diseño de esta Dirección tiene a su cargo la coordinación del Salón de Diseño y sus concursos de diseño en madera, realizados en el marco de dicha feria, la cual es organizada en forma conjunta por

la Agencia de Desarrollo Empresarial y el Gobierno de la Provincia. Durante el año 2020, y por motivos de la pandemia a raíz del COVID 19, la realización de la misma sería en forma virtual y mediante trabajo remoto.

Dicha tarea fue iniciada en la primera semana de agosto. No obstante, el 22 de noviembre se comunicó a los participantes y la comunidad toda, que la misma fue pospuesta como consecuencia del fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que obligó a la provincia a ingresar a más de 8.000 personas en 15 días hábiles.

#### ACTIVIDADES DEL ÁREA

##### Rediseño del concepto del Salón de Diseño

Dada la fecha de inicio de organización y la cuarentena, se optó por reemplazar los concursos de diseño por un espacio virtual de exposición y venta de productos y/o servicios actuales de quienes fueron ganadores en todos los concursos y todas las ediciones: muebles, mobiliario exterior y sustentabilidad; juguetes y juegos de exterior; joyería contemporánea; y construcciones de madera.

##### Coordinación con la Agencia de Desarrollo Empresarial

Mediante reuniones virtuales con la A.D.E. y sus proveedores, se tomó conocimiento de la modalidad de funcionamiento que tendría la feria a partir de la utilización de una plataforma digital que simula la dinámica de los eventos reales. Se determinó que el Salón de Diseño sería uno de los Pabellones de la misma, y que cada ganador dispondría de un stand virtual similar al resto de los expositores comerciales, industriales o institucionales, pudiendo participar en la Ronda de Negocios y demás actividades disponibles como expositor.

##### Otras actividades

- ✓ Coordinación de imagen institucional: la misma consistió en el envío de material y coordinación para publicaciones, comunicados y videos realizados por el Diseñador Gráfico Marcos Ramírez.
- ✓ Publicidad y comunicación en R.R.S.S.: a través la fanpage Concursos Diseño FEDEMA @ConcursosFedema y el correo disenio.fedema@gmail.com.
- ✓ Comunicación e invitación a ganadores: mediante la base de datos del Área, se contactó en forma personalizada a los ganadores y se les ofreció el stand gratuito. Para el caso de los ganadores grupales, se les ofreció la posibilidad de utilizar un stand individual o grupal, según sea su realidad actual. Cabe mencionar que, en la mayoría de esos casos, se eligió el stand individual. Al 21 de noviembre confirmaron su participación 15 ganadores, en el siguiente orden:
  - Concurso de muebles, mobiliario de exterior y sustentabilidad: 8.
  - Concurso de juguetes y juegos de exterior: 4.
  - Concurso de joyería contemporánea: 2.
  - Concurso de construcciones: 1 (a definir si en forma grupal o individual).
- ✓ Instrucción para el armado de stands: se envió en forma personalizada el listado de materiales gráficos, escritos y multimedia que cada expositor debía preparar para el armado de su stand, el cual se realizaría en forma personal.
- ✓ Comunicación personalizada a los participantes confirmados sobre la postergación de la feria.

#### ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

##### Cursos

- ✓ Universidad Nacional Tecnológica - Facultad Regional Resistencia. Modalidad a distancia:
  - Diplomatura en Industria 4.0. Resolución N° 255/2019. Total 120 horas. Promedio General Obtenido: 100,00/100,00. 27/04/2020.
  - Diseño Industrial con Solidworks®. Resolución N° 413/2018. Total 90 horas. Promedio General Obtenido: 95,00/100,00. 11/05/2020.
  - Diseño Web Responsive - HTML5 y CSS3. Resolución N° 110/2020. Total 60 horas. Promedio General Obtenido: 98,33/100,00. 28/08/2020.
- ✓ Universidad de Buenos Aires - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Curso Extracurricular, Modalidad a distancia:
  - Diseño para el comercio exterior. Inicio 26/10/2020. En curso.

Asistencia a congresos y eventos afines

- ✓ IV Congreso Latinoamericano de Ecodiseño ECODAL 2020. Sede Argentina. En fechas: 28, 29 y 30 de octubre de 2020 en modalidad virtual.
- ✓ Hackaton Industria 4.0. Innovación Abierta. Fechas 2, 3 y 4 de noviembre de 2020 en modalidad virtual. Organización: Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba.

Webinars

Asistencia a 20 webinars afines al sector Industrial (27/5 al 27/10/2020).

**ÁREA HIDROCARBUROS Y MINERÍA**

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

ÁREA HIDROCARBURÍFERA	PRODUCCIÓN EN METROS CÚBICOS (M³)
Palmar Largo	23.051,96
Surubí-Proa	16.267,47
El Chivil	3.193,23
Total	42.512,66
Incremento respecto año anterior	- 15,76%



REGALÍAS Y CÁNONES

CONCEPTO	INGRESO EN PESOS (\$)
Canon de explotación	\$ 7.021.505,00
Regalías	\$ 77.899.926,79
Total	\$ 84.921.431,79
Descenso respecto año anterior	3,11%



CURSOS DE CAPACITACIÓN

- ✓ Escuela de Recursos Hidrocarburíferos: de septiembre a diciembre 2020.
- ✓ Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral - Universidad del Este La Plata: de septiembre a diciembre.
- ✓ Curso de inteligencia emocional: octubre 2020.
- ✓ Congreso Internacional "Retos y Desafíos de los Profesionales de Seguridad e Higiene en tiempos de COVID 19" – Aphise-ma: 25 y 26 de noviembre de 2020.

**ÁREA MINERÍA**

PRODUCCIÓN ANUAL EN FORMOSA Y CLORINDA DE ARENA DE RÍO

EMPRESA	EXTRACCIÓN ANUAL (EN M³)
Arenera Proyectos S.R.L.	37.000
Arenera del Litoral	77.710
Corralón Azul	8.600

SECTOR DE LADRILLERÍAS

- ✓ En el marco del Programa F.I.E.L.L. (Fortalecimiento a la Industria y Elaboración del Ladrillo Local), se ha acompañado a los consultores de la Universidad Nacional de Formosa a las visitas a ladrillerías de la Ciudad de Formosa, con el fin de relevar datos de producción y situación actual para completar el proyecto "Análisis y Diseño de Estrategias de Competitividad para la Industria Ladrillera de la Provincia de Formosa". El mismo, ha concluido en su etapa de diagnóstico y parcialmente en las propuestas de mejoras para el sector, quedando pendiente la presentación de dicho trabajo de manera pública; esto último ha sido postergado por motivos de público conocimiento relacionados con la pandemia del COVID 19.
- ✓ Se ha trabajado en conjunto con la Secretaría de Minería de Nación en la convocatoria a productores ladrilleros para acceder al Plan Nacional de Minería Social, lanzado por la mencionada Secretaría. Se ha asesorado a diversos productores ladrilleros en la elaboración de proyectos para que se postulen al mencionado Plan, con un constante seguimiento y corrección de los mismos, según indicaciones de la mencionada Secretaría. Se han recibido un total de 96 proyectos.
- ✓ En el marco del Plan Nacional de Minería Social, se ha trabajado en conjunto con la Cooperativa de Trabajo Solidaridad Limitada en la redacción del Proyecto de Reactivación del Centro de Entrenamiento de Ladrilleros de Formosa, ubicado en el Barrio el Porvenir de la Ciudad de Formosa.
- ✓ Se han iniciado los trabajos para la actualización de los valores de canon y regalías mineras por explotación y extracción de minerales de tercera categoría, precisamente arena de río.
- ✓ Participación en diversas reuniones virtuales, con autoridades mineras de la Nación y de otras provincias para tratar temas relacionados al sector, como ser, la vinculación con el SE.GE.M.AR. (Servicio Geológico Minero Argentino), quienes pueden brindar asistencia técnica, desarrollo de las Mipymes del sector minero; convenio de trabajo con la Secretaría de Justicia de la Nación, entre otros.
- ✓ Se han realizado capacitaciones en el marco del Plan Nacional de Minería Social: Taller de "Formulación y Presentación de Proyectos"; Taller "Salud y Seguridad en el Trabajo"; Taller de "Elemento de Protección Personal y Cuidado de Manos en la actividad ladrillera y en la minería artesanal" y Taller de "Formalización de la actividad ladrillera y artesanías mineras". Estas medidas, llevadas adelante por la Subsecretaría de Desarrollo Económico, organizadas y armonizadas por el ejecutivo provincial, demostraron la efectividad de las políticas que se vienen tomando desde el gobierno, las cuales permitieron reducir el impacto del coronavirus dentro del territorio. El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, en conjunto con organismos nacionales, ha facilitado el dictado de capacitaciones en cuanto al desarrollo de las capacidades de los emprendedores y las ventajas de agregar valor a su producción; y como fin principal de fortalecer el comercio local, ha comprado gran parte de la producción a diferentes empresas locales para el consumo y uso de las diferentes instituciones públicas destinadas a la lucha contra el nuevo virus. De esta manera, logró reducir el impacto económico negativo de la pandemia y proteger la mano de obra local.

Cooperativas textiles, madereros, fábrica de colchones (puesta en marcha de la segunda etapa de espumado, gracias a finan-

ciamiento provincial), y muchas empresas conexas, son ejemplos de unidades productivas que tuvieron una fuerte participación en la economía local, a quien el estado provincial viene comprando bienes para su distribución a las distintas instituciones provinciales enfocadas a proteger el status sanitario que tiene la provincia de Formosa.

Todas las acciones antes expuestas, fueron realizables gracias a que se tomaron decisiones políticas orientadas a todos los sectores económicos, permitiendo el desarrollo de cada uno de ellos dentro del ámbito donde se desenvuelven.

## UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN -UPSTI-

### ÁREA DE COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS

#### S.I.A.F.Y.C. (SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL)

##### Descripción general de tareas realizadas

- ✓ Los sistemas implementados se encuentran en proceso de modernización a plataformas más seguras y flexibles soportadas por las nuevas tecnologías que permitirán el acceso a las aplicaciones desde la web. Su evolución producirá mejoras en accesos, seguridad, adaptabilidad, rendimiento y tiempos de respuestas.
- ✓ En el S.I.VIV. (Sistema Integral de Vivienda) se realizan los nuevos módulos en el Flex y se comienza a trabajar con el banco de terrenos.
- ✓ El SI.GE.D. (Sistema de Gestión de Documentos) fue migrado a la nueva plataforma de desarrollo y ya se comenzó el reemplazo en algunos organismos.
- ✓ Con el S.I.A.T. (Sistema de Administración Tributaria) se coordinaron las acciones para los registros de viajes, seguimiento entre otros.
- ✓ Se trabajó en implementar el sistema para el Registro de personas jurídicas y el de empresas y se llevaron a cabo interfaces nuevas con el Banco de Formosa.
- ✓ Se modificó la plataforma del SI.C.O.S.S. (Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social) al nuevo entorno y se reemplazaron el 100% de los módulos de uso final por usuarios, esto cubre las necesidades de información a la A.F.I.P. tanto de la provincia y los municipios, como de los componentes de Economía Social, tales como consorcios, mutuales y cooperativas. Se colaboró con la recolección de datos solicitados por la A.N.S.E.S.
- ✓ Se está llevando a cabo la migración de módulos de los diferentes sistemas al nuevo Framework desarrollado por la U.P.S.T.I. En la actualidad, se encuentran en producción en este entorno los módulos de requerimiento de auditoría médica, el sistema de consultas y encuestas del Ministerio de la comunidad, los correspondientes a planes, facilidades y emisión de boletas del I.P.V. (Instituto Provincial de la Vivienda), los reportes de la Unidad de Compras de Productos e insumos medicinales, el sistema de gestión documental completo y módulos referentes a pagos. A estos, se agregan las consultas de SI.GE.D., préstamos transitorios, gestión de compras con todas sus etapas, movimientos extrapresupuestarios y parcialmente los módulos de presupuesto.
- ✓ Al cierre del ejercicio 2020 se verifican 6.772 puestos de usuarios activos, distribuidos en:
  - Administración Central: 4.128.
  - Organismos Descentralizados: 1.649.
  - Instituciones de la Seguridad Social: 493.
  - Empresas del Estado: 103.
  - Municipios y Comisiones de Fomento en Gobierno Electrónico: 399.

La asistencia permanente y el apoyo a los 6.772 usuarios de los sistemas a partir de una adecuada capacitación de los equipos de trabajo, ha requerido un desarrollo activo en los sistemas implementados hace menos tiempo.

Se suma el desarrollo de componentes y estrategias para mantener la plataforma funcionando correctamente ante los cambios y avances tecnológicos, entre ellos, el desarrollo de módulos críticos en la plataforma idflex.

Por otra parte, se lograron resultados de prestación altamente satisfactorios obtenidos a partir de haber alcanzado los objetivos planteados que han permitido avanzar hacia un modelo de gestión por metas y resultados, basados en la eficacia y eficiencia en el

uso de los recursos para asignarlos con calidad y transparencia al servicio ciudadano, obteniendo a través del tiempo, una integración total con los nuevos sistemas. Además, se avanzaron los desarrollos e implementaciones de circuitos sin papel como el conjunto de reportes para organismos descentralizados desde la T.G.P., la carga de todas las normas legales con la posibilidad de adjuntar la norma original en formato PDF, a fin de llevar un control de unicidad y correlación de las mismas, y la solicitud y seguimiento del envío de antecedentes para los pagos, así como también las consultas desde la página de la provincia.

También, se lograron completar los procesos de adecuación al cambio de CORE llevado a cabo por el banco Formosa, que impactaron directamente en nuestros sistemas al ser dicha entidad el agente financiero de la provincia y que extendieron sus efectos a todo el 2020.

#### DETALLE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EN VÍAS DE EJECUCIÓN

- ✓ Actualización y revisión de procesos de importación e importación de cuentas bancarias asociadas en el Banco de Formosa.
- ✓ Generación de tablas, vistas, combos y controles para modificar el funcionamiento del sistema en I.A.S.E.P. (Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos), Hospital interdistrital y U.C.P.I.M. (Unidad de Compras de Productos e Insumos Medicinales).
- ✓ Extensión del uso de generación de cuentas a destinatarios de tipos becas, subsidios y aspirantes.
- ✓ Asistencia al Hospital Interdistrital en sus fases previas de análisis de datos y consolidación de la información.
- ✓ Análisis permanente de Circuitos, Sistemas y módulos componentes con el fin de detectar inconsistencias y/o desvíos permitiendo de esta manera la formulación de propuestas y/o recomendaciones para subsanarlos u optimizarlos, en asidua coordinación con los Órganos Rectores del Sistema de Administración Financiera de la Provincia de Formosa.
- ✓ Actualización de padrones de A.F.I.P. y D.G.R. para aplicación de resoluciones con sus montos topes y reglas de cálculo.
- ✓ Actualización y optimización del Registro de Destinatarios de Pagos para depurar y actualizar datos históricos y así brindar consistencia a los datos almacenados.
- ✓ Confeción y actualización de Manuales, Instructivos, Casos de Usos y Requerimientos.
- ✓ Atención y asistencia técnica profesional de consultas a usuarios.
- ✓ Análisis, relevamiento de Información, desarrollo y puesta en la Base de Producción de la funcionalidad de nuevos módulos a solicitud de los Órganos Rectores: Dirección de Presupuesto, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, y Dirección de Compras y Suministros, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio de la Comunidad, Gestión de documentos Secretaría General y gestión de requerimientos médicos.
- ✓ Asistencia técnica profesional al Órgano Rector para el Cierre Contable de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.
- ✓ Integración de alumnos del instituto politécnico Formosa al conocimiento de las herramientas de desarrollo y acompañamiento en el diseño de módulos específicos para el Ministerio de la Producción.
- ✓ Permanente cruce de datos a solicitud de organismos de control para detectar duplicidades e irregularidades y mejorar la calidad de la información brindada incluyendo a los municipios.
- ✓ Capacitación y Asistencia a los usuarios especialmente en los últimos sistemas implementados.
- ✓ Preparación de módulos y procesos para implementar el tipo de instrumento débito bancario- Transferencias en los sistemas de pagos a fin de adecuarse a la normativa bancaria y a las transacciones con otros bancos.
- ✓ Acciones para dar cumplimiento al intercambio de información con organismos internos externos al estado provincial a través de la unidad creada a tal fin.

#### OPTIMIZACIÓN GENERAL DE MÓDULOS - ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DESARROLLADOS

##### S.I.A.F.yC.

- ✓ Actualización de los módulos préstamos transitorios, circuitos extrapresupuestarios, reportes gerenciales, órdenes de pago de ejercicios anteriores para adecuación al nuevo entorno de desarrollo.
- ✓ Corrección, Depuración y verificación de consistencia entidades humanas y jurídicas realizando cruces con el Registro Civil, Sintys y demás padrones.

- ✓ Corrección de padrones con actualizaciones por adición de apellido, modificación de sexo, error en nombre.
- ✓ Mantenimiento del envío y procesamiento de los extractos electrónicos de las cuentas de la Provincia en el Banco Nación permitiendo que a la fecha la totalidad de los extractos de las cuentas de la provincia se ejecuten automáticamente.
- ✓ Optimización de los reportes extraordinariamente extensos para generarse como PDF sin utilización de papel ya que es uno de los requerimientos del Tribunal de Cuentas.
- ✓ Se agregan topes para la creación de fondos y se modifican los vigentes según régimen de Contrataciones.
- ✓ Actualización de módulos para el Registro de Personas Jurídicas.
- ✓ Establecimiento de puestos para la puesta en Producción de módulos y gestión de claves para que los destinatarios de pagos autorizados por la autoridad pertinente puedan ver sus movimientos y estados desde la web, con pedido de fondos, con autorización, con antecedentes recibidos.
- ✓ Se desarrollan consultas para que los beneficiarios de retenciones lo hagan desde la web.
- ✓ Validación y control de las cuentas bancarias con sus CBU para anticiparnos a futuros pagos electrónicos incluyendo cuentas del Banco Nación.
- ✓ Desarrollo y asistencia para diseñar los subsistemas específicos para el Registro de empresas, Banco de terrenos, Marcas y señales, Registros Fitosanitario, forestal y fáunico.

#### U.G.P.I. – U.P.S.T.I.

La U.G.P.I. (Unidad de Gestión de Procesamiento de Requerimientos de Información) ha generado los archivos y reportes solicitados por terceros organismos (locales y/o nacionales), ya sea de carácter permanente, como de solicitudes extraordinarias, o informales ante la U.P.S.T.I.

El desarrollo del Sistema de Gestión de encuentra en producción, completando los ya incorporados al calendario, requerimientos, convenios y organismos.

Se desarrolló el módulo de tareas que tiene la finalidad de registrar todo el proceso y seguimiento de la actividad hasta su envío o presentación, como así, los usuarios intervinientes. Es decir, refleja el estado actual en que se encuentra el requerimiento.

En cuanto a Convenios con A.N.S.E.S. se reescribieron todas las consultas (4 rutinas) de base de datos que se utilizan para los convenios entre la Caja de Previsión Social y el A.N.S.E.S. y se pasaron a procedimientos almacenados en base de datos manteniendo la reducción de tiempos de ejecución y brindando mayor seguridad y performance.

Todos los procesos desarrollados se basan en un formulario diseñado a tal fin y en la determinación de responsables, recursos y particularidades de acuerdo al tipo de información requerida y a la interface utilizada.

Se continúan las tareas de Agrupamiento y análisis de Marco Normativo existente, consulta de los instrumentos legales y/o convenios existentes, en carpetas compartidas Red Área de Control y soporte digital, definición y detección de información de carácter informal solicitada a la U.P.S.T.I., diseño e implementación de un Sistema de Gestión y Registro de Requerimientos de Información Web, el cual permita el registro de la solicitud y/o requerimiento de información ante la U.G.P.I. – U.P.S.T.I., revistiendo de carácter formal a dicha solicitud y definiendo usuarios y receptores responsables al efecto.

Se mantiene un Tablero/Calendario de Vencimientos de Requerimientos de Información y el relevamiento y análisis de todos los reportes y queries procesados hasta el momento (consultas) y se unificaron las tablas involucradas en los procesamientos de requerimientos de información.

Hasta la actualidad, se realizaron 142 procesos de control de información con sus respuestas a los diferentes entes internos y externos a la Administración provincial (A.F.I.P., A.N.S.E.S., S.Y.N.T.Y.S., Estadísticas y Censos, Responsabilidad Fiscal - F° 931, F.O.N.I.D., Gremios y Mutuales, Pescadores Malloneros, Banco de la Provincia de Formosa, Banco Nación, D.G.R., I.P.V., Ministerio de la Comunidad, R.R.H.H., Fondo Federal Solidario-Fondo Sojero, UNICEF, REFSA, entre otros).

#### PROVEEDORES

- ✓ Actualización y migración de los servicios y cuentas nuevas generados por el Banco de Formosa de forma transparente para los usuarios.
- ✓ Implementación de un módulo con los rubros de gastos permitidos por cada tipo de proveedor. Creación de entidades jurídicas y Control de Socios con fechas de caducidad e incompatibilidad con el Personal de la Administración Pública, fallecidos e integrantes de U.T. y Agrupaciones, honorarios, subsidios.
- ✓ Actualización de datos de proveedores exceptuados y habilitación de perfiles para pagos por otros tipos de instrumentos.
- ✓ Incorporación de mejoras al módulo de altas por S.A.F. con controles de fallecidos para última liquidación y nuevos jubilados

para primera liquidación.

- ✓ Asignación de un perfil especial que se habilita excepcionalmente para cargas con autorización.

#### GENERALES

- ✓ Habilitación del período 2021 para la carga de la Formulación del Presupuesto anual.
- ✓ Relevamiento y actualización de organigramas institucionales para implementación de S.I.G.E.D. en nuevas áreas.
- ✓ Coordinación con el S.I.A.R.H. (Sistema Integrado de Recursos Humanos) para evitar reliquidaciones que aún cuentan con circuitos vigentes en el S.I.A.F.yC. como la Caja de Previsión y Educación Privada.
- ✓ Nuevas auditorías para los circuitos de obligaciones a cargo del tesoro, pagos, registro público y para la generación de órdenes de transferencia.
- ✓ Cooperación para el circuito de alta automática de cuentas bancarias colaborando en el alta de las entidades pagadoras.
- ✓ Cruces de control solicitados por la Subsecretaría de Coordinación, Ministerio de Economía, de la Producción, de Cultura y Educación, de la Comunidad, de Desarrollo Humano, a fin de comparar categorías de agentes, montos, incompatibilidades, fallecidos, duplicados, D.N.I. incorrectos o duplicados.
- ✓ Asistencia a la dirección de Coordinación con municipios para las tareas de coparticipación y control.

#### S.I.C.O.S.

#### Municipios y H.C.D. del interior provincial y capital

- ✓ Se realizaron trabajos conjuntos con la Dirección de Coordinación Municipal, en cumplimiento con las presentaciones de las obligaciones mensuales del Formulario F-931 Nóminas de empleados a la A.F.I.P., en el tiempo en que los distintos Municipios y H.C.D. nos envían las planillas y son asistidos por personal de la U.P.S.T.I. para cumplir con la información.
- ✓ Asesoramiento a Municipios y Concejos Deliberantes en la tramitación fiscal para la obtención de clave ante cambio de autoridad o responsable, empadronamientos de actividades y la aceptación de datos biométricos, también se les envían las fechas de vencimiento mensual para que ellos puedan enviar las planillas antes de dicho vencimiento y presentar en tiempo y forma.
- ✓ Se producen, además, informes mensuales gerenciales de las presentaciones de los distintos municipios y H.C.D. de la provincia.
- ✓ En total, hasta el cierre del período 2020, los que cumplen en forma regular o irregular con las presentaciones son: 33 H.C.D. y 33 Municipios y Comisiones de Fomento.

#### ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

- ✓ Los diferentes organismos de la administración pública provincial, asistidos por personal de esta oficina, realizaron las presentaciones del formulario F-931 al organismo recaudador A.F.I.P., según la terminación de la C.U.I.T. del contribuyente para cumplir con la obligación en tiempo y forma, en cuanto a los organismos que poseen personal contratado (monotributistas), preparan su nómina a fin de sumarla a las presentaciones de cada uno.
- ✓ Los organismos que se presentan regularmente todos los meses son 41.
- ✓ Los municipios, comisiones de fomento y H.C.D. continúan enviando las planillas a Coordinación de municipios y luego de las observaciones y correcciones pertinentes pasan a la U.P.S.T.I. a los fines de cumplir con las Presentaciones correspondientes.

#### SISTEMA DE REGISTRO PÚBLICO

- ✓ Continuamos incorporando al sistema y tipificando diferentes documentos administrativos que tramita la subdirección Registro Público dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y trabajo no desarrollados en el ejercicio anterior.
- ✓ Se crean nuevos tipos de normas para la incorporación de instrumentos históricos o de ejercicios anteriores y se brinda una asistencia permanente.

#### S.I.VIV.

#### Organismo: Instituto Provincial de la Vivienda

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

- ✓ Continúa vigente la página [www.formosa.gob.ar/reempadronamiento](http://www.formosa.gob.ar/reempadronamiento), que permite solicitar turnos a través de la web.
- ✓ Se resguardaron, actualizaron y protegieron los archivos adjuntos de los nuevos inscriptos importando los datos al servidor.
- ✓ Se realizó el relevamiento y diseño con el área de catastro y el personal de informática del I.P.V. para el desarrollo del sub-sistema de banco de terrenos. Se avanzó en pruebas y modificaciones.
- ✓ También se modificaron los accesos a tablas especiales autorizadas por la Tesorería General a fin de elaborar respuestas a Auditorías.
- ✓ Pruebas de los módulos realizadas en la U.P.S.T.I. por el personal del I.P.V. para adecuación de certificados rendidos a Nación.
- ✓ Se brindó soporte técnico a las áreas Recuperó y Certificaciones del I.P.V., durante todo el año.

**S.I.A.F.Y.C.- S.E.S.**

Permanentemente se actualizan entidades físicas registradas en la Subsecretaría de Economía Social, se cargan nuevas y se mantiene la relación de las mismas con las entidades jurídicas correspondientes.

Las entidades del interior pueden acceder a través de la página oficial a los requisitos y comunicarse con la subsecretaría a fin de enviar la documentación de los trámites que allí se realizan, especialmente como parte del cumplimiento de los protocolos COVID 19.

Se mantiene el registro de entidades en situación de vulnerabilidad de acuerdo a la cantidad de individuos en dicha situación que la integren y se coordinó el acceso de la D.G.R. para verificar y otorgar las exenciones correspondientes. La administración de los datos es responsabilidad de la Subsecretaría de Economía Social. El sistema permite determinar la relación de cada integrante de la entidad jurídica con la administración pública provincial y con otra entidad del mismo tipo. Los formularios pueden obtenerse desde la página web de la provincia.

**REGISTRO DE NORMAS LEGALES**

- ✓ Se encuentran en producción los módulos del subsistema con la posibilidad de establecer bajas lógicas a los tipos en des- uso y habilitar tipos de normas por institución haciendo así más flexible en cambio de gestión.
- ✓ Se incorporó la opción que permite dar de alta cualquier tipo de norma legal, no solo las relacionadas a la gestión financiera.
- ✓ También, se adicionó una solapa para que se adjunten los textos de las normas en formato PDF o JPG y se brindó mayor seguridad a los datos adjuntos a través del resguardo en el servidor.

**SI.GE.D.**

El SI.GE.D. (Sistema de Gestión de Documentos) como herramienta para facilitar la sistematización del circuito de documentos administrativos que se tramitan en los Organismos de la Administración Pública de la Provincia de Formosa, continúa implemen- tándose en todas las áreas lo que permite el seguimiento en línea de los documentos durante todos los pasos de la gestión y la interrelación con los demás sistemas.

- ✓ Sus módulos ya se encuentran migrados a tecnología web mediante framework propio, actualmente se encuentran en pro- ducción todos los módulos y se está llevando a cabo el reemplazo de los mismos en los organismos con su correspondiente capacitación.
- ✓ Se encuentran en producción todos los módulos en el Flex y la implementación en la Contaduría General y en todas las áreas del I.A.S.E.P.
- ✓ En cuanto al sistema de requerimientos de auditoría médica se incorporaron nuevos controles desde la base de datos para mejorar la seguridad de los datos adjuntos.

**SOLICITUDES Y RECLAMOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA**

En el área, se administran a través del correo [serviciotelefonía@formosa.gob.ar](mailto:serviciotelefonía@formosa.gob.ar) todas las solicitudes, reclamos e intercambios, ya sea de servicios o financieros, con las empresas dedicadas a tal fin. El control de consumo de facturación mensual de telefonía se lleva a cabo a través del sistema y la página de las empresas.

También, se imprimen y organizan las facturas de servicios a pagar, tanto para Telecom Personal como para Telefónica de Ar- gentina S.A. con su correspondiente seguimiento de los pagos efectuados.

**APTITUD PRESUPUESTARIA – M.C.E.**

Creación del código identificatorio para la vigencia del Ciclo Lectivo 2020. Se tramitaron 165 expedientes de creaciones de car- gos y horas cátedras con sus correspondientes informes.

**CAMBIO DE CORE BANCARIO DE BANCO FORMOSA**

El reemplazo del sistema bancario llevó a tener que adecuar nuestros sistemas.

Se continúan realizando ajustes en módulos como importación y exportación de cuentas, modificando a la par del banco los ex- tractos, realizando las actualizaciones y correcciones de datos producidos en este subsistema permitiendo así llegar al cierre con la información correctamente actualizada.

Actualmente, se están normalizando las operaciones diarias con el intercambio de archivos y el uso de la plataforma propuesta por el banco y se finalizaron las tareas de automatización de las notas de débitos en proceso de ejecución y la descentralización de las retenciones de embargos.

**INSTITUTO POLITÉCNICO FORMOSA**

En este Instituto, a través de la colaboración del Ministerio de la Producción y Ambiente, se llevó a cabo el desarrollo de sistemas realizados por alumnos con la coordinación de la Dirección de Registro, Control y Fiscalización - Departamento de Habilitación y Registro.

Estos sistemas son referidos a marcas y señales, registro fitosanitario, forestal y fúnico y fueron expuestos como trabajos finales en la Carrera Especialización tecnológica en desarrollo de Software.

Se destaca que están completamente desarrollados con el Framework FlexMind, que es el utilizado por la U.P.S.T.I. para los sistemas vigentes, y al que se están migrando todos los módulos anteriores.

Estos trabajos representan la integración entre una necesidad real de la provincia por profesionales informáticos, la puesta en marcha de la carrera que los prepara y la integración final a través del resultado con los sistemas en proceso de finalización.

**TAREAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL COVID 19**

- ✓ Todos los integrantes del equipo tienen conexión a los sistemas que utilizan en las oficinas, por lo cual siempre pudieron realizar sus tareas habituales, sólo se mejoraron las conexiones y la manera de intercambiar avances con el resto del equipo.
- ✓ Se mantiene una guardia permanente presencial mínima, así como vía telefónica y correo electrónico.
- ✓ Se reforzaron los sistemas afectados al I.A.S.E.P., U.C.P.I.M., Desarrollo Humano y su relación con otros organismos rec- tores a través de interfaces más eficientes y la presencialidad ante casos específicos que así lo ameriten.
- ✓ Se habilitó el esquema de turnos y envío de documentación en diferentes organismos, ayudando así al ordenamiento de las tareas.
- ✓ Implementación del sistema en el Hospital Interdistrital de la Contingencia COVID 19, trabajando con su estructura orgánica, configuración y capacitación a usuarios, definición de sus orígenes de pagos, determinación de circuitos administrativos y cuentas bancarias, obtención de extractos, registro y ejecución de recursos y emisión de los libros de control correspondientes.
- ✓ Brindamos apoyo permanente a los órganos rectores en la organización y control a distancia, y en el cuidado de los protoco- los vigentes a organismos de la administración provincial, así como a los municipios y H.C.D. para las presentaciones ante organismos nacionales asistiéndolos para que puedan hacerlo a distancia y con un sistema de turnos.

**ÁREA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO****DESARROLLO DE SISTEMAS - COVID 19**

- ✓ Sistema Integrado de Seguridad – Módulos nuevos:
  - Actas de Notificación.
  - Análisis COVID 19.
  - Mapa COVID 19.
  - Transportes:
    - o Control Domiciliario a Transportistas: choferes formoseños, mapa choferes, seguimiento choferes, registro de visitas, reportes.
    - o Control TICSA.
    - o Productos y Empresas.
    - o Informe Transportistas.

- o Mesa de Ayuda – Transportistas.
- o Panel de Control Transportes.
- o Registros de Transportes.
- o Registros de Transportes Interprovincial.
- o Reporte Ingreso/Egreso de Transportes.

- ✓ Administración C.A.P. (Centros de Aislamiento Preventivo), Circuitos C.A.P., camas, detalles C.A.P., personal esencial, Registro de Ingreso a C.A.P.
- ✓ Panel de Control de los C.A.P.
- ✓ Permisos de Circulación Transitoria.
- ✓ Personas bloqueadas.
- ✓ Consultas permisos de circulación.
- ✓ Hisopados, detalle de hisopados.
- ✓ Migración a la última versión del framewo.

#### ADMINISTRADOR DEL PORTAL - COVID 19

- ✓ Gestión de turnos de establecimientos gastronómicos.
- ✓ Gestión de registro de pasajeros de viajes interurbanos de colectivos y minibuses.
- ✓ Permisos de Circulación.
- ✓ Gestión de turnos en línea.
  - P.I.O.A. (Programa de Ingreso Ordenado y Administrado a la Provincia).
  - Reporte P.I.O.A.
  - Asignación masiva C.A.P.
  - Informe P.I.O.A.
  - Programa de Egreso de la Provincia.
  - Personas en retorno.
  - Contactos telefónicos.
  - Solicitudes de Ingreso a la Provincia (Producción).
- ✓ Migración a la última versión del framework.

#### DESARROLLO DEL PORTAL – COVID 19

- ✓ Formularios en línea COVID 19:
  - Permisos de Circulación.
  - Organismos Nacionales.
  - Consulta de Permisos.
  - Registro de Voluntarios.
  - Ingreso/Egreso de la Provincia.
  - Permiso de Ingreso para Transportes de Cargas.
  - Consulta de Permisos de Ingresos de Transportes de Cargas (TICSA)
- ✓ Formulario en línea de Turnos para Oficinas de la Administración Pública Provincial.
- ✓ Publicación de Protocolos.
- ✓ Publicación de Partes Diarios.

#### DESARROLLOS DE SISTEMAS

- ✓ Actualización de la Interfaz de Desarrollo de Gobierno (IDE).

- ✓ Creación de Fuentes con la última versión del Framework para desarrollo de nuevos sistemas.
  - Sistema para el Ministerio de Desarrollo Humano.
  - Sistema para el I.A.S.E.P. (Instituto de Asistencia Social de Empleados Públicos).
  - Sistema para el Registro Civil.
- ✓ Migración de sistemas a última tecnología (versión Framework).
  - S.I.G.A.P.P. (Sistema Integrado de Gestión para la Administración Pública Provincial).
  - Sistema Administrador de [www.formosa.gob.ar](http://www.formosa.gob.ar).
  - S.I.SEG. (Sistema Integral de Seguridad).
  - SYS.EDU. (Sistema Nominal de Educación).

#### DESARROLLO DEL PORTAL

- ✓ Rediseño de la pantalla inicial del portal oficial.
- ✓ Revisión y actualización de contenidos de las secciones de Gobierno [www.formosa.gob.ar](http://www.formosa.gob.ar)
- ✓ Revisión y actualización de contenidos en los micrositijs de los organismos [www.formosa.gob.ar/organismos](http://www.formosa.gob.ar/organismos)
- ✓ Actualización del Calendario Fiscal - D.G.R.
- ✓ Actualización Micrositijs I.P.V. - Inscripción.
- ✓ Actualizaciones de portales municipales.

#### Nuevo Portal de Herradura 2020 (en desarrollo)

Nuevo portal más amigable al anterior con la misma estructura y tecnología que el portal provincial. Entre las nuevas características se encuentra que es responsivo: adaptable para todos los dispositivos.

- ✓ Posee un moderno Administrador que facilita la carga y gestión de contenidos.
- ✓ Nuevas secciones dinámicas: galería de videos, galerías de imágenes y su categorización, guía de trámites renovada, documentos y carga de capacitaciones.
- ✓ Migración del contenido anterior y nueva estructura de base de datos.

#### CAPACITACIONES

- ✓ Capacitaciones a usuarios en los distintos módulos que componen el Portal de Gobierno <https://admin.formosa.gob.ar/>.
- ✓ Capacitaciones a los responsables de la administración del portal de la Municipalidad de Herradura [www.herradura.gob.ar](http://www.herradura.gob.ar).
- ✓ Gestión de usuarios: agregar/modificar usuarios – asignación de perfiles.

#### OTRAS ACTIVIDADES Y DESARROLLOS

- ✓ Actualización de autoridades del Poder Ejecutivo en el Portal Oficial.
- ✓ Mi Portal.
  - Validación de ciudadanos para pasar a Nivel 2 usando el Servicio de RE.NA.PER.
  - Generación de código de verificación – Nivel 2.
  - Publicación Servicio Consulta de Legajo Personal de la Administración Pública Provincial (Nivel 2).
  - Actualización Servicio Consulta de Retenciones de Haberes (Nivel 2).
  - Consulta de estado de Patentes de automotores (con permiso especial).
- ✓ S.I.P. (Sistema Integrado De Personas)
  - Administración de DB Complementarias SINTYS – Gestión de Expedientes.
  - Control y modificación diaria de personas no encontradas.

- ✓ Actualización de Destacados de organismos en el portal oficial.
- ✓ Sistema de Consultas [www.formosa.gob.ar/consultas](http://www.formosa.gob.ar/consultas).
  - Auditoría (mensajes que ingresan a los distintos organismos provinciales).
  - Derivación de ticket a organismos.
  - Monitoreo de ticket y consultas.
  - Correo a responsables solicitando respuesta rápida al ciudadano.
- ✓ Creación de cuentas de correo con dominio [@formosa.gob.ar](mailto:@formosa.gob.ar) (personal/institucional).
- ✓ Envío de correos masivos.
- ✓ Actualización de Eventos.
- ✓ Moodle.
  - I.A.P.A. Virtual (Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones).
  - Educación Virtual (Ministerio de Cultura y Educación).

#### ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI

- ✓ Implementaciones técnicas más relevantes.
  - Servidores en HA para el portal [formosa.gob.ar](http://formosa.gob.ar), incluyendo repositorio común con freenas, vms vmware y configuración de balanceo en FortiWeb.
  - Gestión e instalación de certificados ssl, para todos los dominios de gobierno.
  - Migración de servicios a nube Amazon AWS, DNS, mails transaccionales SES, CDN Cloudfront.
  - Simplificación en la gestión de certificados ssl a nivel FortiWeb mediante configuración SNI.
  - Soporte y configuraciones de infraestructura relacionada a COVID 19.
  - Soporte nivel 2 para todo el equipo de U.P.S.T.I. en cuestiones relacionadas a la infraestructura TI.
  - Solución de backup para entorno virtual de Dacenters U.P.S.T.I., Parque, REFSATEL y otros organismos.
  - Mantenimiento de solución de correo y colaboración Zimbra, sobre la cual se alojan la mayoría de los dominios de correo de gobierno y demás organismos del estado provincial.
  - Actualización de los sistemas operativos Linux Debian virtualizados, como así también de la plataforma de virtualización VMware.
  - Actualización de solución Ansible y automatización de tareas con el mismo.
  - Mantenimiento de app para monitoreo Grafana y Zabbix.
  - Monitoreo constante de toda la plataforma de Gobierno Electrónico y demás servicios ofrecidos al ciudadano. Todo esto mediante gran abanico de soluciones onpremise y cloud como ser: Zabbix, Grafana, MXToolbox, UptimeRobot, entre otros.
  - Instalación de nuevos servidores, virtualización de los mismos, creación o migración de máquinas virtuales.
- ✓ Soporte nivel 2 y Resolución de Incidencias.
- ✓ Soporte técnico permanente en conjunto con una resolución de las diferentes incidencias que se han podido presentar durante el año 2020, ya sean por cuestiones operativas de la plataforma, como así también situaciones de contingencia o fuerza mayor que demanden una resolución urgente. Al respecto se cuenta con un listado automatizado de cada una de las tareas realizadas con el detalle de las mismas y tiempos de ejecución.
- ✓ Actualizaciones técnicas. Continuamente y en base a notificaciones de sitios oficiales, reportes de grupos como Debian DSA, ArCERT, entre otros, se aplicaron las actualizaciones a los servidores, tanto al sistema operativo como al resto de las aplicaciones. Además, para control posterior se guarda copia del tipo y versión de actualización aplicada en cada servidor.
- ✓ Implementación de servidores de Backup y control diario de los mismos en entorno virtualizado utilizando la solución Veeam Backup and Replication.
- ✓ Automatización de tareas mediante el uso ansible, instalación de vmware tools, parches críticos de seguridad, cliente de zabbix, entre otras.

- ✓ Elaboración de procedimientos para el uso de tecnología implementada.

### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS**

#### EJECUCIÓN MENSUAL DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE HABERES POR ESCALAFÓN

- ✓ Creación de legajos y activación de puestos laborales (previo control Instrumentos legales).
- ✓ Envío y apertura mensual de cronogramas de cargas de novedades laborales.
- ✓ Procesos de pre-liquidaciones.
- ✓ Cálculo y generación de pagos del Fondo Compensador 2019 y Suma Extraordinaria 2020 para el Ministerio de Cultura y Educación (docentes públicos y privados).
- ✓ Procesos de generación de archivos brutos devengados para posterior cálculo de impuestos a las ganancias.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de Históricos.

#### EJECUCIÓN MENSUAL DE LIQUIDACIONES EXTRAORDINARIAS

- ✓ Procesos para liquidaciones de: asistencia social, gastos protocolares, retribuciones extraordinarias (horas extras), tareas y días inhábiles, fondo estímulo, policía adicional, bonificación por mayor exigencia, guardias y guardias rotativas.
- ✓ Procesos de generación y control para liquidaciones complementarias de guardias.
- ✓ Proceso de generación y control sobre liquidaciones complementarias de liquidaciones finales.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

#### EJECUCIÓN MENSUAL DE LIQUIDACIONES FO.NA.VI.

- ✓ Importación de novedades desde Tablas del I.P.V. (sistema propio del I.P.V.).
- ✓ Proceso de las novedades y control de consistencias.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

#### LIQUIDACIONES AUTOMÁTICAS DE ALTAS - M.C.YE. Y CABECERAS MANUALES

Ejecución de liquidaciones automáticas de altas pasado el término (mensuales) del Ministerio de Cultura y Educación y Cabece-  
ras Manuales (no necesariamente mensuales - reclamos de diferencias).

- ✓ Proceso de Liquidación de Complementarias Automáticas de Haberes según fecha Inicio para los cargos docentes (desde fecha hoy a todos los periodos anteriores).
- ✓ Proceso de liquidación sobre cabeceras manuales para ajustes.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

EJECUCIÓN MENSUAL DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS PASIVOS

- ✓ Envío y Apertura del Cronograma de Cargas de Novedades de pasividades.
- ✓ Procesos de preliquidaciones.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

EJECUCIÓN MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS DEL I.P.S.

- ✓ Verificación de altas de legajos y beneficios de pensiones.
- ✓ Corrección de los estados de legajos.
- ✓ Generación y envío de los reportes sobre altas/bajas del mes para su aprobación por parte del organismo.
- ✓ Ejecución del proceso de liquidación.
- ✓ Procesar recibos a la tabla temporal.
- ✓ Generación y envío al organismo de los totales mensuales discriminados por capital e interior.

GENERACIÓN MENSUAL DE ARCHIVOS DE FONDO COMPENSADOR (A PARTIR DEL 2017) Y DEL FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

- ✓ Se generan archivos sobre pagos realizados a los agentes del Escalafón Docente de las sumas relacionadas al Fondo Nacional de Incentivo Docente y la Ley de Financiamiento Educativo (ex Garantías), actualmente se denomina Fondo Compensador. Información que es requerida por áreas específicas del Ministerio de Educación de Nación. Se generan archivos relacionados a la Planta Orgánica Nominal Mensual del Ministerio de Cultura y Educación provincial; los cuales se utilizan para presupuestar las erogaciones del Incentivo Docente.
- ✓ Exportación de Archivos para Caja Complementaria.

OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Actualización de fechas de antigüedad, según reconocimiento de servicios con dictámenes de áreas legales.
- ✓ Cruce de archivos de I.A.S.E.P. (fallecidos) contra base S.I.A.R.H.; además de cruces contra archivos resultados de S.I.N.T.yS. (fallecidos).
- ✓ Generación de Archivos para el Sistema Link - Banco de Formosa S.A. de pasivos de la C.P.S.
- ✓ Generación de informes mensuales para A.N.S.E.S. (Administración Nacional de Seguridad Social) a través del S.I.T.A.C.I. (Sistema Integrado de Transferencia, Almacenamiento y Control de Información).
- ✓ Adición de información de Asignaciones Familiares que perciben los agentes públicos para la A.N.S.E.S., vía S.I.T.A.C.I.
- ✓ Generación de informes para el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal Comisión de Cargos Testigos (informes trimestrales).
- ✓ Generación de Archivos de Reportes con modificaciones introducidas en formatos, para la A.N.S.E.S. con relación al Proyecto de Asistencia Financiera a las Provincias No S.I.P.A. (Sistema Integrado Previsional Argentino), periodo 2018 - 2019.
- ✓ Generación y puesta en línea (subida) de los archivos en formato "planilla de cálculo" del Anexo III (Convenio A.N.S.E.S.) y SITACI-E; con detalles de contenidos ".txt" a enviar.
- ✓ Encriptado y desencriptado de cada archivo generado y recibido por plataforma VIAS para S.I.N.T.yS.
- ✓ Generación de archivos para el S.I.N.T.Ys. - Plataforma VIAS (datos del I.P.V., I.P.S., I.C.A., tarjetas sociales, impuesto inmobiliario, ingresos brutos, empleados activos, C.P.S., Pensiones Graciables, I.A.S.E.P., Registro Civil).
- ✓ Generación de Archivos para ventanilla electrónica de A.F.I.P.; Formularios 2.052 (Historia Laboral) y 2.053 (Personas con

Beneficios Previsionales), mensualmente. Armonización de los Sistema Previsionales. Marco de la Ley N° 27.260; Decreto N° 894/16 y Resolución General N° 4.113/17 A.F.I.P.

- ✓ Incorporación y Procesamiento del Concepto 1.299 - Importe Decreto N° 174; a partir del periodo 09/2020 en la Liquidación de Pensiones Sociales.

ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDACIONES

- ✓ Control y cruces relacionados a las Asistencia Sociales al personal (todos los organismos).
- ✓ Proceso de cálculo del Suma Extraordinaria 2020.
- ✓ Procesos de cálculo del importe Material Didáctico para cargos Docentes.
- ✓ Se generan escenarios simulados de estimación para incrementos de los Escalafones del Poder Ejecutivo (incrementó 10% marzo; 5% julio; 5% noviembre)
- ✓ Control y cruces Brigadistas Ministerio de Desarrollo Humano.
- ✓ Control y cruces de beneficios para acopiadores; pescadores y extractores de carnadas.
- ✓ Control y cruces de padrones de Planes Nutrir y Comunidades Aborígenes.
- ✓ Proceso de liquidación para incrementos de haberes de marzo; junio y noviembre del 2020 y liquidaciones suplementarias de Guardias; Pensiones Sociales, Policía Adicional y Becas según Decretos del año 2020; tanto en activos, como en pasividades y retiros.
- ✓ Cálculos presupuestarios para estimaciones de costo para la Asignación Especial Extraordinaria (bono) para los municipios; Poder Ejecutivo y Poder Judicial (enero 2020).
- ✓ Cruces de datos de agentes para evitar pagos en demasía sobre la Asignación Especial Extraordinaria (bono) sobre todos los agentes de la Administración Pública Provincial (tres poderes); Municipios; Pasivos y Pensiones (C.P.S. e I.P.S.).
- ✓ Relevamiento, Análisis y Desarrollo para Sistemas y Subsistemas; alguno de ellos: Sistema de Gestión del Registro Civil (cambio de Nexos); Novedades Laborales Docentes; Sistema de Vacunación + App; Subsistema de toma de Asistencia + App; Sistema Gestor de Novedades y Liquidación de Contratados del H.A.C.; Sistema de Junta de Clasificación de Superior; subsistemas de Inscripciones y preinscripciones online de diferentes Instituciones y Organismos.

SISTEMA DIGITAL DE GESTIÓN EDUCATIVA PROVINCIAL

Desarrollo de Aplicación Móvil (App) en lenguaje nativo (integración de tecnologías) para la toma de asistencia de alumnos de las unidades educativas de la provincia de Formosa. Tarea llevada a cabo en estrecha colaboración con personal del Laboratorio de Soluciones Inteligentes del Polo Científico y Tecnológico, Secretaría de Ciencia y Tecnología.  
La Aplicación no está presentada oficialmente.

Desarrollo de Módulos para Educación Superior

- ✓ Cursos.
- ✓ Importación de mallas.
- ✓ Importación de Alumnos.
- ✓ Reporte General de cursos
- ✓ Cupos e Inscripciones.
- ✓ Estructura de Cursos.

Desarrollo de Módulos para Novedades Laborales

Altas, bajas, licencias, datos complementarios, C.U.P.O.F. (Código Único de Puesto Orgánico-Funcional), importación de datos PREGASE.

Desarrollo de Módulos para las Juntas de Clasificación

Cursos, puntajes, gestión de listas de puntajes por cargos y por espacios curriculares, actualización de competencias, actualiza-

ción de inscripciones a interinatos y suplencias en línea.

#### Desarrollo de Módulos para Educación Permanente

- ✓ Estructura de cursos, módulos, ciclos, contenidos.
- ✓ Desarrollos para:
  - Inventarios de Escuelas.
  - Inventarios de Oficinas.

#### SOPORTE Y OPTIMIZACIONES SOBRE MÓDULOS

- ✓ Estructura curricular.
- ✓ Importación de mallas curriculares.
- ✓ Inscripción a carreras.

#### SISTEMA INTEGRADO REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En desarrollo. Módulos (reemplazo Sistema Nexos): personas, libros (tipo, tomos, sección, estado, movimientos), actas, tipo de vínculos, causa fallecidos, normas, tipo de marginales, expedición de actas, imagen del acta.

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

En desarrollo. Módulos: administración de organismos, administración de convenios, perfiles estados, perfiles usuarios, archivos no apropiados, F-2052 / F-2053, resultados, armonización C.P.S., armonización Sistemas Previsionales (SITACI-E), cruces S.I.A.R.H./S.I.N.T.yS., ingreso de requerimientos, pendientes de aprobación, seguimientos, tareas por convenios, presentaciones por mes.

Ya se encuentran modularizadas herramientas para generar datos para: Asignación Universal por Hijo (SITACI-E) y tomar los resultados del S.I.N.T.yS.

#### INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EMPLEADOS PÚBLICOS

Actividades Colaborativas con el Personal del Área Informática para el desarrollo de Módulos para el nuevo Sistema: tickets; devolución de insumos; órdenes médicas; reintegro; remitos; retiro de insumos; bienes; bienes por oficina; repuestos por bienes; reportes de repuestos; reparticiones; cartas de presentación; factura farmacia.

#### POLICÍA DE LA PROVINCIA

- ✓ Actualización de contenidos micrositió Policia de Formosa (<https://formosa.gob.ar/policia>).
- ✓ Se continúa brindando soporte al Formulario Inscripción Online para los Institutos tanto el Policial de Educación Superior y el de Formación y Capacitación para el personal Subalterno. (<https://formosa.gob.ar/inscripcionpolicial/formularioinscripcion>).
- ✓ Se continúa brindando soporte al Sistema de Gestión de Inscripciones para los Institutos de Educación, Formación y Capacitación de Oficiales y Subalternos de la Policía de Formosa. (<https://admin.formosa.gob.ar/>).

#### MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

- ✓ Se inicia el desarrollo del Formulario de Solicitud para Registro de Matriculación (<https://formosa.gob.ar/registromatriculadh>).
- ✓ Sistema de Gestión para las solicitudes de Matriculación (<https://admin.formosa.gob.ar/>) en los módulos "Solicitudes de Matrícula" y "Alta de Especialidades".

#### MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

- ✓ Inicial:
  - Formulario inscripción online (<https://formosa.gob.ar/educacion/preinscripcioninicial/>).
- ✓ Primaria:
  - Formulario inscripción online (<https://formosa.gob.ar/educacion/inscripcionprimaria/>).

- ✓ Secundaria:
  - Formulario inscripción online (<https://formosa.gob.ar/educacion/preinscripcionsecundaria>).
- ✓ Permanente: gestión de cursos y alumnos.
- ✓ Superior:
  - Formulario inscripción online (<https://formosa.gob.ar/educacion/inscripcioneducacionsuperior>).
  - Sistema de gestión de inscripciones. (<https://syseducacion.formosa.gob.ar/>).
  - Reimpresión de comprobante de preinscripción (<https://formosa.gob.ar/educacion/reimpresion/>).
- ✓ Superior Privada:
  - Formulario inscripción online ([https://formosa.gob.ar/educacion/superior\\_privada/](https://formosa.gob.ar/educacion/superior_privada/)).
- ✓ Sistema de gestión de inscripciones. (<https://syseducacion.formosa.gob.ar/>).
- ✓ Matrícula relevamiento anual.

#### INSTITUTO PROVINCIAL PEDAGÓGICO

- ✓ Gestión de inscriptos y capacitaciones. (<https://admin.formosa.gob.ar/>)
- ✓ Sistema Digital de Gestión Educativa Provincial.
- ✓ Desarrollo de los módulos necesarios para la gestión y administración de:
  - Junta Clasificación Secundaria.
  - Generación y rediseño de lista de puntaje por espacio curricular y cargos:
    - o Lista Docente Titulares para Cargos Directivos.
    - o Lista de Puntaje Delegación Zonal.
    - o Lista Supervisor (Art. 205° Ley N° 931).

#### NUEVAS PLATAFORMAS - DESARROLLO Y MIGRACIÓN

Se continua con el Plan de Migración del S.I.A.R.H. al modelo de aplicación web, utilizando el I.D.E. propio "FlexMind" (Entorno de Desarrollo Integrado) con el objeto de independizar los desarrollos de licencias propietarias. En la actualidad se encuentran conviviendo en Producción (en uso) ambos paradigmas; el S.I.A.R.H. GRIAL (desde 2008 en producción) y el S.I.A.R.H. WEB (desde abril 2017) y en forma incremental reemplazando a la versión inicial. En dicha plataforma se agregaron los siguientes módulos (entre nuevos o migrados):

#### Módulos en Desarrollo

- ✓ Cargos.
- ✓ Subrogancias.
- ✓ Suplencias Docentes.
- ✓ Materias.
- ✓ Régimen de Licencias.
- ✓ Sucursales Bancarias Educación.
- ✓ Movimientos de Puestos Laborales.
- ✓ Alta de Puesto Laboral para la Liquidación Final.
- ✓ Tipo de Expedientes Adjuntos.
- ✓ Novedades al Puesto Laboral por Oficina (permanentes).
- ✓ Carga de Adicionales Policía.
- ✓ Consulta de Subrogancia.
- ✓ Procesos de liquidación de Rentas
- ✓ Ticket (módulo nuevo, no migrado).
- ✓ Alta de Puestos Laborales Múltiples para Educación (módulo nuevo).

Módulos Migrados (en producción)

- ✓ Carga de Bonificación por Mayor Exigencia.
- ✓ Puestos Forzados en Complementaria Docente.
- ✓ Matriz Escalafones por Institución.
- ✓ Dictamen.
- ✓ Escalafones.
- ✓ Puestos Laborales por Agentes.
- ✓ Traslados.
- ✓ Ubicación Transitoria de Puesto Laboral Docente (U.T.).
- ✓ Tabla de Porcentajes de Zonas.
- ✓ Lugares de pago de Pensiones Sociales.
- ✓ Matriz Liquidación/Lugares - Pago/Pagadores.
- ✓ Lugares de Pago.
- ✓ Período de Liquidación.
- ✓ Detalle de Liquidación por Puesto Laboral.
- ✓ Carga de Guardias por Institución.
- ✓ Consulta de Novedades Cargadas.
- ✓ Carga de Bonificación por Mayor Exigencia.
- ✓ Carga de Asistencia Social.
- ✓ Juzgados.
- ✓ Expedientes.
- ✓ Embargos.
- ✓ Ajustes a embargos.
- ✓ Financiera/Personas/Físicas/Jurídicas/Terceros.
- ✓ Carga de Embargos.
- ✓ Reporte de Expedientes Embargos.
- ✓ Carga de Cuentas Bancarias/C.B.U., Expediente de Embargos y Ejecutivos.
- ✓ Bases de Cálculos.
- ✓ Conceptos.
- ✓ Matriz relación. Tipo liquidación por institución.
- ✓ Matriz Conversión; Institución; Usuario.
- ✓ Control Diferencias.
- ✓ Certificaciones.
- ✓ Total, de Pensiones por Zona de Pago.
- ✓ Reporte de IPS.
- ✓ Gastos Protocolares; Asistencia Social; Retribuciones Extraordinarias; Productividad y Guardias.
- ✓ Proceso de Liquidación para Complementarias.
- ✓ Tipo de Liquidación.
- ✓ Afiliación Voluntaria familiares y crédito asistencial.
- ✓ Carga de Novedades Impuesto a las Ganancias-Pasivos.
- ✓ Configuración Deduciones Impuesto a las Ganancias.
- ✓ Reportes de Novedades de Impuestos a las ganancias – Pasivos.

- ✓ Carga Novedades de Impuesto a las Ganancias.
- ✓ Reporte de Novedades de Impuesto a las Ganancias
- ✓ Retenciones Externas - Ganancias.
- ✓ Proceso de Liquidación de Ganancias.
- ✓ Cabecera de liquidación de Sueldos.
- ✓ Generación de Cabeceras de liquidación.
- ✓ Carga de Liquidaciones de Tareas y Días.
- ✓ Cabecera de Importación
- ✓ Detalle de Importación
- ✓ Exportación de Novedades por Conceptos.
- ✓ Novedades Permanentes por Código - Pasivos.
- ✓ Novedades al Puesto Laboral Transitorio - Pasivos.
- ✓ Liquidación por Beneficio Pasivo.
- ✓ Consultas Bancarias.
- ✓ Reporte Crédito Asistencial I.A.S.E.P.
- ✓ Carga Prenatal/Prenatal Retroactivo.
- ✓ Reporte Prenatal/Prenatal Retroactivo.
- ✓ Retenciones Externas.

Módulos Nuevos

- ✓ Actualización C.B.U. Legajo Único.
- ✓ Total, de Agentes Candidatos a Jubilación.
- ✓ Reintegro A.F.I.P.
- ✓ Psicofísico.
- ✓ Log de Legajos.
- ✓ Reportes Banco I.P.S.
- ✓ Cierre de Período.
- ✓ Reporte Caja Complementaria.
- ✓ Adjuntos Legajo Único.
- ✓ Reporte de Recursos Humanos.
- ✓ Afiliaciones voluntarias - Mutual Policial.
- ✓ Alta de Puestos Laborales Múltiples.
- ✓ Puestos Laborales por Norma Legal.
- ✓ Escala Salarial por Decreto.
- ✓ Detalle de Base de Cálculo.
- ✓ Package de Procesos de Liquidación.
- ✓ Puestos Forzados en Complementaria Docente.
- ✓ Embargos Banco.
- ✓ Detalle Embargos Banco.
- ✓ Reportes Banco I.P.S.
- ✓ Recibos Masivos.
- ✓ Proyectos de Resolución.
- ✓ Proceso de Liquidación FONID.

- ✓ Importaciones.
- ✓ Reporte Caja Complementaria.
- ✓ Cierre de período.
- ✓ Reintegro A.F.I.P.
- ✓ Exportación de Cuentas Bancarias.
- ✓ Exportación de Cuentas Genéricas.
- ✓ Reporte Banco Liquidaciones Extraordinarias.
- ✓ Generación y Exportación de Altas Masivas I.P.S.
- ✓ Sucursales Bancarias.
- ✓ Departamentos Banco.
- ✓ Exportación Archivo Banco de Municipios.
- ✓ Pago de Haberes por Importes Netos.
- ✓ Búsqueda de Cabeceras de liquidación por monto.
- ✓ Profesionales - Auditoría Médica.
- ✓ Adjuntos de Fenecidos.
- ✓ Reporte Años de Servicio
- ✓ Reporte Conceptos Acumulados por Agente.
- ✓ Consulta Carga de Guardias por Institución.
- ✓ Reporte Carga de Embargos.
- ✓ Proceso de Liquidación de I.P.S.
- ✓ Relevamiento de beneficios C.P.S.
- ✓ Reporte de Liquidación por Institución
- ✓ Gastos de Caja Chica.
- ✓ Convenios.
- ✓ Importación de tareas y días.
- ✓ Departamentos Banco.
- ✓ Carga de Asistencia Social Transitoria.
- ✓ Carga de Asistencia Social Permanente.
- ✓ Carga de Guardias H.A.C.

PROCEDIMIENTOS, TABLAS Y VISTAS POR SISTEMA Y SUBSISTEMA

S.I.A.R.H. - Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

- ✓ Procedimientos Almacenados
  - SP\_EXPORT\_BANCO
  - SP\_PROCESO\_ASISTENCIA\_HAC
  - SP\_PROCESO\_CONTRATADOS
  - SP\_LIQUIDA\_MUNICIPIO\_BONO
  - SP\_LIQUIDA\_BONO\_PRIVADA\_TRANSF
- ✓ Refactorización de Procesos
  - SP\_LIQUIDA\_PASIVO\_PRINCIPAL
  - SP\_LIQUIDA\_PASIVO\_UNPUESTO
  - SP\_LIQUIDA\_PASIVO\_SAC
  - SP\_LIQUIDA\_PASIVO\_EJECUTIVO

- SP\_LIQUIDA\_PASIVO\_ALIMENTO
- SP\_LIQUIDA\_PASIVO\_ASIGN\_FAM
- SP\_LIQUIDA\_PASIVO\_COMPLEM

SYS.EDU. - Sistema de Gestión de Educación

TABLAS

- ✓ educacion.sys\_edu\_81\_cab\_modulos.
- ✓ educacion.sys\_edu\_82\_cab\_ciclos.
- ✓ educacion.sys\_edu\_83\_cab\_tipo\_material.
- ✓ educacion.sys\_edu\_84\_cab\_material\_didactico.
- ✓ educacion.sys\_edu\_85\_det\_servicio\_suplente.
- ✓ educacion.sys\_edu\_86\_cab\_novedades.
- ✓ educacion.sys\_edu\_87\_det\_novedades.
- ✓ educacion.sys\_edu\_88\_det\_novedades\_ligadas.
- ✓ educacion.sys\_edu\_89\_cab\_estados\_inscripcion.
- ✓ educacion.sys\_edu\_90\_cab\_cupos\_inscripciones.
- ✓ educacion.sys\_edu\_91\_det\_cupos\_inscripciones.
- ✓ educacion.sys\_edu\_92\_det\_observaciones\_alumnos.
- ✓ educacion.sys\_edu\_93\_cab\_estructura\_cursos\_permanente.
- ✓ educacion.sys\_edu\_94\_det\_modulo\_ciclo.
- ✓ educacion.sys\_edu\_95\_cab\_situacion\_problemativa.
- ✓ educacion\_superior.sys\_supe\_30\_archivos\_por\_curso.
- ✓ educacion\_superior.sys\_supe\_31\_det\_cursomalla.
- ✓ educacion\_superior.sys\_supe\_32\_cab\_cupos.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_01\_cab\_novedades.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_03\_cab\_usuario.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_05\_det\_cupof\_novedad.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_06\_det\_respuestas.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_07\_cab\_regimen\_licencia.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_08\_det\_regimen\_licencia.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_10\_cab\_tipo\_norma.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_13\_cab\_novedad\_docente.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_14\_det\_novedades\_docentes.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_15\_cab\_tipo\_documento.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_16\_det\_documentos.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_17\_cab\_cupof\_importada.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_18\_cab\_ofrecimientos.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_20\_det\_servicios\_cupof.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_21\_det\_inst\_legal.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_22\_det\_inst\_legal\_novedad.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_23\_cab\_tipo\_cupof.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_24\_det\_anulacion\_novedad.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_25\_det\_documentos\_archivo.

- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_26\_cab\_respuestas.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_27\_cab\_novedades\_manuales.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_28\_cab\_cargos\_extraordinarios.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_29\_cab\_cargos\_pregase.
- ✓ novedad\_docente.sys\_nove\_30\_cab\_grupo\_horas.
- ✓ aptitud\_presupuestaria.sys\_apti\_06\_cab\_inventario.
- ✓ aptitud\_presupuestaria.sys\_apti\_07\_det\_bienes.
- ✓ aptitud\_presupuestaria.sys\_apti\_08\_det\_maquinarias.
- ✓ aptitud\_presupuestaria.sys\_apti\_09\_det\_rodados.
- ✓ aptitud\_presupuestaria.sys\_apti\_10\_cab\_tipo\_inventario.
- ✓ aptitud\_presupuestaria.sys\_apti\_11\_cab\_subtipo\_inventario.
- ✓ webservice.sys\_wser\_08\_cab\_docentes\_activos.
- ✓ webservice.sys\_wser\_10\_cab\_importar\_cupof.
- ✓ webservice.sys\_wser\_11\_det\_importar\_cupof.
- ✓ webservice.sys\_wser\_12\_cab\_importar\_servicios\_cupof.
- ✓ webservice.sys\_wser\_13\_det\_importar\_servicio.
- ✓ webservice.sys\_wser\_14\_cab\_interfaz\_oracle.
- ✓ webservice.sys\_wser\_15\_cab\_flutter.

S.I.R.C.YC.P. Sistema Integrado del Registro Civil y Capacidad de las Personas

TABLAS

- ✓ -SRC\_ACTA\_01\_CAB\_ACTAS
- ✓ -SRC\_ACTA\_02\_TAB\_TIPO\_VINCULO
- ✓ -SRC\_ACTA\_03\_DET\_VINCULOS\_ACTA
- ✓ -SRC\_ACTA\_04\_TAB\_CAUSA\_FALLEC
- ✓ -SRC\_ACTA\_05\_TAB\_NORMAS
- ✓ -SRC\_ACTA\_06\_DET\_MARGINALES
- ✓ -SRC\_ACTA\_07\_TAB\_TIPO\_MARGINAL
- ✓ -SRC\_ACTA\_08\_DET\_EXPEDICION
- ✓ -SRC\_ACTA\_09\_CAB\_IMAGEN\_ACTAS
- ✓ -SRC\_ACTA\_10\_TAB\_ESTADO\_IMAGEN
- ✓ -SRC\_LIBR\_01\_CAB\_LIBROS
- ✓ -SRC\_LIBR\_02\_TAB\_TIPO\_LIBROS
- ✓ -SRC\_LIBR\_03\_TAB\_TOMO\_LIBROS
- ✓ -SRC\_LIBR\_04\_TAB\_SECCION\_LIBROS
- ✓ -SRC\_LIBR\_05\_TAB\_ESTADO\_LIBROS
- ✓ -SRC\_LIBR\_06\_DET\_PROC\_LIBROS
- ✓ -SRC\_LIBR\_07\_DET\_MOVIMIENTOS
- ✓ -SRC\_PERS\_01\_CAB\_PERSONAS
- ✓ -SRC\_PERS\_02\_CAB\_DOMICILIO\_PERS
- ✓ -SRC\_PERS\_03\_CAB\_DOMICILIO

S.I.G.P.I. Sistema Integrado de Gestión y Procesamiento de Información

PROCEDIMIENTOS ALMACENADOS

- ✓ SP\_CRUCES\_VARIOS.
- ✓ SP\_EMPLEADOS\_ACTIVOS\_SINTYS.
- ✓ SP\_CPS\_SINTYS.
- ✓ SP\_PENSIONES\_SOCIALES\_SINTYS.
- ✓ SP\_PENSIONES\_GRACIABLES\_SINTYS.
- ✓ SP\_ANSES\_ACTIVOS.
- ✓ SP\_ANSES\_ASIGNACION.
- ✓ SP\_ANSES\_PASIVOS.
- ✓ SP\_ANSES\_PLANES\_SOCIALES.

TABLAS

- ✓ SIS\_UGPI\_10\_TAB\_ANSES\_ASIGNAC
- ✓ SIS\_UGPI\_11\_TAB\_ANSES\_PLANES
- ✓ SIS\_UGPI\_12\_MOV\_ANSES\_PSBajas
- ✓ SIS\_UGPI\_13\_MOV\_ANSES\_PSANT
- ✓ SIS\_UGPI\_14\_TAB\_ANSES\_PASIVOS
- ✓ SIS\_UGPI\_16\_TAB\_ANSES\_ACTIVOS
- ✓ SIS\_UGPI\_22\_MOV\_CRUCE\_SIARH
- ✓ SIS\_UGPI\_23\_TEMP\_DATO\_PADR
- ✓ SIS\_UGPI\_24\_DET\_RESUL\_CRU
- ✓ SIS\_UGPI\_25\_TAB\_CODAN\_ERROR

VISTAS

- ✓ ANS\_REPO\_01W.
- ✓ SRH\_ESTR\_01W\_06\_25.
- ✓ SRH\_ESTR\_03W\_01.
- ✓ SRH\_LEGA\_01W\_15\_05.
- ✓ SRH\_SUEL\_02W\_01\_19.

Sistema de Vacunación - Sistema de Gestión - APP

TABLAS

- ✓ `flx\_core\_01\_arb\_modulos`
- ✓ `flx\_core\_02\_cab\_perfiles`
- ✓ `flx\_core\_03\_arb\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_04\_det\_control`
- ✓ `flx\_core\_05\_det\_perfiles\_modulos`
- ✓ `flx\_core\_06\_det\_usuarios\_perfiles`
- ✓ `flx\_core\_07\_cab\_tipo\_modulo`
- ✓ `flx\_core\_08\_cab\_html\_uploads`
- ✓ `flx\_core\_09\_cab\_bases\_de\_datos`
- ✓ `flx\_core\_10\_cab\_frecuencia\_modulo`
- ✓ `flx\_core\_12\_cab\_notificaciones`
- ✓ `flx\_core\_13\_cab\_categorias\_notificaciones`

- ✓ `flx\_core\_14\_cab\_feriados`
- ✓ `flx\_core\_15\_cab\_stats`
- ✓ `flx\_core\_16\_hec\_stats\_acciones`
- ✓ `flx\_core\_17\_dim\_tiempo`
- ✓ `flx\_core\_18\_dim\_modulos`
- ✓ `flx\_core\_19\_dim\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_20\_cab\_manuales`
- ✓ `flx\_core\_21\_det\_privilegios\_adicionales`
- ✓ `flx\_core\_22\_det\_privilegios\_adicionales\_perfil`
- ✓ `flx\_core\_23\_cab\_key\_access`
- ✓ `flx\_core\_24\_cab\_impresoras`
- ✓ `flx\_core\_25\_cab\_impresoras\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_26\_det\_modulos\_favoritos\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_27\_cab\_certificados\_afip`
- ✓ `flx\_core\_28\_cab\_cuentas\_correos`
- ✓ `flx\_core\_29\_det\_dispositivos\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_30\_det\_log\_dispositivos\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_31\_cab\_tours`
- ✓ `flx\_core\_32\_det\_tour\_pasos`
- ✓ `flx\_core\_33\_det\_tour\_recibido\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_34\_det\_notificaciones\_dispositivos`
- ✓ `flx\_core\_35\_det\_secure\_files\_log`
- ✓ `flx\_core\_37\_cab\_acciones\_pin`
- ✓ `flx\_core\_38\_det\_usuarios\_autorizantes`
- ✓ `flx\_core\_39\_cab\_procesos\_automaticos`
- ✓ `flx\_core\_40\_det\_procesos\_notificar\_usuarios`
- ✓ `flx\_core\_41\_cab\_procesos`
- ✓ `sys\_desa\_01\_cab\_tipos\_documento`
- ✓ `sys\_desa\_02\_cabsexo`
- ✓ `sys\_desa\_03\_cab\_estado\_civil`
- ✓ `sys\_desa\_04\_cab\_pais`
- ✓ `sys\_desa\_05\_cab\_provincias`
- ✓ `sys\_desa\_06\_cab\_personas`
- ✓ `sys\_desa\_07\_grupo\_sanguineo`
- ✓ `sys\_desa\_08\_cab\_factor\_sanguineo`
- ✓ `sys\_desa\_09\_cab\_etnias`
- ✓ `sys\_desa\_10\_cab\_nomivac`
- ✓ `sys\_desa\_11\_vinculos`
- ✓ `sys\_desa\_12\_vacunador`
- ✓ `sys\_desa\_13\_tipo\_vacunador`
- ✓ `sys\_desa\_14\_cab\_departamento`
- ✓ `sys\_desa\_15\_cab\_personal\_esencial`
- ✓ `sys\_desa\_16\_cab\_distritos`

- ✓ `sys\_desa\_17\_cab\_tipo\_personal`
- ✓ `sys\_desa\_18\_cab\_lotes`
- ✓ `sys\_desa\_19\_det\_lote`
- ✓ `sys\_desa\_20\_cab\_estados\_envios`
- ✓ `sys\_desa\_21\_cab\_tipos\_bajas`
- ✓ `sys\_desa\_22\_det\_bajas`
- ✓ `sys\_desa\_23\_cab\_tipopresentacion`
- ✓ `sys\_desa\_24\_cab\_presentacion`
- ✓ `sys\_desa\_25\_cab\_recepcion\_lote`
- ✓ `sys\_ofic\_01\_cab\_establecimientos`
- ✓ `sys\_vacu\_01\_cab\_condicion\_aplicacion`
- ✓ `sys\_vacu\_02\_cab\_esquema`
- ✓ `sys\_vacu\_03\_rel\_vacuna`
- ✓ `sys\_vacu\_04\_cab\_vacuna`
- ✓ `sys\_vacu\_05\_cab\_dosis`
- ✓ `sys\_vacu\_06\_laboratorio`
- ✓ `sys\_rpma\_01\_cab\_solicitud`
- ✓ `sys\_rpma\_02\_cab\_profesion`
- ✓ `sys\_rpma\_03\_cab\_institucion`
- ✓ `sys\_rpma\_04\_det\_especialidad`
- ✓ `sys\_rpma\_05\_cab\_especialidad`

#### EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN - REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

- ✓ Continuidad de los procesos de digitalización y corrección sobre imágenes de los Libros del Registro Civil, en mancomunada tarea con los agentes de dicho registro.
- ✓ Se suma al equipo de trabajo a 5 personales de áreas dependientes de esta Unidad con el objeto de enfatizar la tarea, de los 3 que quedaron en el equipo. Esta acción produce entre el 3 de agosto y el 21 de diciembre, los siguientes resultados; se digitalizaron:
  - 170 Libros.
  - 23.889 Actas.
  - 12.483 Vinculaciones (actas disponibles para expedir).

#### CAPACITACIONES

- ✓ Capacitación continua a Usuarios del S.I.A.R.H.
- ✓ Soporte y acompañamiento en el uso del I.D.E. de Desarrollo, a personal vario.
- ✓ Soporte al equipo de Desarrollo del I.A.S.E.P.
- ✓ Capacitación en el Subsistema de Novedades Laborales Docentes a:
  - Directores de Nivel
  - Delegados Zonales
  - Directores del Nivel Inicial, Primario y Secundario.
  - Docentes y Agentes de la Dirección de Coordinación de Personal Docente.

#### TAREA RELACIONADA AL COVID 19

- ✓ Desarrollo de Sistema de Gestión para la Registración de Vacunas; Personal; Efectores; Stock; Vacunados.

- ✓ Desarrollo de Aplicación Móvil (App) en lenguaje nativo (integración de tecnologías) con personal del Laboratorio de Soluciones Inteligentes del Polo Científico y Tecnológico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Esta Herramienta está dando soporte a las aplicaciones de la Vacuna Sputnik V.
- ✓ Reportes específicos para exportar datos al NOMI.VAC. (Sistema Federal de Vacunación Nominalizado) que integra el S.I.I.S.A. (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina).

## DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### TECNOLOGÍAS EN REDES DE DATOS

- ✓ Control y mantenimiento de los equipos activos que componen la red de datos de Gobierno (firewall, switch de capa 2, switch de capa 3, nodos de fibra óptica, puntos de acceso inalámbricos, repetidores inalámbricos, clientes de la red inalámbrica, nodos de acceso satelitales)
- ✓ Sustitución de equipamiento defectuoso.
- ✓ Corrección y mantenimiento de equipamientos de red.
- ✓ Modificación de configuraciones de equipamiento activo de red.
- ✓ Monitoreo de equipamiento activo de red.
- ✓ Asesoramiento a organismos de la administración pública.
- ✓ Ingeniería y planificación de ampliación de red de fibra óptica.

### AVANCES O DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

- ✓ Implementación total de los nodos de fibra óptica conectados a la red Provincial 131 nodos en servicio.
- ✓ Implementación de nuevos nodos con enlaces inalámbricos de alta capacidad.
- ✓ Mantenimiento del NOC Centro de Monitoreo de Red Provincial y Red Metro a nivel de configuraciones lógicas Cisco Prime LMS, OpenManager, AirControl, Dude, Zabbix
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de equipos de comunicación.
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de servicios sobre equipos de comunicación.
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de servicio sobre red MPLS y Red Metro
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de Enlaces inalámbricos de alta capacidad sobre red MPLS.
- ✓ Implementación de nuevo Nodo Inalámbrico en Destacamento Policial Zona 1 y Subcomisaría Antenor Gauna.
- ✓ Reingeniería de la Red Metropolitana- Primera Etapa: construcción y/o reacondicionamiento de espacios físicos destinados a ser utilizados como Nodos Cabeceras de la Red Metropolitana ubicados estratégicamente para la redistribución de conexiones y servicios. Jefatura de Policía, Canal 11, Instituto Provincial de la Vivienda, Comisaría Seccional Segunda, Monoblock A, Anfiteatro de la Juventud, Destacamento Zona 1, Estación Terminal de Ómnibus Formosa, R.E.F.S.A. Energía, Comisaría Seccional Cuarta, Comisaría Seccional Quinta, Comisaría Seccional Sexta, Destacamento policial L1 San Antonio.
- ✓ Reingeniería de la Red inalámbrica Metropolitana a nivel lógico y físico en conexiones para lograr escalabilidad y expansión a conectar más clientes.
- ✓ Incorporación de nuevos nodos de conexión para dar servicio a organismos de la ciudad vinculados por fibra óptica. U.N.A.F. Campus y Rectorado, Hospital Interdistrital Evita, Hospital Odontológico de Complejidad Integrada, Dirección General de Rentas, U.C.P.I.M., Dirección de Parque Industrial, I.A.S.E.P., E.P.E.S. N° 52, Dirección de Administración del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, Galpón G.
- ✓ Nuevos Puntos de Acceso de Red Inalámbrica resultado de la reingeniería de la Red Wireless Metropolitana. Nodo Destacamento Policial Zonal 1, Nodo Subcomisaría Antenor Gauna.
- ✓ Reingeniería para la Optimización de Firewalls de Bordes para servicios de Gobierno a nueva plataforma lógica y física.

- ✓ Migración de Firewalls de borde desde plataforma virtual por unidad a nueva plataforma de ruteo Virtual Centralizada para Red Metro.
- ✓ Seguimiento y asistencia Técnica para servicios de nodos a nivel de PLC sistemas de automatización, energía, refrigeración y control.
- ✓ Diseño e Implementación de servicios a Clientes Privados para transporte de datos, servicios de internet, conexiones de redes privadas de sitio a sitio y otros.
- ✓ Mantenimiento y configuración de equipos para última milla (organismos públicos, privados, Internet Libre en plazas, etc.) en la ciudad de Formosa y localidades de la R.P.F.O. (Red Provincial de Fibra Óptica): Herradura, Tatané, Misión Laishí, Villafañe, El Colorado, Villa Dos Trece, Cabo Noroña, Loma Senes, Boedo, San Hilario, Gran Guardia, Pirané, Palo Santo, Comandante Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Las Lomitas, Bazán, Pozo del Mortero, Laguna Yema, Los Chiriguano, Ingeniero Juárez, Cañada 12, Colonia Pastoril, Riacho He Hé, Siete Palmas, Clorinda, Palma Sola, Lucero Cué, Laguna Nainck, Laguna Blanca, Buena Vista, El Espinillo, Misión Tacaaglé, General Belgrano, General Güemes, Fortín Leyes, San Martín Dos, Fortín Lugones, Posta Cambio Zalazar, Fortín Lamadrid, San Cayetano, Guadalcázar, Río Muerto, El Solitario.
- ✓ Mantenimiento de equipos inalámbricos de alta capacidad: Ingeniero Juárez-Pozo de Maza, Pozo de Maza- El Potrillo, Guadalcázar-Río Muerto
- ✓ Implementación de nuevas subredes de acceso para organismos.
- ✓ Instalación, configuración de los equipos de comunicaciones y redes de los nodos que conforman la Red Provincial de Fibra Óptica.
- ✓ Implementación de enlace de F.O. de alta capacidad (10 Gigabytes) U.P.S.T.I.- Nodo E.T.O.F., Nodo Comisaría Seccional Sexta. U.P.S.T.I., Nodo Comisaría Seccional Quinta, Nodo Comisaría Seccional Séptima, Nodo R.E.F.S.A. Energía, Nodo Comisaría Seccional Cuarta. Instalación y configuración de Router de alta capacidad en Nodos de la Red Metropolitana Inalámbrica.
- ✓ Mantenimiento y actualización de equipos de comunicación de la Red Metropolitana.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Dirección de Patrimonio del Ministerio de Desarrollo Humano:
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Programas de Salud del Ministerio de Desarrollo Humano.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en J.I.N. N° 12 Barrio San Antonio.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Centro de Medicina Nuclear.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Residencia de Varones "Remedios de Escalada".
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Oficinas de anexos de I.A.S.E.P.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Oficinas anexos de I.P.V.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en J.I.N. N° 48 Barrio Liborsi.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en J.I.N. N° 5 Barrio Fleming.
- ✓ Mantenimiento de equipos de bordes y firewalls para optimización de las distintas subredes de gobierno.
- ✓ Mantenimiento de Switch CISCO 6500, Core o Núcleo de la red de gobierno.
- ✓ Mantenimiento del centro de monitoreo y cámaras en distintos puntos de la ciudad.
- ✓ Mantenimiento general de la red de video-vigilancia urbana y sistema de grabación.
- ✓ Monitoreo periódico de radioenlaces, puntos de acceso y equipos intermedios de la red de vigilancia urbana y costanera.
- ✓ Reconfiguración para la mejora de enlaces puntuales y modificación de la calidad de grabación en cámaras dependiendo de la tecnología de conexión.
- ✓ Monitoreo periódico del sistema de grabación. Backup de configuración de todos los equipos de la red.
- ✓ Monitoreo periódico de Sistema A.V.L.

- ✓ Monitoreo periódico de Sistema de seguimiento y control electrónico de presos domiciliarios (tobillera)
- ✓ Nuevas instalaciones y mantenimiento de equipos inalámbricos clientes.
  - Ampliación y optimización de la red inalámbrica con la instalación de nuevos puntos de acceso en distintos nodos.
  - Nuevas instalaciones y tareas de mantenimiento en establecimientos educativos- organismos del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas Cliente y servicios a Instituciones Policiales de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en Hospitales, Centros de Salud de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas cliente en conexión en casino NeoGame de la localidad de Clorinda, NeoGame y el Discovery de la localidad de El Colorado, NeoGame y el Discovery de la localidad de Pirané.
  - Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en casino AJEST Palo Santo, AJEST Ibarreta, AJEST Ingeniero Juárez, Casino 144 Juárez y ASES Las Lomitas
  - Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en oficinas de Correo Argentino de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en oficinas de Senasa de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en oficinas de Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en oficinas del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en oficinas del Servicio Provincial de Agua Potable de la Provincia de Formosa.
  - Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en oficinas de R.E.F.S.A. Energía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Nuevas implementaciones:
  - Implementación de nodo inalámbrico Subcomisaría Antenor Gauna - enlace punto a punto Nodo Comisaría Quinta- Subcomisaría Antenor Gauna. - Equipos de radioenlace Puntos de Acceso para otorgar conectividad a clientes inalámbricos.
  - Implementación de nodo inalámbrico Destacamento policial Zona 1- enlace punto a punto Nodo Casa de Gobierno - Destacamento policial Zona 1. Equipos de radioenlace Puntos de Acceso para otorgar conectividad a clientes inalámbricos.
- ✓ Mantenimiento de los puntos de acceso a Internet Libre: Plaza de Antenor Gauna, Plaza de Lote 111, Plaza de Laguna Siam, Plaza de las Banderas de Costanera Vuelta Fermosa, Peatonal Rivadavia, Plaza San Martín, Plaza Temática, Paraíso de los Niños, Plaza de la Cruz, Estadio Cincuentenario, Plaza Carlos Menem Jr.
- ✓ Nuevas instalaciones de puntos de acceso a Internet Libre en las localidades de la provincia: Km503, Paraje Brouhard, Campo Alegre, Comunidad El Palmarcito, El Cañon, El Quemado, El Remanso, Colonia Ituzaingó, Colonia El Alba, Colonia Yataí, Colonia La Esperanza, Colonia Tres Pases, Punta del Agua, El Simbolar, Comunidad Pozo Las Chivas, El Divisadero, Paraje Quimil, Pozo Sargento, Colonia Zapla, Colonia Maticos - Colonia La Disciplina
- ✓ Instalación nuevos nodos en red provincial en:
  - Paraje Brouhard.
  - Km 503
  - Colonia El Alba
  - Campo Alegre
  - Colonia Yataí
  - Colonia Ituzaingó
  - Colonia Zapla
  - Colonia El Angelito
  - Colonia Maticos
- ✓ Instalaciones nuevas en establecimientos educativos:
  - E.P.E.P. N° 471 El Favorito
  - E.P.E.P. N° 284 San Teresa

- J.I.N. N° 35 Santa Teresa
- E.P.E.P. N° 236 Colonia Para Todos
- E.P.E.P. N° 314 Colonia Santa Cruz
- E.P.E.P. N° 140 Zapla
- E.P.E.P. N° 258 Colonia El Alba
- J.I.N. N° 13 Colonia El Alba
- E.P.E.P. N° 95 El Simbolar
- E.P.E.P. N° 89 Punta del Agua
- E.P.E.P. N° 190 Anexo El Remanzo
- E.P.E.P. N° 543 - La Esperanza
- E.P.E.P. N° 451 Tres Pases
- E.P.E.P. N° 486 El Solitario
- E.P.E.P. N° 127 La Picadita
- E.P.E.P. N° 264 Colonia Martin Fierro
- J.I.N. N° 12 Colonia Martín Fierro
- E.P.E.P. N° 77 Colonia Angelito
- E.P.E.P. N° 68 Colonia Yataí
- E.P.E.P. N° 94 Colonia Ituzaingó
- E.P.E.P. N° 247 Colonia Maticos
- E.P.E.P. N° 223 Colonia Apayeri
- E.P.E.P. N° 143 La Disciplina

- ✓ Mejoramiento de conexión para pisos tecnológicos en establecimientos educativos:

ESTABLECIMIENTOS	LOCALIDAD
E.P.E.S. N° 63 Profesor Robinson Luis Miño	Buena Vista
C.E.S.E.P. N° 123 - Dr. Rene G. Favaloro	Clorinda
E.P.E.P. N° 492 Maestra Sara M. Demestri	Clorinda
E.P.E.P. N° 427 Sor Clotilde León	Clorinda
E.P.E.S. N° 97 (Ex N° 397 – C.B.S.)	Clorinda
E.P.E.P. de Frontera N° 9 Doctor Carlos S. Lamas	Clorinda
E.P.E.P. N° 302 Almirante Guillermo Brown	Clorinda
E.P.E.P. N° 397 Brigadier General Juan Manuel de Rosas	Clorinda
E.P.E.T. N° 8	Clorinda
E.P.E.P. N° 372 San Vicente de Paúl	Clorinda
E.P.E.S. N° 92 (Ex N° 021 – C.B.S.)	Clorinda
E.P.E.P. N° 195 Parques Nacionales	Clorinda
E.P.E.S. N° 82	Clorinda
E.P.E.S. N° 28 San Francisco de Asís	Clorinda
E.P.E.S. N° 65 Dr. Juan de Dios Cabral	Clorinda
E.P.E.S. de Comercio N° 49 General José De San Martín	Clorinda
N.E.P. y F.P. N° 24 Martin Miguel de Güemes	Clorinda
E.P.E.S. N° 11 Cabo 1° Roberto Antonio Báez	Colonia Campo Villafañe
E.P.E.P. N° 242 Regimiento 12 Caballería de Línea	Colonia Campo Villafañe
Centro de Formación Profesional N° 8	Colonia Campo Villafañe

E.P.E.S. Agrotécnica N° 8 Anexo 3 – C.B.T. E.P.E.P. N° 444	Colonia El Palmar
E.P.E.P. N° 391 Gendarme Héctor Osvaldo Bocci	Colonia El Pavao
E.P.E.S. E.I.B. N° 9 (Ex C.B.S.R. E.P.E.P. N° 403)	Colonia Laguna Gobernador
E.P.E.S. Agrotécnica N° 8 Anexo 4 - C.B.T. E.P.E.P. N° 84 Anexo 1	Colonia Rigonato
C.B.S.R. E.P.E.P. N° 488	Colonia San Isidro
E.P.E.P. N° 301 Enrique de Ibarreta	Colonia San Pablo
E.P.E.S. N° 14 Teniente Coronel Francisco Magin Guerrero	Comandante Fontana
E.P.E.P. N° 25 Teniente General Julio Argentino Roca	Comandante Fontana
E.P.E.S. Agrotécnica N° (Ex Agrotécnica N° 48)	El Alba
E.P.E.P. N° 259 Capitán de Fragata Sergio Raúl Gómez Roca	El Chorro
Escuela Especial N° 3	El Colorado
E.P.E.P. N° 480	El Colorado
E.P.E.P. N° 116 Dr. Luis María Drago	El Colorado
E.P.E.P. N° 515 Los Inmigrantes	El Colorado
C.B.S. Escuela N° 186	El Colorado
E.P.E.S. N° 81	El Colorado
E.P.E.P. N° 377 Fuerza Aérea Argentina	El Colorado
E.P.E.S. N° 1 Granaderos a Caballo	El Colorado
E.P.E.T. N° 4	El Colorado
E.P.E.S. N° 8 Dr. Bernardo A. Houssay	El Espinillo
E.P.E.P. N° 246 Juan Martín de Pueyrredón	El Espinillo
C.E.S.E.P. N° 8 Eva Duarte de Perón	El Espinillo
E.P.E.P. N° 192	El Guajo
C.B.S.R. E.P.E.P. N° 80	El Paraíso
E.P.E.P. N° 316 - El Potrillo	El Potrillo
E.P.E.S. N° 2 E.I.B. - El Potrillo	El Potrillo
E.P.E.P. N° 44 Héroe Nacional en Malvinas Armando Rosa Verón	Estanislao del Campo
E.P.E.S. N° 4 General Martín Miguel de Güemes	Estanislao del Campo
N.E.P. y F.P. N° 6 – E.P.E.P. N° 213	Estanislao del Campo
E.P.E.S. N° 46 Maestra Rosa Minguito	Formosa
E.P.E.P. N° 513	Formosa
E.P.E.P. N° 516 Héctor Juan. Sorsaburu	Formosa
E.P.E.P. N° 124 Coronel Luis Jorge Fontana	Formosa
E.P.E.P. N° 57 Gendarme Argentino	Formosa
E.P.E.P. N° 136 Fray Justo Santa María de Oro	Formosa
E.P.E.P. N° 335 Juan Carlos Arévalo	Formosa
E.P.E.S. N° 42 Etelvina Concepción Barreto	Formosa
N.E.P. y F.P. N° 5 Gregoria Matorras	Formosa
E.P.E.P. N° 179 Dr. Juan Bautista Alberdi	Formosa
E.P.E.P. N° 501	Formosa

E.P.E.P. N° 496 Pablo Pizzurno	Formosa
E.P.E.P. N° 365 Ramon G. Acosta	Formosa
E.P.E.P. N° 407 Carlos Florentino Córdoba	Formosa
E.P.E.P. N° 399 Prefectura Naval Argentina	Formosa
E.P.E.P. N° 88 María de los Remedios Escalada de San Martín	Formosa
E.P.E.P. N° 147 Estado de Israel	Formosa
E.P.E.P. N° 481	Formosa
E.P.E.P. N° 491 José Estanislao Ocampo	Formosa
E.P.E.P. N° 333 República Oriental del Uruguay	Formosa
E.P.E.P. N° 2 Sarmiento	Formosa
E.P.E.P. N° 19 Dr. Benjamin Zorrilla	Formosa
E.P.E.P. N° 33 Dr. Ramón Carrillo	Formosa
E.P.E.S. N° 1 – E.I.B. Namqom	Formosa
Instituto Superior de Artes Oscar A. Albertazzi	Formosa
N.E.P. y F.P. N° 16 Juan Carlos Caino	Formosa
C.E.S.E.P. N° 55	Formosa
Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física	Formosa
E.P.E.S. N° 31 Juan Facundo Quiroga	Formosa
E.P.E.P. N° 373 Padre Luis Tiberi	Formosa
E.P.E.P. N° 3 DR. Luis Sáenz Peña	Formosa
E.P.E.P. N° 331 Amalia Valentina Parola	Formosa
E.P.E.P. N° 268 Don Héctor Manuel Peris	Formosa
E.P.E.S. N° 27 Raúl Scalabrini Ortiz	Formosa
E.P.E.P. N° 254 Antonio Cabral	Formosa
E.P.E.S. N° 57	Formosa
E.P.E.P. N° 519 Docente Omar Gutiérrez	Formosa
E.P.E.S. N° 60 (Ex E.P.E.S. N° 41 Anexo 1)	Formosa
E.P.E.P. N° 525 Maestro Jorge Fernando Ramírez	Formosa
E.P.E.S. N° 61 (Ex E.P.E.S. N° 33 Anexo 1)	Formosa
E.P.E.S. N° 80	Formosa
E.P.E.P. N° 532 Dr. Rene Gerónimo Favalaro	Formosa
C.E.S.E.P. N° 6	Formosa
E.P.E.S. N° 84	Formosa
E.P.E.S. N° 95 (Ex N° 519 – C.B.S.)	Formosa
Instituto Superior de Formación Policial	Formosa
E.P.E.S. N° 99	Formosa
E.P.E.P. N° 545	Formosa
E.P.E.S. N° 93 (Ex N° 378 – C.B.S.)	Formosa
E.P.E.P. N° 66 José Manuel Estrada	Formosa
E.P.E.P. N° 374 Alfonsina Storni	Formosa

E.P.E.S. N° 35 Dr. Arturo Jauretche	Formosa
I.S.F.D.C.Y.T. Félix Atilio Cabrera	Formosa
E.P.E.S. N° 56	Formosa
E.P.E.S. N° 30 Estados Americanos	Formosa
E.P.E.S. N° 87	Formosa
E.P.E.S. N° 51 de Comercio José G. Artigas	Formosa
E.P.E.T. N° 7 Vicente Arcadio Salemi	Formosa
E.P.E.S. N° 54 Gobernador Juan José Silva	Formosa
E.P.E.S. N° 10 Dr. Carlos Pellegrini	Formosa
E.P.E.T.P. N° 10 Don Mario Antonio Rodriguez	Formosa
E.P.E.P. N° 368 Constancio C. Vigil	Formosa
E.P.E.P. N° 18 Fray Mamerto Esquiú	Formosa
E.P.E.P. N° 380 Docente Argentinos	Formosa
E.P.E.S. N° 67 Anexo 2 - C.B.S. E.P.E.P. N° 31	Formosa
E.P.E.S. N° 67 Emilio Puchini	Formosa
E.P.E.T. N° 5 - 2 de Abril	Formosa
E.P.E.P. N° 518 Gobernador Dr. Vicente Bienvenido Joga	Formosa
E.P.E.T. N° 2 - Ilda Valentino de Giachero	Formosa
E.P.E.P. N° 1 General José de San Martín	Formosa
Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1	Formosa
E.P.E.P. N° 379 Soberanía Nacional	Formosa
E.P.E.S. N° 41 Dr. Miguel Salvador Pereyra	Formosa
E.P.E.P. N° 436	Formosa
Escuela Normal Superior Republica del Paraguay	Formosa
E.P.E.S. N° 91 (E.P.E.P. N° 254)	Formosa
E.P.E.P. N° 434 Edmundo G. Strien	Formosa
E.P.E.P. N° 435 María Eva Duarte de Perón	Formosa
E.P.E.P. N° 290 Nuestra Señora de Lourdes	Formosa
E.P.E.P. N° 446 Armando De Vita y Lacerra	Formosa
E.P.E.P. N° 398 Padre Benito López	Formosa
Anexo 2 C.E.S.E.P. N° 58	Formosa
E.P.E.P. N° 225 Luisa S. de Castañeda	Formosa
E.P.E.P. N° 209	Formosa
E.P.E.S. N° 77	Formosa
E.P.E.S. N° 32	General Lucio V. Mansilla
E.P.E.P. N° 33 John F. Kennedy	Herradura
E.P.E.S. N° 18 Libertador General San Martín	Herradura
E.P.E.S. N° 3 Enrique de Ibarreta	Ibarreta
E.P.E.T. N° 6	Ibarreta
E.P.E.P. N° 409 Clara Honorina Damedin de Welsh	Ibarreta

E.P.E.P. N° 319 General José de San Martín	Ingeniero Guillermo N. Juárez
E.P.E.P. N° 24 Ricardo Gutierrez	Ingeniero Guillermo N. Juárez
I.S.F.D. Comunidad Aborigen y sectores marginales	Ingeniero Guillermo N. Juárez
E.P.E.S. E.I.B. N° 3	Ingeniero Guillermo N. Juárez
E.P.E.P. N° 438	Ingeniero Guillermo N. Juárez
E.P.E.S. E.I.B. N° 3 Anexo 10 - Barrio Toba	Ingeniero Guillermo N. Juárez
E.P.E.S. N° 12 Dr. Mariano Moreno	Ingeniero Guillermo N. Juárez
E.P.E.S. Agrotécnica con Pedagogía de Alternancia N° 4 (Ex E.F.A. N° 1)	Kilómetro 210
E.P.E.T. N° 9	Laguna Blanca
E.P.E.P. N° 346 Rubén Sallaberry Ramos	Laguna Blanca
E.P.E.S. N° 22 Malvinas Argentinas	Laguna Blanca
E.A.P. N° 1 Combate de San Lorenzo	Laguna Blanca
E.P.E.P. de Frontera N° 6 José Hernández	Laguna Blanca
E.P.E.S. Agrotécnica N° 7 Anexo 1 - C.B.T. E.P.E.P. N° 108	Laguna Gallo
E.P.E.P. N° 61 Don Félix Ergasto Ramírez	Laguna Nainck
C.E.S.E.P. N° 9	Laguna Nainck
C.B.S.R. E.P.E.P. N° 291	Laguna Nainck
E.P.E.S. N° 19 VUELTA DE OBLIGADO	Laguna Nainck
C.B.O.S.R. E.P.E.P. N° 214	Laguna Toro
E.P.E.P. N° 45 América Latina	Laguna Yema
E.P.E.S. N° 25	Laguna Yema
E.P.E.S. Agrotécnica N° 6	Laguna Yema
C.B.O.S.R. E.P.E.P. N° 205	Las Cañitas
E.P.E.P. N° 50 - Escuela de Comercio Las Lomitas	Las Lomitas
E.P.E.P. N° 356 América	Las Lomitas
E.P.E.S. N° 37	Las Lomitas
E.P.E.P. N° 42 Vicente López y Planes	Las Lomitas
C.B.S.R. E.P.E.P. N° 208	Loma Hermosa
E.P.E.S. Agrotécnica N° 8 Anexo 1 - C.B.T. E.P.E.P. N° 84	Loma Senes
E.P.E.S. Agrotécnica N° 8 - E.P.E.P. N° 304 (Ex E.A.P. N° 85)	Loma Senes Sur
E.P.E.S. Agrotécnica N° 7 Anexo 4 - C.B.T. E.P.E.P. N° 269	Loma Zapatu
E.P.E.S. Agrotécnica N° 3 (Ex E.F.A. N° 2)	Lote 20 Rural
E.P.E.P. N° 404 Don Federico Krutzinna	Lote 219
E.P.E.S. N° 29 Hermana Laura Novo	Misión Tacaaglé
E.P.E.P. N° 212 Cristóbal Colón	Misión Tacaaglé
E.P.E.S. Agrotécnica N° 8 Anexo 2 - C.B.T. E.P.E.P. N° 450	Monte Quemado
E.P.E.S. N° 36	Palma Sola
E.P.E.P. de Frontera N° 8 Teniente Benjamín Matienzo	Palma Sola
E.P.E.P. N° 35 Juana Manso de Norohna	Palo Santo

E.P.E.P. N° 376 Docente Ildefonso M. Sánchez	Palo Santo
E.P.E.S. N° 9 Vicente López y Planes	Palo Santo
E.P.E.P. N° 517	Palo Santo
E.P.E.P. N° 344	Pirané
E.P.E.P. N° 98 Nuestra Señora de Itatí	Pirané
E.P.E.S. N° 2 Batalla de Maipú	Pirané
E.P.E.P. N° 36 Presidente Bartolomé Mitre	Pirané
Escuela Especial N° 6	Pirané
E.P.E.S. N° 44	Pirané
E.P.E.P. N° 158 Sargento Cabral	Pirané
E.P.E.S. N° 90 (Ex C.B.S. I-04)	Pirané
E.P.E.T. N° 3	Pirané
E.P.E.S. N° 89 Centro Polivalente de Arte	Pirané
E.P.E.P. N° 428 Oscar Casimiro Ramos	Pirané
N.E.P. y F.P. N° 39	Pirané
E.P.E.S. N° 6 Fray Mamerto Esquiú	Pozo del Tigre
E.P.E.P. N° 512	Pozo del Tigre
I.S.F.D. Juan Facundo Quiroga Anexo	Pozo del Tigre
C.B.O.S.R. E.P.E.P. N°401	Pozo del Tigre
E.P.E.P. N° 49 San José de Calasanz	Riacho He Hé
E.P.E.S. N° 16 República de Italia	Riacho He Hé
E.P.E.S. Agrotécnica N° 7 Anexo 3 – C.B.T. E.P.E.P. N° 262	Salvación
E.P.E.P. N° 210 Tambor de Tacuari	San Francisco de Laishi
E.P.E.S. N° 45 Fray Pedro Iturralde	San Francisco e Laishi
E.P.E.S. Agrotécnica N° 2 Fray Buenaventura Giuliani	San Francisco de Laishi
E.P.E.S. N° 23	San Martín Dos
I.S.F.D. Maestro Laureano Gómez	San Martín Dos
E.P.E.S. N° 34 Dra. Graciela Eliza Pereira	Siete Palmas
E.P.E.S. N° Agrotécnica N° 7 (Ex E.A.P. N° 79)	Tres Lagunas
E.P.E.S. N° 13 – E.P.E.P. N° 392	Villa General Güemes
E.P.E.P. N° 392 Capitán de Fragata Pedro E. Giacchino	Villa General Güemes
E.P.E.P. N° 250 Los Gauchos de Güemes	Villa General Güemes
E.P.E.P. N° 405	Villa General Manuel Belgrano
E.P.E.P. N° 235 Fray Luis Beltrán	Villa General Manuel Belgrano
E.P.E.S. N° 17 José Manuel Estrada	Villa General Manuel Belgrano
C.E.S.E.P. N° 18	Villa General Manuel Belgrano
E.P.E.S. Agrotécnica N° 7 Anexo 2 – C.B.T. E.P.E.P. N° 40	Villa Hermosa
E.P.E.P. N° 54 Flota Naval Argentina	Villa Kilómetro 213
E.P.E.P. N° 529 - Ex Dpto. Aplicación Villa 213	Villa Kilómetro 213
E.P.E.P. N° 15 Dr. Francisco N. Laprida	Villa Kilómetro 213

N.E.P. y F.P. N° 27	Villa Kilómetro 213
C.E.S.E.P. N° 1	Villa Kilómetro 213

- ✓ Instalación en Centros de Salud de las siguientes localidades: Colonia La Esperanza - Colonia Yataí - Colonia Zapla - Punta del Agua - Colonia Villa Real.
- ✓ Instalación en Registro Civil de la localidad de Presidente Yrigoyen.
- ✓ Instalaciones en dependencia policiales:
  - Colonia Ituzaingó
  - Colonia El Angelito
  - Colonia Brouhard
  - Colonia Los Matacos
  - Colonia Km503
  - Colonia Campo Alegre
  - Colonia Punta del Agua
  - Colonia El Cañón
  - Colonia El Quemado
  - Paraje Fraga
  - Colonia La Disciplina
  - Colonia Apayerei
  - Control de Ingreso Mansilla
  - Puesto de Control Palma Sola
  - Puesto de Control Ruta Provincial N° 2 Cañada 12
- ✓ Instalación en oficina de D.G.R. de Línea Barilari - Cañada 12
- ✓ Instalación de cableado estructurado, utilizando cables UTP de organismos públicos: Ministerio de la Producción y Ambiente, Subsecretaría de Derechos Humanos, Oficinas de Refsa, Escuelas de la Ciudad de Formosa.
- ✓ Asistencia técnica continúa en movimientos de mudanza tecnológica de organismos.
- ✓ Instalaciones para Agencias del I.A.S. en las siguientes localidades: Pirané, Palo Santo, Comandante Fontana, Ibarreta, Subteniente Perín, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Las Lomitas, Laguna Yema, Ingeniero Juárez, San Martín Dos, General Güemes, General Belgrano, Misión Tacaaglé, El Espinillo, Tres Lagunas, Siete Palmas, Laguna Blanca, Riacho He Hé, Laguna Nainneck, Colonia Pastoril, Herradura, Tatané, General Lucio V. Mansilla, Villa Escolar, Misión Laishí, Mayor Villafañe, El Colorado y Villa Dos Trece.
- ✓ Reparación y puesta en marcha de Grupos Electrogeneradores para los nodos de fibra óptica en las siguientes localidades: San Hilario, Pirané, Comandante Fontana, Estanislao del Campo, Laguna Yema, Los Chiriguano, Posta Cambio Zalazar, San Martín Dos, General Güemes, Misión Tacaaglé, Laguna Blanca, Clorinda, Cañada 12, Tatané, Herradura, General Lucio V. Mansilla
- ✓ Reparación, puesta en marcha y mantenimiento de equipos de refrigeración en nodos de la traza de fibra óptica.
- ✓ Conexión por derivación de fibra óptica de traza troncal.
  - Policía Ecológica Ruta N° 28.
- ✓ Reparaciones de fibra óptica en las siguientes trazas:
  - Riacho He Hé - Laguna Blanca (R.P. N° 2)
  - Pastoril - Riacho He Hé (R.P. N° 2)
  - Las Lomitas - Posta Cambio Zalazar (R.P. N° 28)
  - Villafañe - El Colorado (R.P. N° 1)

- Yrigoyen - Villafañe (R.P. N° 1)
- Formosa - Cañada 12 (R.P. N° 2)
- Formosa - Boedo (R.N. N° 81)
- Estanislao del Campo - Pozo del Tigre (R.N. N° 81)

- ✓ Ampliación de la cobertura de la red de datos en los nuevos puestos de trabajo conectados, utilizando los servicios de la red de datos.
- ✓ Colaboración con el C.D.R. en oficinas centrales, delegaciones y móvil.
- ✓ Ampliación de la red de fibra óptica del Banco Formosa: Shelter Sucursal.
- ✓ Mantenimiento de la red de fibra óptica del Banco Formosa por remodelación de la Casa Central: U.P.S.T.I. - Nuevo Data-center Banco Formosa, U.P.S.T.I. - Sucursal calle Moreno, Sucursal calle Belgrano - Banca Preferencial.

#### EN EL MARCO DE TRABAJO CONTRA LA PANDEMIA

- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Unidad de Pronta Atención de Contingencia.
- ✓ Implementación del nuevo nodo de conexión mediante fibra óptica Predio Ferial Galpón G para brindar servicio a Centro De Operaciones del Programa de Ingreso Ordenado y Administrado con más de 90 puestos de trabajo.
- ✓ Instalación de CPE y de puntos de acceso a internet a 23 Centros de Aislamiento Preventivos en Formosa Capital.
- ✓ Mejoramiento de la conexión e instalación de puntos de acceso a internet en 55 establecimientos educativos implementados como Centros de Aislamientos Preventivos en Formosa Capital.
- ✓ Mejoramiento de la conexión e instalación de puntos de acceso a internet en establecimientos educativos implementados como Centros de Aislamientos Preventivos en las localidades: Laguna Yema, Los Chiriguano, Las Lomitas, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo, Ibarreta, Comandante Fontana, Palo Santo, Pirané, Mayor Villafañe, Misión Laishí, Herradura, General Lucio V. Mansilla, Villa Escolar, Laguna Nainck, Laguna Blanca, Buena Vista, Tres Lagunas, El Espinillo, General Belgrano, General Güemes, San Martín Dos y Posta Cambio Zalazar.

#### ASISTENCIA TÉCNICA A CAPACITACIONES, EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS, OPERATIVOS

Asistencia técnica en eventos de carácter social (configuración de equipamiento informático y provisión de servicio de acceso a datos).  
Avances o descripción de resultados: Fiesta de la Corvina.

#### MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DE LA U.P.S.T.I.

- ✓ Adquisición de nuevos servidores para el Centro de Datos de la U.P.S.T.I.
- ✓ Instalación y puesta a punto del nuevo Vcenter para la administración de los servidores virtuales de gobierno.
- ✓ Virtualización, configuración y mantenimiento de los servidores de R.E.F.S.A. Energía.
- ✓ Creación de File Server para organismos de gobierno.
- ✓ Altas y bajas de accesos VPN para usuarios Siafyc para Rentas y otros organismos.
- ✓ Configuración e implementación de Veam Backup para respaldo de todos los servidores y máquinas virtuales de los organismos de gobierno.
- ✓ Mantenimiento de los servidores alojados en el Centro de Datos de Formosa.
- ✓ Mantenimiento y configuración a los Switch de la Red de Datos a la que se conectan los servidores.
- ✓ Reparación y Mantenimiento de la segunda UPS de respaldo del Centro de Datos de la U.P.S.T.I.
- ✓ Mantenimiento del Generador Eléctrico de ambos Centros de Datos (U.P.S.T.I.-R.E.F.S.A. Telecomunicaciones Parque Industrial).
- ✓ Cambio y Mantenimiento de uno de los Acondicionadores de Aire del Centro de Datos de la UPSTI.
- ✓ Mantenimiento de los Acondicionadores de aire del Parque industrial.
- ✓ Mantenimiento y control de todos los componentes de la Red de Fibra Óptica (posteo, tensado de fibra óptica, cambio de

- los elementos de sujeción de la fibra) que converge en el Centro de Datos de la U.P.S.T.I.
- ✓ Mantenimiento de los equipos de comunicación del ASN (Sistema Autónomo de Refsa Telecomunicaciones).
- ✓ Mantenimiento de Switch de comunicación para VPLS con servidor de acceso para gestionar ip públicas.
- ✓ Optimización de Servicios de IP Públicas a clientes mediante servicio EoIP en nodos de capital e interior de la provincia.
- ✓ Asistencia en Migración de la red metropolitana para mejorar los servicios a organismos de gobierno.
- ✓ Asistencia en configuración de Sistema de Seguimiento Vehicular AVL para 911.
- ✓ Planificación, Configuración y despliegue de la red de datos para el escrutinio de las elecciones provinciales.
- ✓ Configuración de los servidores para el uso en los escrutinios.
- ✓ Planificación y configuración del firewall para proteger y asegurar los datos en las elecciones provinciales.

#### AVANCES O DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

- ✓ Migración de la red de datos a 10 GigaByte. Actualización de equipos de comunicación. (Router, Switch, Patch cord utp y de fibra óptica).
- ✓ Implementación de Sistema Autónomo. Instalación de equipos de comunicación para realizar el escalamiento de la red al Sistema Autónomo.
- ✓ Reubicación y mantenimiento de equipos de comunicación del Data Center.
- ✓ Ampliación de espacio de almacenamiento y mayor capacidad de gestión en los servicios de Data Center.
- ✓ Balanceo de cargas mediante segmentación de pools de ips públicas en routers de borde.
- ✓ Publicación de nuevos peer BGP y AS con Boca Silica Network, CDN de Silica Network y CDN de Google.
- ✓ Implementación de Servicios de CDN de Google para la mejora del tráfico de esos servicios.
- ✓ Instalación del servidor Zabbix para Monitoreo y alarma de la red en general.
- ✓ Creación de nuevos Cluster virtuales para el alojamiento de servidores del H.A.C., Desarrollo Humano, I.A.S.E.P., COVID 19 y servidores de archivos para secretaria gestión técnica y tecnología sanitaria, U.C.P.I.M. y otros organismos.
- ✓ Intervención en C.P.I.M. para asegurar la red local y accesos externos no permitidos.
- ✓ Instalación de los dispositivos PLC de monitoreo para los sistemas de energía (UPS) y los sistemas de frío de los centros de datos de Parque industrial y U.P.S.T.I. Trabajos de implementación y mantenimiento de Infraestructura Router de Borde con protocolo BGP para el Sistema Autónomo.
- ✓ Implementación y puesta en marcha de servicios CDN para Google GGC para mejora de tráfico de esos servicios en la red internet para gobierno y otros.
- ✓ Inicio de Implementación de servicios CDN para Facebook FBN para mejora de tráfico de esos servicios en la red internet para gobierno y otros.
- ✓ Terminación de Migración de equipamiento para capacidad de ancho de banda a 10 Gb en borde para red metro y red provincial más troncal de servicios en 20 Gb.
- ✓ Actualización completa de Seguridad en Routers de bordes contra proveedores de servicio de internet.
- ✓ Reimplementación de Switch de comunicación para VPLS con servidor de acceso para gestionar ip públicas.
- ✓ Optimización de Servicios de IP Públicas a clientes mediante servicio EoIP y otras tecnologías en nodos de capital e interior de la provincia.
- ✓ Asistencia en Migración de la red metropolitana para mejorar los servicios a organismos de gobierno.
- ✓ Rediseño y configuración de red de Convergencia para el acceso de las infraestructuras de red DMZ, Metropolitana, Provincial y servicios a clientes públicos y privados.

- ✓ Implementación de Servicio de Tránsito IP para grandes clientes, transporte más el acceso a datos sobre proveedores de terceros.

#### TRABAJOS REALIZADOS POR LA PLANTA EXTERNA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA PROVINCIAL

- ✓ Limpieza general de las paredes bandejas parte superior de racks y tableros.
- ✓ Limpieza en el interior de los racks con sopladora y aspiradora en bandejas de fibra y en equipos.
- ✓ Mantenimiento de UPS, prueba de los bancos de batería, toma de parámetros, prueba en modo batería, bypass manual, salidas auxiliares.
- ✓ Escaneo de sobrecalentamiento en conductores, llaves térmicas, repartidores de carga, contactores con el pirómetro.
- ✓ Limpieza interior de todos los tableros y torque de llaves térmicas, repartidores de carga, contactores.
- ✓ Limpieza de los filtros de partículas de los equipos de refrigeración.
- ✓ Limpieza de la casilla del grupo electrógeno.
- ✓ Reemplazo del líquido refrigerante del radiador.
- ✓ Reemplazo del aceite del motor.
- ✓ Reemplazo de los filtros de aceite y combustible.
- ✓ Regulación de válvulas
- ✓ Limpieza y lubricación del motor de arranque.
- ✓ Tensión de correa del alternador.
- ✓ Retoques en cableados.
- ✓ Reemplazo de mangueras de combustible.
- ✓ Limpieza de circuito de combustible con euro diesel y limpia inyector.
- ✓ Recarga de combustible de forma periódica en los generadores secundarios de los nodos.
- ✓ Mantenimiento periódico de los nodos: limpieza interior y exterior del nodo, medición de tensión y consumo del mismo, limpieza de filtros de aire acondicionado interiores y otras verificaciones detalladas en las planillas de recorrido.
- ✓ Reparación y puesta en servicio de grupos electrógenos. La reparación y puestas en servicios de los grupos electrógenos fueron realizadas en diferentes localidades de la provincia con el objeto de garantizar el transporte y conexión de datos a través de la red de fibra óptica.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Esta Dirección, como Organismo del Estado Provincial, presenta su informe anual de Gestión como eje estratégico de las actividades de coordinación, gestión y administración del ejercicio fiscal 2020 ponderando el plan de acción propuesto, su nivel de cumplimiento y el grado de eficiencia obtenido.

La mejora continua es nuestro pilar estratégico logrado mediante la incorporación de mecanismos modernos que incrementan la agilidad, eficiencia, optimizando el funcionamiento, adecuando la estructura administrativa vigente a los nuevos enfoques existentes en el manejo de los Recursos Humanos, propiciando el trabajo interdisciplinario y en equipos, brindando respuestas más directas e inmediatas con estándares de calidad para obtener mejores y más amplios resultados en la gestión recaudadora, contribuyendo así como eslabón fundamental de las finanzas públicas, al bienestar económico y social de los habitantes de la provincia de Formosa.

En el año 2020 la Dirección General de Rentas estuvo a la altura de las circunstancias, a pesar de haberse decretado la pandemia del coronavirus COVID 19, se superó la meta de ingresos que se previó para el 2020.

Los datos estadísticos de elaboración propia que a continuación se exponen, cumplen con los valores institucionales de Transparencia y Confianza, garantizando el desarrollo e implementación de sistemas que producen información oportuna y responsable a la conducta ética.

En este sentido, se desarrollaron tareas de armonización de la norma tributaria a nivel nacional y provincial, planificación y ejecución de operativos de control generando una mayor conciencia tributaria en la sociedad, estimulando el cumplimiento voluntario y logrando mayor presencia del Organismo en la comunidad, se profundizaron las medidas de control fiscal establecidas para el ingre-

so y egreso de mercaderías en los Puestos de Control Caminero, incentivando la trazabilidad legal y reduciendo la evasión tributaria.

Esta Dirección apeló a cumplir acabadamente las premisas señaladas en el "Marco Referencial" elaborado por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas que formará parte integral del compendio de Obras y Acciones del Gobierno Provincial 2020.

Vistas las acciones generales entabladas por la Dirección General de Rentas a lo largo de 2020, se procede a enunciar las acciones desarrolladas por los Departamentos Informática y Puestos de Control Caminero, que dependen directamente de la Dirección y las Subdirecciones de Jurídica y Técnica, Gestión Tributaria y Recursos Tributarios.

### **DEPARTAMENTO INFORMÁTICA**

Durante el año 2020 este Departamento tuvo la tarea de gestionar y mantener los sistemas informáticos institucionales, S.I.A.T. (Sistema Integrado de Administración Tributaria) y sitio Web de la Dirección General de Rentas, de manera eficaz y eficiente, y colaborar en la optimización de los procedimientos administrativos, buscando soluciones a los problemas relativos a la administración, distribución y almacenamiento de la información necesaria para la gestión técnica y administrativa de la Dirección, enfocando los esfuerzos en el mejoramiento en la calidad del servicio brindado al contribuyente y fortaleciendo de esta forma la posición de la D.G.R. y sus servicios frente a la comunidad.

#### DESARROLLO S.I.A.T. Y BASE DE DATOS

##### Desarrollos finalizados

- ✓ Uso de padrón de S.I.P. (Sistema Integrado de Personas) para liquidación de tasas.
- ✓ Incorporación de Pagos Link para las liquidaciones de Puesto de Control.
- ✓ Módulo que procesa Link para nuevos servicios A.D.L. (Alta de Deuda en Línea).
- ✓ Módulo Registro de Organismo y Tasas para configuración de Tasas Web.
- ✓ Procedimientos generación de pagos Link con A.D.L. para P.F.P. – I.P.S. – Sellos.
- ✓ Desarrollo conjunto para liquidaciones de Tasas por Dirección de Catastro.
- ✓ Generación de volante de pago único para Boleta de Deuda.
- ✓ Procedimiento de control del padrón de contribuyentes con Riesgo Fiscal.
- ✓ Procedimiento de cálculo de saldo a favor para exclusiones bancarias.
- ✓ Unificación de procedimientos web entre bases de datos de prueba y producción.

##### Tareas en desarrollo

- ✓ Desarrollo conjunto para liquidaciones de Tasas para el Registro de la Propiedad del Inmueble, en etapa de prueba.
- ✓ Últimas instancias de desarrollo de procedimientos de generación de pagos Banelco.

##### Tareas habituales

- ✓ Soporte a usuarios del S.I.A.T. de Casa Central, Anexo Rivadavia, Delegaciones y Agencias del interior y Puesto de Control.
  - Actualización de datos de Entidades.
  - Consultas de Inmobiliario Rural.
  - Administración de usuarios: asignación de perfiles y puestos.
  - Listado de planes de pago, sellados, inscripciones y certificados de deuda emitidos por los Box de casa central.
  - Listado de D.J. de Agentes de I.B. con saldo a pagar y monto pagado.
  - Listado de contribuyentes con filtros específicos para el área de control de obligaciones fiscales.
  - Procesamiento diario de archivos:
    - o Mulat (Interfaz en la que se recibe información de pagos y D.J. de Convenio Multilateral).
    - o S.I.R.P.E.I. (Sistema del Régimen de Percepción de Importaciones).
    - o Banco/Bapro.
    - o S.I.R.C.A.R. (Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación).
    - o S.I.R.C.R.E.B. (Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias).
    - o Novedades de Correo.
    - o Link.

Tareas de correcciones y modificaciones

- ✓ Modificaciones procesos SI.R.C.A.R./SI.R.C.R.E.B.
- ✓ SI.R.PE.I.: cambio de estructura en la recepción de archivos por ventanilla electrónica de A.F.I.P.
- ✓ Link: corrección de límites en la estructura de identificadores de pago.
- ✓ Corrección de anulación automática de obligaciones bonificadas de Inmobiliario Rural en caso de no pago.
- ✓ Corrección de proceso de pagos y D.J. SI.R.C.A.R.
- ✓ Corrección de cálculos de Recargos de Agentes.
- ✓ Corrección de errores de procesos de SI.R.PE.I.
- ✓ Corrección de duplicación de pagos directos de Agentes de Sellos, Escribanos.
- ✓ Corrección de procesos de pagos de Banco Formosa.
- ✓ Resolución de conflictos de errores de procesos de pagos Link.
- ✓ Modificación de la generación de pago link de formularios de Puesto de Control.
- ✓ Corrección en cálculos de fecha de vigencia exclusiones web.

Modificaciones a módulos y/o procesos ya existentes

CIRCUITO DE FISCALIZACIÓN

- ✓ Módulos modificados
  - Liquidación Administrativa de Agentes.
  - Liquidación Administrativa.
- ✓ Funciones y/o Procedimientos modificados
  - Función que calcula fecha de pago. Liquidación de Agentes.

CIRCUITO DE ACTUALIZACIÓN DE NOVEDADES CONVENIO MULTILATERAL

- ✓ Implementación de procesamiento de Novedades Automáticas de Convenio Multilateral.

CIRCUITO DE INTIMACIONES POR BUZÓN FISCAL ELECTRÓNICO

- ✓ Módulos modificados
  - Instancias de Intimación.
  - Registro de Intimaciones.
  - Intimaciones Masivas.

CIRCUITO DE BAJAS WEB

- ✓ Módulos modificados
  - Bandeja de Solicitudes de Cese.
  - Registro de Resoluciones.
  - Baja de Inscripción.
  - Seguimiento de Solicitudes de Cese.
  - Configuración Modelos de Impresión.
  - Módulo Inscripción.

CIRCUITO DE INSCRIPCIÓN/CAMBIO DE RÉGIMEN/ REATEGORIZACIÓN

- ✓ Módulos modificados

- Cambio de Régimen/Recategorización Retroactiva.

CIRCUITO DE RECAUDACIÓN

- ✓ Módulos modificados
  - Pago Manual.
  - Consulta de Pagos Pendientes/Acreditados.
  - Pago Manual de Formularios de Agencias y Tasas.
  - Reporte Consolidado de Recaudación.

CIRCUITO DE ESTADO DE DEUDA

- ✓ Módulos modificados
  - Estado de Deuda/Certificado de Cumplimiento Fiscal.
- ✓ Funciones y/o Procedimientos modificados
  - Proceso que genera el padrón de contribuyentes en condiciones de perder la bonificación. Exclusión de Altas de Oficio.

CIRCUITO DE PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES

- ✓ Funciones y/o procedimientos modificados
  - Proceso de Prescripción Agentes de Retención/Percepción. Corrección de la función de cálculo de prescripción para todos los regimenes de agentes.
  - Proceso que selecciona cuales son las obligaciones sobre las cuales se debe verificar la prescripción. Incluir aquellas que aún ya estando marcadas como prescriptas, hayan pasado por un proceso de fiscalización.

CIRCUITO DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS

- ✓ Módulos modificados
  - Conciliación de Transferencias Bancarias.
  - Bandeja de Transferencias Bancarias.

CIRCUITO DE REMATES

- ✓ Módulos modificados
  - Remates.

CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN DE SELLOS Y TASAS

- ✓ Módulos modificados
  - Liquidación de Sellos.

CIRCUITO DE RECAUDACIÓN

- ✓ Módulos modificados
  - Reporte Consolidado de Recaudación.

CIRCUITO DE AGENCIAS Y DELEGACIONES

- ✓ Módulos modificados
  - Remitos de Agencias y Puestos de Control.
  - Reporte de Ingreso y Egreso de Productos.

DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS

Sistema de Gestión de Trámites Web

Comprende el desarrollo de módulos y/o procesos S.I.A.T. necesarios para la ejecución de distintas acciones que puedan desencadenarse como consecuencia de la gestión de un trámite que se inicia a través de la web y cuyo seguimiento se realiza en el S.I.A.T. Abarca los siguientes módulos:

#### MÓDULOS DE CONFIGURACIÓN

- ✓ Tipos de Estado de Trámites.
- ✓ Registro de Trámites por Sector.
- ✓ Registro de Sectores y Usuarios.
- ✓ Tipos de Estado de Trámites.
- ✓ Tipos de Requisitos de Trámites.
- ✓ Configuración de Trámites.

#### MÓDULOS OPERATIVOS

- ✓ Seguimiento de Solicitudes de Trámites.
- ✓ Bandeja de Solicitudes de Trámites.

#### FUNCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS

- ✓ Modificación del proceso de Generación de Exclusiones Web - Retención y Percepción.
- ✓ Desarrollo de proceso para rechazar un trámite con requerimientos. Cada vez que se efectúa un Requerimiento al contribuyente, ya sea a través del aplicativo Mis trámites o Cese de Actividades, y el mismo es notificado mediante Buzón Fiscal Electrónico, debe verificarse que, pasado un plazo determinado, el mismo haya sido cumplido. En caso de no ocurrir esto, se debe rechazar el trámite.
- ✓ Proceso que genera inscripciones. Módulo Inscripción y Novedades y Altas Convenio Multilateral. Modificación de controles que no permitían el alta de una inscripción en el régimen Convenio Multilateral si existía una solicitud de cese iniciada vía web en estado distinta de "Baja definitiva registrada".
- ✓ Crear una función genérica que permita mostrar archivos en la web.

#### Notificaciones mediante Buzón Fiscal electrónico

Esto incluye el diseño, desarrollo y puesta en producción de todos los módulos y/o procesos necesarios en el S.I.A.T. para la implementación de notificaciones de diversos tipos como ser, Intimaciones tanto masivas como individuales, requerimientos de información de diversa índole, notificaciones de rechazo de solicitudes de diversos tipos efectuadas por los contribuyentes, entre otros. El circuito comprende los siguientes módulos:

#### MÓDULOS DE CONFIGURACIÓN

- ✓ Configuración de Acciones por Circuito.
- ✓ Configuración de Sectores D.G.R.
- ✓ Modelos de Impresión por Tipo de Comunicación.
- ✓ Tipo de Comunicaciones por Sector.

#### MÓDULOS OPERATIVOS:

- ✓ Listado de Comunicaciones – Buzón Fiscal.
- ✓ Novedades Requerimientos – Buzón Fiscal.

#### FUNCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS

- ✓ Función que actualiza texto y asunto de comunicaciones enviadas por Buzón Fiscal.
- ✓ Ajustes al proceso que genera las comunicaciones por buzón fiscal para obtener el dato del órgano emisor que va en el acuse de notificación y el texto y asunto de las comunicaciones generadas por la Subdirección de Recursos Tributarios.
- ✓ Creación de función que permita generar el asunto y texto del buzón de acuerdo con cada circuito.
- ✓ Traslado de los circuitos ya implementados por D.G.R. a un esquema nuevo.

- ✓ Desarrollo de procesos de migración de datos del viejo al nuevo esquema de buzón.
- ✓ Desarrollo de procedimiento que envíe mail.
- ✓ Desarrollo de proceso que coloque fecha de archivado a las notificaciones del buzón.

#### DESARROLLO DEL S.I.P.C.C.A. (SISTEMA INTEGRADO DE PUESTOS DE CONTROL CAMINEROS)

En función del relevamiento, diseño y replanteo de los circuitos administrativos y funcionalidades de cada uno de los puestos de control, se procedió a desarrollar y/o actualizar los módulos que permitan implementar las distintas normativas establecidas durante el año 2020, las cuales incluyen nuevas liquidaciones, controles, el registro de información adicional y detallada y la integración de distintos módulos ya existentes en un único circuito denominado "Circuito único de Viaje". Comprende los siguientes módulos:

- ✓ Módulos de configuración
  - Tipos de liquidación.
  - Tipos de comprobantes (códigos de guía).
  - Nomenclador de productos.
- ✓ Módulos operativos
  - Generación de formularios de viajes.
  - Liquidación anticipada de viaje.
  - Reporte de viajes – puestos de control.
  - Registro único de viaje.
  - Rendición de comisiones.
  - Registro de formulario de agencias.
  - Registro de formulario de agencias inconsistentes.

#### SISTEMA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Desarrollo del módulo que permita reflejar las distintas instancias por las cuales atraviesa un Proceso de Verificación Impositiva asociada a los regímenes de Agentes de Retención y Percepción. Comprende:

- ✓ Módulo de configuración
  - Tipos de instancias.
- ✓ Módulo operativo
  - Instancias liquidación de agentes.

#### CATEGORIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN RIESGO FISCAL

Teniendo en cuenta el R.G. 46/2020, la cual establece categorías representativas de los distintos niveles de riesgo fiscal en las que se incluirán a los contribuyentes y responsables de todos los tributos que administra la Dirección, en función del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales a su cargo; se procedió a desarrollar los módulos necesarios que permitan obtener un padrón mensual de contribuyentes con las distintas categorías de riesgo fiscal teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la mencionada resolución. Comprende los siguientes módulos:

- ✓ Módulo de configuración:
  - Parámetros - riesgo fiscal.
- ✓ Módulo operativo:
  - Padrón de contribuyentes – riesgo fiscal.

#### DESARROLLO WEB D.G.R.

##### Desarrollos web finalizados

- ✓ Canales de Atención virtual - Chat en Línea con Clave Fiscal.
- ✓ Aplicativo de exclusiones Retención y Percepción.

- ✓ Aplicativo Declaración jurada de Mínimos Especiales.
- ✓ Administración: Carga Manual de Transferencias Bancarias. Puestos de Control.
- ✓ Nómina de Rematadores Pecuarios.
- ✓ Aplicativo de Planes de Facilidades de pagos.
- ✓ Aplicativo Mis Trámites.
- ✓ Aplicativo Consulta Riesgo Fiscal.
- ✓ Consulta Pagos efectuados - Puestos de Control.
- ✓ Alta de Deuda en Línea (LINK):
  - I.P.S.
  - Planes de Pagos.
  - Agentes de Sellos.
  - Sellados.
  - Liquidaciones Puestos de Control.

#### Modificaciones

- ✓ Aplicativo Presentación de D.D.J.J. Régimen General: modificación cálculo del mínimo.
- ✓ Administración:
  - Actualización de Consultas de los datos de contribuyentes. Exclusiones.
  - Impresión volante Inmobiliario Rural.
  - Consulta remates.
  - Actualización del formulario de carga Ingreso Egreso.
  - Actualización las consultas de Ingreso Egreso.
- ✓ Aplicativo de Régimen de Rematadores Pecuarios:
  - Impresión de Comprobantes de pago.
  - Remates electrónicos.
- ✓ Aplicativo solicitud Cese total de Actividades en Línea:
  - Tipos de Cese.
  - Actualización de Requisitos.
  - Actualización de extensiones de archivos soportados.
- ✓ Aplicativo REACI: Reimpresión de Constancias.
- ✓ Aplicativo Liquidación Tasas web:
  - Actualización tipos de trámites.
  - Cálculo del impuesto por Base Imponible.
  - Consulta de Entidades, S.I.A.T., Personas y A.F.I.P.
- ✓ Aplicativo Buzón Fiscal electrónico:
  - R.G. 37/2020.
  - Circuito de Intimaciones.
  - Descarga de archivos adjuntos.
- ✓ Aplicativo Solicitud Certificado de Cumplimiento Fiscal:
  - Actualización consulta por partidas del Impuesto Inmobiliario Rural.
  - Pago electrónico Link.
- ✓ Aplicativo Consulta Situación Fiscal:

- Alta de usuarios para realizar consultas
- Actualización de webservices.
- ✓ Aplicativo Régimen de Información de Pagos por Transferencias Bancarias:
  - Actualización Entidades Bancarias.
  - Mejoras: Tasas – Sellos – Multas por Cese de Actividades.
- ✓ Constancia de Inscripción: Agrega lista de Inscripciones vigentes.
- ✓ Desarrollo y modificaciones de los webservice de consultas a base de datos: Rentas, Catastro y R.P.I.

#### Tareas en desarrollo

- ✓ Declaración anticipada de viajes.
- ✓ Impresión de Boletas agrupadas desde el Estado de Deuda.
- ✓ Aplicativos: Retención, Percepción y Sellos:
  - Revisión del filtro de duplicados.
  - Reimpresión de volantes de pagos.
  - Pagos directos.
- ✓ Impresión de Volantes de pagos: Multas Cese de Actividades.

#### Tareas en prueba

- ✓ Alta de deuda en línea – Banelco:
  - Ingresos Brutos.
  - Sellos.
  - P.F.P.
  - Tasas.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Fiscal:
  - Emisión de Volante de pago.
  - Reimpresión de Certificados.
  - Validación de Autenticidad.
- ✓ Aplicativo Régimen de Información de pagos por transferencias Bancarias: agrega la opción de asociar obligaciones de Puestos de Control.

#### Tareas habituales

- ✓ Actualización Índice y novedades.
- ✓ Actualización de ayudas.
- ✓ Actualización Guías de trámites
- ✓ Actualización de Avisos de Vencimientos.
- ✓ Alta y Corrección de Entidades
- ✓ Soporte a consultas por correo electrónico - Chat en Línea.
- ✓ Envío de Claves Fiscales por correo electrónico.

#### SERVICIO TÉCNICO

#### Tareas realizadas

- ✓ Soporte y mantenimiento de equipamientos en Casa Central, Anexo Rivadavia y Puestos de Control.
- ✓ Soporte de manera remota diariamente para Agencias, Receptorías, Delegaciones y Puestos De

UBICACIÓN	COMPUTADORAS	IMPRESORAS	FOTOCOPIADORAS
Casa Central	143	21	3
Anexo Rivadavia	45	7	
Delegaciones y agencias	74	23	1
Puestos de control	20	6	5
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>	<b>57</b>	<b>9</b>

Control y presencial frecuentemente.

**DECLARABILIDAD CORRIENTE**

Se denomina declarabilidad corriente a la relación entre la cantidad de declaraciones juradas presentadas sobre el total de obligaciones devengadas en el período sujeto a medición y a la fecha de análisis. El concepto de obligación devengada utilizado para este indicador se refiere a toda declaración jurada cuyo vencimiento opera entre el 01/01 y el 31/12 del año fiscal, o bien la fecha de corte que se requiera para el análisis.

DECLARABILIDAD CORRIENTE - AÑO 2020					
TRIBUTO	REGIMEN	Cantidad de contribuyentes	Cantidad de obligaciones	Cant. de DDJJ	Indicador 2020
Impuesto a los juegos de azar	Juegos de azar - quinielas y S.I.M.	1	12	N/A	100%
Ingresos brutos	Régimen general	38.237	397.413	306.698	77%
Ingresos brutos	Convenio multilateral	22.614	261.197	156.026	60%
Ingresos brutos	Retención I.I.B.B. res 949/14	1	12	12	100%
Ingresos brutos	Retención de I.I.B.B.	241	2.881	2.640	92%
Ingresos brutos	Percepción de I.I.B.B.	325	3.648	3.295	90%
Ingresos brutos	Agentes de recaudación - SI.R.C.R.E.B.	76	2.736	1.811	66%
Ingresos brutos	Régimen retenciones convenio - SI.R.C.A.R.	83	993	933	94%
Ingresos brutos	Régimen percepciones convenio - SI.R.C.A.R.	188	2.126	2.080	98%
Ingresos brutos	Régimen percepciones aduaneras- SI.R.PE.I.	1	12	12	100%
IPS	I.P.S.	5.736	67.712	30.484	45%
Sellos	Bancos/financieras	46	548	492	90%
Sellos	Registros notariales	51	612	485	79%
Sellos	Comercios	6	72	43	60%
Sellos	Compañía de seguros	113	1.338	1.233	92%
Sellos	Entidades privadas	10	120	108	90%

**COBRABILIDAD CORRIENTE**

Se denomina cobrabilidad corriente a la relación entre los pagos en concepto de saldo D.G.R. de declaraciones juradas presentadas sobre el total devengado por el mismo concepto, en el período sujeto a medición y a la fecha de análisis. El concepto de devengado utilizado para este indicador se refiere a toda declaración jurada con saldo a favor D.G.R., cuyo vencimiento opera entre el 01/01 y el 31/12 del año fiscal, o bien, la fecha de corte requerida y a la fecha de análisis. Es de fundamental importancia tener en cuenta que los pagos incluyen intereses, por lo que existen casos en los cuales el indicador supera el 100%.

COBRABILIDAD CORRIENTE - AÑO 2020									
TRIBUTO	REGIMEN	Cant. Contrib.	Cant. D.D.J.J.	Cant. D.D.J.J. en 0	Cant. D.D.J.J. S.A.F. contrib	Cant. D.D.J.J. S.A.F. D.G.R.	Devengado	Pagado	Indicador 2020
Ingresos brutos	Agentes de recaudación - SI.R.C.R.E.B.	58	1.811	210	3	1.598	787.669.601	785.417.651	100%
Ingresos brutos	Convenio Multilateral	15.372	156.026	34.879	78.031	43.116	927.688.307	883.957.856	95%
Ingresos brutos	Percepción de I.I.B.B.	294	3.295	726	-	2.569	130.295.861	125.817.818	97%
Ingresos brutos	Régimen general	30.164	306.748	8.098	121.590	177.060	278.461.134	212.745.638	76%
Ingresos brutos	Régimen percepciones convenio - SI.R.C.A.R.	185	2.080	262	18	1.798	633.764.160	635.203.085	100%
Ingresos brutos	Régimen retenciones convenio - SI.R.C.A.R.	80	933	365	2	566	170.872.034	170.844.551	100%
Ingresos brutos	Retención de I.I.B.B.	223	2.640	684	-	1.956	320.814.814	316.969.155	99%
Ingresos brutos	Retención I.I.B.B. Res. 949/14	1	12	-	-	12	88.173.011	88.308.809	100%
I.P.S.	I.P.S.	2.786	30.484	5.065	-	25.419	339.605.387	304.691.186	90%
Sellos	Bancos/Financieras	43	492	153	-	339	101.988.988	102.329.968	100%
Sellos	Comercios	4	43	2	-	41	8.788.440	8.864.376	101%
Sellos	Compañía de seguros	105	1.233	300	-	933	25.655.324	24.756.430	96%
Sellos	Entidades privadas	9	108	41	-	67	8.965.045	8.995.719	100%
Sellos	Registros notariales	41	485	295	-	189	228.728	1.967.404	98%

P.F.P. - AÑO 2020					
TRIBUTO	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	CANTIDAD DE PLANES	TOTAL DEVENGADO	TOTAL PAGADO	INDICADOR 2020
Ingresos brutos	1.158	1.192	64.400.109,63	62.250.073,28	97%
Inmobiliario	198	208	16.967.879,01	16.607.245,41	98%
I.P.S.	76	79	4.631.971,05	4.400.010,87	95%

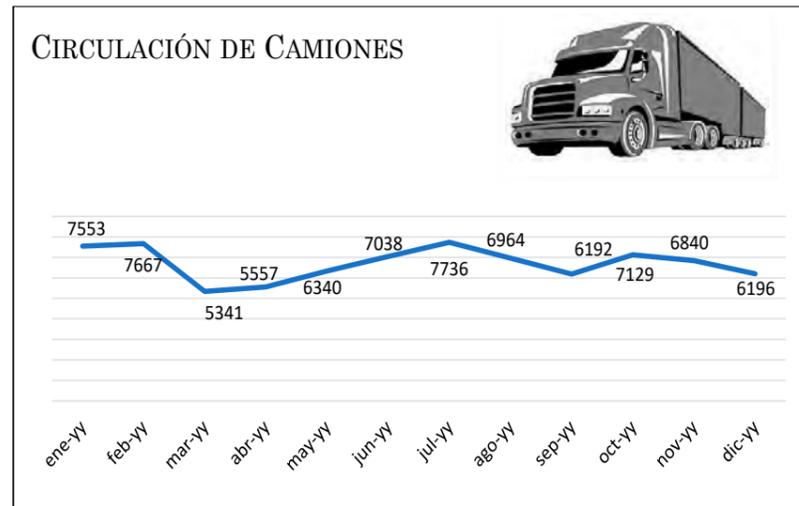
**DEPARTAMENTO PUESTOS DE CONTROL CAMINERO**

El objetivo de los Puestos de Control Caminero ubicados en el territorio provincial, es trabajar como un Sistema de Información, a fin de reunir datos respecto del ingreso, egreso y circulación en la provincia de productos primarios y productos elaborados en general, como así también actuar como un Sistema de Recaudación en la percepción de los tributos locales.

**CONTROL FISCAL EN RUTAS**

Con el fin de acentuar el cumplimiento del objetivo de combatir la evasión fiscal y garantizar los circuitos de formalidad en la co-

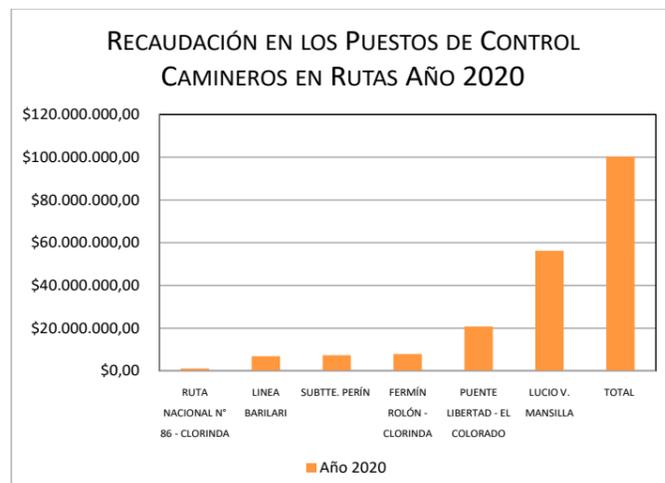
mercantilización de productos y/o mercaderías la D.G.R. dispone de 6 Puestos de Control Camineros fijos, ubicados estratégicamente en los accesos al territorio provincial que realizan el control fiscal continuo y permanente en ruta.



Se implementó además, por la emergencia pública establecida en materia sanitaria con causa en la pandemia declarada por el Coronavirus (COVID 19), la R.G. 22/2020 que exigía la presentación de D.D.J.J. de los transportes de productos, para la verificación de datos correspondiente a la carga y el destino de descarga acentuando así el control de trazabilidad de los bienes que circulaban en nuestra jurisdicción, como así también del ingreso, permanencia y egreso de las unidades de transporte respectivas.

Recaudación total en los Puestos de Control Camineros - Año 2020

PUESTOS DE CONTROL CAMINEROS	AÑO 2020
Ruta Nacional N° 86 – Clorinda	\$1.153.904,25
Línea Barilari	\$6.872.232,64
Subteniente Perín	\$7.316.624,33
Fermín Rolón – Clorinda	\$7.918.190,88
Puente Libertad - El Colorado	\$20.819.731,68
Lucio V. Mansilla	\$56.242.048,99
<b>TOTAL</b>	<b>\$100.322.732,77</b>

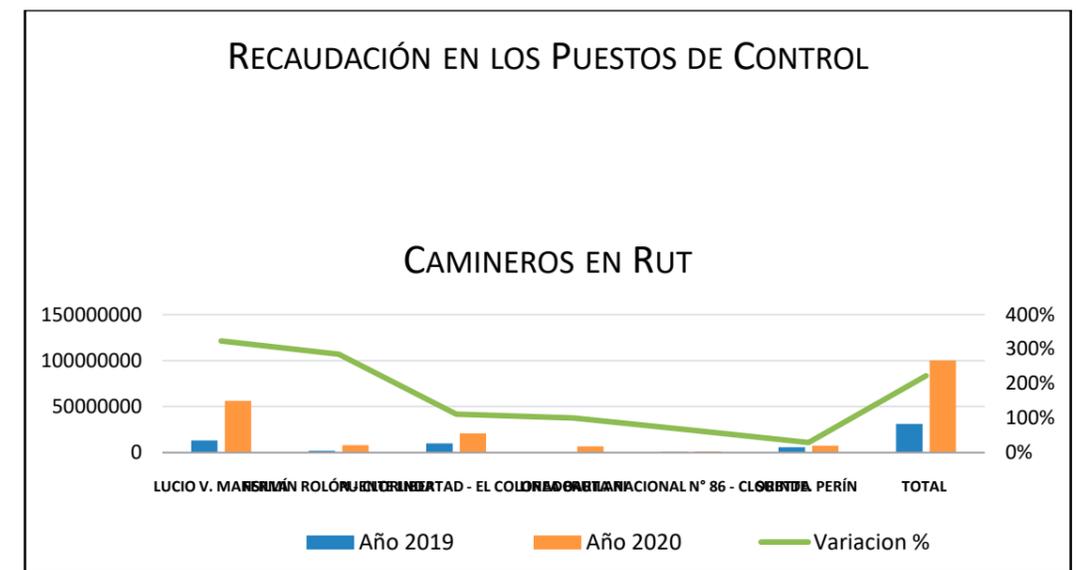


Evolución de la recaudación total en los Puestos de Control Camineros

PUESTOS DE CONTROL CAMINEROS	AÑO		VARIACIÓN
	2019	2020	
Lucio V. Mansilla	\$13.275.488,80	\$56.242.048,99	324%
Puente Libertad - El Colorado	\$9.848.416,14	\$20.819.731,68	111%
Subte. Perín	\$5.665.917,04	\$7.316.624,33	29%
Fermín Rolón - Clorinda	\$2.056.812,08	\$7.918.190,88	285%
Ruta Nacional N° 86 - Clorinda	\$697.270,36	\$1.153.904,25	65%
Línea Barilari-Ing. Juárez	-	\$6.872.232,64	-
<b>TOTAL *</b>	<b>\$31.543.904,42</b>	<b>\$100.322.732,77</b>	<b>218%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Tributaria – S.I.A.T.

\*Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Tasa Retributiva de Servicio e Impuesto Inmobiliario Rural.



En el análisis de la recaudación tributaria en los distintos Puestos de Control Camineros, se logró incrementar significativamente en un 218% más que el año pasado, como consecuencia del fortalecimiento de la gestión en los Puestos de Control (que ha devenido en una mejora en la eficiencia de los controles en el ingreso y egreso de productos y/o mercaderías a la provincia) y de las nuevas normativas que, a raíz de toda la información relevada por los Puestos de Control, se han implementado en cuanto a la documentación respaldatoria de los productos que ingresan a la Jurisdicción Provincial y los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que, en oportunidad del ingreso, deben ser abonados en los Puestos de Control Caminero. Particularmente:

- ✓ La entrada en vigencia de la R.G. 26/2020-D.G.R. desde el 01/06/2020 que establece la exigencia de factura para todos los productos y mercaderías que ingresan a la provincia a título de compraventa, permuta o dación en pago.
- ✓ Como consecuencia del mayor cúmulo de información generada a partir de la exigencia establecida por la R.G. 26/2020-D.G.R. se advirtió un importante índice de ingresos de mercaderías a la jurisdicción provincial remitidos por vendedores extra provinciales no inscritos como contribuyentes de la Provincia de Formosa. Por ello, el 10/09/2020, entró en vigencia la R.G. 47/2020-D.G.R. que establece un Régimen de Pago a Cuenta el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para todo remitente no inscripto ante el Fisco de la Provincia de Formosa. Con especial énfasis en el rubro frutihortícola, atento a que se verificó que los precios facturados son considerablemente inferiores a los de mercado, la R.G. 47/2020-D.G.R. también dispone precios mínimos de referencia para este rubro en particular.
- ✓ Asimismo, la información relevada en los Puestos de Control dio cuenta de un notable incremento del flujo de comercialización de bienes hacia los departamentos de Pilcomayo, Pirané, Patiño y Matacos, por lo cual se ha emitido la R.G. 50/2020-D.G.R., vigente desde el 15/10/2020, que establece un Régimen de Pago a cuenta de Ingresos Brutos respecto de

los bienes que ingresen a la Provincia de Formosa y respondan a operaciones efectuadas a título de compraventa, permuta, dación en pago o traslados a sí mismo, para contribuyentes con domicilio o asiento comercial en los mencionados departamentos.

- ✓ Por último, constatándose la existencia de otros rubros con significativos índices de ingresos en los cuales los montos facturados son considerablemente inferiores a los de mercado, mediante la R.G. 52/2020-D.G.R., vigente desde el 20/10/2020, se ha ampliado la gama de productos para los cuales la Dirección General de Rentas establece valores fiscales mínimos de referencia.

#### Operadores de Tour de Compras

La aplicación del "Registro de Operadores de Tour de Compras" en el año 2017, facilitó la adhesión de los contribuyentes en la actividad realizada, como así también aquellos que contratan el servicio de tour de compras y realizan los viajes destinados al suministro de mercaderías textiles en la jurisdicción de Formosa, en la registración previa y validez de la información. En consecuencia, otorgó a los fiscalizadores practicidad al momento de realizar las verificaciones pertinentes.

Durante el año 2020 se registraron 73 declaraciones juradas de tours de compras que fueron realizadas hasta el 15 de marzo de 2020, dicha actividad fue suspendida posteriormente, debido al comienzo de la emergencia sanitaria decretada por D.N.U. 260/20.

#### CONTROL FISCAL MÓVIL

Para lograr el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y luchar contra el comercio ilegal, se incorporaron 5 nuevas unidades no motorizadas (tráiler oficial móvil-módulos habitables) para ser apostados en sectores estratégicos de la provincia, incluyendo los mismos al equipo de transportes móviles y la casilla rodante que se encontraban en funcionamiento desde el año 2019. Por consiguiente, se desarrollaron operativos de control fiscal móviles contando con la colaboración del personal policial que se encuentra de comisión de servicios en dicha zona, como ser:

- ✓ Cañada N° 12 sobre Ruta Nacional N° 11 y empalme con Ruta Provincial N° 2 a la altura de la Sección U.E.A.R.
  - ✓ Puesto de Control "Línea Barilari" sobre Ruta Nacional N° 81, en el límite con la provincia de Salta. El mismo fue habilitado en el mes de octubre como Puesto de Control fijo en el límite de la provincia.
- Además, al momento de realizar la detención de la marcha de los transportes, realizada por los agentes según Ley N° 1.589 - Código Fiscal Art. 7 inc. 4 que faculta a la Dirección a realizar la detención de las unidades de transporte en ruta para su control y verificación de la documental respaldatoria; se les informó a los choferes acerca de la documentación que deben presentar en los Puestos de Control Camineros conforme la normativa vigente.

#### Acciones realizadas

Las funciones principales que se llevaron a cabo en el Departamento Puesto de Control Caminero, en Sede Central (Ayacucho N° 810) y Sede Anexa al Departamento (Castelli N° 835) son las siguientes:

- ✓ Dirigir, coordinar y controlar las actividades que se realizan en los Puestos de Control.
  - Planilla de comisionados: los agentes designados a cubrir las guardias en los Puestos de Control Camineros constantemente son reasignados, es decir, que se alternan los agentes en cada comisión. Las comisiones son dadas de alta en el sistema S.I.A.T. a través, de la planilla de comisionados, las que comienzan a operar diariamente desde las 00:00 hs. de cada quincena. Dicha planilla permite que cada usuario asignado a un determinado Puesto de Control Caminero pueda ejecutar las acciones de liquidaciones, cobro, carga de remitos, entre otros.
  - Liquidaciones: por medio del S.I.A.T. (Sistema Integrado de Administración Tributaria) los agentes que se encuentran ubicados en los Puestos de Control Camineros realizan las liquidaciones pertinentes cuando:
    - o Se trate de productos o mercaderías que ingresan al territorio provincial con la finalidad de ser comercializados, debiendo verificar especialmente que el vendedor, declarado en el documento que respalda el transporte, se encuentre inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos régimen Convenio Multilateral en la jurisdicción de Formosa y a su vez constatar su estado de deuda.
    - o En el caso de salidas de productos aforados, debiendo prestar atención al vendedor en cuanto se encuentre o no empadronado como productor primario.
  - Cobros: luego de realizada la liquidación correspondiente, la misma puede ser cobrada en efectivo por medio de cajas en línea habilitadas en los distintos Puestos de Control Camineros o realizando imputaciones a través de transferencias bancarias; mecanismo por el cual, se debita los importes de los saldos depositados por los contribuyentes en los diferentes tributos, permitiendo que cada pago realizado por cada contribuyente, impacte de manera automática en

su cuenta corriente de manera más eficaz.

- Documental: todo transporte de productos y/o mercaderías debe circular con la documentación respaldatoria correspondiente, exigencia aplicada por R.G. 26/2020 y R.G. 54/2020. Esos comprobantes se verifican y se registran en el S.I.A.T. Se habilitaron módulos especiales de registración y liquidación en el S.I.A.T. (registro único de viaje y comprobante de traslado de viaje) con el objetivo de obtener mayor fluidez e información en tiempo real, por la demanda de ingreso de mercaderías y productos en la provincia.
  - Planilla de registro de unidades de transporte: los datos de todas las unidades de transporte de productos o mercaderías con dominio automotor argentino que ingresan o egresan del territorio provincial, son consignados por los fiscalizadores en cada uno de los Puestos de Control Camineros, en la planilla autorizada para tal efecto.
- ✓ Administrar y controlar las rendiciones.
    - Rendiciones: consiste en un control de todas las operaciones llevadas a cabo en los Puestos de Control Camineros para su posterior rendición al departamento de Recaudación. La rendición se elabora con toda la documentación que se realiza en los Puestos de Control Camineros. Documentos que respaldan el traslado de los productos y/o mercaderías, liquidaciones de pagos de tributos (formularios de cobros), boletas de depósitos, tickets, constancia de traspaso de formularios y reportes emitidos por el S.I.A.T., actas y planillas de control.
  - ✓ Verificar los pagos por transferencia bancaria: los pagos de los tributos que son cobrados en los Puestos de Control Camineros, pueden ser realizados por transferencia bancaria, por lo que, el contribuyente deberá informar por medio de la página web de la Dirección, la transferencia realizada, de manera que una vez comunicada se evidencie en el S.I.A.T. y se pueda conciliar con las liquidaciones efectuadas a dicho contribuyente.
  - ✓ Elaborar y proponer modificaciones y/o actualizaciones al Protocolo de Actuación: el Protocolo de Actuación es un documento que establece principios de actuación claros que orienten las acciones del personal en los Puestos de Control Camineros y garanticen el correcto cumplimiento de la normativa vigente. Además, establece una modalidad operativa estandarizada de control mediante la implementación de requisitos, procedimientos y pautas que respeten el orden legal vigente, dotando de legalidad, profesionalidad, seguridad y legitimidad a la actuación de los agentes. Mediante las propuestas realizadas, se logró la actualización del Protocolo de Actuación a través del memorándum 011/2019.
  - ✓ Realizar y coordinar el intercambio de información y la documentación con las diferentes áreas del Organismo.
  - ✓ Coordinar acciones conjuntas en los procedimientos que deriven de las infracciones detectadas por el Art. 42 inc. a), c), d) y e) del Código Fiscal.
  - ✓ Realizar la verificación interna sobre lo declarado y pagado por el contribuyente y/o responsable, que simplifique la determinación de la obligación tributaria.
  - ✓ Supervisar las actividades relacionadas con la atención del contribuyente, implementando mecanismos (canal presencial y/o remoto, telefónicamente, vía internet) de mejora continua, tendientes a facilitar y agilizar las gestiones del contribuyente y/o responsable ante el Organismo.
  - ✓ Controlar las actividades tendientes a dar respuesta satisfactoria a las consultas, quejas, reclamos y presentaciones realizadas por los contribuyentes.
  - ✓ Verificar en línea, los datos referenciales de los contribuyentes.
  - ✓ Coordinar la vinculación entre el personal de las sedes centrales, los Puestos de Control Camineros y el resto de las unidades funcionales de la Dirección General de Rentas.
  - ✓ Coordinar y poner en marcha los medios que permitan contar con la información actualizada del Organismo: Actualización Normativa, Reglamentaria, Manual de Procedimientos, Protocolo de Actuación, etc.
  - ✓ Despliegue logístico de secuestros con verificación de inventarios por procedimientos, ordenados en los depósitos fiscales oficiales: con la finalidad de reorganizar el cumplimiento de las funciones realizadas en el departamento, se efectuaron ajustes esenciales durante la emergencia sanitaria para optimizar la obtención de información y realizar una mayor fiscalización en concordancia con las demás áreas de la Institución. Con respecto al requerimiento de los cambios de base del memorándum N° 049/19 se agregó el memorándum N° 18/20 en donde se estableció una serie de instrucciones, como ser:
    - Jornadas laborales: matutina y vespertina especial (carga de documental y funciones de monitoreo).
    - Registro de ingreso y egreso del personal.
    - Destino y horarios a los Puestos de Control según cronograma de guardias.

- Lugar de salida hacia los mismos, únicamente Anexo de Departamento, ubicado en Castelli N° 835 B° Mariano Moreno, Formosa Capital.
- Horarios de salida de los móviles afectados al traslado de los agentes a los Puestos de Control, agrupación de funciones a los choferes.

- ✓ Entregar los estados de deuda que surjan del sistema, a requerimiento del contribuyente.
- ✓ Realizar el control de monitoreo a todos los Puestos de Control Camineros.
- ✓ Efectuar el seguimiento a las unidades de transporte.
- ✓ Brindar información y apoyo permanente a los distintos fiscalizadores distribuidos en cada Puesto de Control Caminero.
- ✓ Verificar las condiciones edilicias, materiales, unidades móviles y del sistema tendiendo a un óptimo funcionamiento.
  - Mediante las observaciones permanentes, en el estado de los edificios apostados para los controles limítrofes de la provincia, se procedió a realizar requerimientos de construcción, refacción y acondicionamiento de los Puestos de Control. Actualmente se encuentra en proceso de refacción el Puesto de Control de "Lucio V. Mansilla" en Ruta Nacional N° 11 km 1.103.
  - Se realizó la apertura del nuevo edificio del Puesto de Control "Fermín Rolón" en Ruta Nacional N°11, Clorinda.

Actualmente, los Puestos de Control Camineros de la provincia poseen las siguientes cámaras de seguridad:

CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE CONTROL CAMINEROS	
LUGAR	CANTIDAD
General Lucio V. Mansilla	11
Puente Libertad - El Colorado	5
Subteniente Perín	3
Fermín Rolón - Clorinda	2
Ruta Nacional N° 86 - Clorinda	5

Además, fueron incluidos en los puestos de Lucio V. Mansilla, Fermín Rolón y Ruta N° 86, cámaras de mayor tecnología (DOMOS) para maximizar el avistamiento de los medios de transportes de carga con una precisión de enfoque y rotación de 360°.

También, los edificios poseen carteles y banners informativos sobre las documentaciones que respaldan el transporte de los productos y/o mercaderías a presentar en las oficinas de los Puestos de Control Camineros, como así también, lo relacionado a los cuidados de higiene y medios de prevención necesarios por la situación de la pandemia.

- ✓ Participar en el desarrollo de programas informáticos y de gestión.
- ✓ Desarrollar acciones específicas, asignar recursos humanos y materiales a cada uno de los Puestos de Control Caminero y sedes centrales.
- ✓ Realizar las capacitaciones integrales en los temas inherentes al funcionamiento del Departamento.

#### DEPÓSITO FISCAL

El Departamento de Puesto de Control Caminero dispone de tres depósitos fiscales, ubicados en:

1. Av. Gendarmería Nacional N° 1.345, destinado al almacenamiento de productos y/o mercaderías que derivan de los procedimientos efectuados con medidas preventivas de secuestro.
2. Calle Juan José Castelli N° 835, utilizado como Anexo del Departamento y para el resguardo de las unidades móviles que son utilizadas para el transporte de los fiscalizadores hacia los distintos lugares de trabajo, como para la realización de controles móviles en general y además el almacenamiento de productos y/o mercaderías que derivan de los procedimientos efectuados con medidas preventivas de secuestro.

3. Calle Corrientes N° 1.265 destinado al almacenamiento de productos y/o mercaderías que derivan de los procedimientos efectuados con medidas preventivas de secuestro.

De los distintos procedimientos realizados durante el año 2020 como consecuencia de detectar infracciones al Código Fiscal Provincial, se realizaron las siguientes actas de comprobación:

#### Infracción Art. 42 inc. a), c), d) y e) – medida preventiva:

CANTIDAD	PRODUCTOS Y/O MERCADERIAS	INFRACCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
99	Ganado	Art. 42 inc. a), c), d) y e)	INTERDICCIÓN
24	Comestibles		
12	Automotores		
8	Materiales de construcción		
5	Maquinas-bienes de uso		
5	Forrajearía, alimento balanceado		
3	Cobre		
3	Productos de plástico		
2	Algodón		
1	Diésel b10		
1	Aromatizantes ambientales		
1	Sillas		
1	Glifosato sumagro-herbicida		
1	Cubiertas		
1	Carros-supermercado		
1	Muebles		
1	Medicamentos		
1	Kit de reproducción animal		
1	Artículos de limpieza		
<b>171</b>	<b>ACTAS DE COMPROBACIÓN</b>		

#### Secuestro y decomiso – Cantidad de actas: 66

DETALLE DE LOS BIENES SECUESTRADOS	
RUBROS	IMPORTE VALORIZADO
Automotores	\$ 847.198,13
Bebidas	\$ 3.428.926,22
Comestibles	\$ 13.948.389,37
Materiales de construcción	\$ 1.484.139,01
Productos de limpieza	\$ 492.174,40
Varios	\$ 1.430.436,00
Materiales reciclables	\$ 560.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 22.191.263,13</b>

CANTIDAD	INFRACCIÓN ART. 42 LEY N° 1.589 (sin medida preventiva)
1.002	Inc. d
231	Inc. a y c
83	Inc. a, c y d
28	Inc. a, c y e
21	Inc. a, c, e y d
6	Inc. a
2	Inc. c
1	Inc. a y d
1	Inc. a, d y Art. N° 23 inc. 6
1	Inc. c y d
<b>1.376</b>	<b>ACTAS DE COMPROBACIÓN</b>

CANTIDAD	ACTAS COMPROBACIÓN (sin medida preventiva)
8	Art N° 59 inc.13 Ley N° 1.589
25	R.G. 22/2020
<b>33</b>	<b>ACTAS DE COMPROBACIÓN</b>

Total de 1.646 Actas de Comprobación realizadas durante el año 2020, que corresponden a infracciones cometidas según norma legal vigente.

## SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA

Esta Subdirección tiene a su cargo la función de asistir jurídicamente a la Dirección y a todas las áreas del Organismo recaudador en todo lo concerniente a la interpretación y aplicación de la normativa tributaria y del ordenamiento legal vinculante.

Participa activamente en el tratamiento de las cuestiones generadas a partir de la relación fisco-contribuyente, emitiendo la opinión legal pertinente, como así también en los procedimientos de determinación de obligaciones fiscales, desde el inicio de cada trámite, hasta el final de la instancia administrativa, incluyendo las vías recursivas planteadas por los contribuyentes.

Interviene en la planificación y elaboración de medidas legales reglamentarias a los efectos de hacer efectiva las disposiciones del Código Fiscal, de la Ley Impositiva y demás leyes fiscales especiales.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

#### Análisis e Informes

- ✓ Análisis y Revisión del Protocolo de trabajo COVID 2019.
- ✓ Auditoría de la Gestión desarrollada en los Puesto de Control Camineros de la D.G.R.
- ✓ Análisis y Revisión de Convenio para incorporar medios de pago (PRISMA)
- ✓ Elaboración del Protocolo de Trabajo para el Régimen de Información de Carga (R.G. 20/2020) Confección de modelo de Acta de Infracción.
- ✓ Elaboración del Protocolo de Trabajo para la aplicación de la R.G. 26/2020. Confección de los modelos de Actas de Infracción.
- ✓ Dictamen General para la compensación de Impuesto Inmobiliario Rural.
- ✓ Cursos de Capacitación para el Personal de Puesto de Control.

- ✓ Inventario general de bienes almacenados en los Depósitos Fiscales de la D.G.R.

#### Proyectos de Resoluciones

- ✓ Aplicativo Informático "Solicitud de Exclusión al Régimen General de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos".
- ✓ Proyecto de Resolución Ministerial para modificar los importes del impuesto mínimo que corresponde tributar por el ejercicio de actividades alcanzadas por el I.I.B.
- ✓ Declaración Jurada para los contribuyentes del IIB del Régimen General que se encuentren inscriptos en las actividades alcanzadas con el Impuesto Mínimo especial.
- ✓ Habilitación de trámites por canales virtuales.
- ✓ Régimen de Información Especial de productos y mercaderías que ingresan a la provincia de Formosa, por cualquier medio de transporte.
- ✓ Exigencia de documentar con factura o tique factura, todo ingreso a la provincia de Formosa, de productos o mercaderías de cualquier clase y especie, que responda a operaciones efectuadas a título de compraventa.
- ✓ Incorporación al Registro de Rematadores de Productos Pecuarios de aquellos realizados por internet, televisión o sistema similar.
- ✓ Extensión de la obligatoriedad de la constitución del domicilio fiscal al universo de contribuyentes alcanzados por el Régimen General del I.I.B.
- ✓ Aplicativo informático "Mis Trámites", mediante el cual los contribuyentes gestionan trámites a través del sitio web de esta Dirección.
- ✓ Categorización de contribuyentes, representativas de los distintos niveles de Riesgo Fiscal.
- ✓ Régimen de Pago a Cuenta del I.I.B. respecto de los productos y/o mercaderías que ingresen a la provincia de Formosa, y sean remitidos por contribuyentes no inscriptos ante el Fisco de la provincia de Formosa.
- ✓ Régimen de Pago a Cuenta del I.I.B. respecto de los productos y/o mercaderías que ingresen a la provincia de Formosa, con destino a contribuyentes con domicilio y/o asiento comercial en los Departamentos Pilcomayo, Pirané, Patiño y Mataros.
- ✓ Aprobación de "Valores de Referencia Mínimos de Productos y Mercaderías" sujetos a pago a cuenta.
- ✓ Exigencia de documentar con factura o tique factura, todo traslado dentro de la provincia de Formosa, de productos o mercaderías de cualquier clase y especie, que responda a operaciones efectuadas a título de compraventa.

#### Proyectos de Ley

- ✓ Modificación al Art. 25 del Código Fiscal de la Provincia de Formosa N° 1.589 a efectos de disponer que las Municipalidades y Comisiones de Fomento no podrán autorizar o efectuar pagos a proveedores de bienes, obras y/o servicios de la Provincia de Formosa, si no se encuentra acreditado la inexistencia de deudas fiscales.
- ✓ Modificación al Art. 53° de la Ley Impositiva de la Provincia de Formosa N° 1.590 a fin de facultar al organismo recaudador a establecer categorías de contribuyente representativas de distintos niveles de riesgo fiscal, condicionando el beneficio de bonificación del veinte por ciento (20%) del I.I.B. al cumplimiento de todas las obligaciones impositivas cargo del contribuyente.
- ✓ Modificación de la Sección II, Capítulo I del Título VII "Infracciones y Sanciones" del Código Fiscal de la Provincia de Formosa, Ley N° 1.589 relacionados a la multa, clausura y Decomiso.

A continuación, se detallarán las tareas realizadas durante el año 2020 por cada uno de los Departamentos y Divisiones que conforman la estructura de trabajo de esta Subdirección Jurídica y Técnica.

### DEPARTAMENTO ASESORÍA GENERAL

- ✓ Dictaminaron y controlaron 16 proyectos de dictámenes de Concursos Preventivos, Impugnaciones a Tasa Judiciales y Sellos, entre otros.
- ✓ Elaboraron y controlaron 15 Resoluciones Internas relacionadas a Concursos Preventivos, e Impugnaciones de Tasas.
- ✓ Realizaron 4 proyectos de Resoluciones Generales.

- ✓ Elaboraron 2.703 Dictámenes en expedientes Judiciales.
- ✓ Se realizaron 1.866 liquidaciones de la División Trámites Judiciales.
- ✓ Realizaron 55 informes, notas e intimaciones de distintas índoles, a distintas áreas del Organismo y a otras dependencias.
- ✓ Redacción de 2 Contratos de Locación de Inmuebles destinados al funcionamiento de Oficinas de la Dirección.
- ✓ Atención, audiencias e información a contribuyentes, responsables y a los profesionales que los representen, referidos al cumplimiento de obligaciones tributarias y expedientes en trámite en el área, como así también se recibieron denuncias de contribuyentes.
- ✓ Tomaron intervención en la efectivización de Clausuras de locales y procedimiento de Secuestro de mercaderías.

**DIVISIÓN TRÁMITES JUDICIALES**

Durante el transcurso del año 2020 se tramitaron 2.703 Expedientes Judiciales, provenientes de los distintos Juzgados en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Seguridad Social y del Excmo. Tribunal de Familia de la Provincia.

Detalle de montos liquidados:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Impuesto de sellos	\$ 829.977,87
Tasa por servicios judiciales	\$ 11.762.495,91
<b>TOTAL</b>	<b>\$12. 592.473.78</b>

**DIVISIÓN CLAUSURA Y DECOMISO**

Durante el período 2020 han ingresado a la División 1.687 expedientes de Actas labradas, de las cuales, 1.654 corresponden a Actas labradas por infracción al Art. 42° del Código Fiscal, siendo 41 correspondientes a Operativos de Fiscalización y 1.376 a operativos de Puesto de Control, pasible de las sanciones de multa de 500 U.T. (Unidades Tributarias), clausura y decomiso. Cabe señalar que en 171 actuaciones se aplicó la medida preventiva de Interdicción y en 66 actuaciones se dispuso la medida preventiva de Secuestro.

Asimismo, 8 expedientes corresponden a Actas de Comprobación labradas por infracción al deber formal previsto en la Resolución General N° 01/2006, pasible de la sanción de multa de 2.500 U.T., conforme lo dispone el Art. 59°, inciso 13 de la Ley Impositiva N° 1.590. Además, 25 expedientes corresponden a Actas labradas por infracción al deber formal establecido en la Resolución General N° 22/2020, pasible de la sanción de multa de 200 U.T., a tenor de lo dispuesto por el Art. 59°, inciso 3), punto d) de la Ley Impositiva N° 1.590.

Se han tramitado en la División, 401 expedientes iniciados como consecuencia de las Actas de Comprobación antes señaladas. Como consecuencia de los procedimientos iniciados, se tomaron 27 Audiencias.

Se confeccionaron 128 proyectos de Resoluciones Internas que aplicaron las sanciones correspondientes librándose las cédulas de notificación pertinentes.

Finalmente, se destaca que durante todo el período 2020 se asistió y asesoró al personal de Puesto de Control y al Departamento de Planeamiento Operativo en la redacción y confección de Actas de Comprobación por infracciones al Art. 42° del Código Fiscal - Ley N° 1.589. Además, participaron en los procedimientos de clausura.

**DEPARTAMENTO RECURSOS Y SUMARIOS**

- ✓ Emisión de dictámenes resolviendo Recurso de Reconsideración interpuestos contra resoluciones de determinación de oficio, multas formales y materiales aplicadas, entre otros.
- ✓ Notas de elevación de Recursos Jerárquicos, con dictamen fundado y su nota respectiva.
- ✓ Emisión de dictámenes referentes a las cuestiones del personal administrativo de esta Dirección.
- ✓ Emisión de dictámenes relacionados a la instrucción de sumarios por infracciones materiales en el marco de procedimientos de determinación de oficio.
- ✓ Emisión de Dictámenes para la resolución de sumarios instruidos, determinando la responsabilidad en las infracciones en-dilgadas y la graduación de las multas materiales a aplicar.

A través del siguiente cuadro, se informa un resumen de las tareas realizadas:

CONCEPTO	TOTAL
Recursos de Reconsideración	18
Recursos Jerárquicos	11
Instrucción de Sumario	6
Aplicación de multa material	3
Recursos Humanos	26
Informes y otras tareas	24
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

**DEPARTAMENTO ASUNTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS**

Entiende en todo lo relativo a las cuestiones de naturaleza técnico legal impositiva surgidas en los procedimientos de fiscalización y determinación de los tributos a cargo del Organismo.

**DIVISIÓN FISCALIZACIÓN**

Durante el año 2020 se despacharon un total de 48 expedientes.

TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS EN I.I.B. E I.P.S.	48
Prevista conformada	33
Prevista con descargo	2
Vista conformada	5
Vista sin descargo	4
Demanda de repetición	2
Sin interés fiscal	2

**DIVISIÓN TRÁMITES VARIOS**

Se han emitido un total de 233 Dictámenes/Informes en el transcurso del año 2020, logrando así dictaminar sobre todos los casos traídos a consideración de esta División durante el transcurso del año. Los trámites sobre los que se dictaminó son los siguientes:

ASUNTO	CANTIDAD
Exclusión regímenes de recaudación en la fuente	51
Exención impuestos y tasas	76
Reintegro	40
Compensación	13
Condonación/impugnación de multa	4
Imputación	24
Benet. Pago único y definitivo	3
Acreditación	9
Bajas de padrones	4
Consultas varias	1
Impugna aviso de deuda	2
Pago bajo protesto	1
Impugna recargo	1
Reliquidación de plan de facilidades de pago	1
Descargo c/ estados de deuda	3
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>

**DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA**

Durante el período (enero a diciembre 2020) se han elaborado 90 proyectos de resoluciones.

En cuanto a los montos en concepto de determinaciones impositivas, intimaciones o aplicación de sanciones formales o materiales, realizadas durante el año 2020, el siguiente cuadro arroja las cifras involucradas:

CONCEPTO	GRAVAMEN	RÉGIMEN	CAPITAL	INTERESES	MULTAS MATERIALES	MULTAS FORMALES	TOTALES
Determinación de oficio	Ingresos Brutos	Convenio Multilateral	8.842.103,33	21.736.001,22	6.563.167,14	96.600,00	37.237.871,69
		Régimen General	1.943.286,63	5.445.125,64	2.566.102,95	193.240,00	10.147.755,22
		Régimen Simplificado	-	-	-	-	-
		Agente Retenc/Percep.	784.037,01	871.946,83	15.589.560,67	-	17.245.544,51
	I.P.S.	-	-	-	-	-	
	Sellos / Tasas	-	24.917,4	16.912,99	93.302,08	-	135.132,47
Intimación por rechazo de recursos	Ingresos Brutos	Convenio Multilateral	3.723.196,43	11.638.517,87	2.188.580,69	13.200,00	17.563.494,99
		Régimen General	1.775.408,39	3.519.154,90	1.047.987,35	13.200,00	6.355.750,64
		Régimen Simplificado	-	-	-	-	-
		Agente Retenc/Percep.	-	-	1.851.013,93	-	1.851.013,93
	I.P.S.	-	28.196,01	74.559,48	-	-	102.755,49
	Sellos / Tasas	-	12.106,1	-	-	-	12.106,1
<b>TOTAL \$</b>			<b>17.133.251,30</b>	<b>43.302.218,93</b>	<b>29.899.714,81</b>	<b>316.240,00</b>	<b>90.651.425,04</b>

BOLETAS DE DEUDA

Se realizaron un total de 38 Boletas de Deudas durante el año 2020. Asimismo, previo a la emisión de cada una se realizó una notificación de último aviso al contribuyente a fin de que regularice su deuda, las que se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO - TRIBUTADO ADEUDADO	CASOS	IMPORTE
Boleta de deuda I.I.B.B. y multa formal	18	\$ 5.939.706,76
Boleta de deuda multa sumario	20	\$ 1.082.043,81
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>\$ 7.021.750,57</b>

DIVISIÓN NOTIFICACIONES

Respecto a la División Notificaciones, durante el período 2020 se han procedido a notificar 761 instrumentos (Resoluciones - Judiciales - Requerimientos varios).

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PUESTOS DE CONTROL

Acciones conjuntas con la Subdirección de Jurídica y Técnica

1. Elaboración del Protocolo de actuación R.G. 26/2020 – D.G.R. Situaciones especiales.
2. Conformación de un equipo de asistencia jurídica-contable.

En el mes de junio se ha conformado un equipo de trabajo integrado por Contadores y Abogados que participan activamente en el desarrollo de las tareas que se efectúan en los Puestos de Control.

El esquema de trabajo se inició con visitas constantes del equipo técnico a los Puestos de Control a fin de realizar las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de las tareas que se desarrollan en relación al ingreso y egreso de productos y mercaderías a la jurisdicción provincial, puntualmente en relación a los siguientes aspectos:
  - Control de Documentación exhibida para acreditar el origen y la tenencia de los bienes transportados. Control en la confección de Actas de Comprobación que correspondan realizar en caso de infracción.
  - Control de la Aplicación del Protocolo elaborado para el Régimen establecido por la Resolución General 26/2020. Control de las Actas de Comprobación pertinentes y del uso de la base de datos confeccionada para tal efecto.
  - Control de la condición de inscripción el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos ante el Fisco Provincial de los remitentes y destinatarios de mercaderías. Control de las actas que deben confeccionarse en caso de infracción.
  - Verificación de los anticipos que se perciben en el Puesto de Control R.G. 01/2006, R.G. 47/2020 y R.G. 50/2020.
- ✓ Relevamiento de información de interés fiscal que en forma inmediata dispere acciones concretas de fiscalización a determinados contribuyentes o rubros de actividad.

Actualmente, el equipo de profesionales brinda asistencia técnica remota a todos los Puestos de Control (en forma constante las 24 horas del día) en la resolución de las diferentes situaciones que diariamente se plantean; realizándose visitas periódicas a los mismos.

DESARROLLO DE MÓDULOS DEL S.I.A.T.: CIRCUITO DE VIAJES

En conjunto con el área de Sistemas Informáticos, se ha trabajado en el desarrollo y puesta en funcionamiento de Módulos del S.I.A.T. del nuevo "Circuito de viajes". El mismo consiste en un conjunto de Módulos que conforman un sistema integrado de captación de información y liquidación de anticipos para los ingresos a la provincia de Formosa de productos y mercaderías que tienen destino comercial. Así, este Circuito de Viajes permite:

- ✓ Registrar un Viaje, el cual se conforma con los datos de la empresa de transporte, datos identificatorios del conductor responsable, origen y destino del viaje, fecha y horario de ingreso a la Jurisdicción Provincial, generando un C.U.V. (Código Único de Viaje) por cada unidad de transporte que ingresa a la provincia.
- ✓ Registrar los comprobantes respaldatorios de la carga transportada con su correspondiente copia digitalizada, asociándose a un C.U.V. y clasificándolos en rubros económicos preestablecidos por la Dirección, permitiendo contar con información más precisa y completa para la generación de informes y estadísticas.
- ✓ Generar automáticamente las liquidaciones de los pagos a cuenta vigentes, los cuales deben ser abonados en oportunidad de ingreso a la Provincia (R.G. 01/2006, R.G. 47/2020 y R.G. 50/2020).

PUESTO DE CONTROL LUCIO V. MANSILLA: NUEVO ESQUEMA DE TRABAJO

Con el objetivo de acompañar a la implementación del sistema informático "Circuito de Viajes", se diseñó un nuevo esquema de trabajo para el Puesto de Control Lucio V. Mansilla, con organización de tareas, funciones y recursos adaptada a las particularidades que el gran flujo de ingresos y egresos por este Puesto requiere. Con este nuevo esquema de trabajo se logró:

- ✓ Organizar y estandarizar las tareas realizadas.
- ✓ Tender cada vez más a la especialización en las funciones desempeñadas por cada agente en el Puesto de Control (supervisión, recepción, registro de datos y control en ruta).
- ✓ Ordenar el espacio físico y distribuir las tareas específicas que se realizan en cada oficina habilitada, agregando recursos informáticos importantes como ser nuevas computadoras, impresoras, escáner y fotocopadoras, todo ello con el apoyo constante del Área Informática.

CAPACITACIONES

- ✓ Resolución General 26/2020 D.G.R. - Entrada en vigencia, exigencias, situaciones especiales y emisión de comprobantes

(Régimen General y Regímenes Especiales). Capacitaciones brindadas a los Agentes de Puestos de Control y responsables de Agencias y Receptorías del interior provincial, las cuales, por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID 19, fueron realizadas de manera online a través de la plataforma Google Meets.

- ✓ Implementación de los nuevos módulos del Circuito de Viajes. Talleres sobre uso y funcionamiento de los nuevos Módulos del Circuito de Viajes brindados a todos los Agentes de Puestos de Control, desarrollados en varias jornadas prácticas exclusivas, como así también, en el transcurso de las guardias in situ en los Puestos de Control.

#### GENERACIÓN DE INFORMES

Tarea desarrollada en conjunto con la Subsecretaría de Defensa al Consumidor. Desde el mes de julio del año 2020, y de forma mensual, se realizan tareas de relevamiento de información respecto a los ingresos a la Jurisdicción Provincial de productos correspondientes a los rubros:

- ✓ Frutihortícola
- ✓ Canasta básica
- ✓ Lácteos
- ✓ Cárnicos
- ✓ Materiales de construcción
- ✓ Gas

Se incorporó, desde el mes de noviembre, el rubro Materiales de Construcción. Para ello, se ha conformado un equipo de trabajo integrado por Agentes de la Dirección General de Rentas y la Subsecretaría de Defensa al Consumidor, que se abocan a la tarea de relevamiento de documentación y generación (en conjunto) de informes que son requeridos por las autoridades provinciales. Dichos informes exponen cantidades ingresadas a la provincia de diversos productos que se encuadran dentro de los rubros ut supra mencionados, como así también, proveedores y destinatarios, permitiendo realizar un seguimiento constante del abastecimiento a la provincia de productos esenciales y principales operadores en las cadenas de comercialización; disparando para esta Dirección acciones concretas de fiscalización sobre determinados contribuyentes.

### DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN FISCAL Y SELECCIÓN DE CASOS

#### DETALLE DE LAS ÓRDENES DE INTERVENCIÓN EMITIDAS

##### Por Régimen

RÉGIMEN	CANTIDAD O.I.
Régimen General	57
Convenio Multilateral	27
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>

##### Por concepto fiscalizado

TRIBUTO A FISCALIZAR	CANTIDAD O.I.
I.I.B.B. - Sellos	67
Agente percepción I.I.B.B.	15
I.I.B.B. - Sellos + Ag. Retención I.I.B.B.	2
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>

### DEPARTAMENTO AUDITORÍA FISCAL

O.I. abiertas al 01/01/2020	129
O.I. emitidas en 2020	84
O.I. cerradas en 2020	102
O.I. abiertas al 31/12/2020	111

#### DETALLE DE CASOS CERRADOS

- ✓ Según Interés Fiscal
  - Con Interés Fiscal: 88 casos.
  - Sin Interés Fiscal: 14 casos.
- ✓ Según Régimen
  - Régimen General: 46 casos.
  - Convenio Multilateral: 56 casos.

#### RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ORDENES DE INTERVENCIÓN CON INTERÉS FISCAL

GRUPO INDIVIDUAL	CANTIDAD O.I. EJECUTADAS	CANTIDAD O.I. C.I.F.	I.I.B.B. - Deuda Propia	Ag. Ret./Perc. I.I.B.B.	Impuesto de Sellos	Total I.I.B.B. + Ag. Ret./Perc. + Sellos (*)	Total regularizado (**)
			1	2	3	4=1+2+3	5
Casa Central	54	45	\$301.648.782	\$2.166.519	\$8.929	\$303.824.230	\$5.143.452
Delegación Bs.As.	48	43	\$23.203.249	\$7.562.962	\$3.481.713	\$34.247.924	\$7.955.137
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>88</b>	<b>\$324.852.031</b>	<b>\$9.729.481</b>	<b>\$3.490.642</b>	<b>\$338.072.154</b>	<b>\$13.098.589</b>

Referencias: (\*) Se exhibe en este apartado el resultado en pesos obtenido en las fiscalizaciones cerradas con interés fiscal (C.I.F.). Este resultado está compuesto por la sumatoria de los conceptos que seguidamente se exponen: el saldo a ingresar del impuesto sobre los ingresos brutos (Deuda Propia), los intereses devengados hasta la fecha de liquidación, la diferencia de percepciones a abonar por los agentes en caso de solidaridad con el sujeto pasible, aquellas efectuadas pero no ingresadas, los intereses correspondientes, los recargos, la multa reducida, el saldo a ingresar del impuesto de sellos, los intereses devengados hasta la fecha de liquidación y la multa correspondiente. No se poseen datos respecto de multa por omisión en I.I.B.B. en los casos de ajustes por deuda propia pues su monto está sujeto a un proceso sumarial que resulta ajeno a esta área.

(\*\*) Deviene oportuno señalar que el término regularizado se emplea tanto para referir aquellas sumas que fueron abonadas de contado como aquellas que fueron incluidas en un P.F.P. (Plan de Facilidades de Pago) o fueron compensadas durante la fiscalización o, a este efecto, cuentan con una solicitud en curso.

### DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO OPERATIVO

#### ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE FORMOSA

ACTAS	CANTIDAD
Actas de relevamiento/Deberes formales	1.168
Actas de constatación de domicilio	43
Actas de Infracción Art. 42º Código Fiscal	49
<b>TOTAL</b>	<b>1.260</b>

Los mismos, son consecuencia de diversos procedimientos de constatación y de control de deberes formales y facturación que seguidamente se detallan.

##### Operativo bares y restaurantes

En los meses de enero y febrero de 2020 se realizaron operativos masivos de control de deberes formales (inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, exhibición de formularios exigidos por la reglamentación vigente, medios de facturación habilitados), facturación (emisión de comprobantes) y relevamiento en los comercios de la Ciudad de Formosa dedicados al expendio de comidas y bebidas.

En particular para este rubro, los relevamientos efectuados tuvieron la finalidad de constatar la cantidad de mesas habilitadas por local, a efectos de verificar el correcto cumplimiento de los parámetros informados por los contribuyentes en la Declaración Jurada Informativa Mínimos Especiales – R.G. 09/2020-D.G.R.

Actas de relevamiento		89
Actas de infracción Art. 42º	Inc. D: no inscripción en I.I.B.B.	3
Código Fiscal	Inc. A: no emisión de comprobantes.	5

**Operativos coordinados con la Subsecretaría de Defensa al Consumidor**

En los meses abril a julio de 2020 se realizaron operativos en conjunto con la Subsecretaría de Defensa al Consumidor en diversos comercios de la Ciudad Capital dedicados a la comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios. La Dirección General de Rentas, además de las tareas de control de precios realizadas en colaboración con la Subsecretaría de Defensa al Consumidor, se abocó al desarrollo de tareas concretas inherentes al organismo fiscal, relacionadas al control de la conducta tributaria de los contribuyentes y el cumplimiento de los deberes formales exigidos por el Código Fiscal de la Provincia Ley Nº 1.589 y modificatorias.

Dicha acción se instrumentó de acuerdo al relevamiento de los siguientes puntos:

- ✓ Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- ✓ Exhibición de formularios exigidos por la normativa vigente.
- ✓ Medios de facturación empleados por los contribuyentes, de conformidad con lo establecido por R.G. 32/19 - D.G.R., de adhesión a R.G. Nº 1.415 - A.F.I.P. sus modificatorias y complementarias, en relación a la emisión, registración e información de los comprobantes respaldatorios, con especial énfasis en la obligatoriedad de emisión de comprobantes electrónicos.
- ✓ Emisión y entrega de comprobantes respaldatorios de la operación comercial.

**Constatación de domicilio comercial**

En virtud de la entrada en vigencia R.G. 26/2020 – D.G.R., estando exceptuadas de la exigencia de presentación de factura en oportunidad de ingreso a la Jurisdicción Provincial las remisiones entre fábricas, sucursales, depósitos y similares, desde el mes de junio, se realiza la constatación de la efectiva existencia de las sucursales y depósitos denunciados por los contribuyentes como destino de las mercaderías y productos en oportunidad del ingreso a la provincia.

Cantidad de domicilios	43
Verificados	35
No verificados	7
Pendientes de verificación	1

**Operativos Mercado Frutihortícola**

En el mes de septiembre de 2020 se han realizado 3 operativos masivos de control en el Mercado Frutihortícola de la Ciudad Capital, los cuales consistieron en:

1. La implementación de 2 Puestos de Control Móviles D.G.R. en los puntos de egreso del Mercado Frutihortícola, ordenando la detención de los transportes que egresaban del mismo con el objetivo de realizar el control de inscripción de los sujetos compradores en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el control de carga y documentación respaldatoria, verificando que la misma se ajuste a las disposiciones de R.G. 1415/2003 A.F.I.P., a la cual la D.G.R. se encuentra adherida por R.G. 32/2019.
2. Control de ventas y emisión de comprobantes respaldatorios en los puestos de venta ubicados en el Mercado Frutihortícola.

En los operativos de control mencionados, se han labrado un total de 33 actas de infracción al Art. 42º Código Fiscal – Ley Nº 1.589.

INFRACCIÓN	TOTAL DE ACTAS
No emisión de comprobantes válidos que respaldan la operación de venta realizada / Traslado de mercaderías sin el respaldo documental exigido por la normativa vigente. Inc. A y E Art. 42º.	26
No inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Inc. D Art. 42º.	7

**Control de ventas y facturación comercios mayoristas**

En los meses de julio a septiembre de 2020 se han realizado operativos de control de ventas y facturación en los locales comerciales de 13 contribuyentes dedicados a la venta al por mayor de productos alimenticios. Los controles y relevamientos fueron realizados en sucesivas jornadas comerciales por cada contribuyente, con la finalidad controlar la emisión de comprobantes por cada venta realizada y obtener información sobre los sujetos compradores para poder establecer así la cadena de comercialización, información que fuera solicitada por la Subsecretaría de Defensa al Consumidor.

**Atención de denuncias**

Se recibieron 12 denuncias realizadas por la ciudadanía, referentes a incumplimientos de la normativa tributaria vigente por parte de comercios situados en la Ciudad Capital, las cuales fueron atendidas realizando controles en los comercios denunciados relativos a la inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, exhibición de formularios, medios de facturación habilitados y emisión de comprobantes.

Actas de infracción Art. 42º Código Fiscal	Inc. D: no inscripción en I.I.B.B.	1
	Inc. A: no emisión de comprobantes	7

**Clausuras**

Se han efectivizado 20 clausuras dispuestas por esta Dirección como consecuencia de diversos incumplimientos al Art. 42º del Código Fiscal - Ley Nº 1.589.

INFRACCIÓN MOTIVO DE LA CLAUSURA	CANTIDAD
Falta de inscripción en el Re.A.C.I. (R.G. 19/2017-D.G.R.)	5
Falta de Inscripción en el Registro de arrendadores de inmuebles para la realización de eventos sociales festivos (R.G. 78/2017-D.G.R.)	6
No emisión de Factura	9
<b>TOTAL DE CLAUSURAS EFECTIVIZADAS</b>	<b>20</b>

**ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE CLORINDA**

**Control y seguimiento de ingresos de mercadería**

A partir de la información relevada por los Puestos de Control se advierte la existencia de contribuyentes que reciben grandes volúmenes de mercaderías.

Focalizando la atención en aquellos destinatarios que registran reiterados ingresos de unidades de transporte conteniendo un solo tipo de producto (por ejemplo, equipos completos de aceite, azúcar, tomates, leche, etc.), se realizó en la Ciudad de Clorinda el seguimiento y control de estos ingresos, consistente en:

- ✓ Constatación de recepción por parte del destinatario.
- ✓ Verificación de estructura edilicia adecuada para el almacenamiento del volumen recibido.
- ✓ Control de emisión de comprobantes respaldatorios (facturas) de venta de la mercadería recibida o, en su defecto, control de existencia en depósito de la mercadería recibida no vendida.
- ✓ Seguimiento de los contribuyentes que, en un primer control, aún contaban con la mercadería recibida en stock.

Se ha realizado el control de 45 ingresos destinados a 25 contribuyentes de la Ciudad de Clorinda.

VERIFICACIONES REALIZADAS	45
Ingresos recibidos por destinatario	42
Ingresos no recibidos por destinatario	3

DETALLE DE INGRESOS RECIBIDOS	
Venta Total (con presentación de factura de venta)	11
Venta Total (con requerimiento de Factura de venta)	4

Venta Parcial con seguimiento	16
Stock Total con seguimiento	11
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

Control de ventas y facturación

Presencia de Agentes de esta Dirección, durante la jornada comercial, en los locales de 40 contribuyentes, realizando relevamiento de ventas y control de emisión de comprobantes.

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS**

La pandemia por COVID 19 nos sorprendió a mediados de marzo y ello trajo como consecuencia la necesidad de modificar todo un estilo de gestión, que necesariamente debía traducirse en medidas que favorezcan la menor circulación posible de personas sin resentir los trámites que esta Dirección brinda a sus contribuyentes.

La Subdirección de Recursos Tributarios, que tiene a su cargo los trámites y servicios requeridos por los contribuyentes, donde la característica es el modo presencial, tuvo que aggiornarse en su proceder a fin de poder brindar soluciones ante un panorama que se presentaba complejo por la incertidumbre que acarrea la "nueva normalidad" con la sola certeza de evitar la cercanía de las personas y los contactos físicos.

Sin embargo, antes de que la cuestión sanitaria golpee de lleno, se continuó con el proceso de poner a disposición de los contribuyentes servicios en línea con el objeto de facilitar su relación para con el Fisco.

En noviembre de 2020 se habilitó el Anexo de la D.G.R. en la calle Rivadavia (Ciudad de Formosa) con nuevas terminales de cobro en línea y trámites varios a fin de descentralizar la gestión de Casa Central (R.G. 56/2020).

Es importante destacar la actividad de la Delegación de Clorinda, que pese al contexto sanitario de la ciudad, en ocasiones, el personal de la misma tuvo que cubrir las funciones en los Puestos de Control Camineros "Fermín Rolón" y "Ruta 86".

A continuación, se detalla sintéticamente la gestión de la Subdirección de Recursos Tributarios durante el año 2020, de cada Departamento, resaltando el compromiso, la responsabilidad, la cooperación y la creatividad de todos sus miembros, tendientes a sostener el funcionamiento de gestión y sobre todo el de la recaudación, tarea no menor dado el contexto económico imperante durante la Pandemia.

**DEPARTAMENTO SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN**

DIVISIÓN TRÁMITES GENERALES

Hasta el día 10/12/2020 y conforme a los datos suministrados por el módulo de "Consulta de Expedientes" del S.I.A.T., ingresaron a la División un total de 768 expedientes, los que se encuentran reflejados en el siguiente cuadro:

TRÁMITE	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Exenciones	218	197	21
Compensaciones	300	286	14
Reintegros - Devoluciones	81	7	74
Resolución de rechazo varios	15	9	6
Adjunta documentación	13	13	0
Exclusión Bancaria R.G. 25/18	7	4	3
Exclusión Inmobiliario R.G. 23/00	60	59	1
Exclusión Pago a Cuenta Puesto Control R.G. 01/06	4	4	0
Exclusión Combustibles Líquidos R.G. 27/00	11	11	0
Exclusión Retención y percepción I.I.B.B. R.G. 28/97 y 23/14	20	20	0
Exclusión Retenciones Tarjetas Débito y Crédito R.G. 30/97	3	3	0
Exclusión Percepciones Aduaneras R.G. 08/04	7	6	1

Exclusión exhibir Factura al ingreso de mercadería R.G. 26/20	1	1	0
Exclusión Pago cuenta Contribuyentes No Inscriptos R.G. 47/20	1	0	1
Exclusión Pago Cta. Puesto Control R.G. 50/20	5	0	5
Exclusión Percepciones Comercio Electrónico R.G. 49/14.	1	1	0
Beneficio pago único y definitivo R.G. 33/99	21	20	1
<b>TOTAL</b>	<b>768</b>	<b>641</b>	<b>127</b>

DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO - BOX

Trámites realizados

DETALLE	CANTIDAD
Inscripción	1.320
Inscripción I.P.S.	32
Planes de Pagos	513
Liquidación Impuestos de Sellos	49.610
Baja de Actividades Gestión Web	530
Modificación de datos Gestión Web	620
Certificado de Cumplimiento Fiscal	3.110
<b>TOTAL TRÁMITES 2020</b>	<b>55.735</b>

Liquidación Impuesto de Sellos

PERIODO	CANTIDAD	IMPORTE
Enero 2020	4.197	\$ 9.441.000,88
Febrero 2020	5.161	\$ 12.459.075,79
Marzo 2020	3.105	\$ 6.965.890,82
Abril 2020	2.981	\$ 10.902.689,53
Mayo 2020	4.330	\$ 8.744.366,23
Junio 2020	3.220	\$ 9.397.090,82
Julio 2020	3.801	\$ 10.405.866,84
Agosto 2020	4.795	\$ 13.246.561,58
Septiembre 2020	4.511	\$ 14.194.022,38
Octubre 2020	4.747	\$ 20.028.624,34
Noviembre 2020	4.300	\$ 16.087.915,62
Diciembre 2020	4.462	\$ 15.126.645,44
<b>TOTAL:</b>	<b>49.610</b>	<b>\$ 146.999.750,27</b>

Trámites iniciados por correo electrónico

CORREO WEBMAIL DE D.G.R.

Conforme a las medidas adoptadas por la Dirección respecto al protocolo COVID 19, se ha implementado el uso del correo oficial para la gestión de tramites no presenciales, la cuenta habilitada fue la de atencionalcontribuyente@formosa.gob.ar, vía por la cual,

se han canalizado los tramites, la mayoría para la Liquidación del Impuesto de Sellos.

**DIVISIÓN CESE DE TRIBUTOS**

De las solicitudes recibidas por la “Bandeja de Entrada de Solicitudes de Cese”, vía web, se informa la cantidad de contribuyentes que solicitaron el cese de tributos:

- ✓ Ingresadas en término: 1.127 contribuyentes.
- ✓ Ingresadas fuera de término: 890 contribuyentes.

**DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS**

Los expedientes ingresados y derivados a las distintas Áreas durante el Año 2020 totalizaron 4.020 unidades, que fueron correctamente caratulados, foliados y derivados a las respectivas Subdirecciones de este Organismo, para la prosecución de los trámites que solicitaren.

Se informa que, por esta Mesa de Entradas, se continúa realizando la recepción de las piezas postales que envían las diferentes divisiones mediante la empresa Correo Argentino S.A.

**DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN TRIBUTARIA**

**TAREAS DESARROLLADAS**

- ✓ Supervisión y aprobación de las liquidaciones del Impuesto de Sellos de Casa Central y Agencias del Interior provincial: 11.197.
- ✓ Contestación de Oficios Judiciales: 114.
- ✓ Verificación, tratamiento y resolución de los reclamos efectuados por los contribuyentes sobre su Calificación Fiscal (riesgo) efectuada por el Organismo: 66.

**DEPARTAMENTO CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES**

**INTIMACIONES DE PAGO AÑO 2020**

CONCEPTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Convenio multilateral no pago	204	\$ 45.103.594
Régimen general no pago	3.349	\$ 61.816.184
Caducidad de plan de facilidades	577	\$ 54.808.677
Retención I.I.B.B. no pago	12	\$ 1.466.829
Percepción I.I.B.B. no pago	27	\$ 10.765.505
Bancos/financieras no pago	7	\$ 2.953.549
Comercios	2	\$ 234.978
Compañía de seguros	38	\$ 2.802.276
Inmobiliario rural no pago	2.243	\$ 74.463.897
<b>TOTAL</b>	<b>6.459</b>	<b>\$ 254.415.489</b>

**Boletas de deudas**

- ✓ Cantidad: 95
- ✓ Monto: \$ 14.081.787

**PLANES DE FACILIDADES DE PAGOS SUSCRITOS**

DESCRIPCIÓN	CANT.	MONTO TOTAL
Plan R.G. 010/2016 Impuesto sobre los Ingresos Brutos	831	\$91.054.261
Plan R.G. 010/2016 Impuesto Inmobiliario Rural	112	\$23.412.355

Plan R.G. 010/2016 Instituto de Pensiones Sociales	56	\$8.579.824
Plan R.G. 010/2016 Rehabilitación de Caducidad	52	\$4.289.865
Plan R.G. 010/2016 Boleta de deuda	10	\$518.218
<b>TOTAL</b>	<b>1.061</b>	<b>\$127.854.523</b>

**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE AGENCIAS Y DELEGACIONES**

**DIVISIÓN PRODUCCIÓN PRIMARIA**

- ✓ 375 trámites de renovaciones de empadronamientos como productores primarios, para poder seguir gozando de la exención del I.I.B.B.
- ✓ 6 trámites de transferencia de marcas y señales.

**DIVISIÓN ACREDITACIONES IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL**

Todas las solicitudes de compensaciones de impuestos para cancelar las obligaciones materiales de las partidas inmobiliarias rurales, provenientes de contribuyentes con saldos a favor en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y pagos a cuenta de Impuesto Inmobiliario Rural provenientes de formularios de F-71, se tramitan en esta División. En el año 2020 se han tramitado un total de 167 expedientes.

**GESTIONES EFECTUADAS POR LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS**

Las Delegaciones y Agencias no suspendieron el servicio, ni limitaron los trámites a realizar. Si bien el personal activo en cada Agencia fue reducido, o se trabajaba con guardias mínimas, se garantizó en todo momento una atención óptima para los contribuyentes. Se mantuvo la atención sin turnos, con la aplicación de las medidas sanitarias pertinentes.

En el mes de julio de 2020 se habilitó la Agencia en la localidad de Lamadrid. De esta manera, los contribuyentes de la zona se vieron favorecidos para el traslado de su hacienda pudiendo cumplir sus obligaciones en tiempo y forma.

Los responsables de las Delegaciones tienen una activa participación en los procedimientos de remates que se realizan en distintas localidades del interior, actuando como fiscalizadores, conforme a la normativa vigente R.G. N°05/2016. Dichos procedimientos fueron llevados a cabo en las siguientes localidades:

REMATES ANUALES EN EL INTERIOR		
LOCALIDAD	CANTIDAD	RECAUDACIÓN (I.I.B.B. - I.I.R. - T.R.S.)
El Colorado	6	\$3.371.922,60
Comandante Fontana	8	\$5.869.770,66
Las Lomitas	9	\$3.346.499,58
Laguna Blanca	1	\$488.574,12
General Belgrano	2	\$1.085.897,06
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>\$14.162.664,02</b>

**NOMINA DE AGENCIAS RECAUDADORAS**

N°	LOCALIDAD	DEPENDENCIA
1	Buenos Aires	Delegación
2	El Colorado	Delegación
3	Clorinda	Delegación
4	Las Lomitas	Agencia de Coordinación Zona Oeste
5	Tres Lagunas	Agencia
6	Ingeniero Juárez	Agencia
7	Laguna Blanca	Agencia
8	Palo Santo	Agencia

9	Riacho He He	Agencia
10	Comandante Fontana	Agencia
11	Pirané	Agencia
12	Estanislao del Campo	Agencia
13	General Güemes	Agencia
14	Subteniente Perín	Agencia
15	Pozo del Tigre	Agencia
16	General Belgrano	Agencia de Coordinación Zona Norte
17	Ibarreta	Agencia
18	Formosa Capital	Registro Civil
19	Misión Tacaaglé	Registro Civil
20	Laguna Gallo	Registro Civil
21	Villa Dos Trece	Registro Civil
22	Mariano Boedo	Registro Civil
23	Colonia Pastoril	Registro Civil
24	Loma Monte Lindo	Registro Civil
25	Fortín La Soledad	Registro Civil
26	Potrero Norte	Registro Civil
27	Herradura	Registro Civil
28	Gran Guardia	Registro Civil
29	San Hilario	Registro Civil
30	San Martín Dos	Registro Civil
31	Mayor E. Villafañe	Municipio
32	Misión Laishí	Municipio
33	Laguna Yema	Municipio
34	Laguna Nainneck	Municipio
35	Villa Escolar	Municipio

**DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN**

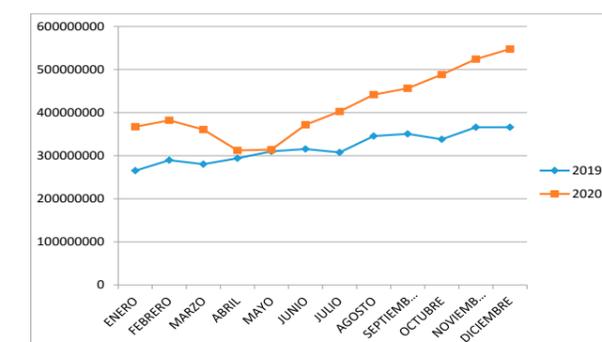
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA AÑO 2020**

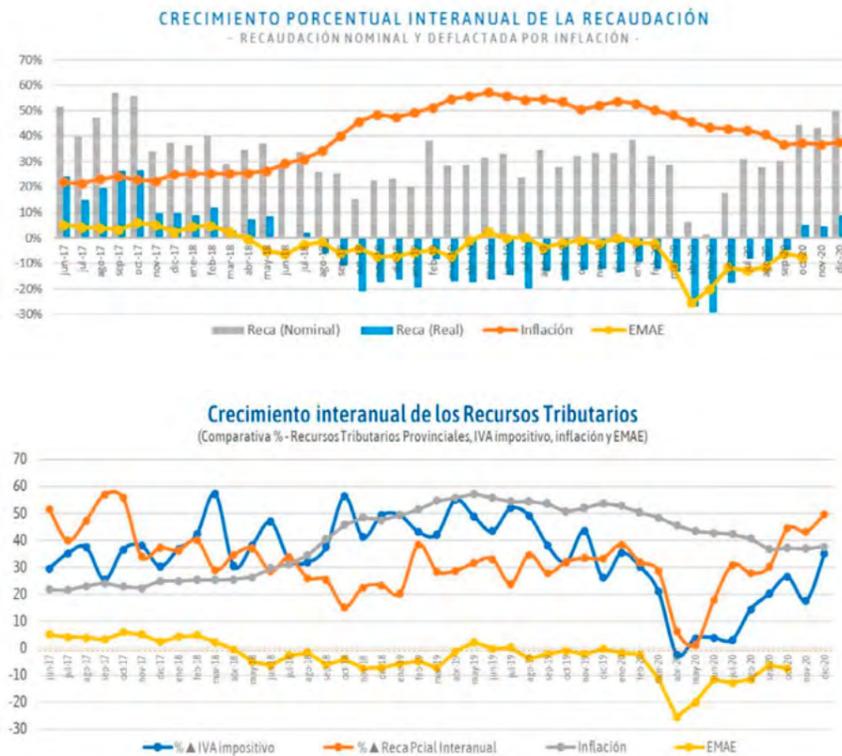


MES	IMPUESTO DE SELLOS	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS	REG. DE FAC. DE PAGOS	IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL	IMPUESTO JUEGOS DE AZAR	TOTALES
Enero	32.089.625,59	320.143.907,18	4.706.966,84	6.444.554,33	3.526.824,10	286.742,10	367.198.620,14
Febrero	48.124.110,18	317.037.126,32	6.346.755,26	7.926.221,96	2.623.257,00	307.282,90	382.364.753,62
Marzo	37.673.781,43	302.689.881,45	7.257.695,50	7.630.941,04	5.073.991,25	267.531,60	360.593.822,27
Abril	25.108.972,56	268.993.876,99	2.569.585,32	5.484.123,69	10.004.486,86	173.497,90	312.334.543,32
Mayo	21.644.484,41	273.837.373,79	5.910.286,05	7.101.337,01	5.579.358,50	0,00	314.072.839,76
Junio	34.825.796,86	310.184.801,61	9.153.076,21	6.941.213,64	10.477.745,00	107.307,70	371.689.941,02
Julio	39.897.155,27	342.780.290,73	7.129.960,63	8.518.338,38	4.061.036,08	280.805,60	402.667.586,69
Agosto	46.262.450,53	377.137.200,20	7.772.158,87	6.883.566,90	3.258.753,13	335.507,30	441.649.636,93
Septiembre	51.703.150,66	386.592.369,96	8.027.162,43	6.228.234,63	3.665.997,74	317.643,00	456.534.558,42
Octubre	57.248.406,29	412.161.547,66	8.130.172,67	7.207.503,52	3.224.725,86	334.127,40	488.306.483,40
Noviembre	54.053.517,12	445.992.917,62	6.353.238,11	9.580.087,10	5.660.865,59	2.558.048,34	524.198.673,88
Diciembre	53.375.863,62	474.445.841,24	6.965.751,52	8.949.940,55	3.619.809,09	302.112,80	547.659.318,82
<b>TOTAL</b>	<b>502.007.314,52</b>	<b>4.231.997.134,75</b>	<b>80.322.809,41</b>	<b>88.896.062,75</b>	<b>60.776.850,20</b>	<b>5.270.606,64</b>	<b>4.969.270.778,27</b>

**RECAUDACIÓN – COMPARATIVO AÑO ANTERIOR**

MES	TOTAL RECAUDACIÓN		
	2019	2020	DIF. %
Enero	265.129.809,83	367.198.620,14	38.50%
Febrero	289.660.412,02	382.364.753,62	32.00%
Marzo	280.261.614,40	360.593.822,27	28.66%
Abril	293.850.581,10	312.334.543,32	6.29%
Mayo	310.135.554,71	314.072.839,76	1.27%
Junio	315.602.770,71	371.689.941,02	17.77%
Julio	307.629.588,62	402.667.586,69	30.89%
Agosto	345.446.469,72	441.649.636,93	27.85%
Septiembre	350.729.098,92	456.534.558,42	30.17%
Octubre	338.053.822,37	488.306.483,40	44.45%
Noviembre	366.103.810,86	524.198.673,88	43.18%
Diciembre	366.112.154,95	547.659.318,82	49.59%
<b>TOTAL</b>	<b>3.828.715.688,21</b>	<b>4.969.270.778,27</b>	<b>29.79%</b>





Tras un largo período en el cual la recaudación total experimentó tasas decrecientes interanuales o valores reales (descontada la inflación) el último trimestre de 2020 exhibe un crecimiento, cuestión que no se observaba desde el primer cuatrimestre de 2018. Esto no sólo es fruto de una caída de la inflación, sino que fundamentalmente se apalanca en tasas crecientes interanuales de recaudación provincial, que logran superar holgadamente la tasa de inflación y que, al mismo tiempo, experimentan un crecimiento importante desde junio de 2020 (una vez transcurrida la caída ocasionada por la pandemia, decretada a raíz del coronavirus COVID 19).

## DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, CENSOS Y DOCUMENTACIÓN

La Dirección de Estadística, Censos y Documentación tiene como misión la centralización, sistematización y supervisión de las tareas estadísticas que se ejecuten en jurisdicción provincial, y actúa como órgano rector del Sistema Estadístico Provincial. Su objetivo es organizar la captación, elaboración y publicación de datos estadísticos que sirvan como base al estudio de cuestiones económicas, sociales y administrativas de interés público y permitan la planificación del Estado dentro del Modelo Formoseño.

Las distintas acciones llevadas adelante por la Dirección para el año 2020 estuvieron coordinadas con el I.N.D.E.C. (Instituto Nacional de Estadística y Censos) y también, se realizaron producciones propias de indicadores y presentación de la información.

Desde la Dirección, se retomó la organización del Sistema Estadístico Provincial y se coordinó el relevamiento de información y centralización en el organismo.

### DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

El Departamento de Estadísticas Económicas de la D.P.E. es el área encargada de procesar, analizar y presentar datos referentes a distintos indicadores y variables socio-económicos relativos a la provincia de Formosa, y que son publicados por diferentes organismos nacionales y provinciales.

Las actividades principales son:

- ✓ Búsqueda de bases de datos en los sitios oficiales de los diferentes organismos, el procesamiento de las mismas delimitando el análisis a aquellos que correspondan a nuestra provincia y la presentación ordenada de las conclusiones.
- ✓ Proponer estrategias de análisis de los diferentes microdatos disponibles en el sitio del I.N.D.E.C.
- ✓ Obtener, en forma periódica, indicadores económicos de la provincia de Formosa y presentarlos en el contexto regional y nacional para realizar comparaciones y observar la evolución en el tiempo.

En este sentido, durante el año 2020 el Departamento de Estadísticas Económicas ha continuado con sus actividades habituales, pero también, ha generado nuevos indicadores que permitieron tener un conocimiento más cercano de la realidad formoseña. Las

principales acciones se detallan a continuación:

### VALORIZACIÓN DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

La C.B.A. (Canasta Básica Alimentaria) se define como el conjunto de alimentos que satisfacen ciertos requerimientos nutricionales, y cuya estructura refleja el patrón de consumo de alimentos de la población de referencia.

En el año 2020 se decidió cambiar la población de referencia, tomando la C.B.A. de la región noreste en reemplazo de la C.B.A. del Gran Buenos Aires.

### RELEVAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS

Se realizó el relevamiento periódico de las siguientes variables:

- ✓ Superficie autorizada para la construcción privada (en m2).
- ✓ Consumo de combustible (en m3).
- ✓ Consumo de cemento (bolsa y a granel).
- ✓ Consumo de energía eléctrica (en MWh).
- ✓ Patentamiento de automóviles y moto vehiculos en unidades.
- ✓ Transferencias en moneda constante de recursos de coparticipación.
- ✓ Recaudación total de rentas en moneda constante.
- ✓ Remuneración bruta en moneda constante del empleo privado.
- ✓ Empleo privado.
- ✓ Ventas de supermercados en moneda constante.
- ✓ Empleo, salario y empresas en actividad del sector de la construcción.

Para cada una de estas variables se obtienen sus respectivos índices cuya variación permite comparar y observar la evolución del ciclo económico de la Provincia de Formosa. Estos resultados permiten la construcción del I.C.A.F. (Índice Compuesto de la Actividad de la Provincia de Formosa).

### SERIE I.C.A.F.

El I.C.A.F. (Índice Compuesto de la Actividad de la Provincia de Formosa) es un índice trimestral que se elabora a partir de 10 series de variables que estadísticamente se ajustan tanto a la evolución del P.B.I. (Producto Interno Bruto) o E.M.A.E. (Estimador Mensual de Actividad Económica) como al P.B.G. (estimado). La base del I.C.A.F. es el segundo trimestre del año 2008. La construcción del I.C.A.F. responde a la evidencia empírica provincial, nacional e internacional de que en la actividad económica existen patrones de comportamiento que pueden ser identificados como integrados de lo que técnicamente se denomina serie de tiempo.

En el año 2020 se continuó con la serie obteniéndose para el primer trimestre 2020 un valor de índice de 798.53, lo que implica un aumento del 35.2% respecto al mismo período del año anterior y una caída de 0.37% respecto a la medición anterior (último trimestre de 2019).

### COEFICIENTE DE GINI

El coeficiente de Gini es un indicador de la desigualdad en la distribución del ingreso, toma valores comprendidos entre 0 y 1: el valor 0 corresponde al caso de "igualdad absoluta de todos los ingresos" y el valor 1, al caso extremo contrario, donde todas las personas tienen ingreso 0 y una sola persona se lleva el total. Esto implica, por lo tanto, que una mejor distribución de la riqueza se reflejará en un menor valor del coeficiente.

El Departamento de Estadísticas Económicas de la D.P.E. obtiene en forma trimestral el coeficiente de Gini para la provincia de Formosa en base a los microdatos de la E.P.H. (Encuesta Permanente de Hogares) publicados por el I.N.D.E.C.

Los datos disponibles permitieron calcular el coeficiente para el primer y segundo trimestre de 2020 basados en el I.T.F. (Ingreso Total Familiar).

### Coefficiente de Gini para Formosa y Total país. Años 2019 – 2020

	PROVINCIA DE FORMOSA		TOTAL PAÍS	
	2020	2019	2020	2019
Primer trimestre	0.349	0.374	0.396	0.406
Segundo trimestre	0.377	0.372	0.399	0.400

Fuente: D.P.E.C.yD. en base a datos del I.N.D.E.C.

Se observa una leve disminución del coeficiente de Gini en la Provincia de Formosa en el primer trimestre del año 2020 respecto al mismo período del año anterior, y en iguales condiciones de comparación, se aprecia un aumento para el segundo trimestre.

#### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LA CIUDAD DE FORMOSA

En el mes de junio del año 2020 se decidió comenzar a calcular el I.P.C.F. (Índice de Precios al Consumidor para el aglomerado Formosa) y su variación mensual.

Luego de la observación y análisis de precios relevados por los encuestadores de I.P.C.N.u. (Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano) se definió como base del índice el mes de septiembre. Este índice se calculó por primera vez en base a precios relevados e ingresados al sistema I.P.C.N.u. del I.N.D.E.C., lo cual permite hacer ajustes de calidad en cuanto a la manera de relevar precios, cambios de artículos y gestionar nuevos informantes.

Los últimos índices calculados son los siguientes:

#### Índices de precios al consumidor aglomerado Formosa. Base septiembre 2020=100

	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
Septiembre	100.0	-
Octubre	104.0	4.0%
Noviembre	108.6	4.4%

Fuente: D.P.E.C.yD. en base al sistema de precios I.P.C.N.u. I.N.D.E.C.

Cabe aclarar que tanto el relevamiento, como el ingreso de precios para el I.P.C.N.u. se desarrollaron con total normalidad y en forma presencial con todas las medidas sanitarias correspondientes.

#### PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO

El P.B.G. (Producto Bruto Geográfico) es un indicador sintético del esfuerzo productivo realizado en el territorio provincial y es equivalente a lo que, a nivel del país en su conjunto, se conoce como P.B.I. (Producto Bruto Interno).

En su elaboración, intervienen diversos organismos provinciales, nacionales, públicos y privados, los cuales en convenio con la D.P.E., aportan los insumos para ser analizados.

Durante el año 2020 comenzaron las tratativas y el diálogo con otras Direcciones Provinciales para definir los convenios correspondientes.

En consecuencia, el cálculo del P.B.G. se encuentra en su etapa inicial.

#### ANÁLISIS DE CONDICIONES DE VIDA

Otra actividad realizada por primera vez en este Departamento, fue estudiar y analizar el impacto de los beneficios otorgados por el Estado Provincial sobre las condiciones de vida de los habitantes y las familias del aglomerado Formosa.

En este sentido, a partir de los registros administrativos, se logró identificar el monto de los beneficios, los cuales se detallan en el cuadro.

#### Beneficios otorgados por el Estado Provincial – Primer semestre 2020

ORGANISMO RESPONSABLE	NOMBRE DEL BENEFICIO	IMPORTE	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Ministerio de la Comunidad	Nutrir	\$3.869	16.875*
Ministerio de Cultura y Educación	Comedor y copa de leche	\$700	52.075
Instituto de Pensiones Sociales	Mercaderías	\$1.000	3.346
Instituto de Pensiones Sociales	Comedor Casa de la Solidaridad	\$1.200	3.346
Instituto de Pensiones Sociales	Pensión Provincial	\$6.544	3.346

\*Cantidad de familias. Fuente: Registros administrativos M.C.yE., M. de la Comunidad, I.P.S.

Se utilizaron los microdatos de la E.P.H. publicados por el I.N.D.E.C. Esto implica haber considerado la misma muestra, factores de expansión y cuestionario que la E.P.H.

A través de herramientas de análisis, se identificaron familias y personas bajo la línea de indigencia.

Finalmente, se consideró el importe de los beneficios monetarios y no monetarios que ofrece el Estado Provincial y su impacto en términos de incremento en el ingreso total familiar, y en consecuencia, la posible reducción de los niveles de indigencia.

Con los datos actualizados se puede apreciar que los hogares indigentes en Formosa son 4.141, que representan el 5,6%. En cuanto a las personas, son 17.276 en estado de indigencia, que representan un 6,8 % de la muestra.

Esto significa que, gracias a las políticas sociales implementadas por el Estado Provincial, se logró disminuir la cantidad de hogares y personas indigentes en 1,5 y 2 puntos porcentuales respectivamente.

#### **DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y DEMOGRÁFICAS**

##### VINCULACIÓN CON PROGRAMAS DEL I.N.D.E.C.

La Dirección de Estadística Provincial continúa ejecutando los siguientes Programas:

- ✓ E.P.H. (Encuesta Permanente de Hogares): es un programa nacional de investigación de la realidad social del país. Se nutre de información a través de encuestas a hogares que indagan sobre las características demográficas y socioeconómicas de la población, vinculadas a su inserción laboral. Es un relevamiento continuo que produce datos con frecuencia trimestral. La muestra en Formosa abarcó 44 barrios capitalinos.
- ✓ E.A.H.U. (Encuesta Anual de Hogares Urbanos): es un operativo que se lleva adelante en el tercer trimestre de cada año con el objetivo de caracterizar la situación social de individuos y hogares de localidades urbanas, con el objetivo de obtener información sobre comportamientos y condiciones de vida de la población, en vista a generar información actualizada sobre indicadores sociodemográficos y del mercado laboral. La muestra en Formosa consistió en 11 localidades del interior de la provincia.
- ✓ I.S. (Índice de Salarios): el objetivo del programa es elaborar un índice que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía argentina. Se realiza relevamiento de empresas privadas y estatales, siendo un total de 7 las informantes en Formosa.
- ✓ Plan Federal de Capacitación: el eje del Programa de Capacitación Federal es destinado a las trabajadoras y trabajadores de las D.P.E. (Direcciones Provinciales de Estadística), teniendo como objetivo continuar con el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de las 24 jurisdicciones y, al mismo tiempo, de actualizar y desarrollar nuevas herramientas de trabajo. Formosa participó en XX capacitaciones.
- ✓ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas ronda 2020: se vienen realizando reuniones semanales con el objetivo de generar encuentros de trabajo camino al operativo censal 2020.
- ✓ Programa Provincial de Estudios de Pobreza con Datos Censales: es un programa con acciones que tienen como objeto profundizar en el estudio sobre fenómenos de pobreza mediante la información censal, desde una perspectiva multidimensional. En el año 2020, el eje principal fue la "situación de pobreza en el marco de la Pandemia COVID 19 y el rol del Estado".

##### ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

- ✓ Gestión con el Área de Comunicación del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia para difusión del cronograma del Programa de E.P.H. y E.A.H.U.
- ✓ Articulación con la Dirección de Asuntos Estratégicos del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Formosa por la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (2001).
- ✓ Reunión con el equipo ministerial del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa sobre el Índice de Calidad Educativa.

##### ALGUNOS RESULTADOS

- ✓ Capacitación Interna del Equipo de Trabajo: talleres de capacitación y actualización a equipo de encuestadores sobre el Manual del Encuestador Programa de E.P.H.
- ✓ Encuesta Complementaria Sociodemográfica: se elaboró una encuesta anexo que se implementó como prueba piloto en 11 localidades urbanas para el relevamiento de las realidades locales. Actualmente está en proceso de sistematización y revisión de la encuesta como herramienta de recolección de información.

#### **DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA Y S.I.G.**

El Departamento de Cartografía y S.I.G. (Sistema de Información Geográfica) durante el año 2020 realizó las siguientes tareas:

- ✓ Actualizaciones producidas a partir del operativo de listado y conteo en la base geográfica y en la base del A.D.R.A. (Archivo de Domicilios de la República Argentina), realizado en el año 2019.
- ✓ Relevamiento y actualización de la base geográfica de las áreas de M.M.U.V.R.A. (Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina), el mismo consistió en operativos de trabajo que se realizaron en las localidades de Villa del Carmen, El Colorado, Villa Km. 213, Palo Santo y Pirané. En todas las localidades mencionadas se debió actualizar la descripción de las 11.835 viviendas en forma total, dejando en la base cartográfica modificaciones, debido a los crecimientos periféricos y la dinámica de desarrollo de las localidades.
- ✓ Preparación de la base geográfica para el proceso de segmentación del Censo de Población.
- ✓ Elaboración de la cartografía para el operativo del Censo de Población. Para ello, se realizaron las digitalizaciones, enumeraciones de manzanas y conteo de viviendas de 69 localidades que poseen menos de 2.000 habitantes. Asimismo, se digitalizaron los crecimientos periféricos de 35 localidades con población mayor a 2.000 habitantes.
- ✓ Plan de Capacitación Federal I y II: fuimos parte de capacitaciones realizadas de manera virtual por el I.N.D.E.C. Este Departamento participó de los cursos específicos sobre información geográfica, los cuales fueron: QGIS y SIG.
- ✓ Encuentros virtuales de trabajo Camino al Censo 2021, llevados adelante por el I.N.D.E.C. Se realizaron en total 11 reuniones, del que se participó en conjunto con más de 100 representantes de las distintas Direcciones de Estadística de todas las provincias del país. En cada reunión se exponían las distintas metodologías de trabajo que se van a llevar a cabo durante el Censo de Población. En lo que concierne al Departamento de Cartografía y S.I.G., se fundamentó la importancia de tener actualizadas las bases cartográficas para los redimensionamientos de fracciones y radios censales, para su posterior segmentación semi automática con software prediseñados.

### DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS PRODUCTIVAS

El Departamento de Estadísticas Productivas se encuentra abocado a la generación y recopilación de la información solicitada a distintos organismos nacionales y provinciales, con el fin de que, la Dirección de Estadística, Censos y Documentación sea el organismo organizador y centralizador de la información.

En el año 2020 se logró una importante mejora en la cantidad y calidad de la información recibida, habiendo aumentado el número de instituciones que contestaron a este organismo. Respondieron a lo solicitado:

- ✓ Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos
  - Instituto Provincial de la Vivienda
- ✓ Ministerio de Turismo
- ✓ Ministerio de la Producción y Ambiente
  - Subsecretaría de Producción Sustentable
  - Dirección de Recursos Naturales y Gestión
  - Dirección de Registro, Control y Fiscalización
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
  - Jefatura de Policía
- ✓ Ministerio de la Comunidad
  - Instituto de Pensiones Sociales
  - Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistematización
  - Dirección de Niñez y Adolescencia
- ✓ Secretaria de la Mujer
- ✓ Universidad
  - Facultad de Ciencias de la Salud
  - Facultad de Economía y Negocios
  - Facultad de Humanidades
  - Facultad de Producción y Medio Ambiente
- ✓ Instituto Universitario Formosa

Desde este Departamento, esperamos ampliar la recolección de información, agregando a los organismos privados y proporcionando a las autoridades que así lo requieran, la capacitación en áreas técnicas con el fin de mejorar la medición y la gestión de los

indicadores estadísticos.

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo tiene como función entender en el cumplimiento de las funciones de carácter administrativo, recursos humanos, contables, patrimoniales y financieros de la Dirección, como así también, en todo lo relacionado a las contrataciones y honorarios en el marco de los convenios que se firmen con el I.N.D.E.C.

En ese marco, el Departamento ha llevado el registro de un total de 301 disposiciones de la Dirección, así como también, de 442 gestiones por medio de notas simples y expedientes.

En lo relacionado al recurso humano, ha realizado nuevas contrataciones a fin de un mejor desarrollo de las actividades desarrolladas en conjunción con el I.N.D.E.C.

Se presentaron en tiempo y forma todas las rendiciones presupuestarias exigidas por el Tribunal de Cuentas a fin de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas.

Por último, se han realizado las gestiones a fin de la firma del Convenio Marco entre la Dirección y el I.N.D.E.C. para el año 2021.

## INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO

El Instituto Provincial de Seguros de Formosa, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa, fue creado por Ley N° 451/84. Tiene por objeto cubrir todas las situaciones de riesgos en cuanto exista interés asegurable, salvo las prohibiciones expresas de la Ley. Asimismo, programar, reglamentar, organizar, gestionar y controlar la presentación de los seguros sociales, para lo cual, podrá realizar los actos jurídicos y administrativos necesarios tendientes a la consecución de sus fines.

Dentro de las funciones del I.P.S., una de las fundamentales, es la de garantizar la prevención y reparación de los daños derivados de accidentes del trabajo conforme lo estipulado por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus modificatorias, siempre que en ellos exista la participación de un agente dependiente de la Administración Pública de la Provincia de Formosa, perteneciente a cualquiera de los tres Poderes del Estado.

Asimismo, es el organismo provincial encargado de tramitar el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio conforme el Decreto N° 1.567/74, y asegurar su pago a todas aquellas personas que hayan sido oportunamente designadas como beneficiarios por los agentes fallecidos, o en su defecto que tengan derecho a percibir el mismo.

El Instituto Provincial de Seguros de Formosa ha brindado a los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, durante el periodo comprendido en el año 2020, todas las prestaciones médico - asistenciales dispuestas por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, con el propósito de garantizar la recuperación total y reinserción laboral de cada uno de los trabajadores siniestrados en el menor lapso de tiempo posible, a pesar de la situación totalmente atípica y sus circunstancias en el mismo sentido, dada la pandemia del COVID 19.

Este organismo, al brindar un servicio esencial, siempre permaneció en actividad presencial a fin de cumplir con todas las prestaciones necesarias para el personal siniestrado.

El presente informe tiene el objetivo de poner a conocimiento información fidedigna, en cuanto al desempeño del Instituto Provincial de Seguros de Formosa durante el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 31 de diciembre del año 2020, a los efectos de maximizar el enfoque disponible en el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La información que obra a continuación, ha sido procesada por cada una de las áreas correspondientes, sobre los datos obtenidos de los registros, en los cuales se asientan diariamente el historial de cada caso en trámite, desde su ingreso al organismo, hasta su finalización con el alta médica - fin de tratamiento o en su defecto, el correspondiente rechazo, y será detallada acorde al organigrama Institucional de este Instituto de Seguros.

### DESPACHO: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Este Departamento tiene por misión la recepción, clasificación y distribución de correspondencias, caratular los expedientes, así como también, el desglose y agregado de documentación a los mismos, distribución a los demás Departamentos del Instituto de Seguros según correspondan, y la notificación de las resoluciones al administrado o sus familiares y/o derechohabientes.

A continuación, se muestran las resoluciones realizadas hasta el 31 de diciembre del año 2020, tramitadas por este Departamento, categorizadas según el "asunto" y "cantidad", las cuales son registradas en el Acta de Resoluciones N° 1/2018, Expediente N° 1.065/19 y fiscalizadas por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa.

RESOLUCIONES AÑO 2020	
ASUNTO	CANTIDAD
Sobre incidente de pago de indemnización por accidente.	32
Sobre pago pasajes y viáticos para los accidentados.	15
Sobre habilitación de caja chica.	3

Sobre fondo permanente.	9
Dejar a/c y reintegrar a sus funciones.	13
Sobre rentas diciembre/19 a noviembre/20.	96
Sobre ampliación de fondo permanente.	3
Sobre contratación de locación obras.	27
Sobre haberes y S.A.C. /20 del personal.	14
Sobre rectificación de resoluciones.	2
Cierre ejercicio financiero 2019.	1
Solicitud de liquidación agentes varios.	1
Sobre renovación jornalizados año/20.	1
Sobre rendición y reposición de caja chica.	53
Sobre pago por fallecimiento.	123
Sobre rechazo por agravamiento de lesión.	3
Sobre rechazo de accidentes.	55
Sobre reintegro de gastos.	81
Sobre pago a prestadores.	14
Sobre pago de alquiler del I.P.S.	12
Cierre de caja chica.	1
Sobre pago a ortopedia.	53
Sobre reconocer accidente.	2
Dejar sin efecto resolución.	1
Sobre solicitud licencia sin goce haberes.	1
Sobre dejar sin efecto con el médico auditor.	1
<b>TOTAL DE RESOLUCIONES</b>	<b>617</b>

### GERENCIA DE PRODUCCIÓN

La Gerencia de Producción, posee dentro de sus multitudinarias funciones, la de controlar e investigar las denuncias por accidentes de trabajo de los agentes siniestrados de la Administración Pública Provincial. Es también su tarea, describir y analizar la mecánica de cada infortunio laboral con relación al trabajador siniestrado y al organismo empleador a los cuales se encuentra vinculado el mismo.

En este sentido, a través del Registro de Siniestros surge que desde 1997 se registraron 8.504 casos de agentes siniestrados cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo y que 587 casos se tramitaron en el periodo del 02/01/20 hasta el 31/12/2020.

En este reporte estadístico se destaca un alto porcentaje de ingresos de denuncias realizadas por la Policía de la Provincia de Formosa con 506 casos, más de un 80% del total de casos ingresados en el Instituto de Seguros, sobre todo en hechos acontecidos "en ocasión del trabajo" con 267 casos (53%).

#### REFERENCIA 1

Datos de A.T. (accidentes de trabajo) y E.P. (enfermedad profesional) cotejados del periodo 02/01 al 31/12/2020.

PERIODO	A.T.	E.P.	TOTALES
Año 2016 (*)	518	0	518
Año 2017(*)	628	0	628
Año 2018 (*)	668	1	669
Año 2019(*)	710	0	710
Año 2020	585	2	587

#### REFERENCIA 2

Datos de casos tramitados en el periodo 02/01 al 31/12/2020 de A.T. y E.P., según organismo empleador.

ORGANISMOS EMPLEADOR	CASOS
Policía de la Provincia de Formosa	506
Ministerio de Cultura y Educación	17
Ministerio de Desarrollo Humano	37
Organismos Varios (*)	27
<b>TOTAL</b>	<b>587</b>

(\*) Organismos varios: Poder Judicial, Ministerio de la Comunidad, S.P.A.P., Poder Ejecutivo, etc.

#### REFERENCIA 3

Datos de casos de A.T. según tipos de accidente, tramitados en el periodo 02/01 al 31/12/2020.

TIPOS DE ACCIDENTES	CASOS
Accidentes en ocasión	276
Accidentes por el hecho	69
Accidente in itinere	240
Enfermedad Profesional	2

#### REFERENCIA 4

Datos de casos tramitados en el periodo 02/01 al 31/12/2020 de A.T. por organismo empleador, según tipo de accidente.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA	CASOS
Accidentes en ocasión	267
Accidentes por el hecho	44
Accidente in itinere	193
Accidente seguido de muerte	0
Enfermedad Profesional	2
<b>TOTAL</b>	<b>506</b>

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	CASOS
Accidentes en ocasión	2
Accidentes por el hecho	1
Accidente in itinere	14
Accidente seguido de muerte	0
Enfermedad Profesional	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	CASOS
Accidentes en ocasión	6
Accidentes por el hecho	16
Accidente in itinere	15
Accidente seguido de muerte	0
Enfermedad Profesional	0
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

ORGANISMOS VARIOS	CASOS
Accidentes en ocasión	0
Accidentes por el hecho	7
Accidente in itinere	20
Accidente seguido de muerte	0
Enfermedad Profesional	0
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

**REFERENCIA 6**

Datos de casos tramitados en el periodo 02/01 al 31/12/2020 de A.T. y E.P. de los distintos organismos empleadores según zona de ocurrencia del hecho.

ORGANISMO EMPLEADOR	CASOS		TOTAL
	CAPITAL	INTERIOR	
Policía de la Provincia de Formosa	350	156	506
Ministerio de Cultura y Educación	4	13	17
Ministerio de Desarrollo Humano	29	8	37
Organismo Varios (*)	25	2	27

**REFERENCIA 7**

Datos de casos tramitados en el periodo 02/01 al 31/12/2020 de A.T. y E.P., según género.

GÉNERO	CASOS
Masculino	441
Femenino	146
<b>Total</b>	<b>587</b>

**REFERENCIA 8**

Datos de casos tramitados en el periodo 02/01 al 31/12/2020 de A.T. y E.P., según resolución del trámite.

TOTAL DE CASOS	RECHAZADOS
587	55

**REFERENCIA 9**

Estadística de casos diligenciados sobre seguro de vida y subsidio por fallecimiento del año 2020.

✓ Con Decreto N°1.567/74:

CASOS	MONTO	TOTAL
32	\$ 68.750,00	\$ 2.200.000,00
73	\$ 92.812,50	\$ 6.775.312,50
1	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00

✓ Resumen:

- Total de casos: 106.
- Total de Indemnización por Seguro de Vida: \$ 9.008.312,00.

**CASOS CRÓNICOS**

El seguimiento de Casos Crónicos tiene por objeto instrumentar prácticas específicas y controles periódicos sobre los damnificados, tendientes a evitar su deterioro y mantener las habilidades adquiridas en la rehabilitación física y psíquica otorgada.

A continuación, se detalla el procedimiento de control y seguimiento de las prestaciones en especie autorizadas por la Auditoría Médica de este Organismo otorgadas a los casos crónicos, complejos y graves durante el periodo 2020:

El I.P.S. incorporó el control de los Casos Graves normados por Resolución 283/02, donde estableció en su Anexo 1, el listado de patologías de denuncia obligatoria a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (S.R.T.), como así también, los plazos para realizar dicha denuncia, bajo las Resoluciones S.R.T. N° 1021/08 y 40/09, además, de controlar los Casos Complejos que no están legislados por la S.R.T.

El seguimiento de Casos Graves y Complejos es una actividad que tiene por objetivo controlar el otorgamiento íntegro y oportuno de las prestaciones en especie que se brindan a los trabajadores que sufrieron un accidente laboral o enfermedad profesional, y con ello se busca disminuir los días de baja laboral, los días de internación, la I.L.T. y los porcentajes de incapacidad. Lo cual se traduce en una atención médica de mayor calidad, oportuna e integral, haciendo que el trabajador afectado pueda reinsertarse y/o reubicarse laboralmente de manera más temprana; en cuanto a los Casos Crónicos las prácticas tienen como fin evitar el deterioro del damnificado y mantener las habilidades adquiridas en la rehabilitación física y psíquica otorgada, lo cual impactará en la calidad de vida del paciente damnificado.

Es necesario también considerar el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual, en relación al impacto que ha producido la pandemia a principios de este año 2020, teniendo en cuenta la dinámica de transmisión del virus, la diversidad geográfica, socioeconómica y demográfica, para establecer un abordaje en materia epidemiológica que contemple las distintas realidades del país.

**CASOS CRÓNICOS, GRAVES, COMPLEJOS Y CON RENTAS MENSUALES TRAMITADOS**

**Casos Complejos**

Son aquellos que devienen de un extenso tiempo transcurrido desde el accidente y a pesar de reiteradas intervenciones médicas no se evidencian mejorías. En el I.P.S., durante el año 2020 se registraron 3 casos, los cuales se han disminuido notablemente por las altas médicas con y sin incapacidad de 5 de ellos.

**Casos crónicos**

En este año 2020, se realizaron 10 controles por auditoría médica del I.P.S según la patología que afectaba al accidentado en determinados casos; se clasificó, ordenó y organizó los diversos tipos de documentos aportados a fin de mantener actualizados los registros de cada caso; se gestionó la provisión de fármacos y materiales descartables de manera inmediata, a través de prestadores del Instituto Provincial de Seguros; se trabajó conjuntamente con el área médica, en la gestión de prestaciones en especie.

En los casos crónicos se realizaron intervenciones fundamentales para el mantenimiento y rehabilitación de los pacientes crónicos, a cargo del I.P.S. en su totalidad.

**Casos graves**

Se incluyeron en esta lista 6 casos, que por sus características patológicas corresponden a esta categoría. Se realizaron en ellos el mismo seguimiento que en los casos crónicos, con el fin de controlar el otorgamiento íntegro y oportuno de las prestaciones en especie a los trabajadores que sufrieron un accidente laboral.

En cuanto a esta categoría, no se logró el mantenimiento de las mejoras alcanzadas en años anteriores, debido a la falta de controles que deberían haberse llevado a cabo en hospitales de la ciudad de Buenos Aires, dado el contexto sanitario mundial.

**Casos con renta mensual sin prestaciones en especie**

Corresponde a 6 agentes que fueron indemnizados por incapacidad, además de un pago único, con una renta mensual, sin prestaciones en especie. Los montos de pagos únicos no se encuentran actualizados a la fecha en este informe.

**ÁREA MÉDICA**

Esta área es la encargada de proporcionar asistencia médica inmediata al trabajador accidentado, de otorgar un diagnóstico e

indicar la intervención que corresponda, asimismo, del seguimiento y derivación a otro profesional si fuese necesario, y determinar el carácter laboral del accidente o la enfermedad; el carácter y grado de incapacidad laboral de los trabajadores y el alcance de las prestaciones en especie a brindarse.

La misma está integrada por cuatro médicos (dos traumatólogos, una cirujana, y una cirujana con posgrado en medicina) y dos licenciadas en psicología, que se encargan de auditar las distintas patologías y sintomatologías que presenten los trabajadores accidentados, hasta el otorgamiento del "alta médica - fin del tratamiento".

#### DATOS ESTADÍSTICOS DEL ÁREA MÉDICA

##### ✓ Enero:

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 50.
  - o 44 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 1 del Ministerio de Desarrollo Humano.
  - o 5 del Ministerio de Cultura y Educación.
- Citaciones realizadas a los agentes: 197.
  - o 157 accidentados han asistido.
  - o 40 se ausentaron.
- Altas Médicas:
  - o 55 altas médicas sin incapacidad.
  - o 10 acuerdos de incapacidad laboral.

##### ✓ Febrero:

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 25.
  - o 20 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 4 del Ministerio de Desarrollo Humano.
  - o 1 de otros Organismos.
- Citaciones realizadas a los agentes: 147.
  - o 122 accidentados han asistido.
  - o 25 se ausentaron.
- Altas Médicas:
  - o 29 altas Médicas sin incapacidad.
  - o 3 acuerdos de incapacidad laboral.

##### ✓ Marzo:

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 37.
  - o 29 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 2 del M. de Cultura y Educación.
  - o 6 de otros Organismos.
- Citaciones realizadas a los agentes: 86.
  - o Horario matutino: 47 citados, de los cuales 43 accidentados han asistido y 4 han estado ausentes.
  - o Horario vespertino: 39 citados, de los cuales 35 accidentados han asistido, y 4 han estado ausentes.
- Altas Médicas:
  - o 32 altas Médicas sin incapacidad.
  - o 2 acuerdos de incapacidad laboral.

Resulta oportuno destacar que a partir del 18 de marzo de 2020, en atención a la medida dispuesta por el Gobierno Nacional mediante el D.N.U. y en total concordancia con ello, el Gobierno de la provincia de Formosa por Acuerdo General de Ministros, mediante Decreto N°100/20, se adhirió a la "emergencia sanitaria", en virtud de la pandemia declarada por la O.M.S. en relación con el Coronavirus (COVID 19), por tal motivo, este Instituto Provincial de Seguros suspendió las citaciones previstas para evaluación médica a fin de cumplir con el protocolo sanitario y el aislamiento social y preventivo dispuesto.

Asimismo, se decretó el receso administrativo en la Administración Pública Provincial, reduciéndose la atención al público al horario diurno de aquellos organismos que brindan servicios esenciales. Por ello, los médicos auditores de este Instituto Provincial de Seguros que prestaban servicio en el horario vespertino, pasaron a cumplir sus funciones en el horario matutino.

Este organismo, al brindar un servicio esencial, siempre permaneció en actividad presencial a fin de cumplir con todas las prestaciones necesarias para el personal siniestrado.

##### ✓ Abril:

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 23, todos de la Policía de la Provincia de Formosa.
- Citaciones realizadas a los agentes: 20.
  - o 16 accidentados han asistido.
  - o 4 se ausentaron.
- Altas Médicas: 14 altas Médicas sin incapacidad.

A partir del lunes 27 de abril y cumpliendo con el protocolo sanitario y las medidas dispuestas por el Gobierno, se retomaron las citaciones para evaluación médica en este Instituto Provincial de Seguros para el personal de la Policía de la Provincia de Formosa y Ministerio de Desarrollo Humano, con lesiones leves susceptibles de otorgarse el "alta médica - fin del tratamiento".

##### ✓ Mayo:

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 40.
  - o 35 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 5 del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Citaciones realizadas a los agentes: 60.
  - o 45 accidentados han asistido.
  - o 15 se ausentaron.
- Altas Médicas: 36 altas Médicas sin incapacidad.

##### ✓ Junio:

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 30.
  - o 25 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 3 de Ministerio de Desarrollo Humano.
  - o 2 de Otros Organismos.
- Citaciones realizadas a los agentes: 55.
  - o 35 accidentados han asistido.
  - o 20 se ausentaron.
- Altas Médicas:
  - o 17 altas Médicas sin incapacidad.
  - o 2 acuerdos de incapacidad laboral.

##### ✓ Julio

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 25.
  - o 23 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 2 del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Citaciones realizadas a los agentes: 65.
  - o 37 accidentados han asistido.
  - o 28 se ausentaron.
- Altas Médicas:
  - o 19 altas Médicas sin incapacidad.
  - o 1 acuerdo de incapacidad laboral.

##### ✓ Agosto

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: Total: 35 (treinta y cinco):
  - o 29 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 4 del Ministerio de Desarrollo Humano.
  - o 2 de otros Organismos.

- Citaciones realizadas a los agentes: 55.
  - o 30 accidentados han asistido.
  - o 25 se ausentaron.
- Altas Médicas:
  - o 22 altas Médicas sin incapacidad.
  - o 1 acuerdo de incapacidad laboral.

✓ Septiembre:

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 31.
  - o 29 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 2 de otros Organismos.
- Citaciones realizadas a los agentes: Total: 120 (ciento veinte):
  - o 103 accidentados han asistido.
  - o 17 se ausentaron.
- Altas Médicas: 36 altas Médicas sin incapacidad.

A partir del mes de septiembre se comenzó a citar para evaluación médica un mayor número de pacientes pertenecientes a todos los organismos públicos de la provincia que residen en capital, sea cual haya sido el grado de la lesión que padecían, siguiendo estrictamente el protocolo sanitario y todas las medidas dispuestas por el Gobierno Provincial ante la emergencia sanitaria que estamos atravesando. Esta medida obedeció al hecho de que este Instituto de Seguros tiene como función primordial optimizar el estado de salud y lograr la pronta recuperación de los pacientes, a fin de retornar a su ámbito laboral en las mejores condiciones posibles, y para ello fue necesario llevar un correcto control y seguimiento del tratamiento y la evolución de los mismos.

✓ Octubre

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 32.
  - o 29 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 2 del Ministerio de Desarrollo Humano.
  - o 1 de Otros Organismos.
- Citaciones realizadas a los agentes: 123.
  - o 93 accidentados han asistido.
  - o 30 han estado ausentes.
- Altas Médicas:
  - o 35 altas Médicas sin incapacidad.
  - o 2 acuerdos de incapacidad laboral.

✓ Noviembre

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 46.
  - o 38 de la Policía de la Provincia de Formosa.
  - o 2 del Ministerio de Desarrollo Humano.
  - o 4 del Ministerio de Cultura y Educación.
  - o 2 de Otros Organismos.
- Citaciones realizadas a los agentes: 124.
  - o 94 accidentados han asistido.
  - o 30 se ausentaron.
- Altas Médicas:
  - o 3 acuerdos de incapacidad laboral.
  - o 21 altas Médicas sin incapacidad.

✓ Diciembre

- Denuncias de accidentes ingresados al área médica: 20, todos de la Policía de la Provincia de Formosa.
- Citaciones realizadas a los agentes: 71.
  - o 60 accidentados han asistido.

o 11 han estado ausentes.

- Altas Médicas:
  - o 8 altas Médicas sin incapacidad.
  - o 1 acuerdo de incapacidad laboral.

DATOS ESTADÍSTICOS FINALES

- Denuncias ingresadas al área médica en el 2020: 394.
- Citaciones en el año: 1.123.
  - o Asistieron: 870.
  - o Ausentes: 253.
- Altas médicas otorgadas: 349.
  - o Sin incapacidad: 324.
  - o Con incapacidad: 25.

**SERVICIO DE PSICOLOGÍA**

El servicio de psicología del Instituto Provincial de Seguros es el encargado de realizar la evaluación y diagnóstico, brindando apoyo y acompañamiento psicológico y terapia individual (tratamiento, rehabilitación y reestructuración) a los agentes siniestrados de la Administración Pública de la Provincia de Formosa.

A través de entrevistas preliminares, entrevistas psicológicas y batería de test (técnicas proyectivas y psicométricas) se pudo determinar el tipo de acompañamiento psicológico y su periodicidad en el tiempo para cada paciente, representando contención y fortalecimiento a los fines de evitar el agravamiento de la patología presentada por el trabajador.

✓ Pacientes atendidos: total: 23.

✓ Pacientes en tratamiento al día 31/12/20: 11.

✓ Pacientes con alta psicológica al día 31/12/20: 12.

De los pacientes atendidos, 52% ha obtenido el alta médica psicológica y 48% se encuentran aún en tratamiento.

**SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS**

DERIVACIONES - PRESTACIONES:

El servicio de "derivaciones - prestaciones" del Instituto Provincial de Seguros es el encargado de la remisión del paciente a otro profesional especialista o institución médica de mayor complejidad para garantizar una óptima atención del trabajador accidentado, asimismo de garantizar las prestaciones "médico – asistenciales" necesarias, y así lograr una atención complementaria tanto para su diagnóstico como para su tratamiento o rehabilitación.

Durante el año 2020, un total de 29 pacientes fueron derivados a distintos Centros de Alta Complejidad (Hospital Italiano, Instituto Médico de Alta Complejidad, Centro Oftalmológico Metropolitano, Hospital de Alta Complejidad y Hospital Odontológico de Complejidad Integrada), tramitados a cargo de este Instituto de Seguros.

INFORME ANUAL DE DERIVACIONES 2020					
MES	DERIVADOS A HOSPITAL ITALIANO	DERIVADOS AL H.A.C.	DERIVADOS AL C.O.M.	DERIVADOS AL I.M.A.C.	TOTAL POR MES
Enero	4	3		2	9
Febrero	3			1	4
Marzo	1	2	1		4
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio		2			2

Agosto		1			1
Septiembre		2			2
Octubre		1			1
Noviembre		5			5
Diciembre		1			1
<b>AÑO</b>	8	17	1	3	29

Nº	PRESTADORES	TRAMITADOS 2020
1	Farmacia y Perfumería Recalde	4
2	Asociación Mutual de la Policía de Formosa	36
3	Consulta Psiquiátrica	5
4	Consulta Odontológica – Dr. Cañella	2
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>

PROVISIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS Y ORTOPÉDICOS

Durante el año 2020 se llevaron a cabo 28 cirugías de diferente complejidad con materiales quirúrgicos proveídos y autorizados desde este Instituto Provincial de Seguros, los cuales se detallan a continuación:

MATERIALES QUIRÚRGICOS		
MES	DIAGNÓSTICO	INSUMO PROVEÍDO
Enero	Fractura de húmero proximal.	Set de placas philos bajo perfil bloqueado 3.5 mm + set de colocación y medidas a préstamo.
Febrero	Fractura de húmero.	Set de placas bloqueadas DCP bajo perfil pone húmero 3.5 + set de colocación + esterelis x2 + clavijas de 1.8 x4 + cabestrillo.
Febrero	Traumatismo del manguito rotador.	Arpones peek n° 5 esponjosa para sutura en doble hilera, con set de colocación con mango iniciador, caja completa de pinzas artroscopia y separadores especiales de hombro p/ técnica mini-open, punta de radio frecuencia opes cool cut 90°+ punta fresa p/ shaver n° 5 + u-drape + steri drape + 3 vycril N°1 + 2 mono nylon 2-0 + cabestrillo.
Marzo	Fractura de fémur derecho.	Set de tutor externo con rótulas de conectores y rotulas de schanz + Placa Richard 95°/135° con tornillos correspondientes set de descartables + set de steiman + mts de alambre.
Abril	Fractura expuesta de cubito y radio.	Set de placas DCP bloqueada 3.5 con tornillos BLOQUEADO + set completo de placas 1/3 de caña + bloqueado + set de colocación y medidas alternativas a préstamo.
Abril	Fx de tibia y peroné.	Clavo endomedular acerrojado + set completo de instrumental prestamo.
Abril	Esguince de rodilla.	Sistema tranfix con tornillos y postes de TI + sistema de trabajo + punta de shaver + set de colocación y medidas a préstamo + cabestrillo.
Abril	Fractura de cadera derecha.	Set de prótesis parcial bipolar para cadera según pedido + dosis de cemento + hemosuctor + Udrape + Steridrape + set de colocación y medidas alternativas a préstamo.

Mayo	Reconstrucción LCA con sistema transversal.	Set de reconstrucción LCA con sistema transversal e interferencial en Peek + set completo de colocación + motor canulado de bajas revoluciones + inmovilizador de rodilla.
Junio	Cirugía de rodilla izquierda.	Shaver y punta de shaver a préstamo para meniscectomía vía artroscópica.
Julio	Cirugía de pierna derecha.	Caja de osteosíntesis 4,5 con set de placas L y T + tobillera completa + instrumental de colocación.
Agosto	Cirugía de hombro derecho.	Set de tornillos canulados de titanio 6 mm con arandela.
Agosto	Artroscopia compleja de rodilla.	Set de reconstrucción LCA con sistema transversal femoral e interferencial en Peek + set completo de colocación + motor canulado de bajas revoluciones + inmovilizador de rodilla + u drape + steri drape.
Agosto	Cirugía de Menisco de rodilla izquierda.	Set de tornillos canulados kurosaka en titanio + set completo + instrumental.
Agosto	Fractura de radio izquierdo.	Set de tornillos canulados con arandela + set de colocación + cabestrillo.
Septiembre	Cirugía de muñeca derecha.	3 (tres) clavijas de Kirchner de 1 y 2 mm y 2 unidades de 1,5mm.
Septiembre	Fractura clavícula izquierda.	Claviculares + sistema de placas bloqueadas de bajo perfil + titanio mediales, anatómicas preentorneadas con orificio para fractura de 1/3 medio clavicular, de ubicación anterior y/o superior + set de placas diferentes largos y medidas + set de colocación + sustituto óseo + cera para hueso + u drape + steri drape + motor inalámbrico de altas revoluciones + cabestrillo.
Septiembre	Cirugía de húmero distal derecho.	Set de placas LCP para húmero + tornilleras correspondientes + set de colocación + hemosuctor + cabestrillo.
Septiembre	Cirugía de hombro derecho.	Set de placa Philos con tornillos + set de colocación.
Septiembre	Cirugía de pie izquierdo.	Set de tornillos 1.5 mm + set de colocación
Octubre	Cirugía de tibia.	1 clavo endomedular acerrojado para tibia con ATB + set de colocación + steri drape + u drape + hemosuctor.
Octubre	Cirugía de rodilla derecha.	Set de tornillos canulados de titanio 4,5 + instrumental + Set de tornillos canulados de titanio de 6 mm con arandela.
Noviembre	Hernia muscular.	2 (dos) nexon n° 00 + hemosuctor.
Noviembre	Síndrome de fricción subacromial con enf. del manguito rotador.	2 Arpones Peek n° 5 esponjosa + set de colocación con mango iniciador + caja completa de pinzas + punta fresa para shaver n° 5 + U-drape + 3 Vycril n° 0 + 2 mono nylon 2-0 + cabestrillo.
Diciembre	Fractura de rodilla.	Set de placas DHS + set de colocación y medidas alternativas en calidad de préstamo + sustituto óseo + hemosuctor+ set de descartables.

Diciembre	Fractura de tibia y peroné.	Set de placas para platillo tibial pre moldeadas según pedido medico + Set de colocación y medidas alternativas en calidad de préstamo + Motor bajas revoluciones tipo makita en calidad de préstamo + Clavo Steiman + Par de muletas de aluminio regulable en altura + Inmovilizador de rodilla.
Diciembre	Fractura de Clavícula.	Set de placas pre moldeadas según pedido medico + Set de colocación y medidas alternativas en calidad de préstamo + Motor bajas revoluciones tipo makita en calidad de préstamo.
Diciembre	Fractura radio distal muñeca derecha.	Set de placas bloqueadas en T con tornillos 3.5 mm + Set de colocación y medidas alternativas en calidad de préstamo + Set de clavijas de Kirchner de 1.5mm.

A continuación, se detallan los insumos ortopédicos proveídos a diferentes accidentados durante el año 2020, tomando en cuenta el diagnóstico y la ortopedia proveedora. En total fueron 48 materiales ortopédicos proveídos de acuerdo al diagnóstico y previa autorización de los auditores médicos de este Instituto Provincial de Seguros.

MATERIALES ORTOPÉDICOS		
MES	DIAGNÓSTICO	INSUMO PROVEÍDO
Enero	Traumatismo de hombro izquierdo.	Cabestrillo de VEL-PAU.
Enero	Traumatismo de rodilla izquierdo.	Ferula de Zimmer de 2 cm + Vendas CAMBRIC.
Enero	Traumatismo de brazo izquierdo.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
Enero	Traumatismo de rodilla izquierda.	Ferula de distensión.
Febrero	Lesión en rodilla.	Set vía venoso central doble Lumer (7 fr x 20 cm) KFF.
Febrero	Fractura de tobillo derecho.	Bota Walker.
Febrero	Fractura de rodilla.	1 Par de muletas de aluminio regulable en altura.
Marzo	Esguince de tobillo derecho.	Venda elástica de 10 cm de ancho y 3 metros de largo.
Marzo	Fractura de muñeca izquierda.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
Marzo	LCA	Inmovilizador largo de rodilla.
Marzo	Lesión en rodilla derecha.	Bastón de marcha.
Marzo	Esguince de codo izquierdo.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
Marzo	Lumbalgia.	Faja elástica abdominal.
Abril	Rehabilitación de paciente.	Faja ballenada dorso lumbar.
Abril	Fractura de rodilla.	Par de muletas de madera.
Abril	Rehabilitación de paciente.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
Abril	Latigazo lumbar.	Faja ballenada lumbosacra.
Abril	Repuesto para Muletas.	(01) Regatones para Muletas metálicas.
Mayo	Fractura de radio.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
Mayo	LCA	(01) Par de medias de compresión.

Mayo	Repuesto para Muletas.	(02) Regatones + (02) Auxiliares + (02) Grip.
Mayo	LCA	Bota Walker
Mayo	LCA	Inmovilizador largo de rodilla.
Mayo	Fractura de tobillo derecho.	Bota Walker.
Julio	LCA	Rodillera de neoprene con orificio para rótula y barras laterales.
Agosto	Fractura de hombro izquierdo.	Cabestrillo de Vietnam.
Agosto	Lumbalgia.	Par de platillas blandas.
Septiembre	Fractura de codo izquierdo.	Cabestrillo de Vietnam.
Septiembre	Repuestos para Muletas.	(2) Empuñadoras.
Septiembre	Fx lumbar.	Faja ballenada lumbosacra.
Septiembre	Rehabilitación.	Inmovilizador largo de rodilla.
Septiembre	Hernia de disco.	Corset lumbosacro ballenado.
Septiembre	Lesión de rodilla.	Inmovilizador largo de rodilla.
Octubre	Fractura de tobillo derecho.	Bota Walker.
Octubre	Fractura de muñeca izquierda.	Cabestrillo de VIETNAM.
Octubre	Pie plano.	Plantillas ortopédicas según plantigrafía.
Noviembre	Lesión de muñeca derecha.	Cabestrillo de VIETNAM.
Noviembre	Fractura de hombro derecho.	Cabestrillo de VIETNAM.
Noviembre	Fractura de rodilla dcha.	Inmovilizador de rodilla.
Noviembre	Fractura de rodilla dcha.	1 par de muletas de aluminio regulable en altura.
Diciembre	Fractura de muñeca izq.	Cabestrillo de VIETNAM.
Diciembre	Fractura de hombro.	Cabestrillo de VIETNAM.
Diciembre	Fractura de tobillo dcho.	1 par de muletas de aluminio regulable en altura.
Diciembre	Lumbalgia.	Faja ballenada lumbosacra.
Diciembre	Esguince de codo dcho.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
Diciembre	Fractura de tibia.	Par de muletas de aluminio regulable en altura.
Diciembre	Esguince de muñeca.	Muñequera con pulgar.
Diciembre	Fractura de codo izq.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
Diciembre	Lumbalgia.	Faja ballenada lumbosacra.
Diciembre	Luxación de hombro.	Cabestrillo tipo VIETNAM.

#### REINTEGRO DE GASTOS

El reintegro de gastos es un procedimiento administrativo contable, cuando el accidentado incurre en gastos para acceder a tratamientos y prestaciones médicas, previo a notificarse sobre el procedimiento establecido por el Instituto Provincial de Seguros para acceder a las prestaciones "médico – asistenciales" sin cargo para el trabajador.

Durante el periodo 2020, se llevaron adelante los siguientes reintegros:

MES	R.G. RECONOCIDOS	R.G. RECHAZADOS	TOTAL
Enero	12	0	12
Febrero	08	0	08
Marzo	10	0	10
Abril	01	0	01
Mayo	02	0	02
Junio	04	0	04
Julio	01	0	01
Agosto	02	0	02
Septiembre	06	0	06
Octubre	04	0	04
Noviembre	08	0	08
Diciembre	01	0	01
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>59</b>

#### ASESORÍA JURÍDICA

El Instituto Provincial de Seguros cuenta con un cuerpo de asesores integrado por 7 abogados, hondamente capacitados en lo referente a la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus modificatorias, así como sus leyes complementarias.

Corresponde a este Asesoría Jurídica: Sistematizar, unificar, difundir y aplicar los criterios de interpretación para el tratamiento y posterior aceptación o rechazo de las contingencias sufridas por los empleados públicos provinciales, así como también sugerir la realización, determinación, difusión y revisión de lineamientos, contratos, instrumentos y actos jurídicos que celebre o expida el Instituto Provincial de Seguros de la Provincia de Formosa.

Es también tarea de esta área, brindar asesoramiento experto en materia jurídica en general y específicamente en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, Ley N° 26.773 y Ley N° 27.348, a requerimiento no solo de este organismo, sino también de toda la Administración Pública Provincial en su conjunto.

Además, es oportuno destacar el servicio permanente que ofrece esta asesoría a las distintas actuaciones que ingresan a la órbita del Instituto Provincial de Seguros, en base a la información y documentación proporcionada, y siempre dentro del marco de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, y sus normas complementarias y modificatorias de la misma.

También es acertado manifestar que ésta Asesoría Jurídica comparte y hace suyo el argumento esgrimido por la Secretaría Legal y Técnica en el Dictamen N° 1092/15, respecto a las competencias propias del Departamento de Asesoría Legal y Técnica de los Organismos, por lo que sus actuaciones se dan en el marco de lo establecido por el Art. 30 inc. 4) del Decreto.-Ley 971/80 y el ámbito de competencia se ciñe a la emisión de un Dictamen Técnico-Jurídico, considerado este como, no vinculante, requisito necesario para la emisión del Acto Administrativo y tomando como parámetro lo que la Procuración del Tesoro de la Nación sostiene.

Finalmente es dable mencionar que, en el periodo comprendido en el año 2020 se han registrado expedientes tramitados y diligenciados por esta Asesoría Jurídica: entre los cuales podemos nombrar Resoluciones; Providencias; Notas; Informes; Dictámenes; discriminados de la siguiente manera:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ESTA ASESORÍA JURÍDICA	
ASUNTO	CANTIDAD
Dictámenes s/ accidentes de trabajo (en ocasión, por el hecho del trabajo e in itinere)	440
Dictámenes s/ rechazos accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional	45
Dictámenes s/ seguros colectivos de vida	130
Informes de mero trámite y archivos	133
Recursos ante comisión médica	2
<b>TOTAL</b>	<b>750</b>

#### GERENCIA ADMINISTRATIVA

Son funciones de esta Gerencia: la elaboración, ejecución y coordinación presupuestaria; preparar los estados financieros y

entregar soporte a todas las unidades, supervisando y manteniendo la normativa contable de la institución; gestión financiera del I.P.S., analizando los usos alternativos que se darán a los recursos financieros disponibles; es responsable de elaborar los análisis e informes contables y financieros sugiriendo medidas tendientes a optimizar resultados; establecer y aplicar las políticas generales de recursos humanos; supervisar la función de abastecimientos y servicios que terceros proveen al organismo, entre otras.

A través del presente informe, esta Gerencia Administrativa procede a brindar los datos de relevamiento financieros administrativos efectuados en el año 2020, los cuales se reflejan en el siguiente cuadro:

GASTOS	2020
<b>1. Gastos en personal</b>	<b>\$ 44.117.875,09</b>
<b>Asistencia Social al Personal</b>	<b>\$ 11.789.957,79</b>
(Indemnizaciones por accidentes de trabajo y reintegro de gastos)	
<b>Odontología</b>	<b>\$ 329.286,64</b>
Cañuelas Eduardo	\$ 329.286,64
<b>Transportes</b>	<b>\$ 224.000,00</b>
Transporte urbano	\$ 224.000,00
<b>Prestadores</b>	<b>\$ 1.464.175,75</b>
A.M.P.	\$ 1.260.695,75
I.A.S.E.P.	\$ 203.480,00
<b>Transporte larga distancia</b>	<b>\$ 155.580,00</b>
Molina Miguel Ángel	\$ 111.290,00
Bregant Diego	\$ 44.290,00
<b>Prótesis</b>	<b>\$ 951.350,00</b>
Del Prato Eladio	\$ 36.470,00
Equipa del Litoral	\$ 371.690,00
Tecnomedical	\$ 112.890,00
Stoianoff Yivkoff Yleff Diego	\$ 237.500,00
Dezotti Alejandro Javier	\$ 192.800,00
<b>Medicamentos</b>	<b>\$ 46.704,28</b>
Farmacia Recalde	\$ 46.704,28
<b>Personal</b>	<b>\$ 29.156.820,63</b>
<b>2. Bienes de consumo</b>	<b>\$ 214.380,13</b>
<b>3. Servicios no personales</b>	<b>\$ 9.317.289,49</b>
Primas y gastos de seguro	\$ 7.311.437,50
Subsidio por Fallecimiento	\$ 20.500,00
Seguro de Vida Obligatorio	\$ 7.290.937,50
<b>3.9. Otros servicios no personales</b>	<b>\$ 2.005.851,99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53.649.544,71</b>

#### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - CPS-

#### GERENCIA PREVISIONAL

#### DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES

#### LIQUIDACIONES REALIZADAS

JUBILACIÓN ORDINARIA	JUBILACIÓN ESPECIAL	JUBILACIÓN EDAD AVANZADA	JUBILACIÓN INVALIDEZ	PENSIÓN	TOTAL
289	418	6	9	296	1.018

OTROS TRÁMITES REALIZADOS

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS COMUNES	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS ESPECIALES DOCENTES	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS COMUNES/ ESPECIALES POLICIALES	CARGO POR DIFERENCIA DE APORTES	TOTAL
37	19	2	2	60

**DEPARTAMENTO LEYES ESPECIALES**

TRÁMITES REALIZADOS

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
Retiros Voluntarios liquidados con Decreto de baja	23
Retiros Obligatorios liquidados con Decreto de baja	12
Pensión Ley N° 717 otorgados y liquidados	55
Retiros Voluntarios otorgados	36
Retiros Obligatorios otorgados	0
Haber de Pasividad otorgados	0
Pensión Ley N° 717 en trámite	1
Jubilación Ley N° 992 liquidados	3
Pensión Ley N° 384 liquidados	4
Jubilación Ordinaria Ley N° 566 liquidados	4
Pensión Ley N° 566 liquidados	2
Pensión Ley N° 566 otorgados con espera baja	3
Pensión Ley N° 1.145/95 - 720/87 liquidados	5
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>

**DEPARTAMENTO CONTROL Y AJUSTE**

EXPEDIENTES TRAMITADOS

TIPO DE BENEFICIO	CANTIDAD
Retiro Voluntario	17
Retiro Obligatorio	5
Haber de Pasividad	1
Pensión Policial	10
Jubilación Especial	19
Jubilación Voluntaria	7
Jubilación Ordinaria	39
Jubilación por invalidez	3

Jubilación por edad avanzada	1
Pensión Civil	29
Ley N° 1.145 Jubilaciones	7
Ley N° 1.145 Pensiones	3
Haberes pendientes por fallecimiento	
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>

**DEPARTAMENTO RESOLUCIONES**

RESOLUCIONES REALIZADAS

Primera Liquidación

TIPO	CANTIDAD
Jubilación Ordinaria	289
Jubilación Especial	418
Jubilación por Invalidez	09
Jubilación por Edad Avanzada	06
Pensión Civil	296
<b>TOTAL</b>	<b>1.018</b>

Continuidad

TIPO	CANTIDAD
Jubilación por Invalidez	17
Pensiones	-
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

Otros

TIPO	CANTIDAD
Artículo N° 92	51
Nueva distribución proporcional	19
Reconocimientos de servicios	58
Haberes pendientes	14
Rectificación o modificación Resoluciones	16
Asignaciones familiares	13
Extinciones	45
Reajustes	109
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>
<b>TOTAL GENERAL DE RESOLUCIONES</b>	<b>1.685</b>

## GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

### BANCARIZACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

La Gerencia de Planificación continúa en forma activa en la bancarización de beneficiarios iniciado en años anteriores. Al 31/12/2020 se encuentran bancarizados la totalidad de los beneficiarios: 24.821.

### INTEGRACIÓN TOTAL DEL ORGANISMO AL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Se sigue con la integración total del Organismo al Sistema de Gestión Gubernamental: S.I.A.F.yC. (Sistema Integrado de Administración Financiera), S.I.A.R.H. (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), S.I.Ge.D. (Sistema Integrado de Gestión de Documentación) y Sistema de Embargos Judiciales.

### CARGA DE DATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A REQUISITOS DEL A.N.S.E.S.

La Gerencia de Planificación tuvo activa participación en conjunción con las otras Gerencias y la U.P.S.T.I. (Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información) en la carga de la Historia Laboral de los jubilados y pensionados para dar cumplimiento a la requisitoria del A.N.S.E.S. (Administración Nacional de la Seguridad Social) en el marco de la implementación de la Ley N° 27.260 Art. 27 de asistencia financiera a los sistemas previsionales no transferidos a la jurisdicción nacional.

Se cargó la Historia Laboral y Detalle de Beneficios de 2.138 casos, entre jubilaciones y pensiones, correspondiente al periodo que abarca desde 01/08/2018 al 31/07/2019.

La población actual de beneficios está compuesta al 31/12/2020 por 18.035 Jubilaciones y 6.786 Pensiones, total 24.821.

La cantidad de Altas de Beneficios del año 2020 fue de 1.233, Jubilaciones 764 y Pensiones 469.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LA C.P.S.			
ESCALAFÓN O LEY	JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL
Escalafón general	5.070	3.255	8.325
Legislativos	319	221	540
Leyes varias	1	1	2
Docentes	6.839	838	7.677
Judiciales	376	134	510
A.G.O.S.F.	80	102	182
Vialidad	429	356	785
Salud pública	1.609	497	2.106
<b>TOTAL LEY N° 571 (CIVILES)</b>	<b>14.723</b>	<b>5.404</b>	<b>20.127</b>
Ley N° 717 (Policia)	2.920	1.169	4.089
Ley N° 566 (Magistrados Justicia)	94	21	115
Ley N° 1145/95 (ex – bancarios)	177	106	283
Ley N° 557 (Magistrados Justicia)	4	2	6
Ley N° 1.649	3	0	3
Ley N° 384 (ex legisladores)	114	84	198
<b>TOTAL</b>	<b>18.035</b>	<b>6.786</b>	<b>24.821</b>

### OFICIOS JUDICIALES

Ingresaron al Organismo un total de 927 Oficios Judiciales. Se tramitaron un total de 1.176.

### OPERATIVO DE EMERGENCIA DE ENTREGA DE TARJETAS DE DÉBITO

Ante la situación de emergencia por la pandemia y las restricciones de circulación, se estableció un Operativo de Entrega de Tarjetas de Débito a los beneficiarios de la Caja de Previsión Social en su domicilio, para que los jubilados y pensionados puedan

acceder al cobro de sus haberes a través de los cajeros automáticos debido a que las sucursales bancarias no realizaron la atención al público. El operativo se realizó en la ciudad capital y en las localidades de Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Pirané, General Belgrano, Misión Tacaaglé, El Espinillo, Laguna Blanca y Clorinda. En la ciudad capital se entregaron 275 tarjetas y en el interior provincial 60 tarjetas.

### MI PORTAL FORMOSA – PLATAFORMA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

El Servicio de Recibo Digital permite acceder a los recibos de haberes a los agentes pasivos de la Administración Pública Provincial. Podrán consultar e imprimir sus comprobantes de pago de haberes desde su domicilio mediante una computadora o teléfono celular, instalando la aplicación “Mi Portal – Formosa” o ingresando a la página <https://formosa.gov.ar/miportal/login>, durante las 24hs y los 365 días del año. Ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia, este servicio es uno de los más destacados para que los jubilados y pensionados permanezcan en sus hogares y cumplan con las restricciones de circulación y recomendaciones del Consejo Integral de la Emergencia COVID 19.

### SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO

Se establecieron las vías de comunicación y consultas: línea telefónica gratuita 0800-888-9911, teléfono 370-4431082 y correos electrónicos [cps.administrador@formosa.gov.ar](mailto:cps.administrador@formosa.gov.ar) y [cps.secretariaprivada@formosa.gov.ar](mailto:cps.secretariaprivada@formosa.gov.ar) del Organismo para la atención de los beneficiarios.

## SECRETARÍA GENERAL

### **DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS E INICIACIÓN DE BENEFICIOS**

#### EXPEDIENTES INICIADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020

##### Ley Civil

TIPO DE BENEFICIO	CANTIDAD
Jubilación Ordinaria	284
Jubilación Especial	399
Pensión Civil	372
Jubilación por Invalidez	02
Jubilación por Edad Avanzada	06
Reconocimiento de Servicios	219
<b>TOTAL</b>	<b>1.282</b>

##### Ley Policial

TIPO	CANTIDAD
Retiro Voluntario	33
Retiro Obligatorio	01
Pensión Policial	36
Pasividades	-
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

##### Ley N° 566/86 Ex – Jueces

TIPO	CANTIDAD
Jubilación	4
Pensión	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Ley N° 384 - 992 Ex Legisladores

TIPO	CANTIDAD
Jubilación Ley N° 992	3
Pensión 384	4
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

Ley N° 720/87 – 1.145/95

- ✓ Pensiones: 5.
- ✓ Total de trámites de jubilaciones y pensiones iniciados: 1.370.

**NOTAS Y ACTUACIONES PRESENTADAS**

- ✓ Notas presentadas: 447.
- ✓ Actuaciones: 54.

**DEPARTAMENTO DESPACHO**

Se dictaron 2.112 Resoluciones.

MES	CANTIDAD
Enero	213
Febrero	128
Marzo	238
Abril	86
Mayo	118
Junio	100
Julio	204
Agosto	150
Setiembre	252
Octubre	237
Noviembre	241
Diciembre	145

**DEPARTAMENTO PERSONAL**

TIPO	CANTIDAD
Personal Planta Permanente	113
Personal Planta Transitoria Jornalizado	51
Personal Temporario	1
Personal Fallecido	1
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>

**DEPARTAMENTO ASESORÍA MÉDICA**

TIPO	CANTIDAD
Total de Pases Expedientes	18
Jubilaciones por Invalidez Transitorias	5
Jubilaciones por Invalidez Continuidad	3
Jubilaciones por Invalidez Definitivos	1
Jubilaciones por Invalidez Denegados	1
Esperan Bajas (Extinguir)	0
Fallecidos	0
Por Incumplimiento de Plazos	0
Sobre Pensión Hijo Discapacitado	7
Sobre Pensión Denegaciones	1
Extinción de Jubilación por Invalidez	0
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

**GERENCIA ADMINISTRATIVA**

En el año 2020 se alcanzaron las metas planificadas para las diferentes áreas de esta Gerencia, simplificando y agilizando la tramitación de prestaciones que brinda la Caja de Previsión Social de la provincia a sus beneficiarios.

LIQUIDACIÓN DEPARTAMENTO DE HABERES PASIVOS

Responsable de la carga mensual de la primera liquidación de los haberes. Durante el año 2020 ascendieron a un total de 1.233 beneficios, de los cuales 764 corresponden a jubilaciones y 469 a pensiones, significando una baja del 39% respecto del año anterior. No obstante, debido a la incipiente pandemia que nos afecta, se logró cumplir las expectativas.

Se prosigue con la utilización del módulo conectado al Legajo Único Provincial de la Unidad de Sistema de Información agilizando visiblemente la tarea, discriminando así, la totalidad de los beneficiarios por su categoría de revista (Municipalidad, Legislativo, Ejecutivo, etc.).

Dentro de las retenciones obligatorias, se destacan: la Obra Social, los Embargos Judiciales (alimentos y ejecutivos) y el Impuesto a las Ganancias, como las más significativas.

En cuanto a Embargos Judiciales, es notable el número de Oficios Ejecutivos que ingresan a esta Gerencia para su ejecución, ingresando por mes aproximadamente 50 Oficios Ejecutivos, correspondientes a beneficiarios de la Ley Civil y Policial.

En cuanto al Impuesto a las Ganancias, la División dedicada a la liquidación, control y atención vía telefónica y contestación de e-mail de los beneficiarios, procedió a realizar la actualización de la deducción específica acumulada al mes de octubre cuyo monto asciende a \$1.084.734,54.

También, el Organismo adhirió a la Resolución N° 4.003 - E, Art. 11, Inc. b.1 de la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos), facilitando a los beneficiarios la presentación del Formulario 572 web, para informar sus deducciones permitidas. En el año 2020, la cantidad de jubilados y pensionados alcanzados por el impuesto fue de 1.147 (4,62%) por un total de \$9.869.662,86;

en cuanto a la cantidad de activos pertenecientes a la Caja de Previsión Social, el total anual asciende 25 (15%) por un total de \$ 127.556,16.

### DEPARTAMENTO CONTABLE

El área destinada a los pedidos de fondos, durante el 2020 realizó un total de 172 complementarias, 96 corresponden a primeras liquidaciones.

De igual manera se realizaron 54 pagos de diferencia de haberes, reajustes, liquidación final por fallecimiento y el resto corresponden a liquidaciones varias.

### DEPARTAMENTO TESORERÍA

Prosigue la tenaz tarea de detección de beneficiarios fallecidos, con la colaboración de diferentes áreas previsionales, como así también, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la Provincia y el Banco Formosa S.A., estableciéndose que, de 194 beneficiarios fallecidos, se recuperó el dinero a 18 de ellos, que se hallaban en las correspondientes Cajas de Ahorro, arrojando el 9,30% de efectividad en la tarea. Traducido en dinero, se recuperaron \$ 4.941.053,50, acreditándose en la Cuenta Corriente 269470/145 y convirtiéndose en Recursos Propios.

Dicha actividad se dificulta ante la falta de entrecruzamiento de datos con el Registro Civil y Capacidad de las Personas, encontrándose en perspectiva recuperar una importante cantidad de fondos.

Durante el 2020 los diversos Departamentos siguieron avanzando en el crecimiento de las prestaciones que brinda la Caja de Previsión Social de la Provincia, a pesar de los inconvenientes suscitados debido a la pandemia que nos afecta, pudiendo cumplir con las expectativas de los beneficiarios.

### ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS DIFERENTES CENTROS DE JUBILADOS

#### Participación en los cursos barriales y populares formoseños 2020

La Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa participó de los cursos 2020 con la alegría que la caracteriza con la comparsa "Generación 3.0", conformada por centros de jubilados y pensionados provinciales y nacionales.

La comparsa de la Caja de Previsión Social desfiló 4 noches con más de 150 integrantes, entre jubilados, pensionados y la gran familia previsional al ritmo del tema musical "La vida es un carnaval".

Desde el momento en que se decidió participar nuevamente de este gran desafío para nuestros adultos mayores, hemos iniciado las prácticas de lunes a domingos por la mañana en el Salón de la C.P.S. ubicado en el Barrio General San Martín, en horario de 7:00 a 9:00 hs debido a las altas temperaturas y por las noches a las 20:00 hs en las calles del Barrio General San Martín y Emilio Tomas.

El vestuario utilizado fue una indumentaria "hawaiana" como símbolo de la alegría y el color de nuestra alegoría, la Comparsa Generación 3.0 contó con las siguientes figuras: Reina de comparsa, Reina de los Jubilados, Embajadora, Rumbera, 2 coach, 5 bailarines y 2 personales médicos.

Los palmares obtenidos por nuestros adultos mayores en la participación en los Cursos Barriales y Populares formoseños fueron:

- ✓ Mejor Bastonera de scola
- ✓ Reina del Amor
- ✓ Mejor hinchada
- ✓ Mejor locutor

### SERVICIOS DE LA C.P.S. EN INTERIOR PROVINCIAL

En los meses de enero y febrero el equipo de la Caja de Previsión Social recorrió las diferentes localidades del interior llevando los diferentes servicios que el Organismo presta en su Sede Central para que los beneficiarios o futuros beneficiarios no tengan que acudir a la misma.

- ✓ Entrega de Tarjetas de Débito del Banco Formosa: de manera personal, el equipo de la C.P.S. se hizo presente asistiendo a los beneficiarios en el marco del aislamiento social y obligatorio, recorriendo distintas localidades del interior provincial, como así también, los diferentes barrios de la ciudad capital.
- ✓ Entrega de barbijos a los diferentes Centros de Jubilados del interior provincial.
- ✓ Encuestas COVID 19 a los beneficiarios de la C.P.S.: en el marco de la política de contención a nuestros adultos mayores, se realizaron diferentes encuestas telefónicas a los beneficiarios de la C.P.S. y Centros de Jubilados para saber cómo se encontraban transitando el aislamiento social y obligatorio, si estaban acompañados, recordando las medidas de bioseguridad

ridad y poniéndonos a disposición para cualquier inquietud o necesidad que tuviesen. Fueron más de 500 llamados aproximadamente a beneficiarios de distintos puntos de la provincia.

## INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL -IAS-

### ADAPTACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL JUEGO OFICIAL EN EL CONTEXTO DE LAS RESTRICCIONES DEL COVID 19

El instituto de Asistencia Social tiene la función de administrar, explotar y regular los juegos de azar en el territorio provincial, conforme lo establecido por su Ley de creación N° 1.348, y lo hace integrado a una gestión de gobierno que ha logrado, con unidad, decisión, políticas y acciones contundentes, preservar la salud y la vida de los formoseños a lo largo del año 2020, ante una situación sanitaria sin precedentes que aqueja al mundo.

El Instituto se ha sumado a estos esfuerzos con profundo compromiso y responsabilidad, a fin de cumplir con nuestro mandato y ofrecer entretenimiento regulado a la población, preservando ingresos genuinos destinados a la acción social, así como fuentes laborales que contribuyen al sostenimiento económico de más 1.500 familias formoseñas, vinculadas en forma directa a la actividad.

Esto ha sido posible gracias a la investigación y desarrollo de nuevos canales de comercialización digital y plataformas de procesamiento en que ha venido trabajando el organismo, inversiones tecnológicas y de capacitación permanente de su personal y red de comercialización, integrando las mejores prácticas del mercado, calidad, seguridad y mejora continua, todo lo cual, permitió adaptar su funcionamiento a las medidas preventivas de distanciamiento social y poner en marcha acciones de contingencia y de continuidad del negocio, para seguir operando.

Un aspecto destacado, ha sido la adecuación y mantenimiento de importantes Programas de Responsabilidad Social, la consolidación de nuevas áreas de abordaje y la actuación permanente en ámbitos de trabajo nacionales e internacionales del sector del juego, como la W.L.A. (Asociación Mundial de Loterías), la C.IBE.L.A.E. (Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado) y la A.L.E.A. (Asociación de Loterías Estatales Argentinas), desde espacios de liderazgo que distinguen al Instituto y validan sus buenas prácticas.

Como todos los años, estas acciones involucran el posicionamiento y la defensa del Juego Oficial, la garantía de una oferta de juego innovadora, confiable y transparente, un esquema de premios atractivos y pagos puntuales, así como una gestión orientada al cuidado del jugador alentando el juego responsable.

La actuación de este período se ha caracterizado por la adecuación normativa y operativa del organismo y sus distintas áreas a los entornos digitales de gestión online, no presencial, destacándose el trabajo intensivo realizado en este proceso y la acción transversal con otras áreas de gobierno, poderes del Estado y aliados estratégicos en gestión del conocimiento y auditoría, como la U.N.L.P. (Universidad Nacional de la Plata) y G.L.I. Sudamérica S.A., una división de Gaming Laboratories International, Laboratorio de certificación líder en la Industria.

Los resultados conseguidos responden a una gestión de gobierno que, con planificación previa, ha podido desarrollar estrategias en los distintos ámbitos: salud, educación, infraestructura edilicia, vial, tecnológica entre otras, que permitió la adaptación y gestión de las vicisitudes propias de una pandemia, con el pragmatismo y sensibilidad de un gobierno centrado en la justicia social.

### LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

Ante la proliferación de la oferta clandestina de juego online, en el contexto de distanciamiento social preventivo, se reorientaron las acciones de prevención e intervenciones contra el juego ilegal, con énfasis en esta modalidad. Asimismo, se iniciaron acciones en la justicia federal por la comercialización en redes sociales de apuestas ilegales, como una forma de mitigar la aparición de estas modalidades clandestinas.

Se intensificaron las campañas preventivas donde cobró un protagonismo destacado la A.P.P. del I.A.S. contra el juego ilegal, que permitió recibir denuncias anónimas sin traslados físicos.

### SORTEOS ESPECIALES

#### Viviendas del I.P.V.

El viernes 11 de diciembre de 2020 se realizó el séptimo sorteo de preadjudicatarios de viviendas del I.P.V. (Instituto Provincial de la Vivienda), resultando beneficiadas 400 familias formoseñas. A partir del padrón de postulantes aportado por este organismo, se procedió a importar los datos y aplicar controles de consistencia e integridad, a fin de generar la matriz del sorteo, con validación y prueba del Sistema Informático de Sorteo y Búsqueda de Beneficiarios programado por el I.A.S. para tal fin.

Fiscalizado por escribanos públicos y con un estricto protocolo que garantiza la transparencia del acto, el sorteo fue transmitido en vivo y en directo a través de la red provincial de medios y canales digitales, siendo publicadas las listas de preadjudicados en forma instantánea al finalizar el sorteo de cada grupo en las plataformas oficiales del I.A.S.

#### Sorteos promocionales

A través del sistema de sorteos por bolilleros con algoritmos certificados que garantizan la aleatoriedad del proceso y los protocolos de rigor, en presencia de escribano público, en los meses de noviembre y diciembre de 2020 se llevaron a cabo los sorteos promocionales para clientes del Banco Formosa S.A.

#### INNOVACIONES: REGLAMENTACIÓN DEL JUEGO ONLINE

Se elaboró una moderna normativa y protocolos de certificación para los juegos de azar por internet en el ámbito de la provincia de Formosa, con los últimos estándares de seguridad, integridad, trazabilidad y buenas prácticas del mercado, con el asesoramiento de la U.N.L.P., que garantizan el respeto jurisdiccional y la transparencia del juego, en cumplimiento a las estrictas políticas de protección del jugador, sus datos y las medidas de prevención de lavado de activos que lleva adelante el organismo.

#### LANZAMIENTO DE JUEGOS LOTÉRICOS POR INTERNET

Se procedió al lanzamiento de la primera plataforma virtual de juegos lotéricos de la provincia, con la Quiniela Instantánea. Esta nueva modalidad de juego, extensible a todos los productos que comercializa el I.A.S., permite al apostador realizar sus apuestas y gestionar su cuenta desde un aplicativo web, sin desplazamiento físico con total seguridad, trazabilidad y cumplimiento de los distintos reglamentos, políticas y estándares del Instituto, así como la normativa legal vigente aplicable al sector.

Destaca, entre otros aspectos, la creación de una base de jugadores identificados y validados, la gestión de su cuenta de juego virtual, con posibilidades de integración con diferentes medios de cobro y pago y la aplicación de las medidas de protección del jugador (juego responsable) y prevención de lavado de activos según disposiciones de la U.I.F. (Unidad de Información Financiera).

#### Juegos de Casinos por internet

A partir de la normativa elaborada, se trabajó en los procedimientos de actuación, interfaces, aspectos comerciales, investigación de mercado y proveedores con vistas a su próximo lanzamiento.

#### La Agencia en el Bolsillo

Se puso en operación una herramienta tecnológica que permitió a los permisionarios comercializar los juegos oficiales desde su domicilio y sin traslados físicos del jugador. Esta medida hizo posible mantener la operación de las agencias y el entretenimiento del público apostador, en forma segura y cumpliendo con las disposiciones del Consejo de Atención Integral de la Emergencia del COVID 19.

#### PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE E-LEARNING

Con vistas a la capacitación remota de la red oficial de comercialización y personal del Organismo, se preparó una plataforma de enseñanza virtual propia, convirtiéndose en una herramienta tecnológica vital para el desarrollo de espacios de aprendizaje en línea, con capacidades interactivas de seguimiento y evaluación de contenidos, asegurando la correcta preparación de los agentes, con flexibilidad horaria y disminución de costos, siendo además una herramienta inclusiva que lleva iguales condiciones de calidad y disponibilidad a la extensa red de ventas distribuida en toda la geografía provincial, a través de la infraestructura provincial de fibra óptica.

#### PROTOCOLOS DE OPERACIÓN

Elaboración, difusión y aplicación de protocolos de funcionamiento para el organismo, la red oficial de ventas, así como los diversos programas de responsabilidad social vigentes, a fin de proteger la salud e integridad de las personas.

#### HOME BANKING Y BILLETERA ELECTRÓNICA

Se desplegaron acciones de asistencia técnica y comercial ante la creciente demanda de estas aplicaciones, implementadas en períodos anteriores y que resultaron una herramienta facilitadora para las operaciones comerciales en tiempos de pandemia.

#### COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD

##### Fortalecimiento del Sistema de comunicación digital institucional y comercial

Esta herramienta fue potenciada tecnológicamente por la relevancia de su utilidad en el contexto de distanciamiento social, que incluyó los canales de asistencia comercial que cambiaron su modalidad de servicio.

##### Plan de conectividad para la red oficial de agencias del I.A.S.

Tras pruebas de campo en agencias testigos realizadas en el período anterior, se avanzó y dio por finalizada la primera etapa,

que consistió en dar conectividad a 52 las agencias del interior provincial. Este logro fue posible gracias a la disponibilidad de la infraestructura provincial de fibra óptica y un convenio marco suscripto entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, R.E.F.S.A. Telecomunicaciones S.A., la Cámara de Agenceros y el I.A.S.

A partir de análisis realizados, se planificó ampliar los servicios para incluir el monitoreo ambiental de todos los locales, sumando así, seguridad y control a los procesos y las personas.

#### Sala de Sorteos

Se reforzó la seguridad con la instalación de nuevas cámaras HD más sistema de grabación de red, así como sistema de video streaming autónomo para la transmisión de los sorteos.

#### REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA EDILICIA

Se prosiguió con las obras de remodelación interna de la sede central del I.A.S.

#### CAPACITACIÓN

##### Capacitación a la Red de Ventas

Se reconvirtió la metodología y abordaje de las capacitaciones comerciales y operativas, así como los canales de asistencia y comunicación, adaptándolas a herramientas virtuales, que permitieron cumplir con los objetivos propuestos para el período.

##### Seminario “Juego Responsable: Rol del Estado ante los Nuevos Paradigmas”

El día 8 de julio del año 2020, se realizó la jornada virtual denominada Juego Responsable: Rol del Estado ante los Nuevos Paradigmas, en el marco del 54° Aniversario de la creación del Instituto. Con la activa participación de casi un centenar de representantes de la comunidad de loterías estatales Argentinas y de organismos miembros de C.I.B.E.L.A.E., panelistas de reconocida trayectoria de orden nacional e internacional abordaron temas vinculados a las políticas de Juego Responsable y el rol del estado en el desarrollo de los diversos programas de contención y cuidados al jugador, su abordaje y los desafíos y posibilidades que ofrece el mercado del juego online.

#### ADECUACIONES TECNOLÓGICAS Y ACCIONES DE CONTROL

Se fortaleció el funcionamiento de las aplicaciones que resultaron fuertemente demandadas en el contexto de pandemia. Asimismo, se realizaron las adecuaciones tecnológicas en los sistemas de captura y procesamiento de apuestas, así como de gestión interna a fin de asegurar la continuidad del negocio.

Estas tareas incluyeron:

- ✓ Tecnología de geolocalización para el control de la red de ventas tanto fija como móvil.
- ✓ App comercial del I.A.S., se incorporaron nuevos servicios e informes.
- ✓ App como herramienta de apoyo en el control del juego inmoderado (responsabilidad social, juego responsable) disponible gratuitamente para sistemas IOS y Android.
- ✓ App como herramienta de denuncias contra el juego ilegal, (responsabilidad social, juego clandestino).
- ✓ Sistema de comunicación con la red de ventas.
- ✓ Servidores centrales y sala de sorteos.

#### POLÍTICAS DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

##### Capacitación Interna

Personal del Instituto, en modalidad virtual, participó de diversas capacitaciones según su área de actuación, entre las que se destacan:

- ✓ Normativas vinculadas a recursos humanos.
- ✓ Juego responsable y responsabilidad social.
- ✓ Juego responsable en contexto de pandemia.

- ✓ Seguridad de la información y gestión de riesgos.
- ✓ Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

#### Programa de Bienestar Laboral

En el marco de las políticas de bienestar laboral del Instituto, se iniciaron charlas a nivel directivo, con el asesoramiento de la "Fundación Libella" (de asistencia y gestión en salud mental), con el objetivo de desarrollar acciones tendientes a mejorar el clima laboral, reconociendo la importancia de la salud mental de los empleados que integran el organismo. Entre los temas tratados destacan los conceptos de salud mental, los detractores de la misma, los aspectos laborales que resultan protectores y los que representan riesgos para el bienestar laboral.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL - POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Prosiguiendo con las acciones de responsabilidad social, el I.A.S. continuó ofreciendo servicio comunitario, incorporando nuevas áreas operativas, inscriptas en los estándares de responsabilidad social de la A.L.E.A. (Asociación de Loterías Estatales de Argentina). Se destacan:

#### Programa Provincial de Equinoterapia

El programa provincial durante el año 2020 se adaptó al contexto de la pandemia, permitiendo la continuidad de sus actividades principales, con un protocolo específico de prevención del COVID 19. Este Programa, que desarrolla sus acciones de manera mancomunada con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, durante el año 2020 realizó una adaptación para el trabajo de 40 niños y sus familias bajo un estricto protocolo, iniciando desde la búsqueda desde sus domicilios hasta el desarrollo de la actividad.

En el marco del protocolo de prevención del COVID 19, se distribuyó entre las familias de los beneficiarios del Programa, tanto de la ciudad capital como el interior provincial, el software simulador de Equinoterapia, en forma gratuita y disponible en el formato de app para dispositivos móviles, además de tablets y equipos de escritorio, lo cual permitió dar continuidad a las tareas de aprendizaje y estimulación, generando estrategias pedagógicas de manera virtual, para que cada niña o niño pueda experimentar las actividades llevadas adelante de manera presencial, y dando permanencia a las habilidades adquiridas con anterioridad.

El Programa dispone de un abordaje interdisciplinario, con personal capacitado para brindar un servicio gratuito de calidad a los que más necesitan, con el objetivo de lograr la inclusión de las personas con discapacidad y su familia.

Sobre el Software de Simulación del Programa de Equinoterapia: Es un desarrollo informático simulador de las actividades de Equinoterapia, único en su tipo, y que responde al modelo terapéutico implementado y las características físicas del predio del I.A.S., así como los elementos de aprendizaje utilizados, con el objetivo de complementar aspectos vinculados al abordaje de la Equinoterapia.

#### Programa de Seguimiento y Recreación

Bajo estrictos protocolos de prevención del COVID 19, se desarrolló un dispositivo de seguimiento y contención para aquellos jóvenes con discapacidad que en años anteriores asistieron a los diversos programas inclusivos inscriptos en las políticas de Responsabilidad Social del Instituto. Para ello, se organizaron grupos temáticos en disciplinas de huertas, manualidades, carpintería, expresión física entre otros.

#### Formosa Brilla

Dentro de la iniciativa "Formosa Brilla", como todos los años, se realizó el acondicionamiento lumínico para las fiestas con luces led y figuras decorativas, con moderno sistema lumínico extendido desde la plaza San Martín, a lo largo de las ocho plazoletas de la avenida 25 de Mayo, sumándose a la ornamentación lumínica del paseo costanero, con su punto culmine en la Plaza de las dos Banderas, con el pesebre hiperrealista de tamaño natural más grande del mundo y el imponente árbol navideño.

#### Plazoleta Cultural

En el primer trimestre del año 2020, La plazoleta de "Los Gobernadores" apadrinada por el I.A.S., albergó distintas muestras organizadas por el I.A.S., y se continuó con tareas de acondicionamiento y parquizado durante todo el período.

#### PRENSA Y DIFUSIÓN

Se lanzó una campaña de concientización y cuidados preventivos del COVID 19, siendo transversal tanto a los empleados, red de ventas, apostadores y comunidad en general, mediante folleterías, por medios radiales, impresos, televisivos, página web y redes sociales.

Se confeccionaron diversos instrumentos de comunicación, alentando el juego responsable y acciones de responsabilidad social emprendidas por el organismo, con el objetivo de alentar estas prácticas y fortalecer los vínculos sociales de la Institución, alertando

sobre los peligros del juego ilegal, cuya oferta a través de internet tuvo un marcado incremento.

Se participó con diversas publicaciones en la revista nacional de A.L.E.A. y boletines electrónicos de alcance federal, con material gráfico y periodístico local, para su distribución gratuita. El contenido incluyó obras de Gobierno, promoción de nuestra cultura y turismo y principales acciones del Instituto.

#### CONVENIOS ACCIONES CONJUNTAS

#### Fundación Libella

En el marco de los 54 años del Instituto de Asistencia Social, se realizó una firma de convenio de cooperación con la "Fundación Libella" con el objetivo de brindar asesoramiento en aspectos vinculados a la salud mental en los distintos programas de Responsabilidad Social que coexisten en el Instituto, teniendo en cuenta el contexto particular por la pandemia del COVID 19. Se realizaron tareas de acompañamiento a familias beneficiarias del Programa Provincial de Equinoterapia y el Programa Juego Responsable, teniendo en cuenta el contexto de pandemia, acompañado por profesionales especializados en la materia.

#### Charla de Prevención

Se realizaron charlas sobre higiene bucal, organizada por el Instituto de Asistencia Social y el Círculo Odontológico de Formosa. Las charlas estuvieron dirigidas a los niños y jóvenes con discapacidad que asisten a las distintas actividades que propone el I.A.S., como Equinoterapia, Cocina Inclusiva, Huertas, entre otros.

La subcomisión de Prevención del Círculo Odontológico de Formosa lleva adelante hace mucho tiempo charlas de prevención de la salud bucal, actividades comunitarias que son realizadas en diferentes barrios de la ciudad y brindadas por profesionales odontólogos del Círculo.

#### PADRINAZGOS

En su compromiso comunitario permanente, el I.A.S. recurre a esta figura simbólica a fin de acompañar diversas acciones, contribuyendo a la concreción de objetivos educativos, culturales, deportivos y recreativos. Así, podemos destacar:

Apoyo institucional a Jardín de Infantes "Pastorcitos de Belén"

Se renovó el padrinazgo de El jardín de Infantes "Pastorcitos de Belén" y su brigada de niños ecologistas, con el compromiso de dar todo el apoyo al alcance de la Institución para que los niños cuenten con lo necesario para esta etapa tan importante de su formación.

Mantenimiento de las plazoletas apadrinadas por el I.A.S.

Dentro de las acciones, se destaca la contribución al cuidado, conservación, destaque estético y funcional de las 8 plazoletas capitalinas sobre la Avenida 25 de Mayo, desde la calle San Martín hasta la plaza Central, se contribuyó a su mejora y mantenimiento durante todo el período.

#### El I.A.S. colaborando con el Arte

Se realizaron donaciones para las producciones artísticas al Grupo de Artistas independientes "Meraki", quienes también trabajan en la restauración y mantenimiento de diversas piezas artísticas, como por ejemplo, las que conforman el pesebre hiperrealista, la obra que retrata la Última Cena y las aves autóctonas de nuestra Formosa que se encuentran en nuestro Paseo Costanero.

#### PARTICIPACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

#### Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina

El I.A.S. ha participado en forma activa en las distintas comisiones de trabajo asesoras y Unidades Coordinadoras de la A.L.E.A. (Asociación de Loterías Estatales Argentinas), asistiendo a las distintas reuniones de Junta Directiva y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias realizadas, actuando como disertante o asistente en diversos seminarios organizados por la entidad, vinculados a la temática lúdica, con un rol protagónico en distintos estamentos de la misma, a saber:

- ✓ Vocal de la Junta Directiva de A.L.E.A.
- ✓ Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social: miembro titular.
- ✓ Comisión de Asuntos Informáticos: miembro titular y Presidencia.

- ✓ Comisión de Asuntos Administrativos e Internos: miembro titular.
- ✓ Comisión de Comercialización: miembro suplente.
- ✓ C.IBE.L.A.E. (Corporación Iberoamericana de Loterías Estatales).
- ✓ Coordinación de la Comisión de Tecnología.

#### TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley N° 1.348, el Instituto de Asistencia Social transfirió al Poder Ejecutivo, en carácter de anticipo de utilidades, unos \$80.000.000 durante el periodo 2020, a los efectos de ser destinados a la realización de obras y servicios de asistencia social por parte del Gobierno Provincial.

#### Recaudación de juegos explotados por el Instituto

Un aspecto para destacar del período 2020 es el impacto que ha tenido en las utilidades el cierre del Casino y las Salas de Juego en toda la provincia como consecuencia de la pandemia, así como el funcionamiento interrumpido de las agencias de quiniela, conforme disposiciones del Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19.

No obstante, y mediante la aplicación de protocolos sanitarios específicos y acciones de adecuación tecnológica, se ha podido mantener la actividad y dentro de niveles de recaudación previstos.

En este marco, el Instituto distribuyó en premios durante el año 2020 un total \$1.187.362.394,42 que incluyen todos los juegos provinciales y extraprovinciales comercializados a través de la Red Oficial de Ventas de Agencias y Vendedores Móviles.

#### Generación de Empleo

La industria del Juego Oficial en la Provincia de Formosa, administrado y regulado por el Gobierno Provincial a través del I.A.S., genera empleo directo a más de 1.574 familias y es, a su vez, generador en forma indirecta de otros 650 puestos de trabajo aproximadamente que se encuentran vinculados a la actividad.